



PERÚ

Ministerio de Cultura



# INFORME DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL 2024

## PLIEGO 003 MINISTERIO DE CULTURA

ABRIL 2025

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto  
Oficina de Planeamiento



PERÚ

Ministerio de Cultura

## CONTENIDO

<b>1. Resumen Ejecutivo .....</b>	<b>3</b>
Prioridades Institucionales en el periodo – PEI 2022-2027 .....	5
1.1 Misión del Pliego .....	6
1.2 Prioridades de la Política Institucional.....	7
1.3 Alcance de la Evaluación .....	8
<b>2. Análisis de Implementación de los Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales .....</b>	<b>13</b>
2.1 Implementación de los objetivos estratégicos institucionales (OEI) .....	15
2.2 Análisis de Implementación de las Acciones Estratégicas Institucionales .....	30
Conclusiones .....	103
Recomendaciones .....	107
Anexos .....	108

## Informe de Evaluación Institucional 2024

### 1. Resumen Ejecutivo

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2027 del Ministerio de Cultura, es instrumento de planeamiento del Pliego 003, que define la estrategia para que el Ministerio alcance sus objetivos. Esto se realizará mediante iniciativas diseñadas para mejorar los servicios ofrecidos a la población.

En concordancia con la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN, aprobada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°0056-2024-CEPLAN/PCD, se requiere analizar el progreso del PEI a través de las fases de seguimiento y evaluación del ciclo de planeamiento estratégico.

En este contexto, el presente documento contiene el Informe Anual de Evaluación Institucional correspondiente al 2024. Su propósito es identificar medidas de acción para implementar recomendaciones durante el segundo semestre, asegurando así el cumplimiento de lo planificado y, en última instancia, la consecución de los resultados esperados, los cuales serán el foco principal de la evaluación anual.

La elaboración del reporte de seguimiento del PEI se basó en información proporcionada por los diversos órganos, unidades orgánicas, órganos descentrados, programas y proyectos especiales del Ministerio. Esto permitió determinar el Ejecución de las metas establecidas en el PEI, tal como se detalla en los capítulos siguientes. Adicionalmente, la evaluación del POI reveló desafíos en la alineación entre los documentos de planeamiento estratégico y operativo, lo que permitirá definir acciones para superar estas dificultades.

El análisis realizado indica que el Ministerio de Cultura, según el reporte generado por el aplicativo CEPLAN, cuenta con un Índice de Gestión Institucional (IGI) de 68.31%, lo cual representa un nivel moderadamente aceptable en cuanto al desempeño de su gestión institucional. Este resultado se basa en la evaluación de catorce (14) Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), que comprenden dieciocho (18) indicadores: once (11) alcanzaron un resultado superior al 75%, tres (3) estuvieron por debajo de ese umbral y cuatro (4) no presentaron información disponible.

Asimismo, se evaluaron cincuenta y seis (56) Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) con un total de setenta (70) indicadores. De estos, cuarenta y cinco (45) superaron el 75% de avance, veintitrés (23) estuvieron por debajo del 75% y dos (2) no contaron con datos disponibles.

En base a los resultados actuales, en el siguiente periodo de implementación del nuevo PEI, los resultados institucionales mostrarían una tendencia de mejora sostenida, siempre que se mantenga el compromiso de los órganos responsables y se refuerzen las capacidades de gestión. Los resultados apuntan a una mayor alineación entre la planificación estratégica y la operativa, lo que permitirá avanzar de manera más eficaz en el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI).

El Pliego 003 del Ministerio de Cultura está conformado actualmente por ocho (08) Unidades Ejecutoras, incluida la Administración General. Cabe destacar que, durante el periodo de evaluación 2024, se implementó la Unidad Ejecutora 010: Chankillo, reconocida como la cuna de la astronomía en Casma y Nepeña.

Las Unidades Ejecutoras que conforman el Pliego son:



PERÚ

Ministerio de Cultura

- 003-1366: Zona Arqueológica Caral
- 005-1369: MC- Naylamp - Lambayeque
- 007-1371: MC- Marcahuamachuco
- 008-1544: MC - Proyectos Especiales
- 009-1628: MC - La Libertad
- 010-1751: MC - Chankillo
- 002-1365: MC - Cusco"

El presente documento contiene el Informe de Evaluación de Resultados del PEI 2022–2027, ampliado para el periodo 2024. Esta evaluación ha permitido evidenciar el nivel de cumplimiento de los órganos y/o unidades orgánicas responsables, destacando los factores que influyeron en su desempeño, así como las principales medidas adoptadas o propuestas, con el fin de alertar y aportar a la toma de decisiones por parte de la Alta Dirección.

En el marco de la evaluación realizada, se identificaron oportunidades que deben ser aprovechadas incluso en contextos desfavorables, así como debilidades que requieren ser superadas con el compromiso de todos los actores institucionales. Para ello, resulta fundamental implementar acciones urgentes orientadas a asegurar el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) en el corto plazo, tales como el fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento y evaluación, la asignación oportuna de recursos, el cierre de brechas en capacidades técnicas y la articulación efectiva entre las unidades orgánicas.

Estas medidas contribuirán a mejorar el alineamiento con la gestión operativa y presupuestaria anual, facilitando la implementación de las acciones previstas en futuras gestiones del pliego. Todo ello será clave para la reformulación de estrategias de mediano y largo plazo en el nuevo PEI 2025–2030, el cual deberá alinearse con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 y el PESEM Cultura al 2030.



## Prioridades Institucionales en el periodo – PEI 2022-2027

El Plan Estratégico Institucional 2022-2027<sup>1</sup> del Ministerio de Cultura es el documento que define la estrategia de la entidad para alcanzar los objetivos propuestos en este periodo. El PEI institucional consta de 14 OEI, 56 AEI y 90 indicadores (18 OEI y 72 AEI).

El PEI articula su implementación en torno a cuatro (04) ejes estratégicos:

### 1. Eje 1: Patrimonio Cultural

Este eje busca optimizar la prevención de daños al patrimonio cultural de la Nación, salvaguardando su integridad y protegiendo la identidad cultural de la población y su territorio. Las acciones estarán orientadas a garantizar la preservación, protección y puesta en valor del patrimonio cultural tangible e intangible, asegurando su transmisión a las futuras generaciones como un legado esencial de la riqueza cultural del país.

### 2. Eje 2: Industrias Culturales y Artes

En este ámbito, se promueve una mayor participación de la población en bienes y servicios culturales diversificados de las artes e industrias culturales, así como el acceso a materiales y fomento de lectura. Se fortalece el desarrollo sostenible de la oferta cultural mediante incentivos, fortalecimiento de capacidades y otras actividades dirigidas a los agentes culturales. Este enfoque busca consolidar un entorno cultural dinámico que impulse la economía creativa y fomente la participación ciudadana en actividades culturales significativas.

### 3. Eje 3: Interculturalidad

Este eje está orientado a consolidar un Estado que reconozca y refleje la diversidad cultural de la sociedad peruana, garantizando una igualdad efectiva en el acceso a derechos y servicios públicos, buscando.

- ❖ Promover el uso oral y escrito de lenguas indígenas y fortalecer la tradición oral, asegurando una transmisión intergeneracional efectiva.
- ❖ Reducir significativamente las prácticas de racismo y discriminación étnico-racial, así como fortalecer el ejercicio de derechos de los pueblos indígenas y pueblo afroperuano.

### 4. Eje 4: Gestión Institucional

Este eje está orientado a fortalecer la gestión interna del Ministerio de Cultura, promoviendo una administración eficiente, transparente y orientada a resultados. Se buscará optimizar el uso de los recursos disponibles y fomentar una cultura organizacional basada en la integridad, la innovación y la no discriminación.

<sup>1</sup> Aprobado mediante Resolución Ministerial N° 00134-2024-MC



## 1.1 Misión del Pliego

CEPLAN define la misión como la razón de ser de la entidad<sup>2</sup>, en el marco de las competencias y funciones establecidas en su ley de creación o la normativa que la reglamenta, considerando la población a la cual sirve y la manera particular como lo hace. En términos prácticos, refleja su gran objetivo general en el marco de las políticas y planes nacionales y territoriales.

En este contexto, para la elaboración de la misión se ha tomado en cuenta el siguiente marco legal, referido a funciones y competencias:

- El artículo 23, numeral 23.1, acápite a), de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece como función de los ministros, formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial bajo su competencia aplicable a todos los niveles de gobierno.
- Ley 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura que establece sus áreas programáticas de acción, así como las competencias y funciones exclusivas y compartidas, así como el Reglamento de Organización y Funciones – ROF6.
- Plan Estratégico Sectorial Multianual 2024-2030 que representa el compromiso de largo plazo del Sector, establece los objetivos y acciones estratégicas para el conjunto de entidades que incorporan el Sector, acorde a los resultados que las políticas nacionales buscan alcanzar.

Por ello, la misión institucional del Ministerio de Cultura se define de la siguiente forma:

***“Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural de la nación; fomentar las artes, la creación y el desarrollo artístico; y promover la diversidad cultural y el enfoque intercultural en beneficio de la ciudadanía de manera efectiva y oportuna”***

<sup>2</sup> Guía para el Planeamiento Institucional 2024. Página 47.

## 1.2 Prioridades de la Política Institucional

El Ministerio de Cultura, en el marco de las competencias y funciones asignadas mediante la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura, cumple un rol importante en el país. A continuación, se detallan los lineamientos que orientan la gestión institucional para su planeamiento de mediano plazo.

### Lineamientos:

- ❖ Fortalecer la valoración positiva de la diversidad cultural
- ❖ Generar un ecosistema cultural sostenible para el desarrollo de las artes e industrias culturales y creativas
- ❖ Garantizar la participación de la población en las expresiones artístico – culturales.
- ❖ Fortalecer la protección y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial.
- ❖ Garantizar el acceso y la valoración de la población al patrimonio cultural material e inmaterial.
- ❖ Garantizar un sistema sostenible de gobernanza cultural para el ejercicio de derechos culturales.

### Valores institucionales

La Ley N° 27815 “Código de Ética de la Función Pública”, establece los principios, deberes y prohibiciones éticos para los servidores públicos de las entidades de la Administración Pública.

Bajo este marco, el Ministerio de Cultura ha definido sus valores institucionales<sup>3</sup>, que son aquellos principios, actitudes y conductas que guían las decisiones de la entidad para el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales



**Respeto:** Procuramos servir a todos por igual, en ausencia de diferencias, promoviendo el acceso a nuestra cultura, procurando la igualdad de género, interculturalidad, edad y en todo sentido social.



**Transparencia:** Actuamos en base a la verdad y las normas, facilitando el acceso a información clara y oportuna.



**Compromiso:** Asumimos con responsabilidad nuestras funciones y nos caracterizamos por la perseverancia y firme actividad para alcanzar nuestros objetivos.



**Identidad:** La identidad cultural son las características propias, como tradiciones, creencias y lenguas, que nos permite identificarnos como miembros de una sociedad y diferenciarnos del resto. Esto nos permite afirmar nuestra identidad y valorar lo nuestro.

<sup>3</sup> Código de Ética del Ministerio de Cultura. Páginas 3-5. RM N° 147-2021-DM-MC



**Ética:** Son normas y principios morales que se utilizan para resolver los diversos problemas que se presentan tanto en las relaciones internas (servidores) y externas (ciudadano, proveedores, etc.)

### 1.3 Alcance de la Evaluación

El Ministerio de Cultura establece un orden de priorización único y ascendente para sus Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), con el objetivo de optimizar la asignación de recursos institucionales.

La priorización se efectúa en dos niveles distintos:

#### Nivel 1: Priorización de Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)

La entidad evalúa cada OEI en función de los siguientes criterios:

- **Relevancia:** Determinada por su alineación con la política institucional, la política general de gobierno y el marco legal que rige a la entidad.
- **Magnitud de la Brecha:** Medida por la diferencia entre el desempeño actual y la meta establecida para el indicador asociado al OEI. Se priorizan aquellos OEI que presentan una mayor relevancia y una brecha significativa, lo cual podría indicar un déficit en el cumplimiento de la misión institucional.

#### Nivel 2: Priorización de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)

Para cada AEI, la entidad verifica:

- **Vinculación Causal:** La robustez de la relación de causa-efecto entre la implementación de la AEI y el logro del OEI correspondiente, sustentada en evidencias cuantitativas o cualitativas.
- **Capacidad de Ejecución:** La suficiencia de las habilidades, el conocimiento y la experiencia necesarias para la implementación efectiva de la AEI.

Con el propósito de evaluar el desempeño institucional en el cumplimiento de los logros esperados del PEI del Ministerio de Cultura, se han establecido algunos criterios y parámetros que nos permiten calificar el desempeño institucional anual del 2024 los cuales se resumen en la siguiente tabla:

OEI			AEI		
Prioridad	Código	Descripción	Prioridad	Código	Descripción
3	OEI.01	Incrementar la prestación de servicios con pertinencia cultural y lingüística hacia los pueblos indígenas u originarios y el pueblo afroperuano.	4	AEI.01.01	Certificación permanente de competencias en lenguas indígenas u originarias dirigida a servidores públicos
			3	AEI.01.02	Formación permanente como intérpretes y traductores en lenguas indígenas u originarias dirigido a ciudadanos y ciudadanas bilingües.

OEI			AEI		
Prioridad	Código	Descripción	Prioridad	Código	Descripción
			1	AEI.01.03	Servicio de traducción e interpretación remota y presencial en lenguas indígenas u originarias para los hablantes de lenguas indígenas u originarias y servidores públicos en situaciones de emergencia.
			2	AEI.01.04	Asistencia técnica permanente en la incorporación del enfoque intercultural para la provisión de servicios públicos dirigido a los tres niveles de gobierno.
4	OEI.02	<b>Reducir las prácticas de racismo y discriminación por motivos étnico raciales.</b>	2	AEI.02.01	Sensibilización permanente en materia de valoración de la diversidad cultural, e interculturalidad dirigida a la población, con énfasis en la valoración de la mujer indígena y afroperuana
			1	AEI.02.02	Asistencia técnica permanente a entidades en materia de prevención de la discriminación étnico-racial para la prestación de servicios libres de discriminación.
			3	AEI.02.03	Orientación oportuna a ciudadanos y ciudadanas que reportan y/o denuncian casos de discriminación étnico-racial
8	OEI.03	<b>Incrementar la transmisión intergeneracional y el dominio oral y escrito de las lenguas indígenas u originarias y la tradición oral de sus hablantes.</b>	1	AEI.03.01	Fortalecimiento de capacidades permanente para la investigación en y sobre lenguas indígenas u originarias dirigido a la ciudadanía hablante de lengua indígena u originaria e instituciones públicas y privadas.
			2	AEI.03.04	Acciones permanentes orientadas a la revitalización de lenguas indígenas u originarias dirigidas a la ciudadanía hablante de lenguas indígenas u originarias.
6	OEI.04	<b>Asegurar el ejercicio de los derechos colectivos de los pueblos indígenas u originarios</b>	4	AEI.04.01	Gestión permanente de la Información de pueblos indígenas u originarios para la ciudadanía en general.
			1	AEI.04.02	Asistencia técnica permanente para la implementación y fortalecimiento de espacios de participación indígena en especial de la mujer indígena para entidades públicas de los tres niveles de gobierno
			2	AEI.04.03	Asistencia técnica y capacitación permanente sobre consulta previa a servidores públicos, población indígena y ciudadanía en general
			3	AEI.04.04	Seguimiento oportuno a la implementación de los acuerdos resultantes de los procesos de consulta previa efectuados por las entidades promotoras.
5	OEI.05	<b>Fortalecer la protección de los derechos de los pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial (PIACI).</b>	1	AEI.05.01	Acciones de control y vigilancia efectivas y oportunas en el ámbito de los pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial (PIACI)
			2	AEI.05.02	Adecuación y/o categorización de reservas territoriales e indígenas en beneficio de los pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial (PIACI)
7	OEI.06	<b>Fortalecer el pleno ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales del pueblo afroperuano</b>	3	AEI.06.01	Gestión del conocimiento e información sobre el pueblo afroperuano, con especial énfasis en mujeres afroperuanas
			1	AEI.06.02	Gestión de espacios y herramientas de participación implementados dirigido a las organizaciones afroperuanas, con especial énfasis en niñas, jóvenes y mujeres afroperuanas.

OEI			AEI		
Prioridad	Código	Descripción	Prioridad	Código	Descripción
			2	AEI.06.03	Asistencia técnica permanente para la implementación y fortalecimiento de espacios de atención al pueblo afroperuano con énfasis en mujeres afroperuanas.
10	OEI.07	<b>Incrementar la participación de la población en bienes, servicios y actividades culturales diversos.</b>	5	AEI.07.01	Fortalecimiento de capacidades permanente a mediadores, docentes de artes y público en general
			6	AEI.07.02	Programas de formación de capacidades en lenguajes artísticos culturales implementados dirigidos a la población
			3	AEI.07.03	Actividades de mediación y formación de públicos culturales accesibles a la población para el fomento de la apreciación y participación en las expresiones artístico – culturales
			1	AEI.07.04	Espectáculos artísticos y culturales diversos y accesibles a la población
			4	AEI.07.05	Difusión de obras audiovisuales diversas y accesibles en beneficio de la población
			7	AEI.07.06	Implementación de inversiones en infraestructura cultural
			2	AEI.07.07	Generación de contenidos culturales en plataformas virtuales accesibles a la población
9	OEI.08	<b>Fortalecer el desarrollo de la oferta cultural de las artes e industrias culturales y creativas.</b>	2	AEI.08.01	Fortalecimiento de capacidades permanente a creadores, gestores y emprendedores de las industrias culturales y artes
			1	AEI.08.02	Otorgamiento de incentivos económicos y no económicos accesibles a agentes culturales, negocios y proyectos culturales
			4	AEI.08.03	Desarrollo de ferias, festivales, mercados y/o espacios de circulación de bienes y servicios culturales permanentes para los agentes culturales
			5	AEI.08.04	Participación en eventos internacionales y desarrollo de acciones para el posicionamiento de las industrias culturales y las artes en el exterior de trabajadores y/o organizaciones culturales
			3	AEI.08.05	Fortalecimiento de capacidades permanente para organizaciones culturales con incidencia comunitaria reconocidas como Puntos de Cultura
11	OEI.09	<b>Incrementar la participación de la población a espacios y materiales de lectura.</b>	3	AEI 9.1	Fortalecimiento permanente de capacidades de los agentes vinculados al libro y la lectura para la formación de públicos
			1	AEI 9.2	Fortalecimiento de los espacios de lectura de manera oportuna en beneficio de la población
			2	AEI 9.3	Desarrollo de programas integrales de fomento de la lectura y escritura dirigidos a la población general
			4	AEI 9.4	Promoción y difusión permanente sobre la oferta de librerías y editoriales peruanas

OEI			AEI		
Prioridad	Código	Descripción	Prioridad	Código	Descripción
2	OEI.10	<b>Fortalecer la apropiación social y salvaguarda del patrimonio como parte de la identidad cultural de la población y su territorio</b>	3	AEI.10.01	Sensibilización e información permanente sobre conocimientos y prácticas para la apropiación social y uso sostenible del patrimonio cultural orientada a la ciudadanía
			2	AEI.10.02	Fortalecimiento permanente de capacidades de los agentes, organizaciones, mediadores y educadores en la promoción del Patrimonio Cultural
			4	AEI.10.03	Mecanismos de acceso para la investigación oportunos en beneficios de colectivos portadores e investigadores del patrimonio cultural
			1	AEI.10.04	Servicios de interpretación accesibles, inclusivos y diversos en beneficio de la población
1	OEI.11	<b>Optimizar la prevención de la afectación del patrimonio cultural de la nación</b>	3	AEI.11.01	Declaratoria e inscripción oportuna para la protección de los bienes materiales pertenecientes al Patrimonio Cultural de la Nación
			5	AEI.11.02	Formación de capacidades permanente de los actores involucrados en la defensa, recuperación y restitución y manejo territorial del patrimonio cultural en sus jurisdicciones
			6	AEI.11.03	Gestión permanente de los sitios del patrimonio mundial y de las expresiones culturales inmateriales ante el Comité del Patrimonio Mundial y el Comité Intergubernamental
			1	AEI.11.04	Protección permanente a los bienes del Patrimonio Cultural de la Nación a favor de la ciudadanía.
			2	AEI.11.05	Acciones preventivas y de defensa permanentes por afectaciones al Patrimonio Cultural de la Nación en beneficio del país
			7	AEI.11.06	Promoción de las expresiones del patrimonio cultural inmaterial accesibles dirigidos a portadores del patrimonio
			4	AEI.11.07	Formación de capacidades para la salvaguarda y generación de emprendimientos económicos basados en conocimientos tradicionales dirigidos a la población en general
			8	AEI.11.08	Prevención oportuna de afectaciones en presuntos bienes arqueológicos del Patrimonio Cultural de la Nación en beneficio del país
8	OEI.12	<b>Fortalecer la participación de los actores y el enfoque territorial en el desarrollo de las políticas del Sector Cultura.</b>	2	AEI.12.01	Asistencia técnica y acompañamiento integral a entidades en los tres niveles de gobierno para la gestión y desarrollo de políticas culturales a nivel territorial
			1	AEI.12.02	Espacios y herramientas implementadas para la participación ciudadana en el desarrollo de políticas culturales
13	OEI.13	<b>Fortalecer la gestión institucional</b>	2	AEI.13.01	Gobierno Digital de calidad implementado en la entidad
			1	AEI.13.02	Gestión por procesos implementados en la entidad
			4	AEI.13.03	Gestión institucional efectiva del Ministerio de Cultura

OEI			AEI		
Prioridad	Código	Descripción	Prioridad	Código	Descripción
			3	AEI.13.04	Mecanismos implementados para la prevención de actos de corrupción en el Ministerio de Cultura
14	OEI.14	<b>Promover la gestión de riesgo de desastres.</b>	2	AEI.14.01	Instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres aprobados
			4	AEI.14.02	Adecuado Monitoreo, supervisión y evaluación de actividades en gestión del Riesgo de desastres
			3	AEI.14.03	Generación de información oportuna ante riesgo de desastres
			1	AEI.14.04	Formación y Capacitación integral en materia de Gestión de Riesgo de Desastres y Adaptación al cambio Climático

## 2. Análisis de Implementación de los Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales

De acuerdo con la Guía para el Planeamiento Institucional del CEPLAN, se establecen dos tipos de Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI). El OEI de tipo I está orientado a la población objetivo de la entidad, cuyas condiciones se busca mejorar a través de la provisión y uso de bienes o servicios. En cambio, el OEI de tipo II se centra en el fortalecimiento de las condiciones internas de la entidad, ya sea en sus procesos de soporte o en su estructura organizacional, con el propósito de optimizar la gestión institucional y el uso de recursos, en beneficio de una mejor atención a la ciudadanía.

Para el análisis de los indicadores asociados a los OEI evaluados, se utiliza la metodología de semaforización propuesta por el CEPLAN (ver tabla 1), la cual también se aplica al seguimiento del avance de las Acciones Estratégicas Institucionales.

Es importante señalar que, según la Guía de Seguimiento y Evaluación del CEPLAN, los indicadores pueden registrar avances superiores al 100%, lo que evidencia un esfuerzo institucional adicional. No obstante, para la publicación del Reporte de Seguimiento en el Portal de Transparencia Estándar, tanto los avances como el cálculo de los indicadores se registran truncados hasta un máximo del 100% en el sistema oficial.

**Tabla 1.** Criterios y parámetros de evaluación anual del desempeño institucional

Criterio	Parámetros		
	Bajo	Medio	Alto
Semaforización del nivel de cumplimiento de logros esperados	[0 - 75>	[75 - 95>	[95 – 100]
	Indica desvíos desfavorables altos entre los valores obtenidos y los logros esperados	Indica desvíos desfavorables moderados entre los valores obtenidos respecto a los logros esperados	Indica cumplimiento de los logros esperados o desempeño muy próximo al esperado

El análisis de los resultados de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) evidencia que, en términos generales, el Ministerio de Cultura ha logrado avances importantes en el cumplimiento de su misión institucional: "Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural de la nación; fomentar las artes, la creación y el desarrollo artístico; y promover la diversidad cultural y el enfoque intercultural en beneficio de la ciudadanía de manera efectiva y oportuna."

En relación con la protección y salvaguarda del patrimonio cultural, se observa un avance significativo en el OEI.10, con una variación anual de visitantes a espacios culturales del 41.20% frente a una meta de 5.70%, lo que indica un fortalecimiento en el acceso y valoración del patrimonio cultural administrado por el Ministerio.

Respecto a la promoción de la diversidad cultural y el enfoque intercultural, los resultados de los OEI vinculados a los pueblos indígenas y afroperuanos (OEI.01, OEI.02, OEI.03 y OEI.04) muestran avances importantes. Destaca el OEI.01, que logró un 0.19 en la tasa de traductores e intérpretes por 1000 hablantes, superando ampliamente su meta de 0.05, así como el OEI.04, con un 39.45% de población

indígena u originaria organizada, frente a una meta de 0.44, reflejando una mejora en el fortalecimiento de los derechos colectivos.

En cuanto al fomento de las artes, la creación y las industrias culturales y creativas, si bien se ha registrado un avance, este resulta aún incipiente. El OEI.08 reporta un avance del 6.03% en el porcentaje de población ocupada en industrias culturales y artes que accede a incentivos, evidenciando que se requieren mayores esfuerzos para dinamizar este sector.

Los resultados alcanzados están directamente vinculados al planeamiento estratégico establecido en el PEI, en la medida en que:

- ✓ La definición clara de los OEI permitió orientar los esfuerzos institucionales hacia los resultados misionales priorizados, manteniendo la alineación con la misión y visión del Ministerio.
- ✓ La existencia de indicadores de resultado en el PEI facilitó el seguimiento del desempeño institucional y permitió medir con objetividad los logros alcanzados. Sin embargo, se presentaron algunos indicadores que no lograron resultados debido a sus resultados.

Sin embargo, En otros casos como el OEI 06 y OEI 07 (“Fortalecer el pleno ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales del pueblo afroperuano” e “Incrementar la participación de la población en bienes, servicios y actividades culturales diversos”), así como al OEI 09 (“Incrementar la participación de la población en espacios y materiales de lectura”), no se pudieron obtener resultados debido a la falta de datos de la ENAHO 2024, los cuales, según el cronograma oficial del INEI, serán publicados a partir de mayo. Además, la Encuesta Nacional de Lectura no se realizó, lo que impide evaluar su cumplimiento.

El enfoque de acciones estratégicas (AEI), diseñadas para cada OEI, pudo brindar una hoja de ruta para la implementación de intervenciones concretas, especialmente en áreas como derechos de los pueblos indígenas, fortalecimiento de la participación cultural y salvaguarda del patrimonio.

Sin embargo, también se identifican aspectos del planeamiento que podrían ser fortalecidos con la implementación del PEI 2025 - 2030, especialmente en el diseño de estrategias para incentivar el desarrollo de las industrias artísticas a través de sus indicadores, donde los avances en esta evaluación han sido limitados debido a los componentes de sus indicadores.

En conclusión, el planeamiento estratégico establecido en el PEI 2022 – 2027 ampliado ha sido un instrumento eficaz para orientar los esfuerzos institucionales hacia el logro de la misión del Pliego, aunque se identificaron retos que deben ser atendidos para consolidar los avances y alcanzar una mayor cobertura e impacto en todas las dimensiones misionales.

A continuación, se examina el desempeño para cada OEI, así como los factores que influyen en su nivel de cumplimiento del PEI:

## 2.1 Implementación de los objetivos estratégicos institucionales (OEI)

### OEI.01 Incrementar la prestación de servicios con pertinencia cultural y lingüística hacia los pueblos indígenas u originarios y el pueblo afroperuano.

El OEI.01 cuenta con dos indicadores que permiten medir el avance de su cumplimiento, ambos con resultados positivos que se precisaran individualmente. Asimismo, las acciones estratégicas asociadas alcanzaron o superaron las metas programadas. Destaca la AEI 01.03, que brinda servicios de traducción e interpretación remota y presencial en lenguas indígenas u originarias, superando el 100% de la programación prevista. De igual forma, la AEI 01.04, orientada a la asistencia técnica para la incorporación del enfoque intercultural en la provisión de servicios públicos en los tres niveles de gobierno, logró atender el número de entidades públicas previstas, fortaleciendo sus instrumentos de gestión y políticas públicas.

No obstante, no se registraron resultados en la AEI 01.01 referida a la certificación permanente de competencias en lenguas indígenas u originarias para servidores públicos, debido a que en 2024 no se realizaron campañas de certificación; no obstante, estas se retomarán a partir de 2025, dado que el Ministerio de Cultura ya cuenta con la condición de entidad certificadora. Asimismo, el indicador de la AEI 01.04 Número de entidades públicas que acreditan el cumplimiento de criterios de pertinencia cultural no reportó resultados, ya que durante el 2024 aún no se contaba con la implementación del Sello Intercultural.

Indicador	Meta 2024	Resultado	Ejecución %
Tasa de traductor e intérprete por población hablante de una lengua indígena u originaria (por cada 1000 hablantes)	<b>0.05</b>	0.19	384%
Tasa de servidores públicos capacitados en la incorporación del enfoque intercultural para la atención a pueblos indígenas y al pueblo afroperuano (por cada 1000 servidores)	<b>3.60</b>	3.78	105%

El primer indicador del OEI 01, a cargo de la Dirección de Lenguas Indígenas de la Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas supero ampliamente la meta de 0.05 establecida, lo que refleja un avance superior al 100%, con Tasa de traductor e intérprete por población hablante de 0.19 por cada 1000 hablantes, registrando un total de 859 traductores e intérpretes en lenguas indígenas inscritos en el Registro Nacional de Traductores e Intérpretes de Lenguas Indígenas u Originarias (ReNITLI), distribuidos en 23 departamentos del país, con una mayor concentración en Loreto (126 traductores).

Este resultado es favorable, ya que fortalece la inclusión lingüística y garantiza el derecho de los pueblos indígenas a recibir atención en su lengua originaria, promoviendo así el acceso equitativo a los servicios del Estado, siendo la estrategia de ampliación de cobertura del ReNITLI a nivel nacional uno de los factores que influencio los resultados.

Durante el año 2024, se incorporaron 114 nuevos intérpretes y traductores de 19 lenguas indígenas u originarias: amahuaca, ashaninka, bora, cashinahua, ese eja, harakbut, maijíki, matsigenka, murui–muinani, ocaina, quechua, shawi, shipibo-konibo, yine, aimara, jaqaru, kawki, kukama kukamiria y awajún.



El segundo indicador, a cargo de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural, es la Tasa de servidores públicos capacitados en la incorporación del enfoque intercultural. Se logró una ejecución de 3.78 por cada 1000 servidores, superando la meta programada de 3.6, lo que representa a 5,862 servidores públicos capacitados. Esta capacitación se desarrolló a través de talleres dirigidos a más de 25 entidades públicas, entre las que destacan el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Ministerio de Energía y Minas, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio del Ambiente, entre otros.

Un factor que contribuyó significativamente a este logro fue la implementación del curso MOOC gratuito "Hablemos: ABC de la Interculturalidad", que facilitó el acceso masivo y eficiente a la capacitación en enfoque intercultural y las alianzas interinstitucionales para promover la capacitación intercultural.

### **OEI.02 Reducir las prácticas de racismo y discriminación por motivos étnico raciales.**

El OEI.02 cuenta con dos indicadores que permiten medir el avance de su cumplimiento, ambos con resultados negativos que se detallan de manera individual en el análisis correspondiente. En cuanto a las acciones estratégicas institucionales vinculadas, de las tres programadas, dos superaron su meta: la AEI.02.01, relacionada con la sensibilización permanente sobre la valoración de la diversidad cultural e interculturalidad, con énfasis en el reconocimiento de la mujer indígena y afroperuana; y la AEI.02.02, orientada a brindar asistencia técnica a entidades públicas en la prevención de la discriminación étnico-racial en la provisión de servicios.

Por otro lado, la AEI.02.03, que contempla la orientación oportuna a ciudadanos y ciudadanas que reportan y/o denuncian casos de discriminación étnico-racial, presentó una baja ejecución debido a limitaciones operativas, principalmente por la escasa disponibilidad de personal destinado a la atención de denuncias. En conjunto, estos resultados reflejan un avance importante en relación con el OEI.02: Reducir las prácticas de racismo y discriminación por motivos étnico-raciales, particularmente en lo referido a la sensibilización de la población, la promoción del respeto a la diversidad y la prevención de conductas discriminatorias.

Indicador OEI	Meta 2024	Resultado	Ejecución %
Porcentaje de población (mayor a 18 años) que se identifica afroperuana o indígena, que se ha sentido discriminada en los últimos 12 meses.	8%	10.55%	132%
Porcentaje de población que tiene como lengua materna el quechua, aimara u otra lengua indígena u originaria, y que se ha sentido discriminada en los últimos 12 meses	14%	17.73%	124%

El resultado del primer indicador del OEI muestra que el 10.55% de la población mayor de 18 años que se identifica como afroperuana o indígena se ha sentido discriminada en los últimos 12 meses. Esto equivale a un total estimado de 176,867 personas durante el año 2024, según la Dirección de Diversidad y Eliminación de la discriminación Racial. Asimismo, es posible desagregar este dato según los tipos de discriminación experimentados en el mismo periodo, conforme al siguiente detalle:

Tipo de discriminación	Cantidad de población
Por color de piel, rasgos físicos o rasgos faciales	42,076

Tipo de discriminación	Cantidad de población
Por lengua o por su forma de hablar/cento	15,820
Por su vestimenta	24,850
Por su origen o lugar de residencia	33,410
Por sus costumbres	7,005
Por su nivel de ingresos/dinero	22,627
Por su grado de educación	9,865
Por su edad	8,975
Por su sexo o género	2,838
Por su orientación sexual	180
Por tener alguna discapacidad	4,793
Otro	4,427

Fuente: Dirección de Diversidad y Eliminación de la discriminación Racial – Ministerio de Cultura.

Respecto al segundo indicador, se registró un incremento en el porcentaje de población (17%) que tiene como lengua materna el quechua, aimara u otra lengua indígena u originaria y que se ha sentido discriminada en los últimos 12 meses. Este resultado refleja una situación preocupante, pues representa a más de 900,000 personas. Los motivos más frecuentes de discriminación reportados fueron el color de piel y los rasgos físicos.

Frente a esta problemática, el Ministerio de Cultura continúa impulsando estrategias para combatir el racismo y fortalecer la identidad cultural. Destacan, entre estas, las ordenanzas interculturales, las cuales han tenido buena acogida por parte de gobiernos regionales, provinciales y locales en periodo 2024. Estas ordenanzas buscan consolidar una sociedad más justa, inclusiva y solidaria, promoviendo el respeto por la diversidad cultural y la erradicación de la discriminación étnico-racial.

Además, se promovió el curso virtual auto guiado “Hablemos de Racismo”, que en 2024 registró 3,123 personas inscritas y logró capacitar a 1,768 participantes entre servidores públicos y ciudadanía en general. Esta iniciativa busca fomentar la reflexión crítica sobre el racismo, generar conciencia e impulsar una valoración positiva de la diversidad cultural.

Los resultados del OEI.02 se vieron influenciados positivamente por la implementación de campañas de sensibilización, como el curso virtual “Hablemos de Racismo”, y la promoción de ordenanzas interculturales que fortalecieron el compromiso de los gobiernos subnacionales con la lucha contra la discriminación. No obstante, la baja disponibilidad de personal para atender denuncias limitó la ejecución de la AEI.02.03. Además, el aumento en la percepción de discriminación entre hablantes de lenguas indígenas puede estar vinculado a una mayor conciencia sobre estos temas, más que a un incremento real de los actos discriminatorios.

### **OEI.03 Incrementar la transmisión intergeneracional y el dominio oral y escrito de las lenguas indígenas u originarias y la tradición oral de sus hablantes.**

El OEI.03 cuenta con un indicador que permite medir el avance en el cumplimiento del objetivo, el cual muestra un resultado positivo que será detallado en el análisis correspondiente. Sin embargo, las dos acciones estratégicas asociadas no lograron alcanzar resultados en el periodo evaluado. En el caso de la AEI 03.01 “Fortalecimiento de capacidades permanente para la investigación en y sobre lenguas indígenas u



originarias”, el servicio vinculado a su indicador aún se encuentra en fase de diseño para su implementación.

Por su parte, la AEI 03.02 “Acciones permanentes orientadas a la revitalización de lenguas indígenas u originarias” no pudo ejecutar su meta debido a que la Guía de Revitalización de Lenguas Indígenas u Originarias, que contiene lineamientos para la documentación y acciones de revitalización lingüística, aún se encuentra en proceso de aprobación. Estas condiciones han limitado el avance del objetivo.

Indicador OEI	Meta 2024	Resultado	Ejecución %
Porcentaje de títulos en lenguas indígenas u originarias registrados en el Depósito Legal de la Biblioteca Nacional del Perú	0.01	0.0444	370%

El resultado muestra un avance significativo, ya que supera la meta programada para el periodo. Este desempeño positivo refleja un creciente esfuerzo por preservar, visibilizar y fortalecer las lenguas indígenas, y contribuye de manera directa a incrementar la transmisión intergeneracional, así como el dominio oral y escrito de las lenguas indígenas u originarias y la tradición oral de sus hablantes, en línea con la Política del Ministerio.

El indicador está a cargo de la Dirección de Lenguas Indígenas de la Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas. De acuerdo con los datos registrados, en el año 2024 se alcanzó un total de 497 títulos en lenguas indígenas u originarias inscritos en el Depósito Legal de la Biblioteca Nacional del Perú (BNP), frente a un total general de 11,195 títulos registrados en dicho sistema.

#### **OEI.04 Asegurar el ejercicio de los derechos colectivos de los pueblos indígenas u originarios**

El OEI.04 cuenta con dos indicadores que permiten medir el avance de su cumplimiento, ambos con resultados medianamente aceptables, registrando un promedio de ejecución del 85%, según el análisis detallado en las secciones correspondientes. Sin embargo, es importante señalar que, de las cuatro acciones estratégicas institucionales (AEI) asociadas al objetivo, dos presentaron niveles bajos de ejecución: la AEI.04.01 "Gestión permanente de la información de pueblos indígenas u originarios para la ciudadanía en general" y la AEI.04.02 "Asistencia técnica permanente para la implementación y fortalecimiento de espacios de participación indígena, en especial de la mujer indígena, para entidades públicas de los tres niveles de gobierno".

La baja implementación de estas acciones estratégicas podría afectar negativamente el logro del objetivo, que busca asegurar el ejercicio efectivo de los derechos colectivos de los pueblos indígenas y originarios. La limitada gestión de información y la falta de asistencia técnica debilitan los mecanismos de participación y visibilidad de estos pueblos, así como el empoderamiento de la mujer indígena, aspectos fundamentales para fortalecer su ciudadanía y garantizar el respeto de sus derechos en los distintos niveles de gobierno.

Por otro lado, la AEI.04.03 "Asistencia técnica y capacitación permanente sobre consulta previa a servidores públicos, población indígena y ciudadanía en general" presenta un avance significativo, con una ejecución superior al 90%. Esta acción estratégica es especialmente relevante por su impacto directo en el logro del objetivo,

ya que contribuye al fortalecimiento de capacidades y al empoderamiento tanto de los servidores públicos como de los propios pueblos indígenas u originarios para la correcta implementación del derecho a la consulta previa, respetando su pertinencia cultural. El cumplimiento de esta AEI es un aspecto positivo que refuerza el ejercicio de los derechos colectivos y promueve prácticas de diálogo intercultural, fundamentales para la inclusión y participación efectiva de los pueblos indígenas en la toma de decisiones que los afectan.

Indicador OEI	Meta 2024	Resultado	Ejecución %
Porcentaje de población de lengua indígena u originaria que pertenece o participa en algún grupo, organización y/o asociación.	0.44	0.3945	89%
Número de localidades pertenecientes a pueblos indígenas u originarios que ejercen su derecho a la consulta previa sobre medidas que afectan el ejercicio de sus derechos colectivos	1,109.00	898	81%

El primer indicador, a cargo de la Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas, alcanzó una ejecución del 89%. Este resultado permite interpretar que, al cierre de 2024, existen aproximadamente 1,952,049 personas de 18 años o más cuya lengua materna es indígena u originaria, que pertenecen o participan activamente en algún grupo, organización y/o asociación. Este avance, aunque no alcanzó el 100% de la meta, representa un logro importante, ya que evidencia un nivel considerable de organización y participación social dentro de la población indígena, lo cual es fundamental para el ejercicio efectivo de sus derechos colectivos, el fortalecimiento de su identidad cultural y la consolidación de espacios de representación y diálogo.

El logro alcanzado en el indicador se explica, en primer lugar, por un fortalecimiento progresivo de la identidad cultural y el sentido de pertenencia de los pueblos indígenas, lo que impulsa su participación en grupos y organizaciones. Asimismo, las acciones de sensibilización y promoción desarrolladas por el Ministerio de Cultura a través de talleres realizados por la Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas en coordinación con otras entidades públicas, han motivado una mayor integración comunitaria. No obstante, persisten factores que limitan alcanzar un mayor avance, como la limitada cobertura de intervenciones públicas en zonas rurales, barreras estructurales históricas relacionadas con la discriminación y la falta de recursos, y dificultades en la actualización de registros y padrones que afectan la medición precisa de la participación.

Respecto al segundo indicador, se registraron 898 localidades pertenecientes a pueblos indígenas u originarios que ejercieron su derecho a la consulta previa sobre medidas que afectan el ejercicio de sus derechos colectivos, alcanzando una ejecución del 81% frente a lo programado. Si bien el resultado refleja un avance importante, no se logró cumplir con la meta de 1109 localidades previstas al año 2024. Esta brecha se debe a que el número de localidades consultadas depende de la cantidad de medidas administrativas o legislativas identificadas por las entidades promotoras (Ministerios, Gobiernos Regionales o Locales). Es importante precisar que la Dirección de Consulta Previa actúa como entidad técnica que acompaña y facilita los procesos de consulta, pero no tiene competencia directa para determinar el inicio o cantidad de procesos de consulta, lo cual depende de las decisiones y planificación de las entidades promotoras responsables. No obstante, el avance registrado contribuye significativamente al fortalecimiento del ejercicio del derecho a la consulta previa en el

país, promoviendo un diálogo intercultural y la protección efectiva de los derechos colectivos de los pueblos indígenas.

#### **OEI.05 Fortalecer la protección de los derechos de los pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial (PIACI).**

El OEI.05 presenta un desempeño favorable en su indicador, con un cumplimiento del 100%, evidenciando avances en el monitoreo de los derechos de los pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial (PIACI). No obstante, las dos acciones estratégicas asociadas muestran un cumplimiento bajo: AEI.05.01 "Acciones de control y vigilancia efectivas y oportunas en el ámbito de los PIACI" y AEI.05.02 "Adecuación y/o categorización de reservas territoriales e indígenas en beneficio de los PIACI".

Esta limitada implementación representa un riesgo para el objetivo de fortalecer la protección de los derechos de estos pueblos, ya que la falta de control y vigilancia oportuna incrementa su vulnerabilidad frente a amenazas externas, como actividades ilegales o intrusiones en sus territorios. Asimismo, el retraso en los procesos de adecuación y categorización de reservas impide consolidar mecanismos jurídicos de protección que garanticen su integridad física, territorial y cultural, comprometiendo así el cumplimiento pleno del objetivo estratégico.

Indicador OEI	Meta 2024	Resultado	Ejecución %
Número de personas pertenecientes a Pueblos Indígenas en situación de Contacto Inicial (PICI) que acceden a servicios brindados con pertinencia cultural.	2,182.00	2,186	100%

Respecto al indicador del OEI.05, se registró un total de 2,186 personas pertenecientes a Pueblos Indígenas en Situación de Contacto Inicial (PICI) que accedieron a servicios brindados con pertinencia cultural durante el 2024, de acuerdo con el siguiente detalle: Chitonahua (194 personas), Isconahua (25), Nahua (389), Matsigenka Nanti/Kirineri (692), Matsigenka (13) y Matsigenka Nanti/Matsigenka (873).

Esta información fue proporcionada por la Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas. Cabe resaltar que este resultado refleja un avance importante en la garantía de derechos fundamentales para los PICI, ya que el Ministerio de Cultura viene fortaleciendo el acceso a servicios públicos mediante el acompañamiento técnico a sectores como Educación y Salud, apoyándose en traductores y personal especializado de la Dirección de Pueblos en Situación de Aislamiento y Contacto Inicial. Estas acciones son fundamentales para asegurar que la atención sea culturalmente pertinente y respetuosa de sus particularidades socioculturales.

#### **OEI.06 Fortalecer el pleno ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales del pueblo afroperuano**

Respecto al desempeño del OEI.06, no fue posible medir su avance a través del indicador establecido, debido a que la fuente de información, la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO) 2024, aún no ha publicado sus resultados. De acuerdo con el cronograma oficial del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), dicha información estará disponible recién a partir de mayo del presente año, por lo que no es posible, por el momento, realizar el análisis ni elaborar los reportes correspondientes.

Sin embargo, el resultado de las tres acciones estratégicas asociadas al objetivo ha sido positivo. A través de la AEI.06.03 se ha venido brindando asistencia técnica permanente para la implementación y fortalecimiento de espacios de atención dirigidos al pueblo afroperuano, con especial énfasis en mujeres afroperuanas. Asimismo, mediante la AEI.06.02 se han promovido espacios y herramientas de participación para organizaciones afroperuanas, priorizando la participación de niñas, jóvenes y mujeres afroperuanas a través de acciones de sensibilización. Estos avances son fundamentales para fortalecer la representación y el ejercicio de los derechos del pueblo afroperuano en el ámbito nacional.

Indicador OEI	Meta 2024	Resultado
Tasa de participación ciudadana en alguna organización y/o asociación, de personas que se auto identifican afroperuanas	19.60	ND

#### **OEI.07 Incrementar la participación de la población en bienes, servicios y actividades culturales diversos.**

El Ministerio de Cultura brinda espacios de promoción cultural, así como como diversas actividades para la participación de la población en bienes, servicios y actividades culturales diverso. Sin embargo, el desempeño del OEI.07, no fue posible medir su avance mediante el indicador establecido, debido a que la fuente de información, los resultados de la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales, aún está pendiente de publicación por parte del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

En relación con las siete acciones estratégicas asociadas al objetivo, tres presentan resultados bajos, en particular la AEI.07.06 “Implementación de inversiones en infraestructura cultural”, que muestra una ejecución de apenas 6.67% respecto al número de inversiones culturales programadas. Asimismo, no se alcanzó la meta relacionada con el número de personas que participaron en servicios de formación de capacidades en lenguajes artísticos y culturales (AEI.07.02), afectando directamente a la implementación del objetivo de incrementar la participación de la población en bienes, servicios y actividades culturales diversos.

No obstante, otras acciones estratégicas han superado sus metas de manera significativa, como la AEI.07.05 “Difusión de obras audiovisuales diversas y accesibles en beneficio de la población”, que logró un importante número de personas que consumieron obras audiovisuales programadas por el Ministerio de Cultura. De igual manera, la AEI.07.07 “Generación de contenidos culturales en plataformas virtuales accesibles a la población” superó en más del triple su programación, en cuanto a la cantidad de usuarios que accedieron a información sobre valoración de la lectura a través de plataformas digitales. Además, se ha logrado un resultado positivo en el fortalecimiento de capacidades para mediadores culturales, docentes de artes y público en general, contribuyendo a dinamizar y ampliar la participación ciudadana en la oferta cultural nacional (AEI.07.01).



Indicador OEI	Meta 2024	Resultado
Porcentaje de beneficiarios de los servicios de fortalecimiento de la participación cultural con respecto a la población que accede a bienes y/o servicios culturales en los últimos 12 meses.	0.08	ND

### **OEI.08 Fortalecer el desarrollo de la oferta cultural de las artes e industrias culturales y creativas.**

El Ministerio de Cultura viene fortaleciendo el desarrollo de las artes y las industrias culturales y creativas, impulsando una oferta cultural diversa y sostenible mediante programas de capacitación, incentivos, espacios de circulación de bienes y servicios culturales, y el posicionamiento internacional de trabajadores y organizaciones culturales.

El OEI.08 presenta un desempeño bajo en su indicador, con un cumplimiento del 60%. De las cinco acciones estratégicas asociadas, solo la AEI.08.05 “Fortalecimiento de capacidades a organizaciones culturales reconocidas como Puntos de Cultura” muestra un bajo resultado, atribuido a la limitada difusión en redes sociales, según reporta la DGIA. En contraste, la AEI.08.01 “Fortalecimiento de capacidades a creadores, gestores y emprendedores de industrias culturales y artes” y la AEI.08.03 “Desarrollo de ferias, festivales y espacios de circulación cultural” superaron sus metas programadas gracias al buen desempeño de los programas de capacitación y a la alta participación de agentes culturales contribuyendo al logro del objetivo.

Indicador OEI	Meta 2024	Resultado	Ejecución %
Porcentaje de la población ocupada en industrias culturales y artes que accede a incentivos	0.10	0.06	60%

Como resultado del indicador, se obtuvo que el 6% de la población ocupada en industrias culturales y artes accedió a incentivos, equivalente a 2,143 personas que recibieron servicios del Sector Cultura para fortalecer su oferta cultural, en relación a las 35,526 personas con ocupaciones culturales registradas en RENTOCA.

Ocupaciones culturales que acceden a servicios	Número de personas
Agentes Culturales - RENTOCA - Estímulos Económicos	274
Agentes Culturales - RENTOCA - Conecta	1,615
Agentes Culturales - RENTOCA - SOA	186
Agentes Culturales - RENTOCA - Puntos De Cultura	68

Fuente: Dirección General de Industrias Culturales y Artes

Ocupaciones culturales	Número de personas RENTOCA
Artes escénicas	4,649
Artes visuales	15,455
Audiovisual, cinematográfico y nuevos medios	819
Enseñanza Cultural	1,290
Lenguas indígenas y originarias y tradición oral	168
Libro y lectura	1,372
Música	11,773

Fuente: Dirección General de Industrias Culturales y Artes

Entre las principales dificultades se identificó que, a inicios de 2024, se produjeron retrasos en el inicio de actividades de registro, debido a que en enero no se contó con un equipo territorial para el recojo de datos. Además, los servicios vinculados no incorporaron al registro como un requisito o medio de convocatoria, limitando así su alcance. Asimismo, la difusión del registro se realizó de manera parcial, dado que se generaron pocos espacios de información y sensibilización, especialmente en las regiones, afectando la inscripción y participación de agentes culturales en el RENTOCA.

#### **OEI.09 Incrementar la participación de la población a espacios y materiales de lectura.**

Sobre el desempeño vinculado al OEI, no puedo resultados a través de sus indicadores, debido a que el cálculo de este indicador depende de la publicación de los resultados de la Encuesta Nacional de Lectura. Sin embargo, no se cuenta con datos del 2024, puesto que su realización es de frecuencia trienal tomando como año base el 2022.

A pesar de los resultados de los indicadores, el Ministerio de Cultura viene desarrollando acciones orientadas a incrementar la participación de la población en espacios y materiales de lectura, a través de la Dirección del Libro y la Lectura de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes. Estas acciones responden a la implementación de las cuatro acciones estratégicas asociadas al OEI.09. Destaca la AEI.09.03 “Desarrollo de programas integrales de fomento de la lectura y escritura dirigidos a la población general”, que superó su meta programada mediante el incremento de beneficiarios en programas de promoción de la lectura y escritura.

Asimismo, la AEI.09.04 “Promoción y difusión permanente sobre la oferta de librerías y editoriales peruanas” ha generado campañas que promueven el acceso a la producción editorial nacional. Por otro lado, la AEI.09.02 ha permitido fortalecer espacios de lectura en beneficio de diversas comunidades a nivel nacional. No obstante, la AEI.09.01 “Fortalecimiento permanente de capacidades de los agentes vinculados al libro y la lectura para la formación de públicos” no pudo ser implementada, debido a que el servicio a través del cual se ejecuta está siendo ajustado en el marco de la actualización de la Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas (PNLLB).



PERÚ

Ministerio de Cultura

Indicador OEI	Meta 2024	Resultado
Porcentaje de población de 18 a 64 años que sabe leer y escribir y que leyó publicaciones en soportes físicos o digitales en los últimos 12 meses	0.06	ND
Porcentaje de la población de 14 y más años que participó en bibliotecas y/o salas de lectura y/o ferias de libro en los últimos 12 meses	15.90%	ND

#### **OEI.10 Fortalecer la apropiación social y salvaguarda del patrimonio como parte de la identidad cultural de la población y su territorio**

Dentro de las prioridades del Ministerio de Cultura se encuentra el fortalecimiento de la apropiación social y la salvaguarda del patrimonio cultural como parte esencial de la identidad cultural de la población y su territorio. En ese marco, la implementación de acciones es constante y está a cargo de diversas Direcciones Generales del eje de patrimonio, en concordancia con las acciones estratégicas asociadas al objetivo. En total son cuatro acciones estratégicas, de las cuales la mayoría ha superado su programación, reflejando avances significativos en sus indicadores y contribuyendo de manera directa a la consecución del objetivo.

Destaca la AEI.10.01 “Sensibilización e información permanente sobre conocimientos y prácticas para la apropiación social y uso sostenible del patrimonio cultural orientada a la ciudadanía”, que superó su meta programada y fortalece la apropiación social a través de procesos de sensibilización ciudadana. De igual manera, la AEI.10.03 “Mecanismos de acceso para la investigación oportunos en beneficio de colectivos portadores e investigadores del patrimonio cultural” logró avances importantes, evidenciados en el incremento de personas que acceden a espacios de difusión e intercambio de conocimientos sobre patrimonio cultural. Asimismo, la AEI.10.04 “Servicios de interpretación accesibles, inclusivos y diversos en beneficio de la población” ha permitido mejorar el acceso gratuito a museos y sitios arqueológicos administrados por el Ministerio de Cultura, además de promover la implementación de servicios inclusivos en museos y sitios de interpretación, ampliando el alcance de la oferta cultural hacia un público más diverso y accesible.

Indicador OEI	Meta 2024	Resultado	Ejecución %
Tasa de variación anual de visitantes que acceden al Patrimonio Cultural de la Nación administrados por el Ministerio de Cultura.	5.70%	41.20%	723%

El indicador, gestionado por la Dirección General de Museos y la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble, mide la tasa de crecimiento de personas que visitan sitios considerados patrimonio cultural o los lugares donde estos se exhiben. El 2024, 3,536,890 personas visitaron los sitios arqueológicos, entre extranjeros y nacionales, entre los cuales se destacan los siguientes 10 sitios arqueológicos más visitados

El indicador, gestionado por la Dirección General de Museos y la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble, permite medir la tasa de crecimiento de personas que visitan sitios considerados como patrimonio cultural o los espacios donde estos se exhiben, como museos y complejos arqueológicos. En el año 2024, un total de 3,536,890 personas visitaron sitios arqueológicos administrados por el Ministerio de Cultura.



PERÚ

Ministerio de Cultura

Cultura, entre turistas nacionales y extranjeros. Entre ellos, destacan los 10 sitios arqueológicos más visitados:

Cantidad de visitas a los BIP más concurridos durante el 2024



Fuente: Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble

Del mismo modo, en 2024 se registraron 1,877,261 visitantes en los museos bajo administración del Ministerio, con un predominio de visitantes nacionales, aunque también con una presencia significativa de turistas internacionales. A continuación, se presenta un ranking con los museos más visitados en el año:

Cantidad de visitas a los museos más concurridos durante el 2024

MUSEO	TOTAL
Museo Tumbas Reales de Sipán	181,274
Museo de Sitio Pucllana	172,280
Museo Histórico Regional de Cusco	140,300
Museo Nacional de Arqueología, Antropología E Historia del Perú	132,617
Museo Arqueológico y Etnográfico del Conjunto Monumental Belén	111,511
Museo de Sitio Pachacamac	110,047
Lugar de La Memoria, La Tolerancia y La Inclusión Social	86,759
Museo de Sitio Wari	79,700
Museo de Sitio de Chan Chan	75,457
Sala de Exhibición de La Zona Arqueológica Monumental de Kotosh	71,651
<b>TOTAL</b>	<b>1,161,596</b>

Fuente: Infocultura, Datos corresponde a Museos y Salas de Exposición - OGGETIC.

El incremento de visitantes que acceden al Patrimonio Cultural de la Nación administrado por el Ministerio de Cultura en 2024 se explica por varios factores complementarios. En primer lugar, iniciativas como "Museos Abiertos", que ofrecen acceso gratuito el primer domingo de cada mes, han incentivado una mayor participación de la ciudadanía, especialmente de familias, escolares y turistas nacionales. A ello se suma una mayor difusión de las actividades culturales y campañas de sensibilización sobre la importancia del patrimonio, realizadas a través de medios tradicionales y plataformas digitales, aumentando la visibilidad e interés en los sitios culturales.

Asimismo, la mejora en la infraestructura, los servicios de interpretación y la implementación de mecanismos de accesibilidad e inclusión en museos y sitios arqueológicos han fortalecido la experiencia del visitante. También ha influido la recuperación del turismo interno y externo, tras los efectos de la pandemia, lo que ha elevado significativamente la afluencia a los espacios culturales.

### **OEI.11 Optimizar la prevención de la afectación del patrimonio cultural de la nación**

El Ministerio de Cultura viene fortaleciendo la prevención de afectaciones al Patrimonio Cultural de la Nación mediante la implementación de acciones estratégicas orientadas a su protección, recuperación, manejo y puesta en valor. Estas acciones responden al objetivo institucional de optimizar la defensa del patrimonio cultural en beneficio del país y su población, abarcando intervenciones tanto a nivel nacional como internacional. En total, el objetivo cuenta con ocho acciones estratégicas, de las cuales cinco han registrado un avance destacado durante el periodo evaluado.

Una de ellas es la AEI.11.02, referida a la formación permanente de capacidades de los actores involucrados en la defensa, recuperación y restitución del patrimonio cultural, que superó la meta programada respecto al número de servidores y funcionarios públicos capacitados. Esta acción contribuye directamente a generar técnicos capacitados para prevenir y responder ante afectaciones al patrimonio. Del mismo modo, la AEI.11.04, que contempla la protección permanente de bienes del Patrimonio Cultural de la Nación, logró superar su programación mediante la conservación y/o salvaguarda de un número significativo de bienes culturales, lo que refleja una intervención efectiva y sostenida del Ministerio.

Asimismo, la AEI.11.05 presentaron avances en cuanto a la tasa de variación de bienes recuperados y denuncias atendidas por afectaciones al patrimonio cultural, aunque se debe precisar que a naturaleza de esta AEI cuenta con un sentido esperado no definido, no obstante, es un indicador clave para monitorear la situación de vulnerabilidad del patrimonio y los mecanismos implementados para su defensa. Este esfuerzo se articula también con la AEI.11.01, orientada a la declaratoria e inscripción oportuna de bienes materiales pertenecientes al Patrimonio Cultural de la Nación, la cual, sin embargo, mostró un nivel de cumplimiento por debajo de lo programado, lo que constituye una señal de alerta para fortalecer los procesos de registro y protección legal oportuna de estos bienes.

Estas acciones estratégicas reflejan el compromiso del Ministerio de Cultura en su rol de garante del legado cultural del país, promoviendo su preservación y acceso para las actuales y futuras generaciones.

Indicador OEI	Meta 2024	Resultado	Ejecución %
Tasa de variación anual de denuncias ingresadas por afectación del patrimonio cultural del país	4.00	0.98	25%

Respecto al indicador del OEI “Tasa de variación anual de denuncias ingresadas por afectación al patrimonio cultural del país”, se registraron 719 denuncias en 2024 frente a 712 en 2023. Este indicador tiene un sentido esperado “No definido”, esto implica que no se anticipa una tendencia claramente ascendente ni descendente, ya que un aumento en el número de denuncias podría interpretarse de dos maneras: por un lado,

como un incremento en los atentados contra el patrimonio cultural, y por otro, como una mayor sensibilización de la población respecto a su protección, lo que motiva a más personas a reportar dichas afectaciones.

Los resultados obtenidos pueden haber estado influenciados por el fortalecimiento institucional, la articulación intergubernamental y las campañas de sensibilización, que han promovido una mayor participación ciudadana. Sin embargo, persisten desafíos como la limitada cobertura operativa en regiones, la lentitud en los procesos administrativos de protección y las amenazas del tráfico ilícito de bienes culturales y otras actividades que continúan poniendo en riesgo el patrimonio.

#### **OEI.12 Fortalecer la participación de los actores y el enfoque territorial en el desarrollo de las políticas del Sector Cultura.**

El Ministerio de Cultura del Perú viene fortaleciendo la participación de los actores culturales y el enfoque territorial en el desarrollo de las políticas del sector, reconociendo que la diversidad cultural del país requiere una gestión descentralizada, inclusiva y con pertinencia territorial. Este enfoque se refleja en acciones concretas orientadas a garantizar el ejercicio de los derechos culturales en todo el territorio nacional.

Durante 2024, se ejecutaron dos acciones estratégicas vinculadas a este objetivo. La AEI.12.01, referida a la asistencia técnica a entidades de los tres niveles de gobierno, superó su meta programada mediante intervenciones en municipalidades de provincias como Puno, Huancavelica, Tumbes, Miraflores, Puente Piedra y Kimbiri, entre otras. Esta asistencia permitió mejorar la gestión de políticas culturales a nivel local.

Asimismo, la AEI.12.02, orientada a implementar espacios y herramientas para la participación ciudadana, logró buenos resultados mediante la organización de mesas participativas. Estas instancias permitieron recoger aportes de la ciudadanía y actores culturales, fortaleciendo la gobernanza territorial del sector.

Indicador OEI	Meta 2024	Resultado	Ejecución %
Número de gobiernos regionales y locales que cuentan con una política territorial cultural aprobada	2	3	150%

El indicador de este objetivo permite conocer cuántos gobiernos regionales y locales cuentan con una política cultural territorial formalmente aprobada. En ese marco, el Plan de Cultura constituye una herramienta clave de planificación en la gestión pública, ya que permite definir la estrategia de desarrollo cultural de un territorio en articulación con la planificación territorial, las políticas nacionales y los planes de desarrollo concertado. Su finalidad es contribuir a la mejora de los servicios públicos culturales y al fortalecimiento de la institucionalidad cultural a nivel subnacional.

La elaboración de estos planes se rige por los lineamientos establecidos en la “Guía para la elaboración de planes de cultura en gobiernos regionales y locales”, aprobada mediante la Resolución Ministerial N.º 204-2022-DM/MC, la cual brinda criterios técnicos y metodológicos para su formulación. Durante el año 2024, se han aprobado tres (3) Planes de Cultura.



ENTIDADES	POLITICA TERRITORIAL CULTURAL APROBADA
Municipalidad Distrital de San Isidro	La resolución de alcaldía N.º RES-2024-104-ALC/MSI de fecha 14 de febrero del 2024, que aprueba el inicio del proceso de elaboración del Plan de Cultura del distrito de San Isidro y conforma la Mesa de Trabajo para la elaboración del Plan.
Municipalidad Distrital de Pachacamac	La resolución de alcaldía N°187-2024-MDP/A, de fecha 25 de noviembre del 2024, por medio de la cual se conforma la Mesa de Trabajo para la elaboración del Plan de Cultura de Pachacamac.
Municipalidad Distrital de Santiago de Surco	La resolución de alcaldía N° 029 -2024-RASS de fecha 15 de febrero del 2024. por medio de la cual el gobierno municipal de Santiago de Surco expresa su voluntad política y decisión de asumir el proceso de elaboración del Plan de Cultura de su Jurisdicción y se conforma Mesa de Trabajo para la elaboración de dicho Plan.

### OEI.13 Fortalecer la gestión institucional

Durante el 2024 y años anteriores, el Ministerio de Cultura ha trabajado en el fortalecimiento de su capacidad organizativa, operativa y de gestión interna, con el objetivo de asegurar una implementación eficiente, transparente y sostenible de las políticas culturales a nivel nacional. Este esfuerzo se ha enfocado en optimizar procesos administrativos, mejorar la planificación, el seguimiento y la evaluación institucional, así como en fortalecer la gestión del talento humano, los recursos públicos y la infraestructura para ofrecer servicios culturales de calidad.

Entre las principales acciones, destaca la modernización de los sistemas de gestión mediante la implementación de procesos institucionales (AEI.13.02), cuyo resultado fue bajo debido a que el indicador no reflejaba adecuadamente los avances alcanzados, lo que motivó su reformulación en el nuevo PEI 2025–2030. Por otro lado, la acción AEI.13.01 sobre gobierno digital superó su meta programada gracias al desarrollo de proyectos orientados a mejorar la estadística institucional y los servicios digitales de atención al ciudadano. Asimismo, se lograron avances en el fortalecimiento de capacidades del personal, en mecanismos de control interno y en la articulación entre las unidades del Ministerio y sus Direcciones Desconcentradas. Todo ello se refleja en un nivel de ejecución presupuestal (AEI.13.03) superior al programado, consolidando una gestión institucional más eficiente, orientada a resultados y enfocada en brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

Indicador OEI	Meta 2024	Resultado	Ejecución %
Índice de gestión institucional	85	71.57	84%

El indicador que mide el avance del presente OEI está a cargo de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) y evalúa el grado de cumplimiento del Plan Operativo Institucional (POI) Anual en relación con la ejecución presupuestal del Ministerio de Cultura en el mismo periodo. Según los resultados obtenidos, el 69,77 % de las actividades operativas alcanzaron una ejecución física igual o superior al 100 % de lo programado en el POI 2024, mientras que la ejecución presupuestal llegó al 97,48 % para dicho año. Estos resultados reflejan un desempeño favorable en términos de gestión institucional.

Los resultados alcanzados estuvieron influenciados por diversos factores, entre ellos, una adecuada planificación y seguimiento del POI, así como una gestión presupuestal eficiente que permitió alcanzar un 97,48 % de ejecución del gasto. No obstante, el

cumplimiento físico de actividades (69,77 %) refleja desafíos operativos y técnicos en algunos procesos internos.

#### **OEI.14 Promover la gestión de riesgo de desastres.**

La gestión del riesgo de desastres en el Ministerio de Cultura en el 2024 vino gestionándose a través de un conjunto de acciones orientadas a prevenir, reducir y responder de manera oportuna a los riesgos que amenazan el patrimonio cultural y la infraestructura de la entidad. Esta gestión se enmarca en el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y busca garantizar la continuidad de los servicios culturales y la protección de los bienes culturales ante peligros naturales (como sismos, lluvias intensas o huaicos), antrópicos o tecnológicos.

Las acciones del Ministerio de Cultura en gestión del riesgo de desastres incluyeron la identificación de riesgos en sitios arqueológicos, monumentos históricos, museos y sedes administrativas; la elaboración e implementación de planes de contingencia (AEI.14.01) y protocolos de emergencia; la capacitación del personal; la articulación con gobiernos regionales y locales; y el uso de herramientas de monitoreo y alerta temprana. En 2024, se desarrolló la Formación y Capacitación Integral en Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático (AEI.14.04), superando la meta programada y fortaleciendo las capacidades institucionales en este ámbito. Sin embargo, en el marco del AEI.14.02, vinculado al monitoreo, supervisión y evaluación de actividades, solo se realizaron 13 de las 89 inspecciones programadas en edificaciones, lo que representa una alerta que podría afectar el cumplimiento del objetivo si no se toman medidas correctivas oportunas.

Indicador OEI	Meta 2024	Resultado	Ejecución %
Índice de gestión de riesgo de desastres en el sector	4.75	2	47%

Respecto al indicador del objetivo, este refleja un promedio de los avances en las acciones estratégicas vinculadas, con un valor de 2, lo que representa solo el 47 % de la meta programada, resultado considerado desfavorable. Según la Oficina de Defensa Nacional, este desempeño se debería principalmente a la falta de asignación presupuestal, lo que limitó la ejecución de inspecciones, la implementación de componentes de los planes aprobados y la verificación de los planes de seguridad en museos y otras sedes culturales. Esta situación evidencia la necesidad de fortalecer el financiamiento y la gestión operativa para mejorar la capacidad de respuesta ante riesgos.

## 2.2 Análisis de Implementación de las Acciones Estratégicas Institucionales

A continuación, se examina el desempeño para cada AEI, así como los factores que influyen en su nivel de cumplimiento del PEI:

### **AEI.01.01 - Certificación permanente de competencias en lenguas indígenas u originarias dirigida a servidores públicos.**

Indicador	Meta 2024	Ejecución	%
Número de servidores públicos certificados como expertos en comunicación en lenguas indígenas u originarias	577	0	0.00%

En 2024, el Ministerio de Cultura coordinó con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) y con el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE) para recuperar su condición de entidad certificadora de competencias laborales.

Como resultado, desde el 14 de octubre de 2024, fue autorizado por el MTPE como Centro de Certificación de Competencias Laborales, habilitándolo para evaluar el estándar “Brindar servicios a la ciudadanía en lenguas indígenas u originarias”. Posteriormente, el 21 de noviembre de 2024, mediante la Resolución de Presidencia N° 000092-2024-SINEACE/COSUSINEACE-P, SINEACE lo acreditó como Entidad Certificadora Autorizada (ECA) en la norma de competencia “Brindar atención en lenguas indígenas u originarias en contextos interculturales”.

Si bien en 2024 no se realizaron campañas de certificación, se prevé su inicio en 2025, ya que el Ministerio cuenta ahora con la habilitación formal para llevarlas a cabo.

### **AEI.01.02 - Formación permanente como intérpretes y traductores en lenguas indígenas u originarias dirigido a ciudadanos y ciudadanas bilingües.**

Indicador	Meta 2024	Ejecución	%
Número de ciudadanos y ciudadanas bilingües que acceden al programa de formación y especialización de intérpretes y traductores en lenguas indígenas u originarias	62	95	153.23%

Durante el año 2024, un total de 95 personas aprobaron los Cursos de Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas u Originarias: 38 en la Edición XXI (Madre de Dios), 39 en la Edición XXII (Junín) y 18 en la Edición XXIII (Amazonas). Todas ellas han sido inscritas en el Registro Nacional de Traductores e Intérpretes de Lenguas Indígenas u Originarias.

Esta Acción Estratégica Institucional cuenta con una Actividad Operativa que implementa el presente indicador.

Unidad Ejecutora	Actividad Operativa	UM	Meta 2024	Ejecución	%
------------------	---------------------	----	-----------	-----------	---



UE 001 – Administración Central	AOI00136301188 Formación de intérpretes y traductores en lenguas indígenas u originarias	Persona Capacitada	95	95	100%
---------------------------------	---	--------------------	----	----	------

**AEI.01.03 - Servicio de traducción e interpretación remota y presencial en lenguas indígenas u originarias para los hablantes de lenguas indígenas u originarias y servidores públicos en situaciones de emergencia.**

Indicador	Meta 2024	Ejecución	%
Porcentaje de personas atendidas a través del servicio de interpretación y traducción en lenguas indígenas u originarias en favor de hablantes de lenguas indígenas u originarias en situaciones de emergencia.	100%	100%	100%

En el transcurso del año 2024, se presentaron 2,855 solicitudes a través del servicio de interpretación y traducción en lenguas indígenas u originarias en situaciones de emergencia, las cuales fueron atendidas al 100%.

SERVICIO	ATENCIÓNES REALIZADAS
TRADUCCIONES	2550
INTERPRETACIONES	305

Esta Acción Estratégica Institucional cuenta con una Actividad Operativa que implementa el presente indicador.

Unidad Ejecutora	Actividad Operativa	UM	Meta 2024	Ejecución	%
UE 001 – Administración Central	AOI00136301201 Interpretación y traducción en lenguas indígenas u originarias	Atención	2,327	3,064	131.67%

**AEI.01.04 - Asistencia técnica permanente en la incorporación del enfoque intercultural para la provisión de servicios públicos dirigido a los tres niveles de gobierno.**

Indicador	Meta 2024	Ejecución	%
Porcentaje de entidades ubicadas en zonas con predominancia de lenguas indígenas u originarias que reciben asistencia técnica para la provisión de servicios públicos con pertinencia lingüística	6.37%	4.67%	73%

Al término del año 2024, 88 de las 1,884 entidades públicas y privadas ubicadas en zonas de predominancia de lenguas indígenas u originarias han recibido asistencia técnica para la provisión de servicios con pertinencia lingüística, dichas entidades pertenecen a los siguientes departamentos: Apurímac (10), Ayacucho (10), Huancavelica (15), Ucayali (25), Loreto (10), Áncash-Carhuaz (07), Ancash-Mancos, Yungay (10) y Ancash-Huaraz (01).

La meta no fue alcanzada principalmente debido a la falta de presupuesto asignado para esta prestación. No obstante, para el año 2025 se prevé una mayor asignación de recursos, lo que permitirá fortalecer la asistencia técnica a entidades públicas y privadas en la incorporación del enfoque intercultural. Esta medida busca garantizar el cumplimiento de la meta programada y avanzar en la institucionalización de dicho enfoque en los servicios que se brindan a la ciudadanía.

Indicador	Meta 2024	Ejecución	%
Número de entidades públicas que acreditan el cumplimiento de criterios de pertinencia cultural	5	0	0.00%

Este indicador está relacionado con la implementación del Sello Intercultural, iniciativa que aún no se encuentra en funcionamiento debido a la falta de aprobación de los instrumentos metodológicos necesarios. En consecuencia, actualmente no cuenta con una Actividad Operativa asociada.

Durante la evaluación anual de 2023, se identificó como recomendación clave la necesidad de desarrollar instrumentos de gestión y una hoja de ruta clara para implementar los "Lineamientos para incorporar el enfoque intercultural en la prestación de los servicios públicos". En respuesta, al cierre de 2024 se reportaron avances significativos en el diseño e impulso del Sello Intercultural, directamente vinculado a la aplicación de dichos lineamientos.

En este marco, se elaboró la propuesta del Decreto Supremo y los lineamientos para la implementación del "Sello Perú Diverso, libre de discriminación étnico-racial". Como resultado, el 28 de marzo de 2025 se aprobó el Decreto Supremo N.º 005-2025-MC, que establece oficialmente el Sello Perú Diverso. El siguiente paso consiste en aprobar los lineamientos para su implementación, previsto para el segundo trimestre del año.

Cabe señalar que la alta rotación de directivos ha dificultado la aprobación oportuna de los instrumentos normativos y de gestión necesarios para viabilizar esta meta. No obstante, con la aprobación del decreto en 2025 y la próxima aprobación de los lineamientos, se consolida un avance clave hacia la operativización del Sello Perú Diverso.

Indicador	Meta 2024	Ejecución	%
Número de entidades públicas que reciben asistencia técnica para la incorporación del enfoque intercultural en sus instrumentos de gestión y/o política pública.	18	159	883.33%

En el transcurso del año 2024, 159 entidades públicas priorizadas recibieron asistencia técnica para la incorporación del enfoque intercultural en sus instrumentos, entre los cuales se encuentran:

- ✓ Ministerios del Poder Ejecutivo (13 asistencias)
- ✓ Organismos del Poder Ejecutivo (30 asistencias)
- ✓ Autoridad de transporte urbano para Lima y Callao (ATU)
- ✓ Comisión Nacional contra la discriminación (CONACOD)
- ✓ Consejo Nacional de la persona con discapacidad (CONADIS)
- ✓ Corte Superior de Justicia de Apurímac

- ✓ Seguro Social de Salud - ESSALUD
- ✓ Gobierno Regional de Lima
- ✓ Gobierno Regional de Madre de Dios
- ✓ Gobiernos Regionales del Perú (26 asistencias)
- ✓ Municipalidades del Perú (130 asistencias)
- ✓ Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR)
- ✓ Programa Nacional Aurora

Unidad Ejecutora	Actividad Operativa	UM	Meta 2024	Ejecución	%
UE 001 – Administración Central	AOI00136301377 Incorporación de la pertinencia cultural en Servicios públicos, instrumentos de gestión y políticas públicas dirigidas a pueblos indígenas	Entidad	69	127	184.06%
UE 001 – Administración Central	AOI00136301757 Incorporación del enfoque intercultural en instrumentos de gestión y de política pública	Entidad	193	196	101.55%
UE 001 – Administración Central	AOI00136301771 Elaboración y/o actualización de instrumentos normativos para la transversalización del enfoque intercultural	Instrumento	4	7	175%
UE 001 – Administración Central	AOI00136302164 Asistencia técnica para la provisión de servicios públicos en lenguas indígenas u originarias en el departamento de Huancavelica	Entidad	15	17	113.33%
UE 002 Cusco	AOI00136500353 Asistencia técnica a entidades públicas de la región, orientadas a la elaboración de instrumentos normativos y de gestión con enfoque intercultural para la prestación de servicios públicos con pertinencia cultural	Entidad	9	9	100%

La Dirección General de Ciudadanía Intercultural (DGCI) ha continuado brindando asistencia técnica a entidades de alcance nacional. Se superó la meta prevista gracias al fortalecimiento de la articulación en territorio para promover el enfoque intercultural. Esta labor conjunta con las Direcciones Desconcentradas de Cultura (DDC) permitió ampliar significativamente la cobertura hacia gobiernos regionales y locales, a los cuales se brindó asistencia técnica. Como resultado, se logró impulsar una importante cantidad de instrumentos normativos interculturales, como ordenanzas regionales y municipales, durante el año 2024.

**AEI.02.01 - Sensibilización permanente en materia de valoración de la diversidad cultural, e interculturalidad dirigida a la población, con énfasis en la valoración de la mujer indígena y afroperuana.**

Indicador	Meta 2024	Ejecución	%
Número de personas que participan en las acciones de sensibilización para valoración de la diversidad cultural e interculturalidad	13,500	13,719	101.62%

Durante el 2024, 13,719 personas participaron en eventos de sensibilización para la valoración de la diversidad cultural en coordinación con diferentes grupos de interés, los cuales son priorizados anualmente. Entre los principales eventos realizados tenemos:

- ✓ MINEDU - Jornada multisectorial para promover la buena convivencia escolar
- ✓ Celebración por el día internacional de la mujer indígena en la localidad de Villa Rica
- ✓ Derechos humanos, interseccional y discriminación múltiple
- ✓ Feria lúdica multisectorial "El juego es un derecho, JUGUEMOS".
- ✓ Festival Hablemos nuestras lenguas.
- ✓ Lanzamiento del Servicio Alerta contra el Racismo (23 regiones)
- ✓ Festival "Hablemos nuestras lenguas" en Puno
- ✓ Lanzamiento del Curso de lengua indígena Awajún
- ✓ Lanzamiento del Curso de lengua indígena – quechua
- ✓ II Feria Internacional de las Embajadas "Educación y cultura en un mismo lugar 2024"
- ✓ Festival "Somos Afro"

Las principales Actividades Operativas que implementan la AEI son:

Unidad Ejecutora	Actividad Operativa	UM	Meta 2024	Ejecución	%
UE 001 Administración Central	AOI00136301749 Información a la ciudadanía para el fortalecimiento de su identidad étnico cultural a través de la valoración de la diversidad cultural	Persona informada	201,000	228,929	113.90%
UE 001 Administración Central	AOI00136302638 Formación en capacidades interculturales para servidores públicos y/o ciudadanía en general	Persona capacitada	4,750	6,805	143.26%
UE 001 Administración Central	AOI00136302892 Realización de acciones vinculadas a la promoción de la diversidad cultural y eliminación de la discriminación étnico racial, con énfasis en la valoración de la población indígena u originaria y población afroperuana	Persona	500	500	100%

Unidad Ejecutora	Actividad Operativa	UM	Meta 2024	Ejecución	%
UE 002 Cusco	AOI00136500984 Fortalecimiento de capacidades para la implementación del enfoque intercultural y eliminación de la discriminación étnico racial en la región	Persona capacitada	760	763	100%
UE 002 Cusco	AOI00136500989 Promoción y difusión de derechos colectivos de pueblos indígenas u originarios	Persona	741	741	100%
UE 002 Cusco	AOI00136501290 Difusión de información para la promoción de la diversidad cultural y eliminación de la discriminación étnico-racial	Persona	1230	1,231	100%

**AEI.02.02 - Asistencia técnica permanente a entidades en materia de prevención de la discriminación étnico-racial para la prestación de servicios libres de discriminación.**

Indicador	Meta 2024	Ejecución	%
Número de entidades que reciben asistencia técnica en materia de prevención de la discriminación étnico-racial.	41	41	100.00%

En el año 2024, un total de 41 entidades, que incluyen instituciones públicas y organizaciones privadas que fueron receptoras de asistencia técnica especializada en la prevención de la discriminación étnico-racial:

- Gobiernos Locales: 24 municipalidades provinciales y distritales, incluyendo Morropón, Yarowilca, Amarilis, Chazuta, Condorcanqui, Abancay, entre otras.
- Gobiernos Regionales: 3 gobiernos regionales (Pasco, San Martín y Lambayeque).
- Poder Ejecutivo: 12 entidades, entre ellas ministerios, programas y organismos especializados como el Ministerio de Cultura, Ministerio del Interior, Ministerio de Educación, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, entre otros.
- Organismos Autónomos: 2 entidades: la Superintendencia de Banca y Seguros y el Ministerio Público.

Esta asistencia técnica permitió fortalecer capacidades institucionales y fomentar la adopción de instrumentos normativos con enfoque intercultural, como ordenanzas y lineamientos internos, promoviendo una gestión pública más inclusiva y pertinente culturalmente. Asimismo, su progreso está asociado al concurso de Buenas Prácticas Interculturales.

Durante el año 2024, se contrató a gestores interculturales en las Direcciones Desconcentradas de Cultura (DDC), lo que permitió fortalecer las acciones territoriales. Gracias a esta colaboración, se amplió significativamente el alcance de la asistencia técnica en materia de prevención y atención de la discriminación étnico-racial, contribuyendo a la incorporación del enfoque intercultural en un mayor número de ordenanzas promovidas por gobiernos regionales y locales.

La Actividad Operativa que implementa esta AEI es:

Unidad Ejecutora	Actividad Operativa	UM	Meta 2024	Ejecución	%
UE 001 Administración Central	AOI00136302189 Fortalecimiento de capacidades para la valoración de la diversidad cultural, prevención y tratamiento del problema del racismo y la discriminación étnico racial a entidades públicas y privadas y sociedad en general	Persona informada	3,420	3,741	109.39%

Si bien la Actividad Operativa (AO) no comparte la misma unidad de medida que el indicador, su ejecución contribuyó de manera significativa al logro del mismo. De hecho, al cierre del año, la ejecución superó la meta anual establecida. Este resultado fue posible gracias a la implementación de un plan de contingencia por parte de la Dirección de Diversidad y Eliminación de la Discriminación Racial, el cual permitió una articulación eficaz con gobiernos subnacionales y entidades regionales, garantizando así el cumplimiento del indicador al 100%.

#### **AEI.02.03 - Orientación oportuna a ciudadanos y ciudadanas que reportan y/o denuncian casos de discriminación étnico-racial**

Indicador	Meta 2024	Ejecución	%
Porcentaje de casos atendidos dentro del plazo de 48 horas de registrado en la Plataforma Alerta contra el Racismo.	80.00%	26.41%	33.01%

Al cierre de 2024, se atendieron dentro del plazo de 48 horas un total de 75 de los 284 casos reportados en la plataforma “Alerta contra el Racismo”. La tipología de los casos fue la siguiente: agresión verbal (122), restricción o limitación de acceso a un bien o servicio (89), trato diferenciado o despectivo (64), agresión física (5) y negativa a ser atendido (4).

El indicador no alcanzó los resultados esperados, principalmente debido a que la atención de los casos estuvo a cargo de personal contratado por locación de servicios, lo que afectó la continuidad y oportunidad de respuesta. Además, se registró un mayor número de casos que en años anteriores y con mayor complejidad, lo que demandó tiempos de atención más extensos.

No obstante, se adoptaron medidas para mejorar el desempeño del servicio: desde diciembre de 2024 se habilitó la línea gratuita 1817 con personal exclusivo para atención telefónica, y para el 2025 se han asignado funciones específicas de atención a personal CAS. Asimismo, el Servicio Orienta fue reestructurado, culminando con la aprobación del Decreto Supremo N.º 0007-2024-MC (13 de noviembre), que crea el Servicio Alerta contra el Racismo, fortaleciendo la capacidad de respuesta y gestión de casos, lo cual permitirá avanzar hacia el cumplimiento de las metas establecidas.

Sobre la actividad operativa que implementa la AEI, se tiene la siguiente actividad:

Unidad Ejecutora	Actividad Operativa	UM	Meta 2024	Ejecución	%
UE 001 Administración Central	AOI00136301772 Orientación legal y social en casos de discriminación étnico racial y racismo	Casos	235	277	118.87%

**AEI.03.01 - Fortalecimiento de capacidades permanente para la investigación en y sobre lenguas indígenas u originarias dirigido a la ciudadanía hablante de lengua indígena u originaria e instituciones públicas y privadas.**

Indicador	Meta 2024	Ejecución	%
Número de personas y/o entidades con capacidades fortalecidas para la investigación en y sobre lenguas indígenas u originarias	0	0.0%	0%

El servicio vinculado al indicador se encuentra en etapa de diseño para su próxima implementación. Desde la aprobación de la versión actualizada de la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad al 2040 (Decreto Supremo N.º 012-2021-MC), se ha reforzado el compromiso institucional para su ejecución y prestación efectiva a la población beneficiaria.

**AEI.03.02 - Acciones permanentes orientadas a la revitalización de lenguas indígenas u originarias dirigidas a la ciudadanía hablante de lenguas indígenas u originarias.**

Indicador	Meta 2024	Ejecución	%
Número de registros realizados en el marco de la documentación de las lenguas indígenas u originarias	2	0.0%	0%

La meta no se logró ejecutar debido a que la Guía de Revitalización de Lenguas Indígenas u Originarias, que incluye orientaciones para la documentación lingüística, aún se encuentra en proceso de aprobación y revisión por parte de la DGPI. Su validación será clave para contar con pautas técnicas que permitan desarrollar adecuadamente estos procesos.

En cuanto al Acuerdo 53, que establece el diseño de una propuesta de revitalización cultural para las comunidades indígenas del grupo "Cuatro Cuenca", al finalizar el 2024 se cuenta con una versión preliminar del Plan de Acción, elaborada por un consultor especializado. Este plan contempla aspectos relacionados con las lenguas indígenas, conocimientos tradicionales y patrimonio inmaterial de las comunidades achuar y kichwa del Lote 192.

No obstante, la implementación del piloto del plan se vio limitada por dos factores: las condiciones climáticas adversas durante la temporada de lluvias y la falta de presupuesto para el traslado del equipo técnico a las comunidades. A esto se suma el retiro del país de la empresa Altamesa Energy, con la que se había coordinado un vuelo para facilitar el acceso al territorio.

Se prevé retomar la implementación del plan en 2025, una vez que se cuente con el financiamiento necesario y las condiciones climáticas lo permitan.

**AEI.04.01 - Gestión permanente de la Información de pueblos indígenas u originarios para la ciudadanía en general.**

Indicador	Meta 2024	Ejecución	%
Número de solicitudes de información sobre pueblos indígenas u originarias atendidas.	3,018	1,185	39.26%

Durante el año 2024, se gestionaron un total de 1,185 solicitudes de información oficial vinculadas a pueblos indígenas u originarios y lenguas indígenas, a través de la Base de Datos de Pueblos Indígenas (BDPI). La atención mensual fluctuó entre 64 y 148 solicitudes, con un promedio mensual de aproximadamente 99 requerimientos. Si bien se logró mantener un flujo constante, este volumen resulta insuficiente frente a la meta proyectada en el Plan Estratégico Institucional (PEI), que exige entre 250 y 260 solicitudes mensuales para su cumplimiento.

El bajo nivel de ejecución no obedece a limitaciones operativas o de gestión, sino a una demanda significativamente menor a la esperada. Esto pone en evidencia la necesidad de fortalecer la difusión de la BDPI y de promover su utilidad como herramienta oficial de consulta para entidades públicas, privadas, organizaciones indígenas y ciudadanía en general. Sin una demanda sostenida y creciente, resulta difícil alcanzar los niveles de uso contemplados en las metas institucionales.

Ante ello, se hace indispensable implementar la actividad operativa asociada a esta AEI, orientada a aumentar la visibilidad, uso y reconocimiento de la BDPI. Esto puede lograrse mediante campañas informativas, talleres de capacitación, alianzas estratégicas interinstitucionales y mejoras en los canales de acceso a la información. Dichas acciones permitirán posicionar la BDPI como un instrumento técnico clave para la planificación y toma de decisiones con enfoque intercultural, contribuyendo así al cumplimiento efectivo de los objetivos institucionales.

Corresponde para esta AEI la implementación de la siguiente Actividad Operativa:



Unidad Ejecutora	Actividad Operativa	UM	Meta 2024	Ejecución	%
UE 001 Administración Central	AOI00136301232 Monitoreo y gestión de la información sobre pueblos indígenas u originarios y lenguas indígenas u originarias	Solicitud	834	1,081	129.62%

**AEI.04.02 - Asistencia técnica permanente para la implementación y fortalecimiento de espacios de participación indígena en especial de la mujer indígena para entidades públicas de los tres niveles de gobierno.**

Indicador	Meta 2024	Ejecución	%
Número de entidades públicas que cuentan con espacios de participación indígena institucionalizados monitoreados por el Ministerio de Cultura.	20	11	55.00%

En la evaluación del periodo 2024, las siguientes instituciones cuentan con espacios de participación indígena institucionalizados, de acuerdo al siguiente detalle:

Nivel Nacional	Nivel Regional
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Ministerio de Cultura – Dirección de Políticas Indígenas: Comisión Multisectorial Permanente (CMP) Grupo de Trabajo de Políticas Indígenas (GTPI)</li><li>▪ Ministerio del Ambiente (MINAM): Comisión Nacional de Diversidad Biológica (CONADIB) Comisión Nacional sobre el Cambio Climático (CNCC) Plataforma de Pueblos Indígenas y Cambio Climático (PPICC)</li><li>▪ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI): Grupo de trabajo para la actualización de la Política Nacional Forestal</li></ul>	Gobiernos Regionales con participación en Grupos o Mesas de Trabajo: <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Loreto: Grupo Regional de Políticas Indígenas y Mesa de Protección de Personas Defensoras de DD. HH.</li><li>▪ San Martín: Grupo Regional de Políticas Indígenas y Mesa Técnica de Titulación de Comunidades Nativas</li><li>▪ Ucayali: Grupo Regional de Políticas Indígenas y Mesa de Protección de Personas Defensoras de DD. HH.</li><li>▪ Piura, Amazonas, Junín, Madre de Dios: Mesas de Protección de Personas Defensoras de DD. HH.</li><li>▪ Huánuco: Mesa Técnica de Titulación de Comunidades Nativas</li></ul>

Los espacios de participación indígena monitoreados por el Ministerio abarcan los tres niveles de gobierno. Sin embargo, algunos han sido desactivados o no formalizados por decisión de las propias entidades, es por ello que efecto el cumplimiento de la meta. Además, la creación o reactivación de estos espacios enfrenta limitaciones debido a la falta de recursos para brindar asistencia técnica presencial.

A pesar de ello, se ha logrado formalizar ciertos espacios en coordinación con entidades nacionales y regionales prioritarias, con nuevos procesos programados en el año. Estas acciones responden a una recomendación de la evaluación 2023, que exhortó a promover ordenanzas regionales para fortalecer dichos espacios.

Para esta AEI se tiene tres (03) Actividades Operativas para la implementación de esta:



Unidad Ejecutora	Actividad Operativa	UM	Meta 2024	Ejecución	%
UE 001 Administración Central	AOI00136301355 Fortalecimiento de espacios de diálogo y espacios multisectoriales con participación de pueblos indígenas	Asistencia Técnica	8	8	100%
UE 001 Administración Central	AOI00136301357 Asistencia técnica, capacitación y acompañamiento de los pueblos indígenas u originarios para su desarrollo integral	Informe	25	27	108%
UE 001 Administración Central	AOI00136301869 Conducción de acciones que promuevan espacios de participación y espacios de diálogo relacionados a la garantía de los derechos de los pueblos indígenas u originarios	Informe	9	8	88.89%

**AEI.04.03 - Asistencia técnica y capacitación permanente sobre consulta previa a servidores públicos, población indígena y ciudadanía en General.**

Indicador	Meta 2024	Ejecución	%
Número de personas asistidas y con capacidades fortalecidas para la implementación del derecho a la consulta previa de los pueblos indígenas u originarios con pertinencia cultural.	6,200	5,668	91.42%

Durante el año 2024, se brindó asistencia técnica y se fortalecieron las capacidades de un total de 5,668 personas en relación con la implementación del Derecho a la Consulta Previa de los Pueblos Indígenas u Originarios, bajo un enfoque de pertinencia cultural. Esta cifra incluye participantes de reuniones técnicas y talleres de capacitación, distribuidos del siguiente modo:

- ✓ Servidores Públicos : 1,999
- ✓ Miembros de Pueblos Indígenas u Originarios : 2,808
- ✓ Participantes de otras instituciones : 861

En relación con las principales Actividades Operativas implementadas por esta AEI, se observa que dichas actividades contribuyen directamente a la ejecución de la Acción y disponen de una Unidad de Medida que posibilita la cuantificación de su progreso.

Unidad Ejecutora	Actividad Operativa	UM	Meta 2024	Ejecución	%
UE 001 Administración Central	AOI00136301138 Asistencias técnicas para la implementación del derecho a la consulta previa	Persona Asistida	1,922	2,408	125.29%
UE 001 Administración Central	AOI00136301142 Fortalecimiento de capacidades sobre consulta previa	Persona Capacitada	1,735	1,784	102.71%

Unidad Ejecutora	Actividad Operativa	UM	Meta 2024	Ejecución	%
UE 001 Administración Central	AOI00136302832 Promoción y difusión de los derechos de los pueblos indígenas u originarios dirigido a la ciudadanía	Persona Informada	1,000	1,	100%

**AEI.04.04 - Seguimiento oportuno a la implementación de los acuerdos resultantes de los procesos de consulta previa efectuados por las entidades promotoras.**

Indicador	Meta 2024	Ejecución	%
Porcentaje de acuerdos cumplidos por las entidades promotoras de los acuerdos resultantes de proceso de consulta previa	61.0%	46.95%	76.97%

Durante el año 2024, se verificó el cumplimiento de 732 de los 1,559 acuerdos generados en los procesos de consulta previa sistematizados. La implementación de estos acuerdos fue ejecutada por las entidades responsables y reportada al Ministerio de Cultura, en su calidad de Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial para la Aplicación del Derecho a la Consulta Previa.

A continuación, se detallan las entidades correspondientes:

Entidad	Nº Acuerdos		%
	Resultantes	Cumplidos	
Gobierno Regional de cusco	45	38	84.44%
Gobierno Regional de Huancavelica	5	3	60.00%
Gobierno Regional de Loreto	22	5	22.73%
Gobierno Regional de Ucayali	7	6	85.71%
Ministerio de Cultura	193	77	39.90%
Ministerio de educación	55	55	100.00%
Ministerio de energía y minas	736	104	14.13%
Ministerio de salud	33	31	93.94%
Ministerio de Transportes y Comunicaciones	74	64	86.49%
Ministerio del Ambiente	152	152	100.00%
Municipalidad Distrital De Manseriche	14	0	0.00%
Municipalidad distrital de Nueva Requena	6	1	16.67%
Municipalidad provincial de Ucayali - Loreto	2	0	0.00%
Servicio Nacional de Áreas Naturales protegidas por el estado	59	40	67.80%
Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre	156	156	100.00%

Corresponde para esta AEI la implementación de la siguiente Actividad Operativa:



Unidad Ejecutora	Actividad Operativa	UM	Meta 2024	Ejecución	%
UE 001 Administración Central	AOI00136301145 Seguimiento y monitoreo de procesos y acuerdos de consulta previa	Proceso Reportado	60	61	101.67%

Como se puede observar, la Actividad Operativa que implementa la AEI está relacionada directamente con ella, sin embargo, la forma de medir los avances es por procesos.

#### **AEI.05.01 - Acciones de control y vigilancia efectivas y oportunas en el ámbito de los pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial (PIACI)**

Indicador	Meta 2024	Ejecución	%
Porcentaje de frentes de ingreso hacia las reservas protegidas con puestos de control y vigilancia implementados.	56%	41.86%	74.75%

Al cierre del año del año 2024, se constató la implementación de 18 de los 43 puestos de control y vigilancia considerados necesarios, en función de las fuentes de ingreso a las reservas protegidas. El detalle de su ubicación geográfica es el siguiente: Loreto (Reserva Indígena Yavarí Tapiche), Ucayali (Reservas Indígenas Isconahua, Murunahua, Mashco Piro, Kakataibo Norte y Sur, y Kugapakori Nahua Nanti y Otros), Cusco (Reserva Territorial Kugapakori Nahua Nanti y Otros - RTKNN) y Madre de Dios (Reserva Territorial Madre de Dios).

Las Actividades Operativas principales que se ejecutan en el marco de esta AEI son:

Unidad Ejecutora	Actividad Operativa	UM	Meta 2024	Ejecución	%
UE 001 Administración Central	AOI00136302036 Monitoreo de la reserva territorial Kugapakori Nahua Nanti y otros - sector Megantoni	Monitoreo	4	5	125%
UE 001 Administración Central	AOI00136302037 Monitoreo de la reserva territorial Kugapakori Nahua Nanti y otros - sector Sepahua	Monitoreo	4	5	125%
UE 001 Administración Central	AOI00136302038 Monitoreo del sector Río Alto Madre De Dios Y Parque Nacional Del Manu - Sector Fitzcarrald	Monitoreo	4	5	125%
UE 001 Administración Central	AOI00136302039 Monitoreo del sector Río Alto Madre De Dios Y Parque Nacional Del Manu - Sector Manu	Monitoreo	3	2	66.67%
UE 001 Administración Central	AOI00136302040 Monitoreo de la reserva territorial Madre de Dios - Sector Iñapari	Monitoreo	5	5	100%
UE 001 Administración Central	AOI00136302041 Monitoreo de la reserva territorial Madre de Dios - Sector Las Piedras	Monitoreo	5	6	120%



PERÚ

Ministerio de Cultura

Unidad Ejecutora	Actividad Operativa	UM	Meta 2024	Ejecución	%
UE 001 Administración Central	AOI00136302042 Monitoreo de la reserva territorial Madre de Dios - Sector Tambopata	Monitoreo	3	3	100%
UE 001 Administración Central	AOI00136302043 Monitoreo de la Reserva Indígena Murunahua - Sector Raimondi	Monitoreo	7	9	128.57%
UE 001 Administración Central	AOI00136302045 Monitoreo de la Reserva Indígena Isconahua	Monitoreo	7	9	128.57%
UE 001 Administración Central	AOI00136302046 Monitoreo de la Reserva Indígena Mashco Piro	Monitoreo	5	6	120%
UE 001 Administración Central	AOI00136302047 Monitoreo al ámbito de la reserva indígena Kakataibo - Sector Norte	Monitoreo	4	6	150%
UE 001 Administración Central	AOI00136302048 Monitoreo al ámbito de la reserva indígena Kakataibo - Sector Sur	Monitoreo	0	1	0%
UE 001 Administración Central	AOI00136302049 Monitoreo al ámbito de la reserva indígena Yavarí Tapiche - Sector Soplín	Monitoreo	4	0	0%
UE 001 Administración Central	AOI00136302054 Monitoreo al ámbito de la solicitud de reserva indígena sierra del divisor occidental - Sector Contamana	Monitoreo	2	2	100%
UE 001 Administración Central	AOI00136302055 Patrullaje para el control y vigilancia de la reserva territorial Kugapakori nahua Nanti y otros - sector cusco	Patrullaje	62	99	159.68%
UE 001 Administración Central	AOI00136302056 - Patrullaje para el control y vigilancia de la reserva territorial Kugapakori Nahua Nanti y otros - Sector Ucayali	Patrullaje	62	99	159.68%
UE 001 Administración Central	AOI00136302057 Patrullaje para el control y vigilancia del Río Alto Madre de Dios - Sector Fitzcarrald	Patrullaje	100	121	121.00%
UE 001 Administración Central	AOI00136302058 Patrullaje para el control y vigilancia del Río Alto Madre de Dios - Sector Manu	Patrullaje	77	74	96.10%
UE 001 Administración Central	AOI00136302059 Patrullaje para el control y vigilancia de la reserva territorial Madre de Dios - Sector Tambopata	Patrullaje	80	114	142.50%
UE 001 Administración Central	AOI00136302060 Patrullaje para el control y vigilancia de la reserva indígena Isconahua	Patrullaje	36	46	127.78%
UE 001 Administración Central	AOI00136302061 Patrullaje para el control y vigilancia de la reserva indígena Mashco Piro	Patrullaje	41	56	136.59%



Unidad Ejecutora	Actividad Operativa	UM	Meta 2024	Ejecución	%
UE 001 Administración Central	AOI00136302062 Patrullaje para el control y vigilancia de la reserva indígena Murunahua - Sector Raimondi	Patrullaje	26	39	150.00%
UE 001 Administración Central	AOI00136302063 Patrullaje para la vigilancia de la de reserva indígena Yavarí Tapiche	Patrullaje	26	36	138.46%
UE 001 Administración Central	AOI00136302064 Patrullaje para el control y vigilancia de la reserva indígena Murunahua - Sector Yurua	Patrullaje	20	33	165.00%
UE 001 Administración Central	AOI00136302067 Patrullaje para el control y vigilancia de la reserva indígena Kakatibo Sur - Sector Padre Abad	Patrullaje	13	14	107.69%
UE 001 Administración Central	AOI00136302071 Patrullaje para el control y vigilancia de la reserva indígena Yavari Tapiche - sector Soplín	Patrullaje	24	36	150.00%
UE 001 Administración Central	AOI00136302073 Atención de situaciones de emergencia por contacto entre indígenas en aislamiento con comunidades nativas y otros	Informe	4	7	175.00%
UE 001 Administración Central	AOI00136302074 Acompañamiento y seguimiento a las acciones dirigidas a los pueblos indígenas en contacto inicial	Informe	16	26	162.50%
UE 002 Cusco	AOI00136500986 Protección de los PIACI a través acciones intersectoriales e intergubernamentales en la región	Patrullaje	4	4	100%

En relación con la implementación de la Acción Estratégica Institucional (AEI), se observa que las actividades operativas de patrullaje y monitoreo son ejecutadas de manera directa. Sin embargo, no se ha identificado ninguna actividad vinculada a los puestos de control y vigilancia (PCV). Además, desde el Ministerio de Cultura, se carece del financiamiento necesario para la construcción e implementación de todos los puestos de control y vigilancia requeridos.

Es importante señalar que, como resultado de la evaluación realizada en 2023, se estableció el compromiso de fortalecer el sistema de registro de alertas y amenazas detectadas durante las acciones de control y vigilancia. Con este fin, se propuso la creación de una ficha única de reporte de alertas, que se destinaría al uso del personal encargado de desarrollar estas funciones. La Dirección General de Políticas e Inversiones (DGPI) informó sobre la implementación de esta medida, que busca mejorar la eficacia del sistema de monitoreo y garantizar una respuesta más ágil frente a posibles incidentes.

**AEI.05.02 - Adecuación y/o categorización de reservas territoriales e indígenas en beneficio de los pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial (PIACI)**

Indicador	Meta 2024	Ejecución	%
Porcentaje de avance en el desarrollo de Estudios Adicionales de Categorización (EAC) para la categorización de reservas indígenas y la adecuación de reservas territoriales.	58%	20.00%	34.48%

La suma del acumulado de productos aprobados en el año, correspondientes a los estudios adicionales de Categorización (EAC) para la categorización de reservas indígenas y la adecuación de reservas territoriales, es de dos (02), lo que resulta en un porcentaje de cumplimiento del 34.48%.

Al finalizar el periodo 2024, se logró obtener financiamiento para la elaboración del Estudio Adicional de Categorización de la Reserva Napo Tigre. En este sentido, se elaboraron los Términos de Referencia (TdR) en el marco de la Comisión Multisectorial PIACI.

La Dirección General de Pueblos Indígenas señaló que, debido a los plazos necesarios para finalizar el Estudio Adicional de Categorización de la Solicitud de Reservas Indígenas Napo, Tigre y Afluentes, y considerando que su aprobación debe llevarse a cabo en el marco de la Comisión Multisectorial de la Ley PIACI, por lo que no fue posible cumplir con la meta prevista.

En cuanto a la Acción Estratégica Institucional (AEI), corresponde la implementación de la siguiente Actividad Operativa:

Unidad Ejecutora	Actividad Operativa	UM	Meta 2024	Ejecución	%
UE 001 Administración Central	AOI00136301820 Reconocimiento de los PIACI y categorización de reservas indígenas	Informe	3	3	100%

Al respecto, la Actividad Operativa si bien tiene una relación directa con la implementación de la AEI, la Unidad de Medida no es muy informativa sobre la ejecución del logro.

**AEI.06.01 - Gestión del conocimiento e información sobre el pueblo afroperuano, con especial énfasis en mujeres afroperuanas.**

Indicador	Meta 2024	Ejecución	%
Número de ciudadanas y ciudadanos que reciben información sobre el pueblo afroperuano	1,000	1,979	197.90%

Durante el año 2024, un total de 1,979 personas accedieron a información relacionada con el pueblo afroperuano. Esta difusión se realizó a través de diversas actividades, entre las que destacan:

- Festival por el Mes de la Cultura Afroperuana: entrega de información priorizada a 800 asistentes.
- VIII Encuentro de Investigadores sobre la Cultura Afroperuana: difusión de datos e información cualitativa a 105 personas.
- IX Encuentro Nacional de Organizaciones Afroperuanas - Somos Familia: difusión de información a 70 representantes de organizaciones.
- Evento público en el marco de "Somos Familia": 1,000 personas informadas.
- Solicitudes de información vía Sistema de Gestión Documentaria (SGD): 4 casos atendidos.

Corresponde para esta AEI la implementación de las siguientes Actividades Operativa:

Unidad Ejecutora	Actividad Operativa	UM	Meta 2024	Ejecución	%
UE 001 Administración Central	AOI00136301381 Implementación de un servicio de gestión de la información sobre pueblo afroperuano.	Informe	8	3	37.50%
UE 001 Administración Central	AOI00136302183 Visibilización de la situación socioeconómica del pueblo afroperuano y sus aportes al desarrollo nacional.	Persona Informada	7,901	7,591	96.08%

En relación con lo anterior, se observa que la actividad de visibilización es la que presenta una unidad de medida más alineada con la Acción Estratégica Institucional (AEI). No obstante, cabe señalar que en el registro de esta actividad se contabilizan también las personas informadas a través de medios virtuales, dato que no es considerado en el indicador de la AEI, lo cual genera una diferencia en los resultados reportados.

**AEI.06.02 - Gestión de espacios y herramientas de participación implementados dirigido a las organizaciones afroperuanas, con especial énfasis en niñas, jóvenes y mujeres afroperuanas.**

Indicador	Meta 2024	Ejecución	%
Porcentaje de sesiones ordinarias del GTPA desarrolladas anualmente a nivel nacional	100%	91.67%	91.67%

Durante el año 2024, se desarrollaron 11 de las 12 sesiones ordinarias programadas del Grupo de Trabajo con Población Afroperuana. Estas sesiones permitieron dar continuidad a los temas prioritarios de la agenda y reflejan un alto nivel de cumplimiento en la implementación del indicador correspondiente:

CONCEPTO	# SESIONES
Priorización de plan de trabajo, primer trimestre, exposiciones sobre el Censo 2025	Sesión 58 °
Renovación de miembros, conocer avances sobre el servicio de autonomía económica de la Mujer (MIMP)	Sesión 59 °
Presentación de avances de la PNPA, ordenanzas interculturales, presentar la organización del Mes de la Cultura Afroperuana	Sesión 60 °

CONCEPTO	# SESIONES
Presentación de avances de actualización del ROA, conocer avances del diseño de instrumentos, estrategias y/o servicios(JNE, Poder Judicial, MIDAGRI)	Sesión 61 °
Propuesta de cronograma de reunión con sectores, propuesta de capacitación para el ROA	Sesión 62 °
Participación en reunión técnica de la PNPA sobre avances de los servicios y lineamientos correspondiente al período de enero a junio de 2024	Sesión 63 °
Presentación del programa del IX Encuentro Nacional de Organizaciones Afroperuanas "Somos Familia", revisión de avances del Plan de Trabajo (2023 - 2024)	Sesión 64 °
Rendición de cuentas al ROA en el marco del IX Encuentro "Somos Familia" y participación en el proceso de elección del GTPA para el periodo 2025-2026	Sesión 65 °
Revisión del informe de implementación del Plan de Trabajo 2023, informe de avances del estudio de percepciones sobre el cambio climático en la salud del pueblo afroperuano	Sesión 63 °GTPA.- Comisión Nacional de Cambio Climático
Balance de acciones climáticas, Información sobre la Posición Nacional COP29	Sesión 64 °GTPA.- Comisión Nacional de Cambio Climático
Elaboración de propuesta de Plan de Trabajo 2025	Sesión 65 °GTPA.- Comisión Nacional de Cambio Climático

Corresponde para esta AEI la implementación de la siguiente Actividad Operativa:

Unidad Ejecutora	Actividad Operativa	UM	Meta 2024	Ejecución	%
UE 001 Administración Central	AOI00136302187 Realización de sesiones del grupo de trabajo con población Afroperuana - GTPA	Sesión	11	13	118.18%

La actividad operativa implementa la parte de la asistencia técnica de la AEI que lleva a lograr que la entidad implemente medidas para la población afroperuana. Asimismo, el reporte de las sesiones también responde a las que no fueron programadas.

#### **AEI.06.03 - Asistencia técnica permanente para la implementación y fortalecimiento de espacios de atención al pueblo afroperuano con énfasis en mujeres afroperuanas**

Indicador	Meta 2024	Ejecución	%
Número de entidades públicas que establecen medidas para la atención al Pueblo Afroperuano.	6	12	200.00%

Durante el año 2024, 12 entidades públicas establecieron medidas para la atención del pueblo afroperuano a través de las siguientes ordenanzas:

MEDIDA	ENTIDAD PUBLICA
Ordenanza Regional N°006-2024-GORE ICA	Gobierno Regional de Ica
Ordenanza Regional N°005-2024-GR.LAMB/CR	Gobierno Regional de Lambayeque
Ordenanza Regional N° 022-2024-RMDD	Gobierno Regional de Madre de Dios
Ordenanza Municipal N° 005-2024-MDCM/CM	Municipalidad Distrital de Cura Mori



MEDIDA	ENTIDAD PUBLICA
Ordenanza Municipal N° 008-2024/MDM-CM	Municipalidad Distrital de Morropón
Ordenanza Municipal N° 007-2024	Municipalidad distrital de Salitral
Ordenanza Municipal N° 008-2024-MDSJB/	Municipalidad distrital de San Juan Bigote
Ordenanza Municipal N° 23-2024-MPM-CH/CM	Municipalidad Provincial de Morropón - Chulucanas
Ordenanza Regional N° 011-2024-GRSM/CR	Gobierno Regional de San Martín
Ordenanza Municipal N°005-2024-CM/MDA	Municipalidad Distrital de Awajún
Ordenanza Municipal N° 008-2024-MPJJB	Municipalidad Provincial de Jorge Basadre
Ordenanza N° 005-2024/GOB.REG.TUMBES-CR-CD	Gobierno Regional de Tumbes

Corresponde para esta AEI la implementación de la siguiente Actividad Operativa:

Unidad Ejecutora	Actividad Operativa	UM	Meta 2024	Ejecución	%
UE 001 Administración Central	AOI00136302645 Asistencia técnica y capacitación en la implementación de políticas públicas a favor del pueblo afroperuano a sectores priorizados y sociedad civil	Entidad	34	55	161.76%

La actividad operativa implementa la parte de la asistencia técnica de la AEI que lleva a lograr que la entidad implemente medidas para la población afroperuana.

#### **AEI.07.01 - Fortalecimiento de capacidades permanente a mediadores, docentes de artes y público en general**

Indicador	Meta 2024	Ejecución	%
Número de mediadores y docentes de artes capacitados en los diversos servicios implementados.	950	893	94.00%

Durante el año 2024, se fortalecieron las capacidades de 893 mediadores y docentes de artes, a través de capacitaciones (507 Mediadores participantes) y la implementación del Programa de Artes en la Escuela (184 Docentes participantes).

Al respecto, la Dirección General de Industrias Culturales y Artes (DGIA) ha informado que este Ejecución que ha alcanzado un cumplimiento del 94% de los beneficiarios previstos para los programas PASE, Cátedra de Lectura y fortalecimiento de capacidades de mediadores de lectura.

Corresponde para esta AEI la implementación de la siguiente Actividad Operativa:



Unidad Ejecutora	Actividad Operativa	UM	Meta 2024	Ejecución	%
UE 001 Administración Central	AOI00136302889 Implementación del programa de artes en la escuela - PASE	Beneficiario	386	386	100%

La Dirección de Libros que también cuenta con una tarea que está relacionada a capacitaciones de mediadores de lectura, pero está alineada a otra AEI.

#### **AEI.07.02 - Programas de formación de capacidades en lenguajes artísticos culturales implementados dirigidos a la población**

Indicador	Meta 2024	Ejecución	%
Número de personas que participaron en los servicios de formación de capacidades en lenguajes artísticos/ culturales	3,200	1,076	33.63%

En el año 2024 1,076 participaron en la formación de capacidades en Lenguajes artísticos/culturales, se debe replantear la meta pues solo se llegó a la tercera parte de lo programado.

Según el Informe N.<sup>o</sup> 000325-2024-DIA-DGIA-VMPCIC, de fecha 08 de enero de 2024, la Dirección de Artes solicitó a la Dirección General de Industrias Culturales y Artes (DGIA) gestionar el presupuesto necesario ante la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) para la apertura de los Talleres de Artes y Cultura 2024. Sin embargo, mediante el Memorando N.<sup>o</sup> 000315-2024-OGPP-SG, la OGPP comunicó que no se disponía de recursos adicionales para financiar dichos talleres, limitando así su ejecución.

Otro de los factores que estarían afectando el resultado, es la falta de coordinación de la Dirección General de Industrias Artísticas con las Direcciones Desconcentradas de Cultura y la Unidades ejecutoras, en la medida que no se llegan a consolidar las actividades que se realizan y que para mejorar este resultado deben coordinar más a fin de que la dirección rectora pueda comunicar o reportar un valor más claro sobre la participación de las personas de esta forma se contribuiría más con la implementación de la AEI.

A pesar de ello, la Dirección de Artes continuó impulsando espacios formativos, principalmente a través del programa "Activando Cultura", cuyas actividades ejecutadas permitieron alcanzar los resultados reportados.

Listado de Eventos

EVENTO	Nº Beneficiarios
Talleres Activando Cultura en regiones	797
Talleres del Calendario de las Artes	35
Talleres en exposiciones de Arte.	15

Fuente: Dirección de Artes



PERÚ

Ministerio de Cultura

**AEI.07.03 - Actividades de mediación y formación de públicos culturales accesibles a la población para el fomento de la apreciación y participación en las expresiones artístico – culturales**

Indicador	Meta 2024	Ejecución	%
Número de personas que acceden a servicios de mediación y formación de públicos culturales	25,200	30,932	122.75%

En el año 2024, un total de 30,932 personas se beneficiaron de los programas de mediación y formación de públicos, distribuidos de la siguiente manera:

- ✓ Programa de Formación de Públicos Escolares: 4,642 personas
- ✓ GTN Accesible: 23,529 personas
- ✓ Coloquios de Formación de Públicos y Accesibilidad Cultural: 2,761 personas

Cabe señalar que la Acción Estratégica Institucional (AEI) cuenta con actividades operativas directamente vinculadas a su implementación.

Unidad Ejecutora	Actividad Operativa	UM	Meta 2024	Ejecución	%
UE 001 Administración Central	AOI00136301576 Ejecución de actividades e iniciativas culturales y académicas en conmemoración del bicentenario de la independencia del Perú.	Actividad Efectuada	69	64	98%
UE 001 Administración Central	AOI00136302673 Desarrollo y formación de públicos	Beneficiario	150	191	127.33%
UE 001 Administración Central	AOI00136302808 Implementación y ajustes de accesibilidad en programación del GTN	Acción	3	2	66.67%
UE 001 Administración Central	AOI00136302809 Implementación del programa para el desarrollo y formación de públicos PP 0140	Beneficiario	4,750	11,069	233.03%
UE 002 Cusco	AOI00136500491 Implementación de los programas para formación de públicos	Beneficiario	1700	1718	101%

**AEI.07.04 - Espectáculos artísticos y culturales diversos y accesibles a la población**

Indicador	Meta 2024	Ejecución	%
Número de personas que consumieron los espectáculos promovidos por el Gran Teatro Nacional	162,000	106,594	65.80%

En el transcurso del primer semestre del 2024, 55,706 personas asistieron espectáculos artísticos culturales que brinda el Gran Teatro Nacional, de acuerdo al siguiente detalle: Enero (7), febrero (9,036), marzo (6,079), abril (8,141), mayo (13,653), junio (16,175), julio (10,105), agosto (15,153), septiembre (5,478), octubre (5,667), noviembre (12,462) y diciembre (4,638).

Durante el ejercicio del año 2024, la programación artística se vio afectada, por diversos motivos (internos y externos) lo cual implicó no cumplir con la meta de beneficiarios que se tenía prevista a inicios del ejercicio, debido a que varios espectáculos en los que se tenía previstos 1000 beneficiarios, finalmente recibieron la mitad o menos.

Siendo el principal motivo por el cual no se cumplió la meta, es que, del 05 al 17 de noviembre del 2024, el Gran Teatro Nacional brindó sus instalaciones (Sala Principal, Foyer, Sala VIP y ambientes administrativos), para el desarrollo del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacido – APEC, lo cual impidió el desarrollo de actividades artísticas y culturales.

Indicador	Meta 2024	Ejecución	%
Número de personas que consumieron los espectáculos de los Elencos Nacionales y Regionales	165,000	234,461	142.10%

Durante el año 2024, 234,461 personas asistieron espectáculos artísticos culturales que brinda los Elencos Nacionales y regionales

Las principales actividades operativas que implementan la AEI son:

Unidad Ejecutora	Actividad Operativa	UM	Meta 2024	Ejecución	%
UE 001 Administración Central	AOI00136301237 Presentación artística de elencos regionales	Beneficiario	13,200	21,700	164%
UE 001 Administración Central	AOI00136302497 Presentación artística de los elencos nacionales	Beneficiario	127,767	164,334	129%
UE 001 Administración Central	AOI00136302672 Producción y coproducción de espectáculos propios para el acceso al público	Beneficiario	42,868	53,517	125%
UE 001 Administración Central	AOI00136302810 Producción y coproducción de espectáculos para el acceso al público PP 0140	Beneficiario	23,000	12,531	54.48%



Unidad Ejecutora	Actividad Operativa	UM	Meta 2024	Ejecución	%
UE 002 Cusco	AOI00136500457 Presentación artística de elencos regionales	Beneficiario	23,210	23,300	100%

Cabe resaltar que, algunas presentaciones de elencos se hacen en el gran teatro nacional por lo que la ejecución de la meta de indicador puede estar sumando ambas.

#### **AEI.07.05 - Difusión de obras audiovisuales diversas y accesibles en beneficio de la población**

Indicador	Meta 2024	Ejecución	%
Número de personas que consumieron obras audiovisuales programadas por el Ministerio de Cultura	8,900	20,624	231.73%

En el transcurso del año 2024, se produjeron 20,624 asistentes a programas y/o espacios de difusión de obras audiovisuales, de acuerdo al siguiente detalle:

Proyección en la Sala Armando Robles Godoy (9,361) y Butacas Abiertas (11,263).

La AEI está siendo implementada directamente por la siguiente actividad operativa:

Unidad Ejecutora	Actividad Operativa	UM	Meta 2024	Ejecución	%
UE 001 Administración Central	AOI00136301408 Programación y proyección de contenidos audiovisuales	Beneficiario	14,880	20,624	139%

#### **AEI.07.06 - Implementación de inversiones en infraestructura cultural**

Indicador	Meta 2024	Ejecución	%
Número de inversiones de infraestructuras culturales ejecutadas	15	1	6.67%

La presente Acción Estratégica se implementa mediante el numero de inversiones de infraestructuras culturales, en este periodo a través de la construcción del Parque Cultural Bicentenario en Junín, distrito de Huancayo - provincia de Huancayo - departamento de Junín, definido como espacio público destinado a integrar infraestructura ecológica y cultural para la libre participación ciudadana. Se espera que estos parques generen nuevas oportunidades de integración social, fomentando la identidad y los valores nacionales.

En el Plan Operativo Institucional (POI), se ha programado el componente correspondiente a la ejecución de la obra para este proyecto

Unidad Ejecutora	Actividad Operativa	UM	Meta 2024	Ejecución	%
UE 008 Proyectos Especiales	AOI00154400339 Ejecución de Obra - 2499924	Obra	1	0	%



Cabe precisar que, de acuerdo con el reporte de la actividad operativa, se dio inicio a la ejecución de la obra; sin embargo, esta fue registrada con avance cero debido a que la unidad de medida del indicador es “OBRA” y esta solo se contabiliza al concluirse en su totalidad. En ese contexto, se emitió el Memorando N° 001749-2024-OINV, correspondiente a la Valorización de Obra N° 01 del contrato principal, que comprende el periodo del 7 al 30 de noviembre de 2024. Este avance forma parte de la ejecución del proyecto “Creación de Servicios Culturales a través del Parque Cultural Bicentenario en Junín, distrito de Huancayo, provincia de Huancayo, departamento de Junín”, con Código Único de Inversiones N° 2499924.

El bajo cumplimiento registrado en el indicador responde, en parte, a una sobreestimación inicial de las capacidades operativas, lo que derivó en metas que excedían la capacidad real de ejecución de los órganos responsables. Esta situación ha sido recurrente durante los años de implementación del PEI en evaluación, afectando los niveles de logro esperados.

Como medida correctiva, para el próximo periodo se ha reformulado el indicador en el nuevo PEI, ajustando sus metas a parámetros más realistas y alineados con la verdadera capacidad institucional, con el fin de asegurar una medición más precisa y alcanzable del desempeño.

#### **AEI.07.07 - Generación de contenidos culturales en plataformas virtuales accesibles a la población**

Indicador	Meta 2024	Ejecución	%
Número de reproducciones de usuarios que accedieron a las plataformas virtuales artísticos y culturales a través de las plataformas digitales	6,000,000	1,760,857	29.35%

ESPACIOS VIRTUALES	N° USUARIOS
Retina Latina	139,252
GTN - Transmisión de espectáculos audiovisuales	1,446,477
plataformas y redes sociales - elencos nacionales	101,890
cultura24.tv	73,238

La principal dificultad que impactó en los resultados del año 2024 estuvo relacionada con el traslado del servicio Cultura24.TV a la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, formalizado mediante el Memorando N° 000564-2024-DGIA-VMPCIC/MC en junio de 2024. Este servicio, que anteriormente formaba parte de la programación de la DGIA, logró alcanzar a 73,238 usuarios durante los meses de enero a mayo. Sin embargo, al no contar con la continuidad de este canal de difusión en el segundo semestre, se vieron afectados significativamente los resultados esperados.

El cambio de dependencia administrativa generó una discontinuidad en las actividades de Cultura24.TV, limitando su aporte como herramienta estratégica de mediación cultural y difusión de contenidos artísticos.

En ese sentido, se recomienda reactivar y fortalecer las acciones del equipo de Cultura24.TV, asegurando su operatividad y continuidad para el próximo periodo, a fin de garantizar el alcance de públicos y contribuir a los objetivos institucionales vinculados a la promoción del acceso a la cultura.

Indicador	Meta 2024	Ejecución	%
Número de usuarios que acceden a información sobre la valoración de la lectura en plataformas promovidas por el Ministerio de Cultura	12,500	48,056	384.45%

En el transcurso del año 2024, 48,056 usuarios accedieron a información sobre la valoración de la lectura a través de la plataforma Perú Lee.

La AEI tiene las siguientes actividades operativas que la implementan:

Unidad Ejecutora	Actividad Operativa	UM	Meta 2024	Ejecución	%
UE 001 Administración Central	AOI00136301249 Difusión de contenidos sobre el libro, acceso y fomento de la lectura en espacios virtuales	Beneficiario	22,500	37,758	168%
UE 001 Administración Central	AOI00136301369 Difusión de contenidos de industrias culturales y las artes en espacios virtuales	Beneficiario	46,000	73,238	159.21%
UE 001 Administración Central	AOI00136301410 Difusión de contenidos de industrias culturales y las artes en espacios virtuales	Beneficiario	96,817	139,252	145%
UE 002 Cusco	AOI00136500493 Difusión de contenidos de industrias culturales y artes en plataformas digitales	Beneficiario	80	83	104%

Al respecto, si bien las actividades operativas implementan de manera directa la AEI, sus Unidades de Medida no miden directamente el indicador.

#### **AEI.08.01 - Fortalecimiento de capacidades permanente a creadores, gestores y emprendedores de las industrias culturales y artes**

Indicador	Meta 2024	Ejecución	%
Número de creadores, gestores y emprendedores beneficiarios de los diversos programas de fortalecimiento de capacidades	850	6,223	732.12%

En el transcurso del año 2024, hubo una gran acogida en los programas de fortalecimiento, esto generó que 6,223 personas se beneficiaran de programas, entre los cuales tenemos:

- ✓ Conecta DGIA : 1,079 Beneficiarios
- ✓ Conecta DLL : 1,515 Beneficiarios
- ✓ Conecta DAFO : 903 Beneficiarios
- ✓ Conecta DIA : 2,726 Beneficiarios

La AEI tiene las siguientes actividades operativas que la implementan:

Unidad Ejecutora	Actividad Operativa	UM	Meta 2024	Ejecución	%
UE 001 Administración Central	AOI00136301171 Organización de encuentros culturales para fortalecimiento de capacidades	Beneficiario	747	1,079	144%
UE 001 Administración Central	AOI00136301354 Organización de actividades de fortalecimiento de capacidades para agentes culturales	Beneficiario	1,259	1,989	158%
UE 001 Administración Central	AOI00136301403 Realización de talleres y/o charlas en temas culturales	Beneficiario	792	903	114%
UE 001 Administración Central	AOI00136302812 Organización de actividades de fortalecimiento de capacidades para agentes culturales	Beneficiario	1,475	2,114	143%
UE 002 Cusco	AOI00136500488 Organización de encuentros culturales para fortalecimiento de capacidades para agentes culturales	Beneficiario	495	507	102%

#### **AEI.08.02 - Otorgamiento de incentivos económicos y no económicos accesibles a agentes culturales, negocios y proyectos culturales**

Indicador	Meta 2024	Ejecución	%
Número de agentes culturales que fueron beneficiados en los programas de incentivos	422	1,464	346.92%

En el transcurso del primer semestre del 2024, 271 agentes culturales se beneficiaron de los siguientes programas de incentivos: Estímulos Económicos para la Cultura, Premio Nacional de Literatura, Premio a la creación de literatura juvenil, Personalidad Meritoria para la Cultura, Orden de las Artes y las Letras, entre otros.

La AEI se implementa a través de las siguientes actividades operativas:

Unidad Ejecutora	Actividad Operativa	UM	Meta 2024	Ejecución	%
UE 001 Administración Central	AOI00136301406 Ejecución de los estímulos económicos para la para el fomento de la actividad cinematográfica y audiovisual	Beneficiario	30	211	703.33%
UE 001 Administración Central	AOI00136302207 Ejecución de los estímulos económicos para las artes escénicas, artes visuales y la música	Beneficiario	44	291	661.36%
UE 001 Administración Central	AOI00136301257 Organización y ejecución de reconocimientos y premios nacionales	Beneficiario	3	23	766.67%
UE 001 Administración Central	AOI00136302489 Organización y ejecución de los estímulos económicos para el libro y el fomento de la lectura	Beneficiario	0	192	0%

**AEI.08.03 - Desarrollo de ferias, festivales, mercados y/o espacios de circulación de bienes y servicios culturales permanentes para los agentes culturales**

Indicador	Meta 2024	Resultado	%
Número de agentes culturales que participaron en ferias, festivales, mercados y/o espacios de circulación de bienes y servicios culturales	62	448	722.58%

Durante el año 2024, 448 agentes culturales participaron en la Feria Internacional del Libro de Ica, Ricardo Palma, Cajamarca, Huancayo, Lima y La Independiente - Feria de Editoriales Peruanas.

Las principales actividades operativas que implementan la AEI son:

Unidad Ejecutora	Actividad Operativa	UM	Meta 2024	Resultado	%
UE 001 Administración Central	AOI00136301252 Organización de eventos nacionales para posicionamiento de las artes e industria culturales	Eventos	2	2	100%
UE 001 Administración Central	AOI00136301345 Participación en eventos nacionales para posicionamiento de las artes e industrias culturales	Eventos	3	3	100%
UE 001 Administración Central	AOI00136302490 Organización y/o participación de eventos para difusión del RENTOCA para el sector artes	Eventos	450	520	116%
UE 002 Cusco	AOI00136500487 Organización y/o participación en festivales o ferias	Eventos	46	47	100%

Se observa que, si bien las actividades operativas que implementan la AEI tienen una relación directa con la AEI, sus Unidades de Medida no permiten medir de manera directa el indicador de la AEI.

**AEI.08.04 - Número de trabajadores y/u organizaciones que participaron en eventos internacionales para el posicionamiento de las industrias culturales y las artes en el exterior**

Indicador	Meta 2024	Ejecución	%
Número de reproducciones de usuarios que accedieron a las plataformas virtuales artísticos y culturales a través de las plataformas digitales	42	161	383.33%

En el transcurso del año 2024, 161 trabajadores y/o organizaciones recibieron apoyo por parte del Ministerio de Cultural para su participación en:

- ❖ La Feria Internacional del Libro de Bogotá-Colombia (44)
- ❖ El Mercado de Industrias Culturales del Sur - MICSUR 2024 – Chile (10)
- ❖ 48° Feria Internacional del Libro de Buenos Aires – Argentina (37)
- ❖ Feria Internacional del Libro de Guadalajara- México (70)
- ❖ Editoriales (78)

Indicador	Meta 2024	Ejecución	%

Número de acciones para el posicionamiento de las industrias culturales y las artes en el exterior	4	3	75.00%
--	---	---	--------

El envío de las candidaturas de los Premios de Cine se realiza en el agosto. La DGIA informó que se proyecta cumplir con al menos 3 acciones (75%).

- ❖ Mercado de Industrias Culturales del Sur: 1
- ❖ Convocatorias para los premios Oscar (Academia de las Artes y Ciencias Cinematográficas de EE.UU.): 1
- ❖ Goya (Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España): 1

Las principales actividades operativas que implementan la AEI son:

Unidad Ejecutora	Actividad Operativa	UM	Meta 2024	Ejecución	%
UE 001 Administración Central	AOI00136301348 Participación en eventos internacionales para posicionamiento de las artes e industrias culturales	Eventos	3	3	100%
UE 001 Administración Central	AOI00136302498 Participación en eventos internacionales para posicionamiento de las artes e industrias culturales.	Eventos	2	3	150%
UE 001 Administración Central	AOI00136302896 Organización de encuentros culturales para fortalecimiento de capacidades para agentes culturales	Beneficiario	120	118	98%

Del análisis del cuadro se observa que, si bien las actividades vinculadas al indicador de participación en eventos internacionales se encuentran claramente identificadas, no ocurre lo mismo con el indicador relacionado con las acciones de posicionamiento de las industrias culturales en el exterior. A pesar de ello, ambas líneas de acción mantienen vinculación con la Acción Estratégica Institucional (AEI), por lo que siguen siendo relevantes para su implementación y cumplimiento.

#### **AEI.08.05 - Fortalecimiento de capacidades permanente para organizaciones culturales con incidencia comunitaria reconocidas como Puntos de Cultura**

Indicador	Meta 2024	Ejecución	%
Número de organizaciones culturales reconocidas como Puntos de Cultura	140	82	58.57%

El Numero de Organizaciones culturales es de 82 y su detalle del 2024 es el siguiente:

PUNTO DE CULTURA	RESOLUCION DIRECTORAL	DEPARTAMENTO
ASOCIACIÓN CULTURAL TALENT	000325-2024/DGIA-VMPCIC	Áncash
CIRCO RUMANO	000326-2024/DGIA-VMPCIC	Áncash
FRATERNIDAD RAÍCES CASMEÑAS	000512-2024-DGIA-VMPCIC	Áncash
ASOCIACIÓN LA CASA DE LA MUJER	000683-2024-DGIA-VMPCIC	Áncash
LA PRIMAVERA DE CASONA	000890-2024/DGIA-VMPCIC	Áncash



PERÚ

Ministerio de Cultura

AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA DE DANZAS CORAZÓN ANDINO	001170-2024/DGIA-VMPCIC	ÁNCASH
ASOCIACIÓN DE CONJUNTO DANZANTES DE TIJERAS Y MÚSICOS YAWAR MAYO SANTA CRUZ	000376-2024/DGIA-VMPCIC	Apurímac
ASOCIACIÓN CULTURAL PRE COLOMBINA PERÚ	000303-2024/DGIA-VMPCIC	Arequipa
MIC	000323-2024/DGIA-VMPCIC	Callao
XAPIRI GROUND	000606-2024-DGIA-VMPCIC	Cusco
WAKA P'UNCHAW	000914-2024/DGIA-VMPCIC	Cusco
SEMILLAS AWKI	000193-2024/DGIA-VMPCIC	Huánuco
FRATERNIDAD CULTURAL WANMI TUSUMI	000774-2024-DGIA-VMPCIC	Huánuco
HERMANO VIENTO - INSTRUMENTOS Y VOCES	000219-2024/DGIA-VMPCIC	Ica
CENTRO ALTERNATIVO DE FORMACIÓN ARTÍSTICA "MESTIZO" ICA PERÚ	000342-2024/DGIA-VMPCIC	Ica
CENTRO CULTURAL KAYPI MARCONA	000435-2024/DGIA-VMPCIC	Ica
KALLPA AYLLU	000135-2024/DGIA-VMPCIC	Junín
BIBLIOTECA COMUNITARIA BARRIO SANTA ROSA HUANCAN BICOMSRH	000208-2024/DGIA-VMPCIC	Junín
MUSEO CATALINA HUANCA	000533-2024-DGIA-VMPCIC	Junín
ASOCIACION CULTURAL ARTE, TALENTO Y CULTURA WILLKA PERU	000056-2024/DGIA-VMPCIC	La Libertad
KUSIKUY ARTE COMUNICACION Y CULTURA	000302-2024/DGIA-VMPCIC	La Libertad
ELENCO DE DANZAS FOLKLÓRICAS "TRADICIONES DE MI PERÚ"	000397-2024/DGIA-VMPCIC	La Libertad
ELENCO DEL CENTRO DE ARTE INCLUSIVO MIS TRES AMORES	000694-2024-DGIA-VMPCIC	La Libertad
WACHAQUE CHIMORA	001177-2024/DGIA-VMPCIC	La Libertad
CENTRO DE CULTURA Y TURISMO MARKA	001265-2024/DGIA-VMPCIC	La Libertad
ASOCIACION CIVIL CHONGOYAPANOS EN ACCION	000029-2024/DGIA-VMPCIC	Lambayeque
COLECTIVO ARTÍSTICO ARTESANO	000354-2024/DGIA-VMPCIC	Lambayeque
CENTRO CULTURAL ALFAGOSE	000831-2024/DGIA-VMPCIC	Lambayeque
ALHARACA CREACION CINEMATOGRAFIA Y AUDIOVISUAL	000055-2024/DGIA-VMPCIC	Lima
ASOCIACIÓN CULTURAL PIERROT TEATRO	000075-2024/DGIA-VMPCIC	Lima
LIMA 36	000082-2024/DGIA-VMPCIC	Lima
CENTRO CULTURAL DE MALA	000114-2024/DGIA-VMPCIC	Lima
CENTRO CULTURAL CHIMANGO LARES - CC CHIMANGO LARES	000137-2024/DGIA-VMPCIC	Lima
BALLET NEGRO DE LIMA - Velo Negro Velo Blanco	000147-2024/DGIA-VMPCIC	Lima
ASOCIACION CULTURAL TRADICIONAL "WASILLAQTA"	000168-2024/DGIA-VMPCIC	Lima
BALLET ARTÍSTICO NUEVA JUVENTUD	000194-2024/DGIA-VMPCIC	Lima
RED DE BIBLIOTECAS DE LA CONFIANZA	000199-2024/DGIA-VMPCIC	Lima
ASOCIACIÓN CULTURAL ISAAC ASIMOV	000200-2024/DGIA-VMPCIC	Lima
CREARTE AL FUTURO	000201-2024/DGIA-VMPCIC	Lima
ASOCIACION CULTURAL DE INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN "JAYRAQ PERÚ"	000211-2024/DGIA-VMPCIC	Lima
SOMOS MINKA AUDIOVISUAL	000220-2024/DGIA-VMPCIC	Lima
ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL INSTITUTO CULTURAL ANDINO-PERÚ - O.N.G. INCAPÉ	000283-2024/DGIA-VMPCIC	Lima
PROMOTORA DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y DIFUSIÓN CULTURAL SAMY	000320-2024/DGIA-VMPCIC	Lima
FED LUDOTECAS LIMA	000322-2024/DGIA-VMPCIC	Lima
CAPACIARTE	000348-2024/DGIA-VMPCIC	Lima
EQUINOCCIO	000357-2024/DGIA-VMPCIC	Lima
ASOCIACIÓN CULTURAL YACHAQ MARKA	000358-2024/DGIA-VMPCIC	Lima
TALLER DE DANZAS FOLKLORICAS TODAS LAS SANGRES	000396-2024/DGIA-VMPCIC	Lima
ASOCIACION BALLET AFROPERUANO KITUBA HAGUE	000398-2024/DGIA-VMPCIC	Lima
LA CHAKRA JARDÍN BOTÁNICO ESPACIO CULTURAL	000421-2024/DGIA-VMPCIC	Lima
CASA SOLIDARIA	000510-2024-DGIA-VMPCIC	Lima
ASOCIACION COLECTIVO ZAMBA CANUTA	000513-2024-DGIA-VMPCIC	Lima
ASOCIACIÓN CULTURAL KRACC	000528-2024-DGIA-VMPCIC	Lima



ASOCIACIÓN CULTURAL DEL CABALLO PERUANO DE PASO	000641-2024-DGIA-VMPCIC	Lima
AGRUPACIÓN PIES CAFÉ	000695-2024-DGIA-VMPCIC	Lima
ASOCIACION CULTURAL LA LIMA QUE YO QUIERO	000714-2024-DGIA-VMPCIC	Lima
SINDICATO DE ARTISTAS CIRCENSES, INTERPRETES Y TÉCNICOS DEL ESPECTÁCULO PERÚ - S.A.C.I.T.E. PERÚ	000730-2024-DGIA-VMPCIC	Lima
ESENCIAS CAÑETANAS	000768-2024-DGIA-VMPCIC	Lima
MUJERES LITERARIAS	000815-2024-DGIA-VMPCIC	Lima
KRONOPIOS TEATRO CASA CULTURAL	000828-2024/DGIA-VMPCIC	Lima
BIBLIOTECA INFANTIL EN SALIDA	000910-2024/DGIA-VMPCIC	Lima
REVIVIENDO EL SONIDO DE LAS BANDAS	000970-2024/DGIA-VMPCIC	Lima
CENTRO CULTURAL YUI KIZUNA	000971-2024/DGIA-VMPCIC	Lima
ASOCIACIÓN CLOWNSCIENTE	001037-2024/DGIA-VMPCIC	Lima
ASOCIACIÓN PROVINCIAL PASTORAS YAUYINAS	001126-2024/DGIA-VMPCIC	Lima
ASOCIACIÓN FOLKLÓRICA CULTURA Y PASIÓN	001225-2024/DGIA-VMPCIC	Lima
ASOCIACIÓN JUVENIL PUNO	001280-2024/DGIA-VMPCIC	Lima
BIART. ARTESANIAS Y ALGO MAS	000156-2024/DGIA-VMPCIC	Loreto
ASOCIACIÓN CULTURAL SAVIA	000451-2024-DGIA-VMPCIC	Madre de Dios
ASOCIACIÓN GUARGUEROS	000534-2024-DGIA-VMPCIC	Moquegua
ELENCO TEATRAL DAMASHKO	000823-2024/DGIA-VMPCIC	Moquegua
CENTRO DE ARTE Y FOLKLORE TIERRA SUR	001162-2024/DGIA-VMPCIC	Moquegua
ASOCIACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN DEL ARTE LA VID MOQUEGUA	001163-2024/DGIA-VMPCIC	Moquegua
ASOCIACIÓN ARTÍSTICA CULTURAL KALA	001165-2024/DGIA-VMPCIC	Moquegua
ASOCIACIÓN CULTURAL QUYAY PACHA	000453-2024-DGIA-VMPCIC	Pasco
ASOCIACION CULTURAL FOLCLORICA YAWAR WAYNU PERU	000300-2024/DGIA-VMPCIC	Piura
JÓVENES POR JULIACA	000073-2024/DGIA-VMPCIC	Puno
PUERTA AMAZÓNICA	000293-2024/DGIA-VMPCIC	San Martín
TALLER DE ARTE Y CULTURA "HIJOS DE LA SELVA"- PICOTA	000771-2024-DGIA-VMPCIC	San Martín
SOMOS LEGADO PERU	000111-2024/DGIA-VMPCIC	Tacna
ASOCIACIÓN CULTURAL SIN FINES DE LUCRO MAMÁ GOYITA - A.C. MAMÁ GOYITA	000452-2024-DGIA-VMPCIC	Tacna
ASOCIACIÓN CULTURAL DE ARTISTAS VIÑA DEL JUKU	001059-2024/DGIA-VMPCIC	Tacna

No se logró alcanzar la meta de 140 reconocimientos a organizaciones culturales como Puntos de Cultura durante el periodo evaluado, debido a que el número de solicitudes fue menor al proyectado. Esta situación responde, principalmente, a la naturaleza del servicio brindado por el Programa Puntos de Cultura, el cual se basa en un modelo de reconocimiento a demanda. Es decir, son las propias organizaciones culturales quienes deben solicitar su reconocimiento, lo que genera una variabilidad considerable en los resultados, influenciada por factores externos al pliego, como la capacidad de gestión local, el conocimiento del programa y el acceso a canales digitales.

Adicionalmente, se identificó que las acciones de difusión del servicio de reconocimiento aún no logran un alcance territorial integral, limitando el conocimiento del programa en muchas regiones del país. Esta cobertura parcial incide directamente en la cantidad de solicitudes recibidas, restringiendo el cumplimiento de metas anuales.

Como consecuencia, el bajo número de reconocimientos impacta negativamente en el desempeño de la Acción Estratégica Institucional (AEI) asociada. Para mejorar este resultado, se recomienda fortalecer las estrategias de promoción y difusión del programa, priorizando aquellas zonas con menor cobertura y articulando esfuerzos con las Direcciones Desconcentradas de Cultura para ampliar la base de organizaciones postulantes.

Indicador	Meta 2024	Resultado	%
Número de Puntos de Cultura que participan en el programa de fortalecimiento de capacidades.	183	141	77.05%

En el transcurso del año 2024, un total de 141 organizaciones culturales reconocidas como Puntos de Cultura participaron en procesos de fortalecimiento de capacidades. Sin embargo, esta cifra se vio afectada por restricciones en la difusión de dichas actividades.

Por disposición de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, se limitó el uso de redes sociales institucionales durante el año, lo cual tuvo un impacto directo en la comunicación y convocatoria a las capacitaciones dirigidas a los Puntos de Cultura. Esta restricción redujo significativamente el alcance de la información y, en consecuencia, la participación de organizaciones beneficiarias.

Esta situación evidencia la necesidad de garantizar canales de difusión efectivos y sostenidos para lograr una mayor cobertura y participación en las acciones de fortalecimiento. Fortalecer la articulación entre las unidades responsables y las áreas de comunicación será clave para optimizar los resultados vinculados a esta Acción Estratégica Institucional (AEI).

La AEI se implementa a través de la siguiente actividad operativa:

Unidad Ejecutora	Actividad Operativa	UM	Meta 2024	Resultado	%
UE 001 Administración Central	AOI00136302811 Organización de actividades de fortalecimiento de capacidades para organizaciones culturales y/o puntos de cultura	Beneficiario	277	544	196%

Al respecto, si bien la actividad operativa programada implementa directamente el segundo indicador de la AEI, sobre el reconocimiento de puntos de cultura no se programó ninguna actividad operativa, pero sí se ha ejecutado la acción.

#### **AEI.09.01 - Fortalecimiento permanente de capacidades de los agentes vinculados al libro y la lectura para la formación de públicos**

Indicador	Meta 2024	Resultado	%
Número de agentes vinculados al libro y la lectura que acceden a programas de fortalecimiento de capacidades para la formación de públicos	50	0	0.00%

La Acción Estratégica Institucional (AEI) 09.01 fue formulada a partir del Servicio 2.4.1 de la Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas (PNLLB), el cual se orienta a la “capacitación de agentes vinculados a la lectura y el libro para la formación de públicos en espacios no convencionales, librerías y ferias del libro, con énfasis en el uso de TIC para mejorar el acceso al libro”.

Sin embargo, durante los años 2023 y 2024, esta AEI no ha sido objeto de reporte, debido a que el servicio base se encuentra en proceso de evaluación y está sujeto a

posibles modificaciones en el marco de la revisión de dicha política nacional. Esta situación impacta directamente en la AEI, ya que cualquier ajuste al servicio repercute también en su formulación y operatividad.

Cabe señalar que estos ajustes ya no serían implementados dentro del actual ciclo del PEI, dado que a partir del año 2025 entra en vigencia de un nuevo Plan Estratégico Institucional, el cual incorporará nuevos indicadores y acciones estratégicas ajustadas al contexto actualizado.

#### **AEI.09.02 - Fortalecimiento de los espacios de lectura de manera oportuna en beneficio de la población**

Indicador	Meta 2024	Resultado	%
Número de bibliotecas y espacios de lectura fortalecidos	89	145	162.92%

De acuerdo con el indicador de la AEI 9.02, referida al “Fortalecimiento de los espacios de lectura de manera oportuna en beneficio de la población”, se considera que un espacio de lectura ha sido fortalecido o implementado si ha recibido al menos una de las siguientes intervenciones: capacitaciones especializadas, asistencia técnica, acompañamiento técnico y/o dotación de material bibliográfico.

En ese marco, durante el año 2024, 145 espacios de lectura han sido fortalecidos, principalmente a través de capacitaciones especializadas dirigidas a sus responsables y mediadores, contribuyendo así al cumplimiento de esta acción estratégica institucional y al acceso más equitativo a servicios culturales vinculados a la lectura.

Las actividades operativas que implementan la AEI son:

Unidad Ejecutora	Actividad Operativa	UM	Meta 2024	Ejecución	%
UE 001 Administración Central	AOI00136301248 Implementación y fortalecimiento de los espacios de lectura	Beneficiario	42,000	41,834	100%
UE 002 Cusco	AOI00136500490 Implementación de acciones para el desarrollo de los espacios de lectura	Beneficiario	2,300	2,336	102

#### **AEI.09.03 - Programas permanentes de fomento de la lectura y escritura dirigidos a la población general**

Indicador	Meta 2024	Ejecución	%
Número de beneficiarios que acceden a programas de fomento de la lectura y escritura	326	5,181	1589.26%

En el transcurso del primer semestre del 2024, hubo una gran acogida en las inscripciones de los programas, por tal motivo se tiene:

- ❖ Lectura en la Primera Infancia (la hora del cuento/ lectura en familia / apropiación del texto): 3,296
- ❖ La Libertad de la Palabra (apropiación del texto / lectura en familia): 1,885

La principal actividad operativa que implementa la AEI es:

Unidad Ejecutora	Actividad Operativa	UM	Meta 2024	Ejecución	%
UE 001 Administración Central	AOI00136301250 Desarrollo de programas de acceso al libro y la lectura	Beneficiario	8,215	5,576	68%

Los datos proporcionados netamente para los programas "Libertad de la palabra" y "Lectura en primera infancia" corresponden a la información del seguimiento del POI 2024 y la diferencia corresponden a programas vinculados

#### **AEI.09.04 - Promoción y difusión permanente sobre la oferta de librerías y editoriales peruanas**

Indicador	Meta 2024	Ejecución	%
Número de campañas de promoción y difusión sobre la oferta de librerías y editoriales peruanas	24	24	100.00%

La DGIA priorizó durante el año 2024 la implementación de esta AEI por lo que se llegó a la meta planteada.

#### **AEI.10.01 - Sensibilización e información permanente sobre conocimientos y prácticas para la apropiación social y uso sostenible del patrimonio cultural orientada a la ciudadanía**

Indicador	Meta 2024	Ejecución	%
Número de personas que acceden a información y son sensibilizadas para la apropiación social y uso sostenible del patrimonio cultural	1,809,500	1,933,987	178.92%

Durante el año 2024, 1,933,987 personas accedieron a información y fueron sensibilizadas mediante actividades al patrimonio cultural, entre las cuales tenemos:

- Desarrollo de recorridos didácticos con la Maleta del Tiempo
- Desarrollo de actividades lúdicas con el mecanismo Gana Cultura
- Desarrollo de exposiciones tecnológicas
- Desarrollo de activaciones culturales
- Desarrollo de espacios de diálogo y mesas de trabajo
- Desarrollo de jornadas de limpieza en sitios y zonas arqueológicas
- Desarrollo de charlas, talleres y campañas de difusión preventiva
- Exposición Competencias laborales - Julio
- Exposición Escuela Taller Competencias Laborales - diciembre
- Taller participativo: Fortalecimiento de la identidad y valoración del paisaje cultural El Candelabro de Paracas y Cuyocuyo
- Taller participativo Reactivación económica en los paisajes culturales productivos
- Taller Participativo: Paisaje Cultural, patrimonio y gestión territorial
- Taller participativo: Fortaleza. El patrimonio cultural y su articulación en los procesos de planificación territorial
- Taller participativo: Los paisajes culturales como recurso para la educación patrimonial y la construcción de la identidad cultural en las infancias y adolescencias
- Publicación digital y física: Volantes sobre difusión del paisaje cultural El Candelabro de Paracas



- Publicación digital y física: Gestores comunitarios del patrimonio cultural. Material de difusión para primaria y secundaria
- Publicación física: Guía para la gestión comunitaria del paisaje cultural Valle del Sondondo-Ayacucho, Paisaje cultural Apu Tambraico, el Apu Pariacaca y el Alto Cañete: Estudio de paisaje cultural.
- Portal web: Paisajes Culturales, refugios de identidad
- Actividad socio cultural para la valoración y defensa del patrimonio cultural en museos, monumentos históricos o arqueológicos y espacios consistente en una visita interpretativa al bjp de Wiracochapampa con integrantes del batallón de infantería motorizado (BIM) 323 "Oscar de la barrera" acantonados en Huamachuco y aliados estratégicos en la prevención de incendios en nuestros monumentos arqueológicos.
- Charla Efectuada el lunes 26 de febrero en el BIM
- Actividad socio cultural consistentes en visitas interpretativas para estudiantes de la carrera de gestión turística integrantes del programa defensores del patrimonio cultural de la universidad nacional ciro alegría y docentes de EBR de la i.e. Nemesio Vargas
- Actividad Cultural ""Un Amigo para el Museo""
- Taller de Patrimonio Cultural
- Taller de Cuenta Cuentos Tumbesinos
- Taller de pintura y dibujo"
- Charla de sensibilización en centro poblado de Yapac - distrito de ambo
- Charla de sensibilización en sitio arqueológico en un colegio- distrito de Pilco marca
- Actividades culturales en Pallanchacra (jornada de limpieza en Huacac Actividad Cultural
- Charla de sensibilización en centro poblado de Yapac - distrito de ambo
- Charla de sensibilización en sitio arqueológico en un colegio- distrito de Pilco marca
- Actividades culturales en Pallanchacra (jornada de limpieza en Huacachi y taller para niños)
- Actividades culturales en conmemoración por el mes de los museos

Las principales actividades operativas implementadas en el marco de la AEI son:

Unidad Ejecutora	Actividad Operativa	UM	Meta 2024	Ejecución	%
UE 001 Administración Central	AOI00136301388 Difusión y promoción de la participación ciudadana para la valoración y defensa del patrimonio cultural	Persona informada	15,580	15,855	98%
UE 001 Administración Central	AOI00136301414 Implementación de mecanismos de participación ciudadana para la protección y defensa del patrimonio cultural	Persona informada	480	482	100%
UE 001 Administración Central	AOI00136302541 Acciones informativas inclusivas sobre el patrimonio cultural vinculado a la red vial inca, Qhapaq Ñan. Lima, Lima, San Borja.	Persona informada	650	654	100.62%
UE 001 Administración Central	AOI00136302542 Acciones informativas inclusivas sobre el patrimonio cultural vinculado a la red vial inca, Qhapaq Ñan. Lima, Cañete, Quilmaná.	Persona informada	178	178	100.00%
UE 001 Administración Central	AOI00136302615 Desarrollo de capacitaciones vinculadas a la identificación, registro arqueológico y la puesta en	Persona capacitada	23	23	100.00%



PERÚ

Ministerio de Cultura

Unidad Ejecutora	Actividad Operativa	UM	Meta 2024	Ejecución	%
	valor de la red vial inca Qhapaq Ñan y el patrimonio cultural asociado. Lima, Lima, San Borja.				
UE 001 Administración Central	AOI00136302616 Acciones de difusión del patrimonio cultural asociado a la red vial inca, Zona Arqueológica Monumental Aypate, Piura, Ayabaca, Ayabaca.	Persona informada	240	247	102.92%
UE 001 Administración Central	AOI00136302618 Acciones de difusión del patrimonio cultural asociado a la red vial inca, Zona Arqueológica Monumental Cabeza de Vaca. Tumbes Corrales	Persona informada	700	716	102.29%
UE 001 Administración Central	AOI00136302619 - Acciones de difusión del patrimonio cultural asociado a la red vial inca, zona arqueológica Monumental Huánuco Pampa. Huánuco, Dos De Mayo, La Unión.	Persona informada	2,800	2829	101.04%
UE 001 Administración Central	AOI00136302620 Acciones de difusión del patrimonio cultural asociado a la red vial inca, Tramo Xauxa-Pachacamac. Lima, Lima, Cieneguilla	Persona informada	2,410	2569	106.60%
UE 001 Administración Central	AOI00136302621 Acciones de difusión del patrimonio cultural asociado a la red vial inca, Tramo Xauxa-Pachacamac. Junín, Jauja, Sausa	Persona informada	30	32	106.67%
UE 001 Administración Central	AOI00136302622 Acciones de difusión del patrimonio cultural asociado a la red vial inca, Tramo Xauxa-Pachacamac, Junín, Jauja	Persona informada	315	321	101.90%
UE 001 Administración Central	AOI00136302623 Acciones de difusión del patrimonio cultural asociado a la red vial inca, Zona Arqueológica Monumental Vilcashuamán. Ayacucho, Vilcas Huamán, Vilcas Huamán.	Persona informada	45	45	100.00%
UE 001 Administración Central	AOI00136302624 Acciones de difusión del patrimonio cultural asociado a la red vial inca, Zona Arqueológica Monumental Mateo Salado. Lima	Persona informada	2,270	2290	100.88%
UE 001 Administración Central	AOI00136302625 Acciones de difusión para la puesta en valor, conservación e investigación vinculados a la red vial inca Qhapaq Ñan	Persona informada	525	529	100.76%



PERÚ

Ministerio de Cultura

Unidad Ejecutora	Actividad Operativa	UM	Meta 2024	Ejecución	%
	y el patrimonio cultural asociado.				
UE 001 Administración Central	AOI00136302633 Acciones informativas para la promoción, difusión y protección del santuario arqueológico de Pachacamac. Lima Lurín	Persona informada	110	109	99.09%
UE 001 Administración Central	AOI00136302679 Desarrollo de charlas en temas vinculados a la red vial inca y el patrimonio cultural asociado, zona arqueológica Monumental El Huarco. Lima, Cañete, Cerro Azul	Persona informada	10	10	100.00%
UE 001 Administración Central	AOI00136302680 Desarrollo de charlas en temas vinculados a la red vial inca y el patrimonio cultural asociado, tramo la raya-desaguadero. Puno.	Persona informada	30	33	110.00%
UE 001 Administración Central	AOI00136302683 Promoción y difusión de la red vial inca Qhapaq Ñan. Junín, Junín, Junín.	Persona informada	40	40	100.00%
UE 001 Administración Central	AOI00136302704 Desarrollo de talleres informativos e inclusivos sobre el patrimonio cultural vinculado a la red vial inca, Qhapaq Ñan. Lima, Lima, San Borja	Persona informada	1,950	1,644	84%
UE 001 Administración Central	AOI00136302706 Desarrollo de talleres informativos e inclusivos sobre el patrimonio cultural vinculado a la red vial inca, Qhapaq Ñan. Junín	Persona informada	150	152	101.33%
UE 001 Administración Central	AOI00136302708 Difusión del patrimonio cultural asociado a la red vial inca, Zona Arqueológica Monumental Cabeza De Vaca. Tumbes Corrales	Persona informada	81	81	100.00%
UE 001 Administración Central	AOI00136302709 Difusión del patrimonio cultural asociado a la red vial inca, Zona Arqueológica Monumental Huánuco Pampa. Huánuco, Dos De Mayo, La Unión.	Persona informada	16	6	38.00%
UE 001 Administración Central	AOI00136302710 Difusión del patrimonio cultural asociado a la red vial inca, Tramo Xauxa-Pachacamac. Lima, Lima, Cieneguilla.	Persona informada	388	388	100.00%



PERÚ

Ministerio de Cultura

Unidad Ejecutora	Actividad Operativa	UM	Meta 2024	Ejecución	%
UE 001 Administración Central	AOI00136302712 Difusión del patrimonio cultural asociado a la red vial inca, Tramo Xauxa - Pachacamac, Junín	Persona informada	258	258	286.67%
UE 001 Administración Central	AOI00136302713 Difusión del patrimonio cultural asociado a la red vial inca, Zona Arqueológica Monumental Mateo Salado. Lima, Lima, Lima.	Persona informada	170	169	241.43%
UE 001 Administración Central	AOI00136302715 Desarrollo de talleres educativos para la puesta en valor y el cuidado del patrimonio cultural vinculado a la red vial inca , Tramo Xauxa-Pachacamac. Lima, Yauyos, Tanta.	Persona informada	30	30	100.00%
UE 001 Administración Central	AOI00136302716 Desarrollo de charlas en temas vinculados a la red vial inca y el patrimonio cultural asociado, Zona Arqueológica Monumental El Huarco. Lima, Cañete.	Persona informada	90	83	92.00%
UE 001 Administración Central	AOI00136302717 Desarrollo de charlas en temas vinculados a la red vial inca y el patrimonio cultural asociado, Tramo La Raya- Desaguadero. Puno	Persona informada	100	92	92.00%
UE 001 Administración Central	AOI00136302719 Promoción y difusión de la red vial inca Qhapaq Ñan.	Persona informada	2,230	2,230	100.00%
UE 001 Administración Central	AOI00136302723 Promoción y difusión del santuario arqueológico de Pachacamac. Lima Lurín	Persona informada	282	282	376.00%
UE 001 Administración Central	AOI00136302788 Difusión y promoción de la participación ciudadana en museos	Persona informada	1000	987	493.50%
UE 001 Administración Central	AOI00136302835 Desarrollo de talleres informativos e inclusivos sobre el patrimonio cultural vinculado a la red vial inca, Qhapaq Ñan. Ayacucho, Huamanga, Ayacucho	Persona informada	1,400	1,433	102.36%
UE 001 Administración Central	AOI00136302836 Desarrollo de talleres informativos e inclusivos sobre el patrimonio cultural vinculado a la red vial inca, Qhapaq Ñan. Tacna	Persona informada	810	812	100.25%
UE 001 Administración Central	AOI00136302837 Desarrollo de talleres informativos e inclusivos sobre el patrimonio cultural vinculado a la red vial inca,	Persona informada	750	751	100.13%

<b>Unidad Ejecutora</b>	<b>Actividad Operativa</b>	<b>UM</b>	<b>Meta 2024</b>	<b>Ejecución</b>	<b>%</b>
	Qhapaq Ñan. Áncash, Huaylas, Caraz				
UE 001 Administración Central	AOI00136302838 Desarrollo de talleres informativos e inclusivos sobre el patrimonio cultural vinculado a la red vial inca, Qhapaq Ñan. Arequipa	Persona informada	1,130	1,136	100.53%
UE 001 Administración Central	AOI00136302839 Desarrollo de talleres informativos e inclusivos sobre el patrimonio cultural vinculado a la red vial inca, Qhapaq Ñan. Tumbes	Persona informada	1,000	1,045	104.50%
UE 001 Administración Central	AOI00136302840 Desarrollo de talleres informativos e inclusivos sobre el patrimonio cultural vinculado a la red vial inca. Qhapaq Ñan. Junín,	Persona informada	1,500	1,553	103.53%
UE 001 Administración Central	AOI00136302841 Desarrollo de talleres informativos e inclusivos sobre el patrimonio cultural vinculado a la red vial inca, Qhapaq Ñan.	Persona informada	1,100	1,127	102.45%
UE 001 Administración Central	AOI00136302842 Desarrollo de talleres informativos e inclusivos sobre el patrimonio cultural vinculado a la red vial inca, Qhapaq Ñan. La Libertad, Trujillo, Trujillo	Persona informada	550	561	102.00%
UE 001 Administración Central	AOI00136302843 Desarrollo de talleres informativos e inclusivos sobre el patrimonio cultural vinculado a la red vial inca, Qhapaq Ñan. Moquegua, Mariscal Nieto,	Persona informada	570	570	100.00%
UE 001 Administración Central	AOI00136302844 Desarrollo de talleres informativos e inclusivos sobre el patrimonio cultural vinculado a la red vial inca, Qhapaq Ñan.	Persona informada	450	459	102.00%
UE 001 Administración Central	AOI00136302845 Desarrollo de talleres informativos e inclusivos sobre el patrimonio cultural vinculado a la red vial inca, Qhapaq Ñan.	Persona informada	820	827	100.85%
UE 001 Administración Central	AOI00136302846 Desarrollo de talleres informativos e inclusivos sobre el patrimonio cultural vinculado a la red vial inca, Qhapaq Ñan. Lambayeque, Chiclayo.	Persona informada	600	611	101.83%
UE 001 Administración Central	AOI00136302847 Desarrollo de talleres informativos e inclusivos sobre el patrimonio cultural	Persona informada	580	585	100.86%

Unidad Ejecutora	Actividad Operativa	UM	Meta 2024	Ejecución	%
	vinculado a la red vial inca, Qhapaq Ñan. Huánuco.				
UE 001 Administración Central	AOI00136302848 Desarrollo de talleres informativos e inclusivos sobre el patrimonio cultural vinculado a la red vial inca, Qhapaq Ñan. Áncash, Huaraz.	Persona informada	620	626	100.97%
UE 001 Administración Central	AOI00136302849 Desarrollo de talleres informativos e inclusivos sobre el patrimonio cultural vinculado a la red vial inca, Qhapaq Ñan. Amazonas, Chachapoyas.	Persona informada	573	573	100.00%
UE 002 Cusco	AOI00136500417 Difusión y promoción de la participación ciudadana para la valoración y defensa del patrimonio cultural	Persona informada	1940	1940	100.00%
UE 002 Cusco	AOI00136501297 Difusión y promoción de la participación ciudadana para la valoración y defensa del patrimonio cultural	Persona informada	236,112	239,041	100.00%
UE 002 Cusco	AOI00136501298 Difusión y promoción de la participación ciudadana para la valoración y defensa del patrimonio cultural	Persona informada	1,564	1,452	93%
UE 002 Cusco	AOI00136501299 Capacitación a funcionarios de gobiernos locales y/o miembros de agrupaciones culturales de entornos con patrimonio cultural.	Persona informada	85	75	88%
UE 002 Cusco	AOI00136501300 Capacitación a docentes y/o mediadores culturales en herramientas y estrategias didácticas para la valoración y defensa del patrimonio cultural.	Persona informada	160	106	66%
UE 002 Cusco	AOI00136501301 Implementación de mecanismos de participación ciudadana para la protección y defensa del patrimonio cultural	Persona informada	1,110	1,007	91%
UE 002 Cusco	AOI00136501329 Promoción y difusión de los valores patrimoniales del Qhapaq Nan - Sistema Vial Andino	Persona informada	1,580	1,592	101%
UE 002 Cusco	AOI00136501330 Implementación de mecanismos de participación comunitaria para la protección, conservación y uso social del Qhapaq Ñan-Sistema Vial Andino	Persona informada	1,100	1,079	98%

<b>Unidad Ejecutora</b>	<b>Actividad Operativa</b>	<b>UM</b>	<b>Meta 2024</b>	<b>Ejecución</b>	<b>%</b>
UE 003 Zona Arqueológica Caral	AOI00136600303 Difundir los valores de la civilización Caral a las zonas aledañas a los sitios arqueológicos de la provincia de barranca.	Persona informada	3,513	3531	101%
UE 003 Zona Arqueológica Caral	AOI00136600304 Difundir los valores de la civilización Caral en las zonas aledañas de los sitios arqueológicos de la provincia de Huaura.	Persona informada	2,340.00	2,316.00	99%
UE 003 Zona Arqueológica Caral	AOI00136600308 Capacitación productiva y comercial para los pobladores de los centros poblados aledaños a los sitios arqueológicos de la civilización Caral intervenidos por la ZAC, barranca.	Persona informada	530.00	530.00	100%
UE 003 Zona Arqueológica Caral	AOI00136600309 Capacitación productiva y comercial para los pobladores de los centros poblados aledaños a los sitios arqueológicos de la civilización Caral intervenidos por la ZAC, Vegueta	Persona informada	600.00	600.00	100%
UE 005 Naylamp	AOI00136900121 Difusión y promoción de la participación ciudadana en el museo tumbas reales de Sipán	Persona informada	620.00	742.00	120%
UE 005 Naylamp Lambayeque	AOI00136900127 Difusión y promoción de la participación ciudadana en el museo nacional de Sicán	Persona informada	750.00	740.00	99%
UE 005 Naylamp	AOI00136900133 Difusión y promoción de la participación ciudadana en el museo de sitio huaca rajada de Sipán	Persona informada	35,534.00	37,942.00	107%
UE 005 Naylamp	AOI00136900137 Difusión y promoción de la participación ciudadana en el museo de sitio Túcume	Persona informada	21,740.00	25,331.00	117%
UE 005 Naylamp	AOI00136900141 Difusión y promoción de la participación ciudadana en el museo nacional de Brunning	Persona informada	500.00	1,022.00	204%
UE 005 Naylamp	AOI00136900145 Difusión y promoción de la participación ciudadana en el museo Chotuna Chornancap	Persona informada	1,680.00	2,453.00	146%



Unidad Ejecutora	Actividad Operativa	UM	Meta 2024	Ejecución	%
UE 007 Marca Huamachuco	AOI00137100036 Difusión y promoción de la participación ciudadana para la valoración y defensa del patrimonio cultural	Persona informada	214	214	100%
UE 007 Marca Huamachuco	AOI00137100038 Implementación de mecanismos de participación ciudadana para la protección y defensa del patrimonio cultural	Persona informada	237	237	100%
UE 009 La Libertad	AOI00162800108 Difusión y promoción de la participación ciudadana para la valoración y defensa del patrimonio cultural	Persona informada	6,640	7,787	117%
UE 009 La Libertad	AOI00162800130 Difusión y promoción de la participación ciudadana para la valoración y defensa del patrimonio cultural.	Persona informada	20,279	23,158	114%
UE 009 La Libertad	AOI00162800136 Difusión y promoción de la participación ciudadana para la valoración y defensa del patrimonio cultural.	Persona informada	140	25	18%

Es importante señalar que, si bien las actividades descritas evidencian avances en la implementación de la AEI, los datos reportados corresponden al total de personas que participaron en las actividades. Esto incluye tanto a quienes fueron informados y sensibilizados directamente, como a otros tipos de participantes o visitantes. Por ello, las cifras no se limitan exclusivamente al grupo objetivo definido por el indicador, lo cual debe ser considerado al momento de interpretar los resultados alcanzados.

#### **AEI.10.02 - Fortalecimiento permanente de capacidades de los agentes, organizaciones, mediadores y educadores en la promoción del Patrimonio Cultural**

Indicador	Meta 2024	Ejecución	%
Número de agentes, organizaciones, mediadores o educadores capacitados para la promoción del patrimonio cultural	3,130	2,113	67.51%

En el transcurso del año 2024, 2,113 educadores fueron capacitados en la promoción del patrimonio cultural, de acuerdo al siguiente detalle:

- ❖ Organizaciones capacitados y orientados : 262
- ❖ Agentes y Mediadores capacitados y orientados : 1,250
- ❖ Nº Educadores capacitados : 601

En relación con la ejecución de la acción estratégica, la Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural informó que, con el objetivo de optimizar su implementación, se realizaron coordinaciones para la formulación de planes de trabajo conjuntos con entidades aliadas y se gestionaron alianzas para la implementación de espacios

informativos y reuniones participativas, orientadas al desarrollo de acciones específicas.

Asimismo, se brindó capacitación especializada a 262 miembros de organizaciones culturales, con el propósito de fortalecer su labor en coordinación con el Ministerio de Cultura.

Finalmente, la Dirección General de Museos indicó que vino planificado la realización de talleres de capacitación dirigidos a instituciones universitarias, con el fin de difundir los procedimientos requeridos para solicitar autorizaciones de proyectos de investigación sobre colecciones y fondos museográficos. Sin embargo, reportó una demanda aún limitada por parte de investigadores nacionales y extranjeros interesados en este tipo de proyectos.

Las principales actividades operativas que se implementan en el marco de la AEI son

Unidad Ejecutora	Actividad Operativa	UM	Meta 2024	Ejecución	%
UE 002 Cusco	AOI00136501331 Capacitación a funcionarios de gobiernos regionales locales y/o miembros de agrupaciones culturales de entornos con patrimonio cultural del Qhapaq Ñan Sistema Vial Andino	Persona informada	279.00	223.00	80%
UE 002 Cusco	AOI00136501332 Desarrollo de actividades educativas relacionadas al valor universal excepcional del Tramo Plaza Inca Hanan Hauk'aypata inscrito en la lista del patrimonio mundial	Persona informada	100.00	80.00	80%
UE 008 Proyectos Especiales	AOI00154400136 Implementación de fondos culturales concursables en marco de la promoción cultural del patrimonio cultural - 2459183	Documento	13	13	100%
UE 008 Proyectos Especiales	AOI00154400317 Implementación de fondos culturales concursables en marco de la promoción cultural del patrimonio cultural - 2459198	Documento	16	16	100%

Si bien las Unidades Ejecutoras de Cusco y de Proyectos Especiales han programado actividades operativas alineadas a la AEI 10.02, las Direcciones Generales de la sede central no han considerado ninguna actividad bajo este alineamiento, argumentando que las acciones vinculadas a capacitaciones se encuentran actualmente asociadas a la AEI 11.02, referida a la formación de capacidades permanentes en defensa, recuperación, restitución y manejo territorial del patrimonio cultural. En ese sentido, resulta pertinente evaluar si algunas de estas actividades podrían ser reorientadas hacia la AEI 10.02, considerando el público objetivo y la naturaleza de las intervenciones, con el fin de reflejar con mayor precisión su aporte a la implementación de dicha acción estratégica.

### **AEI.10.03 - Mecanismos de acceso para la investigación oportunos en beneficios de colectivos portadores e investigadores del patrimonio cultural**

Indicador	Meta 2024	Ejecución	%
Número investigaciones realizadas y difundidas sobre el patrimonio cultural	104	159	152.88%

En el año 2024, se realizaron 159 investigaciones realizadas y difundidas sobre Patrimonio Cultural.

- ❖ Proyectos de Investigación aprobados : 144
- ❖ Investigaciones realizadas y difundidas : 15

INVESTIGACIONES REALIZADAS Y DIFUNDIDAS
Arte tradicional. Publicación digital con el BN.
Catálogo de Ruraq Maki Julio( Investigación previa de bienes a incluir en las ediciones que les corresponde)
Catálogo de Ruraq Maki Diciembre ( Investigación previa de bienes a incluir en las ediciones que les corresponde)
Texto para Fonoteca Bicentenario sobre Colección José María Arguedas
Compendio bibliográfico sobre la cerámica tradicional de Checca Pupuja.
El primer archivo de música tradicional peruana
Proyecto de investigación bio-árqueologica de la colección de contextos funerarios, provincia de Chachapoyas-Amazonas
Proyecto de investigación y conservación preventiva de una colección de costureros del complejo arqueológico Mateo Salado
Proyecto de investigación del material óseo de Callacpuma-Cajamarca
Proyecto de investigación de la colección del Proyecto de investigación arqueológica Paisajes Arqueológicos de Chachapoyas (PACHA)
Exploración del contexto de la tumba 376 en la Necrópolis de Ancón
El pastoralismo y la presencia de camélidos como actividad económica en la época Cajamarca (Intermedio temprano). Una propuesta desde los sitios arqueológicos Iscoconga y Santa Apolonia
Proyecto museográfico de restos óseos animal, humano y malacológico del sitio Cocahuischo de valle Tierras Blancas, Nasca
Análisis zoo arqueológico de materiales óseos animales de los sitios Huaca Santa Clara y Grupo Gallinazo, Valle de Virú
Proyecto Colecciones Museográficas Colesuyo 2015

Indicador	Meta 2024	Ejecución	%
Número de personas que acceden a espacios de difusión e intercambio de conocimiento del patrimonio cultural	2,800	5,489	196.04%

Durante el año 2024, 5,489 personas participaron en espacios de difusión entre los cuales se encuentran las Conferencias Arqueológicas Regionales - CODAR XIV 2024 – CUSCO, espacio de difusión e intercambio de conocimiento del patrimonio cultural.

- ❖ Talleres demostrativos de Ruraq Maki - 10 eventos - Julio 2024 (645)
- ❖ Talleres demostrativos de Ruraq Maki - 10 eventos - Diciembre (824)
- ❖ Visitas a la exposición temporal "Chancay de a mil" (2991)
- ❖ I Encuentro de Investigaciones sobre Museos (414)



PERÚ

Ministerio de Cultura

## ❖ 11 Encuentro Iberoamericano de Museos (615)

Las principales actividades operativas que implementan la AEI son:

Unidad Ejecutora	Actividad Operativa	UM	Meta 2024	Ejecución	%
UE 001 Administración Central	AOI00136301563 Investigación sobre del patrimonio cultural	Investigación	3.00	3.00	100%
UE 001 Administración Central	AOI00136302519 Difusión de resultados de la investigación	Persona informada	250.00	245.00	98%
UE 002 Cusco	AOI00136501306 Difusión de resultados de la investigación	Persona informada	430.00	418.00	97%
UE 002 Cusco	AOI00136501364 - Investigación arqueológica 2516475	Informe	7.00	7.00	100%

Al respecto, si bien las actividades operativas implementan la AEI, las Unidades de Medidas consideradas no permiten medir directamente el indicador.

**AEI.10.04 - Servicios de interpretación accesibles, inclusivos y diversos en beneficio de la población**

Indicador	Meta 2024	Ejecución	%
Porcentaje de personas que acceden de forma gratuita a museos y sitios arqueológicos administrados por el Ministerio de Cultura	0.59%	0.85%	144.33%

En el año 2024, 289,853 personas accedieron a los museos y/o sitios arqueológicos de forma gratuita, entre los cuales tenemos:

❖ Marcahuamachuco	-	12,923	
❖ Cerro Miraflores	-	7,059	
❖ Wiraqochapampa	-	12,234	
❖ Huaca Santa Rosa de Pucala	-	319	
❖ Huaca Mangomarca sector B-	-	571	
❖ San Juan de Pariachi	-	173	
❖ Huaca Palomino	-	367	
❖ Huaycán de Pariachi	-	7,289	
❖ Fortaleza de Campoy	-	946	
❖ Cajamarquilla	-	521	
❖ Monterrey sector I	-	75	
❖ Huaca San Borja	-	793	
❖ El Paraíso	-	785	
❖ Bandurria	-	6,935	
❖ Huaca Bellavista	-	163	
❖ Huaca Garagay	-	1,443	
❖ Mateo Salado	-	1,051	
❖ Huaycán de Cieneguilla	-	11,504	
❖ Aypate	-	7,901	
❖ Sala de Exhibición "Gilberto Tenorio Ruiz"	-		1,412
❖ Museo Arqueológico de Ancash - MAA "Augusto Soriano Infante"	-		3,085



❖ Museo Arqueológico Zonal de Cabana	-	213
❖ Museo de Arqueología, Antropología e Historia Natural de Ranrahirca	-	551
❖ Museo Nacional ChAv.ín	-	5,886
❖ Museo Regional de Casma "Max Uhle"	-	628
❖ Sala de Exhibición del Monumento Arqueológico Willkawaín	-	949
❖ Museo Arqueológico - Antropológico de Apurímac	-	898
❖ Museo de Sitio de Quinua	-	798
❖ Museo de Sitio Wari	-	5,302
❖ Museo Histórico Regional "Hipólito Unanue"	-	1,891
❖ Museo Arqueológico y Etnográfico del Conjunto Monumental Belén	-	10,355
❖ Museo Amazónico Andino Qhapaq Ñan Quillabamba	-	498
❖ Museo de los Pueblos de Paucartambo	-	745
❖ Museo de Sitio "Manuel Chávez Ballón"	-	635
❖ Museo de Sitio de Chinchero	-	359
❖ Museo Histórico Regional del Cusco	-	2,078
❖ Sala de Exposición de Pikillaqta	-	89
❖ Museo Arqueológico "Samuel Humberto Espinoza Lozano"	-	118
❖ Museo Regional "Daniel Hernández Morillo"	-	267
❖ Sala de Exhibición de la Zona Arqueológica Monumental de Kotosh	-	13,669
❖ Museo de Sitio Julio C. Tello de Paracas	-	5,024
❖ Museo Regional de Ica "Adolfo Bermúdez Jenkins"	-	5,161
❖ Sala de Exhibición del Sitio Arqueológico "Tambo Colorado"	-	246
❖ Museo de Sitio de Wari Willka	-	4,402
❖ Museo Regional de Arqueología de Junín	-	1,862
❖ Museo de Sitio de Chan Chan	-	17,734
❖ Museo Arqueológico Nacional Brüning	-	9,931
❖ Museo de Sitio Huaca Chotuna - Chornancap	-	1,124
❖ Museo de Sitio Huaca Rajada - Sipán	-	3,799
❖ Museo de Sitio Túcume	-	11,261
❖ Museo Nacional de Sicán	-	5,108
❖ Museo Tumbas Reales de Sipán	-	25,305
❖ Casa Museo José Carlos Mariátegui	-	1,436
❖ Museo de Arte Italiano	-	6,489
❖ Museo Nacional del Perú - MUNA	-	1,190
❖ Museo de Sitio "Arturo Jiménez Borja" - Puruchuco	-	2,150
❖ Museo de Sitio "El Mirador Cerro San Cristóbal"	-	158
❖ Museo de Sitio Huaca Pucllana	-	3,896
❖ Museo de Sitio Huallamarca	-	822
❖ Museo de Sitio Pachacamac	-	7,909
❖ Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú	-	16,482
❖ Museo Nacional de la Cultura Peruana	-	15,250
❖ Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social	-	10,073
❖ Museo Amazónico	-	2,322
❖ Museo de Sitio de Narihualá	-	2,379
❖ Sala de Oro del Museo Municipal Vicús	-	461
❖ Museo Lítico de Pukara	-	842
❖ Templo Museo "Nuestra Señora de la Asunción"	-	190
❖ Templo Museo "San Juan de Letrán"	-	349
❖ Museo Departamental San Martín	-	1,032
❖ Museo Histórico Regional de Tacna	-	595
❖ Museo de Sitio de Cabeza de Vaca "Gran Chilimasa"	-	393

Indicador	Meta 2024	Ejecución	%
Porcentaje de museos que cuenten con al menos un servicio inclusivo.	58.93%	57.14%	96.97%

Durante el año 2024, 32 de 56 museos administrados por el Ministerio de Cultura, cuenten con al menos un servicio inclusivo, entre los cuales tenemos:



PERÚ

Ministerio de Cultura

- ❖ Sala de Exhibición "Gilberto Tenorio Ruiz"
- ❖ Museo de Arqueología, Antropología e Historia Natural de Ranrahirca
- ❖ Museo Nacional Chavín
- ❖ Museo Regional de Casma "Max Uhle"
- ❖ Museo de Sitio de Quinua
- ❖ Museo de Sitio Wari
- ❖ Museo Amazónico Andino Qhapaq Ñan Quillabamba
- ❖ Museo de Sitio Julio C. Tello de Paracas
- ❖ Museo Regional de Ica "Adolfo Bermúdez Jenkins"
- ❖ Museo de Sitio de Chan Chan
- ❖ Museo de Sitio Huaca Chotuna - Chornancap
- ❖ Museo de Sitio Huaca Rajada - Sipán
- ❖ Museo de Sitio Túcume
- ❖ Museo Nacional de Sicán
- ❖ Museo Tumbas Reales de Sipán
- ❖ Casa de la Gastronomía Peruana
- ❖ Museo José Carlos Mariátegui
- ❖ Museo de Arte Italiano
- ❖ Museo Nacional del Perú - MUNA
- ❖ Museo de Sitio "Arturo Jiménez Borja" - Puruchuco
- ❖ Museo de Sitio Huaca Pucllana
- ❖ Museo de Sitio Huallamarca
- ❖ Museo de Sitio Pachacamac
- ❖ Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú
- ❖ Museo Nacional de la Cultura Peruana
- ❖ Museo Postal y Filatélico del Perú
- ❖ Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social
- ❖ Museo Amazónico
- ❖ Museo de Sitio de Narihualá
- ❖ Museo de Sitio Las Peñas
- ❖ Museo de Sitio de Chinchero
- ❖ Museo Histórico Regional del Cusco

Indicador	Meta 2024	Ejecución	%
Porcentaje de sitios arqueológicos que cuenten con servicios de interpretación	0.34%	0.48%	140.99%

Durante el año 2024, 64 de 13,351 museos administrados por el Ministerio de Cultura, cuenten con al menos un servicio de interpretación, entre los cuales tenemos:

- ❖ Complejo arqueológico Toro Muerto
- ❖ Complejo Arqueológico Uyo Uyo
- ❖ Museo de sitio de Wari y monumento Huari
- ❖ Complejo Arqueológico Intiwatana-Qullqaraqay
- ❖ Cumbe Mayo
- ❖ Kuntur Wasi
- ❖ Ventanillas de Otuzco
- ❖ Huaca Culebras -sector A
- ❖ Huánuco pampa
- ❖ Torre Mirador de la Pampa de Nasca
- ❖ Mirador Natural de la Pampa de Nasca
- ❖ Ciudad Perdida de Huayuri
- ❖ Reloj Solar de Sacramento
- ❖ Santuario arqueológico Wariwillka
- ❖ Marcahuamachuco
- ❖ Cerro Miraflores
- ❖ Wiraqochapampa



- ❖ Huaca Ventarrón
- ❖ Huaca Chotuna Chornancap
- ❖ Museo de sitio y monumento Huaca Rajada-Sipán
- ❖ Museo de sitio y monumento Túcume
- ❖ Huaca Santa Rosa de Pucala
- ❖ Huaca Mangomarca sector B
- ❖ San Juan de Pariachi
- ❖ Huaca Palomino
- ❖ Huaycán de Pariachi
- ❖ Fortaleza de Campoy
- ❖ Cajamarquilla
- ❖ Monterrey sector I
- ❖ Huaca San Borja
- ❖ El Paraíso
- ❖ Bandurria
- ❖ Huaca BellAv.ista
- ❖ Huaca Garagay
- ❖ Huanchihuaylas
- ❖ Petroglifos de Checta
- ❖ Mateo Salado
- ❖ Huaycán de Cieneguilla
- ❖ Ciudad Sagrada de Caral
- ❖ El Áspero
- ❖ Vichama
- ❖ Complejo arqueológico Sillustani
- ❖ Complejo arqueológico Cutimbo
- ❖ Complejo arqueológico y museo de sitio Pukara
- ❖ Bosques de Piedra de Huallay
- ❖ Complejo arqueológico Chan Chan (Palacio Nik - An)
- ❖ Complejo arqueológico de Uyo Uyo
- ❖ Monumento arqueológico de Palpa (líneas y Geoglifos de Sacramento)
- ❖ Monumento arqueológico de Raqchi
- ❖ Parque arqueológico Macchu Picchu (Ruta 1 Camino Inka Piscacucho Km
- ❖ Parque Arqueológico Macchu Picchu (Ruta 5 Camino Inka Chanchabamba
- ❖ Parque Arqueológico Macchu Picchu
- ❖ Parque Arqueológico Nacional de Vilcabamba (Choquequirao)
- ❖ Parque Arqueológico Tipón
- ❖ Reserva arqueológica líneas y Geoglifos de Nazca
- ❖ Sitio Arqueológico Sayhuite
- ❖ Zona arqueológica Monumental Chavín de Huántar
- ❖ Zona arqueológica Monumental El Brujo
- ❖ Zona arqueológica Monumental Huaca del Sol y de La Luna
- ❖ Zona arqueológica Monumental Kuelap
- ❖ Zona arqueológica Monumental de Garu
- ❖ Sitio Arqueológico Huaca Arco Iris (Huaca El Dragon)
- ❖ Monumento Arqueológico de Moray
- ❖ Museo de sitio y zona arqueológica monumental Cabeza de Vaca

Las principales Actividades Operativas que implementan la AEI son:

Unidad Ejecutora	Actividad Operativa	UM	Meta 2024	Ejecución	%
UE 001 Administración Central	AOI00136302507 Construcción del centro de interpretación 2189426	m2	304	304	102.01%
UE 002 Cusco	AOI00136501276 Gestión cultural del museo amazónico andino de Quillabamba	Informe	4.00	1.00	25%



Unidad Ejecutora	Actividad Operativa	UM	Meta 2024	Ejecución	%
UE 002 Cusco	AOI00136501277 Gestión cultural del museo de los pueblos de Paucartambo	Informe	2.00	2.00	100%

Al respecto, si bien la AEI exhibe un nivel de ejecución favorable, el análisis de las actividades operativas implementadas revela la ausencia de acciones directamente vinculadas a su consecución, así como la carencia de una unidad de medida definida para el seguimiento de sus indicadores.

#### **AEI.11.01 - Declaratoria e inscripción oportuna para la protección de los bienes materiales pertenecientes al Patrimonio Cultural de la Nación**

Indicador	Meta 2024	Ejecución	%
Número de bienes declarados como Patrimonio Cultural de la Nación	4,025	2,806	69.71%

Durante el primer semestre del 2024, 2,806 bienes culturales fueron declaradas como patrimonio cultural de la nación, entre los cuales tenemos:

CONCEPTO	CANTIDAD
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a los dieciocho bienes culturales muebles que se describen en el anexo de esta resolución.	18
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación al bien cultural mueble perteneciente al señor Carlos Eduardo Salhuana Paredes que se describe en el anexo de esta resolución.	1
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a cuatro bienes culturales muebles pertenecientes al Ministerio de Cultura, que se describen en el anexo de esta resolución.	4
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación el Acta de Instalación de la Corte de Justicia del Norte de fecha de 30 de abril de 1824 que se custodia en Trujillo por la Corte Superior de Justicia de La Libertad que como anexo forma parte de esta resolución.	1
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a ciento cincuenta bienes culturales muebles que se describen en el anexo de esta resolución.	150
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a cuarenta y ocho unidades hemerográficas correspondientes a El Sol del Perú (1822) y La Abeja Republicana (04.08-05.12.1822), contenidas en dos volúmenes facticios respectivamente, pertenecientes a la Biblioteca Nacional del Perú, conforme se aprecia en el anexo que forma parte integrante de esta resolución.	48
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a las dos unidades bibliográficas (1924-1925) correspondientes a los dos tomos de la primera edición de la obra La mujer peruana a través de los siglos: serie historiada de estudios y observaciones, de Elvira García y García Best, pertenecientes a la Biblioteca Nacional del Perú, conforme al anexo de esta resolución.	2
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación seis bienes culturales muebles de propiedad del señor Juan Alberto Jorge Estrada, que se describen en el anexo de esta resolución.	6
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a la danza de Los Zambos de Huacaybamba en el ámbito del distrito y provincia de Huacaybamba, departamento de Huánuco, por constituir una manifestación cultural que, en contextos festivos, refuerza la identidad local, la cual, a través de su representación musical y coreográfica, con un gran contenido simbólico, evoca encuentros culturales en la historia del Perú.	1

CONCEPTO	CANTIDAD
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a "Los tres primeros Libros Registrales de las ciudades de Paita y el Callao (Nacimiento, defunción y matrimonio), correspondientes a los años de 1854 al 1863", custodiados en el Archivo Periférico del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) en Lurín, conforme se aprecia en el anexo que forma parte integrante de la presente resolución.	1
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a siete bienes culturales muebles de propiedad del señor Luis Mario Moisés Yufra Torres que se describen en el anexo de esta resolución.	7
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación una tarjeta de visita del comandante Miguel Grau Seminario de civil, perteneciente a la Colección Fotográfica del Archivo Histórico de la Marina del Perú, conforme se aprecia en el anexo que forma parte integrante de esta resolución.	1
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a las cinco unidades bibliográficas que corresponden a primeras ediciones de dos títulos (1926-1934) de la producción intelectual de Alejandro Peralta Miranda, pertenecientes a la Biblioteca Nacional del Perú, conforme al anexo de esta resolución.	5
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación las "Actas de sesión del Consejo Directivo del Seguro Social del Perú" que datan de 1973 a 1980, documentos que se custodian en el Archivo Histórico del Archivo Central de ESSALUD, conforme al anexo que es parte integrante de la presente resolución.	1
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación los "Expedientes de Finalidad Social" que datan de 1960 al 2016 y que se custodian en el Archivo Histórico del Seguro Social de Salud – ESSALUD, conforme al anexo que es parte integrante de la presente resolución.	1
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación al "Libro Actas Candidatos inscritos de 1956" custodiado por el Archivo Periférico de Secretaría General del Jurado Nacional de Elecciones, conforme se aprecia en el anexo que es parte integrante de la presente resolución.	1
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a sesenta y un bienes culturales muebles pertenecientes al Obispado de Abancay, que se describen en el anexo que forma parte integrante de la presente resolución	61
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a cuatro bienes culturales muebles que se describe en el anexo que forma parte de esta resolución.	4
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a la Festividad del Señor de la Ascensión de Amay, del distrito de Huacho, provincia de Huaral, departamento de Lima, en virtud de la importancia y el significado que cobra para la construcción de la identidad cultural local, así como para el fortalecimiento de la memoria histórica de su población.	1
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a las cuatro unidades cartográficas (1598-1717) del territorio peruano y de la villa de Pisco, pertenecientes al ciudadano Johnny Schuler Rauch, conforme al anexo de esta resolución	4
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a las tres unidades bibliográficas (1896-1897) de la producción intelectual de Manuel Antonio Muñiz Sevilla (1861-1897), pertenecientes a la Biblioteca Nacional del Perú y a la Universidad Peruana Cayetano Heredia, conforme al anexo de esta resolución.	3
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación ochenta y siete unidades bibliográficas de la Colección Documental de la Independencia del Perú (1971-1976), pertenecientes a la Biblioteca Nacional del Perú, conforme a los anexos de esta resolución.	87
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación catorce bienes culturales muebles pertenecientes al Ministerio de Cultura que se describen en el anexo que forma parte integrante de la presente resolución.	14
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación al Sitio Arqueológico Molloqosi ubicado en el distrito Pichigua, provincia de Espinar, departamento de Cusco	1
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a la Fiesta Patronal Virgen de las Nieves del distrito de Yurimaguas en la provincia de Alto Amazonas del departamento de Loreto, por tratarse de una manifestación cultural que se erige como fuente de identidad, fe y religiosidad para la población local, estando fuertemente relacionada con los hitos fundacionales y la memoria histórica de Yurimaguas; y por promover y difundir los saberes y conocimientos asociados a la elaboración de platillos tradicionales de la cocina amazónica; todo lo cual la hace una festividad generadora de sentidos de unidad y pertenencia.	1



CONCEPTO	CANTIDAD
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación la “Serie Causas Criminales de la sección Justicia ordinaria del fondo Cabildo de Lima (1611-1821)”, que se custodia en el Archivo General de la Nación, conforme se aprecia en el anexo que es parte integrante de esta resolución.	1
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación el “Pasaporte especial N° 14.B. de Conrado Rey y Lama, segundo secretario en el servicio diplomático (1938)”, custodiado por el Archivo General de la Nación, conforme se aprecia en el anexo que es parte integrante de esta resolución.	1
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación al Expediente de registro del aguardiente de uva “Frambuesa de Santa Lucía” (1905), custodiado por el Archivo General de la Nación, conforme al anexo de esta resolución.	1
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a los Primeros Expedientes Matrimoniales de la Municipalidad Distrital de Breña, Lima, correspondientes al período del 5 de enero 1950 hasta el 23 de junio de 1950, conforme se aprecia en el anexo que es parte integrante de esta resolución.	1
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación el bien mueble perteneciente a la Municipalidad Distrital de Chaclacayo que se describe en el anexo de esta resolución.	1
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a la Festividad del Dulce Nombre de Jesús o Señor de Pampacucho y la Peregrinación al Santuario del Señor de Pampacucho en la comunidad campesina de Pampacucho distrito de Colcha, provincia de Paruro, departamento de Cusco, por constituir una manifestación de devoción religiosa que, emparentada con otros cultos similares en la región cusqueña, mantiene sus propios rasgos de identidad al estar enraizada en la geografía, la historia y las tradiciones festivas, dancísticas y musicales de la provincia de Paruro, siendo a la vez expresión de un culto católico de gran trascendencia y un compendio de los aspectos culturales e identitarios fundamentales de su ámbito territorial.	1
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación el “Primer Libro de Actas de Sesiones del Concejo Distrital de San Isidro” (1931-1933), conforme se aprecia en los anexos que forman parte integrante de esta resolución	1
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación al Complejo Arqueológico Monumental Muyuqhawa ubicado en el distrito de Alto Pichigua, provincia de Espinar, departamento de Cusco,	1
Declarar monumento integrante del Patrimonio Cultural de la Nación a la “Capilla del Señor de Sallicancha de la Comunidad Campesina de Ccolcca” ubicada en el distrito de Ocongate, provincia de Quispicanchi, departamento de Cusco	1

Por su parte, la Dirección General de Patrimonio Cultural informó que existen procedimientos de inicio de declaratoria que requieren la implementación del proceso de consulta previa; no obstante, las limitaciones presupuestales han dificultado la continuidad de los procesos programados para el segundo semestre del 2024.

Indicador	Meta 2024	Ejecución	%
Porcentaje de bienes inmuebles del Patrimonio Cultural de la Nación inscritos con carga cultural	10.21%	0.26%	2.52%

En el año 2024, 48 de los 13,551 bienes inmuebles se inscribieron con carga cultural.

Sobre la ejecución de este indicador, la Dirección General de Patrimonio Cultural indicó que su ejecución estuvo sujeta a la disponibilidad presupuestal del sector, igualmente se presentó periódicamente las solicitudes ante SUNARP, previa evaluación del inmueble, proceso que afecta al indicador ya que depende de otra entidad

Las principales actividades operativas que implementan la AEI son:



Unidad Ejecutora	Actividad Operativa	UM	Meta 2024	Ejecución	%
UE 001 Administración Central	AOI00136301535 Declaración de bienes muebles integrantes del patrimonio cultural de la nación	Bien	2,128.00	2,128.00	100%
UE 001 Administración Central	AOI00136301675 Elaboración del expediente de saneamiento físico - legal para la declaratoria del bien arqueológico como patrimonio cultural de la nación	Expediente técnico	12.00	10.00	83%
UE 001 Administración Central	AOI00136302349 Implementación de registro integrado para la gestión del patrimonio cultural nacional en el Perú	Bien	22.00	22.00	100%
UE 001 Administración Central	AOI00136302663 Implementación de registro integrado para la gestión del patrimonio cultural nacional en el Perú	Expediente	21.00	21.00	100%

Las declaratorias de patrimonio se realizan mediante resoluciones viceministeriales, esto incluye todo tipo de patrimonio, lo cual implica que algunos no se encuentran bajo responsabilidad del Ministerio de Cultura, sino de otros Pliegos adscritos y de propiedad privada. En ese sentido, lo que refleja las actividades operativas programadas son solo aquellos bienes a cargo del Ministerio.

#### **AEI.11.02 - Formación de capacidades permanente de los actores involucrados en la defensa, recuperación y restitución y manejo territorial del patrimonio cultural en sus jurisdicciones**

Indicador	Meta 2024	Ejecución	%
Número de servidores y funcionarios públicos capacitados en la gestión del Patrimonio Cultural	890	1,135	127.53%

Durante el año 2024, 1,135 servidores y funcionarios del Ministerio de Cultura u otros Sectores, recibieron capacitación, de manera física o virtual, en gestión del patrimonio cultural, entre los principales órganos que participaron fueron los siguientes:

- Módulos institucionales de la Dirección de Recuperaciones y Estrategias (personal de la empresa de seguridad Securitas, Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, Servicio Nacional de Sanidad Agraria, empresa WSS, y Gobierno Regional de Tacna): 132
- Personal de aduanas, direcciones regionales de comercio exterior y turismo, Ministerio Público, museos, Policía Nacional del Perú, Empresa Nacional de Puertos, Administraciones Desconcentradas Especializadas y Direcciones Desconcentradas de Cultura en las regiones de San Martín, Tumbes, Lambayeque, Piura y Loreto: 86
- Dirección Desconcentrada de Cultura de Piura: 5
- Dirección Desconcentrada de Cultura de Lambayeque: 8
- Dirección Desconcentrada de Cultura del Callao: 4
- Dirección Desconcentrada de Cultura de Huánuco: 3
- Dirección Desconcentrada de Cultura de Ica: 6
- Dirección Desconcentrada de Cultura de Huancavelica: 7
- Dirección Desconcentrada de Cultura de Ayacucho: 4



- Dirección Desconcentrada de Cultura de Cajamarca: 12
- Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad: 12
- Dirección Desconcentrada de Cultura de Moquegua: 4
- Dirección Desconcentrada de Cultura de Tacna: 4
- Dirección Desconcentrada de Cultura de Arequipa: 4
- Dirección Desconcentrada de Cultura de Junín: 11
- Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco: 16
- Dirección Desconcentrada de Cultura de Puno: 5
- Dirección Desconcentrada de Cultura de Áncash: 9
- Dirección Desconcentrada de Cultura de Pasco: 5
- Dirección Desconcentrada de Cultura de Loreto: 6
- Dirección Desconcentrada de Cultura de Amazonas: 8
- Dirección Desconcentrada de Cultura de Apurímac: 7
- Dirección Desconcentrada de Cultura de Madre de Dios: 2
- Dirección Desconcentrada de Cultura de Ucayali: 3
- Dirección Desconcentrada de Cultura de Tumbes: 4
- Dirección Desconcentrada de Cultura de San Martín: 5
- Municipalidad Distrital de La Jalca: 18
- Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social: 34
- Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento: 29
- Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana: 21
- Municipalidad Metropolitana de Lima: 35
- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo: 28
- Municipalidad Distrital de Chinchero: 11
- Municipalidad Distrital de Churubamba: 8
- Municipalidad Distrital de Luyando: 5
- Municipalidad Distrital de San Juan Bautista: 5
- Municipalidad Distrital de San Pedro: 4
- Municipalidad Distrital de Cerro Azul: 5
- Municipalidad Provincial de Alto Amazonas: 4
- Municipalidad Provincial de Huamanga: 7
- Municipalidad Provincial de Huanta: 8
- Municipalidad Provincial de Huánuco: 10
- Municipalidad Provincial de Huaral: 5
- Municipalidad Provincial de Ica: 9
- Municipalidad Provincial de Lauricocha: 3
- Municipalidad Provincial de Otuzco: 15
- Municipalidad Provincial de Paita: 12
- Municipalidad Provincial de Piura: 10
- Municipalidad Provincial de San Román: 4
- Municipalidad Provincial de Tumbes: 5
- Municipalidad Provincial de Yarowilca: 8
- Municipalidad Provincial de Yauli La Oroya: 12
- Municipalidad Provincial de Tarma: 11
- Representantes de instituciones, organizaciones, comunidades y colectivos de los distritos de Antioquía y Cieneguilla (Munay Perú, cuenca del río Lurín, Asociación para el Desarrollo de Cieneguilla y cuenca del río Lurín, agentes culturales de la Zona Arqueológica Monumental de Huaycán de Cieneguilla y colectivo Llawa): 110
- Especialistas en arqueología de las direcciones desconcentradas de cultura de Áncash, Arequipa, Ayacucho, Junín, Huancavelica y Pasco: 22
- Municipalidades distritales y provinciales del departamento de San Martín: 72
- Personal de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, Policía Nacional del Perú, Policía de Turismo del aeropuerto de



Tarapoto, direcciones regionales de comercio exterior y turismo, Galería de Arte Carbajal y Universidad Nacional de San Martín: 8

- Personal adicional de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Puno: 25
- Municipalidad Distrital de Surquillo: 4
- Municipalidad Distrital de Puente Piedra: 7
- Gobiernos regionales: 5
- Gobiernos locales: 11
- Ministerio de Cultura: 57
- Universidades e instituciones educativas: 26
- Asociaciones civiles: 3
- Otros participantes: 6

Indicador	Meta 2024	Ejecución	%
Número de gobiernos locales y regionales capacitados en el manejo territorial del patrimonio inmueble en sus jurisdicciones.	31	69	222.58%

En el transcurso del año 2024, 69 gobiernos regionales y locales fueron capacitados en el manejo territorial del patrimonio arqueológico ubicado en su jurisdicción, entre los cuales tenemos:

Durante el año 2024, se capacitó a 69 gobiernos regionales y locales en el manejo territorial del patrimonio arqueológico. Entre ellos destacan:

- ✓ Gobiernos Regionales: Arequipa e Ica.
- ✓ Municipalidades Provinciales: Huamanga, Huanta, Huánuco, Huaral, Ica, Otuzco, Piura, Paita, San Román, Tumbes, entre otras.
- ✓ Municipalidades Distritales: Magdalena del Mar, Chincherro, Churubamba, Luyando, San Juan Bautista, San Pedro, Cerro Azul, Antioquia, San Damián, Surco, Mala, Sayán, Pueblo Nuevo, Santa Cruz, entre muchas otras a nivel nacional.

Estas capacitaciones fortalecen la gestión descentralizada del patrimonio arqueológico en diversas jurisdicciones del país.

Unidad Ejecutora	Actividad Operativa	UM	Meta 2024	Ejecución	%
UE 001 Administración Central	AOI00136301379 Supervisión y capacitación a las direcciones desconcentradas de cultura respecto de los procedimientos administrativos sancionadores	Supervisión	24	24	100.00%
UE 001 Administración Central	AOI00136301761 Fortalecimiento de la gestión participativa en los monumentos arqueológicos	Eventos	5	1	20.00%
UE 001 Administración Central	AOI00136301843 Fortalecimiento de la gestión participativa de los monumentos arqueológicos	Eventos	10	5	50.00%



PERÚ

Ministerio de Cultura

Unidad Ejecutora	Actividad Operativa	UM	Meta 2024	Ejecución	%
UE 001 Administración Central	AOI00136301930 Fortalecimiento de la gestión participativa de los monumentos arqueológicos	Eventos	2	2	100.00%
UE 001 Administración Central	AOI00136302171 Fortalecimiento de la gestión participativa de los monumentos arqueológicos	Eventos	6	5	83.33%
UE 001 Administración Central	AOI00136302817 Fortalecimiento de capacidades a funcionarios públicos, agrupaciones culturales y/o docentes en herramientas y estrategias para la difusión y defensa del patrimonio cultural.	Persona informada	3,524	3,529	100.14%
UE 002 Cusco	AOI00136500624 Fortalecimiento de la gestión participativa de los monumentos arqueológicos.	Eventos	209.00	209.00	100%
UE 002 Cusco	AOI00136500630 Fortalecimiento de capacidades para una participación activa de la población en la protección del patrimonio cultural del PANS.	Eventos	20.00	22.00	110%

**AEI.11.03 - Gestión permanente de los sitios del patrimonio mundial y de las expresiones culturales inmateriales ante el Comité del Patrimonio Mundial y el Comité Intergubernamental**

Indicador	Meta 2024	Ejecución	%
Número de bienes del Patrimonio Cultural de la Nación inscritos en las listas de Patrimonio Mundial y Patrimonio de la Humanidad (UNESCO).	0	0	N. D

Durante el año 2024, no se ha registrado cumplimiento en los indicadores establecidos, dado que los estudios de impacto al patrimonio mundial y los expedientes de postulación de bienes ante la UNESCO se encuentran actualmente en fase de elaboración.

Indicador	Meta 2024	Ejecución	%
Número de Estudios de Impacto al Patrimonio Mundial viables remitidos a la UNESCO	0	0	N. D

Durante el año 2024, no se ha registrado cumplimiento en los indicadores establecidos, dado que los estudios de impacto al patrimonio mundial y los expedientes de postulación de bienes ante la UNESCO se encuentran actualmente en fase de elaboración.

**AEI.11.04 - Protección permanente a los bienes del Patrimonio Cultural de la Nación a favor de la ciudadanía.**

Indicador	Meta 2024	Ejecución	%
Porcentaje de bienes del Patrimonio Cultural de la Nación conservados y/o salvaguardados	5.00%	10.94%	218.75%

Durante el primer semestre del 2024, 532 bienes culturales pertenecientes al Patrimonio Cultural de la Nación fueron conservados y/o salvaguardados, entre los cuales tenemos:

- Sitio Arqueológico Huanca Urco,
- Sitio Arqueológico Kacta
- Sitio Arqueológico de Brujo Pata
- Sitio Arqueológico de Gomal
- Sitio Arqueológico de Cambolin
- Sitio Arqueológico de Tolopampa
- Sitio Arqueológico de Karajía
- Complejo Arqueológico Monumental Kuelap
- Cerro Sechin
- Chavín de Huántar
- Willkawayín
- Pañamarca
- Ichillcawain
- Soledad de Tambo
- Paisaje Arqueológico Intiwatana - Qullqaraqay
- Sitio Arqueológico De Vilcashuaman
- Sitio Arqueológico Conchopata
- Cuarto del Rescate
- Ventanillas De Otuzco
- Cumbe Mayo
- Kuntur Wasi
- Huaca Culebras
- Pampa De Los Perros
- Zam Kotosh
- Zam Garu
- Zam Huánuco Pampa
- Bip Arwatura

Las principales actividades operativas que implementan la AEI son:

Unidad Ejecutora	Actividad Operativa	UM	Meta 2024	Ejecución	%
UE 001 Administración Central	AOI00136301382 Conservación curativa en bienes muebles	Bien	21	22	104.76%
UE 001 Administración Central	AOI00136301459 Restauración de bienes culturales muebles	Bien	33	33	100.00%
UE 001 Administración Central	AOI00136301504 Restauración de bienes culturales muebles	Bien	36	34	94.44%
UE 001 Administración Central	AOI00136301582 Conservación curativa en bienes muebles	Bien	1,446	1,447	98.70%



PERÚ

Ministerio de Cultura

Unidad Ejecutora	Actividad Operativa	UM	Meta 2024	Ejecución	%
UE 001 Administración Central	AOI00136301893 Restauración de bienes culturales muebles	Bien	3	3	100.00%
UE 001 Administración Central	AOI00136302790 Conservación curativa en bienes muebles	Bien	14	14	100.00%
UE 001 Administración Central	AOI00136301865 Ejecución de acciones de emergencia en los sitios/monumentos arqueológicos de su jurisdicción	Bien	5	5	100.00%
UE 001 Administración Central	AOI00136302687 Conservación curativa en bienes muebles	Bien	308	403	130.84%
UE 002 - Cusco	AOI00136500313 Restauración de bienes culturales muebles	Bien	127.00	126.00	99%
UE 002 - Cusco	AOI00136500351 Salvaguardia de las expresiones del patrimonio cultural inmaterial	Bien	25.00	25.00	100%
UE 002 - Cusco	AOI00136500405 Operación y mantenimiento de los sitios/monumentos arqueológicos de su jurisdicción	Bien	24.00	24.00	100%
UE 002 - Cusco	AOI00136501287 Conservación curativa en bienes muebles	Bien	5.00	4.00	80%
UE 003 - Zona Arqueológica Caral	AOI00136600315 Conservación de materiales arqueológicos	Bien	458.00	459.00	100%
UE 005 - Naylamp - Lambayeque	AOI00136900118 Conservación curativa en bienes muebles	Bien	28.00	30.00	107%
UE 005 - Naylamp - Lambayeque	AOI00136900126 Conservación curativa en bienes muebles	Bien	20.00	30.00	150%
UE 005 - Naylamp - Lambayeque	AOI00136900132 Conservación curativa en bienes muebles	Bien	110.00	114.00	104%
UE 005 - Naylamp - Lambayeque	AOI00136900140 Conservación curativa en bienes muebles	Bien	23.00	47.00	204%
UE 005 - Naylamp - Lambayeque	AOI00136900144 Conservación curativa en bienes muebles	Bien	8.00	4.00	50%
UE 009 - La Libertad	AOI00162800178 Salvaguardia de las expresiones del patrimonio cultural inmaterial	Bien	7	5	71%

Es importante señalar que las acciones de conservación se extienden a la totalidad de los bienes culturales, independientemente de su reconocimiento legal como patrimonio cultural. En consecuencia, la cantidad de bienes conservados o salvaguardados registrada en el Plan Operativo Institucional (POI) excede la cifra consignada para el indicador específico, el cual considera únicamente aquellos bienes que ostentan una declaratoria formal.

### **AEI.11.05 - Acciones preventivas y de defensa permanentes por afectaciones al Patrimonio Cultural de la Nación en beneficio del país**

Indicador	Meta 2024	Ejecución	%
Porcentaje de bienes inmuebles declarados patrimonio histórico inmueble intervenidos	7.19%	1.01%	14.01%

Durante el año 2024, se llevaron a cabo diversas intervenciones en el Patrimonio Cultural de la Nación, específicamente en lo concerniente a acciones de prevención y defensa, entre las cuales se destacan:

- Calle Martínez De Pinillos N° 107, Barranco
- Jr.. Santa Rosa 559, Lima
- Jr. Ayacucho 500 Al 516, Lima
- "Casa, Capilla e Ingenio del Fundo El Fortín" Carabayllo, Lima.
- "Iglesia Y Convento de San Francisco", Lima
- "Casa De Correos y Telégrafos", Lima
- "Casa Pittaluga", Huacho, Lima
- "Casa De José Carlos Mariátegui", Lima
- "Casino Huacho", Huacho
- Jr. Lino Cornejo N° 251 Al 259, Lima.
- Av. Prolongación José De San Martín N° 130, Barranco.
- "Antigua Escuela De Artes Y Oficios (Hoy Politécnico José Pardo)", La Victoria
- Jr. Ucayali N° 463, 467, 471, 471a, S/N, Lima
- Jr. Rufino Torrico N° 603-625 Esquina Av. Emancipación N° 367-399, Lima
- Jr. Paruro N° 308, Lima
- Jr. Huanta N° 281, 285, 295, Lima
- Jr. Ancash N° 935, Lima
- Jr. Cailloma N° 300-318 Esquina Jr. Ica, Lima
- Jr. Junín N° 1454, Lima
- Jr. Apurímac N° 363-377, Lima
- Jr. Cailloma N° 300-318 Esquina Jr. Ica, Lima
- Jr. Junín N° 1454, Lima
- "Capilla De La Antigua Hacienda Maranga" San Miguel, Lima.
- Av. San Martín N° 1340 Esquina Calle La Mar N° 931-941, Pueblo Libre, Lima
- Av. Francisco Pizarro N° 344, 346 Esquina Prol. Tacna, Rímac, Lima.
- Jr. Marañón N° 508 Esquina Jr. Hualgayoc N° 110-198 Esquina Jr. Loreto N° 601, Rímac, Lima.
- Jr. Marañón N° 416-428 Y Jr. Loreto Cuadra 4, Rímac, Lima
- Jr. Ayacucho N° 229-237 Esquina Jr. Simón Rodriguez N° 603-633, Lima.
- "Casa De Pilatos" Jr. Ancash N° 390, Lima.
- Jr. Huancavelica N° 136-150, Lima.
- Jr. Ancash N° 921, Lima.
- Av. Carlos Zavala N° 148-198 Esquina Jr. Manuel Cuadros N° 451-489, Lima.
- Av. Francisco Pizarro N° 136, 138, Rímac, Lima.
- "Puericultorio Pérez Araníbar" Av. Del Ejército Cuadras 5, 6, 7, 8, Magdalena Del Mar, Lima
- Av. Bolognesi N° 240, Barranco, Lima.
- Av. San Martín N° 451, 453, Barranco, Lima.
- Jr. Ica N° 971-981, Lima.
- Jr. Ancash N° 850-870, Lima
- Av. Bolognesi N° 198 Esquina Con Jr. Corpancho N° 102, 106, Barranco
- Av. Emancipación 251, Lima
- Jr. Coata N° 222, Lima
- Alameda De Los Descalzos, Rímac, Lima
- Jr. Callao N° 380-398, Esquina Jr. Rufino Torrico N° 259- 299, Lima



- Jr. Ayacucho N° 229-237 Esquina Jr. Simón Rodriguez N° 603-633, Lima
- Jr. Contumazá N° 990 Esquina Jr. Lino Cornejo N° 149-131, Lima.
- Av. Grau N° 1024, Jr. Dos De Mayo N° 100 Y Av. Bolognesi N° 101, Barranco, Lima.
- Capilla De Pro, Los Olivos, Lima
- Jr. Trujillo N° 471, Rímac, Lima
- Jr. Apurímac N° 363-377, Lima

Sin embargo, el resultado del indicador se ve afectado principalmente por la limitada disponibilidad de recursos financieros y la insuficiencia de personal asignado para llevar a cabo los procesos de declaración. Esta situación ha dificultado el cumplimiento de las metas establecidas. Cabe señalar que, al momento de formular la propuesta del indicador, no se consideraron adecuadamente estas limitaciones operativas, lo que ha influido en el bajo desempeño observado en la implementación de la Acción Estratégica Institucional (AEI). Se ha propuesto una mayor asignación para las intervenciones en el 2025.

Indicador	Meta 2024	Ejecución
Tasa de variación de denuncias atendidas por afectaciones al patrimonio cultural de la nación	3.20	14.88

Durante el año 2024, se atendieron 880 denuncias por afectaciones al patrimonio cultural, lo que representa un incremento en comparación con el año 2023. Cabe señalar que el resultado del indicador no necesariamente refleja un desempeño positivo o negativo, ya que un mayor número de denuncias puede estar asociado a una mayor sensibilización y conciencia de la población respecto a la protección del patrimonio cultural.

Indicador	Meta 2024	Ejecución
Tasa de variación de bienes del patrimonio cultural recuperado a nivel nacional e internacional	7.50	180.31

En el año 2024, se recuperaron un total de 6,136 bienes culturales a nivel nacional e internacional, lo que representa un incremento del 2,404.14 % en comparación con el año 2023. Estas recuperaciones se distribuyen entre los siguientes países:

- ✓ Estados Unidos: 4,671 bienes
- ✓ Perú: 1,280 bienes
- ✓ Alemania: 90 bienes
- ✓ Italia: 50 bienes
- ✓ Suiza: 15 bienes
- ✓ Australia: 11 bienes
- ✓ Canadá: 10 bienes
- ✓ Argentina: 6 bienes
- ✓ Holanda: 2 bienes
- ✓ Portugal: 1 bien

Las principales actividades operativas que implementan la Acción Estratégica Institucional (AEI) incluyen acciones de localización, verificación, coordinación interinstitucional, recuperación y repatriación de bienes, tanto en el ámbito nacional como en el internacional.



Unidad Ejecutora	Actividad Operativa	UM	Meta 2024	Ejecución	%
UE 001 Administración Central	AOI00136301333 Atención de denuncias y operativos de prevención para la defensa de los bienes pertenecientes al patrimonio cultural de la nación	Acción	21	31	147.62%
UE 001 Administración Central	AOI00136301347 Protección y defensa del patrimonio cultural	Resolución	130	131	100.77%
UE 001 Administración Central	AOI00136301423 Recuperación de bienes culturales	Bien	6,413	6,301	98.25%
UE 001 Administración Central	AOI00136301430 Prevención y control de tráfico ilícito en la defensa de los bienes integrantes al patrimonio cultural de la nación	Documento	1,563	1,543	98.72%
UE 001 Administración Central	AOI00136301822 Atención de denuncias y operativos de prevención para la defensa de los bienes pertenecientes al patrimonio cultural de la nación	Bien	130	81	62.31%
UE 002 Cusco	AOI00136500979 Verificación y recuperación de bienes culturales en los terminales aéreos con salidas internacionales, marítimos y terrestres en zona de frontera	Bien	158.00	156.00	99%

#### AEI.11.06 - Promoción de las expresiones del patrimonio cultural inmaterial accesibles dirigidos a portadores del patrimonio

Indicador	Meta 2024	Ejecución	%
Número de portadores del patrimonio cultural inmaterial que acceden a servicios de promoción de las expresiones del patrimonio cultural inmaterial	26	224	861.54%

Durante el año 2024, hay 224 portadores del patrimonio cultural inmaterial que acceden a servicios de promoción de las expresiones del patrimonio cultural inmaterial, a través de las siguientes actividades:

EVENTO	Nº Portadores
Ruraq Maki Julio	78
Ruraq Maki Diciembre	72
Ruraq Maki en CASACOR Perú 2024	41
Ruraq Maki en Semana Santa Ayacucho 2024	30
Registros audiovisuales de patrimonio cultural inmaterial	3

Fuente: DGPC

Las Actividades Operativas que implementan la AEI son:



Unidad Ejecutora	Actividad Operativa	UM	Meta 2024	Ejecución	%
UE 001 Administración Central	AOI00136301440 - Promoción del patrimonio cultural inmaterial	Actividad efectuada	12	11	92%
UE 001 Administración Central	AOI00136302343 - Promoción del patrimonio cultural inmaterial	Actividad efectuada	63	63	100%

**AEI.11.07 - Formación de capacidades para la salvaguarda y generación de emprendimientos económicos basados en conocimientos**

Indicador	Meta 2024	Ejecución	%
Número de ciudadanos capacitados para generar emprendimientos basados en sus conocimientos tradicionales.	130	338	260.00%

Durante el año 2024, se brindó asistencia técnica a 328 portadores de expresiones culturales, con el objetivo de salvaguardar sus conocimientos tradicionales y fomentar la generación de emprendimientos económicos sostenibles, en el marco del programa Ruraq Maki – Hecho a mano.

Cabe señalar que esta Acción Estratégica Institucional (AEI) no cuenta con actividades operativas directamente alineadas, debido a que las acciones que la implementan están estrechamente vinculadas al programa Ruraq Maki, el cual ya se encuentra formalmente alineado a la AEI 11.06.

**AEI.11.08 - Prevención oportuna de afectaciones en presuntos bienes arqueológicos del Patrimonio Cultural de la Nación en beneficio del país**

Indicador	Meta 2024	Ejecución	%
Porcentaje de Certificados de Inexistencia de Restos Arqueológicos (CIRAS) emitidos	100%	57.98%	57.98%

En el transcurso del primer semestre del 2024, 12,078 de 20,830 solicitudes de Certificados de Inexistencia de Restos Arqueológicos fueron atendidas, de acuerdo a la siguiente distribución:

DEPARTAMENTO	N° CIRAS EMITIDOS	N° CIRAS INGRESADAS
Dirección Certificaciones	616	311
Dirección Desconcentrada de Cultura de Amazonas	440	1,298
Dirección Desconcentrada de Cultura de Ancash	1,002	422
Dirección Desconcentrada de Cultura de Apurímac	534	1312
Dirección Desconcentrada de Cultura de Arequipa	689	625
Dirección Desconcentrada de Cultura de Ayacucho	805	2,516



DEPARTAMENTO	Nº CIRAS EMITIDOS	Nº CIRAS INGRESADAS
Dirección Desconcentrada de Cultura de Cajamarca	1115	824
Dirección Desconcentrada de Cultura de Callao	26	1,134
Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco	863	1584
Dirección Desconcentrada de Cultura de Huancavelica	517	1483
Dirección Desconcentrada de Cultura de Huánuco	468	31
Dirección Desconcentrada de Cultura de Ica	393	1748
Dirección Desconcentrada de Cultura de Junín	636	889
Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad	656	762
Dirección Desconcentrada de Cultura de Lambayeque	311	615
Dirección Desconcentrada de Cultura de Loreto	255	1,007
Dirección Desconcentrada de Cultura de Madre de Dios	107	860
Dirección Desconcentrada de Cultura de Moquegua	318	594
Dirección Desconcentrada de Cultura de Pasco	305	564
Dirección Desconcentrada de Cultura de Piura	623	138
Dirección Desconcentrada de Cultura de Puno	458	598
Dirección Desconcentrada de Cultura de San Martín	414	475
Dirección Desconcentrada de Cultura de Tacna	262	946
Dirección Desconcentrada de Cultura de Tumbes	76	716
Dirección Desconcentrada de Cultura de Ucayali	189	613
<b>Total</b>	<b>12,078</b>	<b>20,830</b>

Es importante precisar que la atención brindada se ha visto limitada debido a la falta de presupuesto para la contratación de personal a través de las Direcciones Desconcentradas de Cultura. Esta situación ha afectado la capacidad de respuesta territorial y la cobertura de la atención de CIRAS. No obstante, se han gestionado demandas adicionales de recursos con el fin de reducir esta brecha de atención. Para el año 2025, se ha priorizado la asignación presupuestal correspondiente, lo que permitirá fortalecer las capacidades operativas y mejorar la atención.

Indicador	Meta 2024	Ejecución	%
Porcentaje de Planes de Monitoreo Arqueológico aprobados	100%	86.91%	86.91%

Durante el 2024, 4,474 de 5,148 solicitudes de Planes de Monitoreo Arqueológico ingresadas fueron aprobadas, de acuerdo a la siguiente distribución:

Plan de Monitoreo Arqueológico	Resolución	Nº Solicitudes
Dirección Certificaciones	416	469
Dirección Desconcentrada de Cultura de Amazonas	128	139
Dirección Desconcentrada de Cultura de Ancash	438	529
Dirección Desconcentrada de Cultura de Apurímac	145	172
Dirección Desconcentrada de Cultura de Arequipa	280	301
Dirección Desconcentrada de Cultura de Ayacucho	163	191
Dirección Desconcentrada de Cultura de Cajamarca	240	250
Dirección Desconcentrada de Cultura de Callao	125	133
Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco	561	674
Dirección Desconcentrada de Cultura de Huancavelica	128	139
Dirección Desconcentrada de Cultura de Huánuco	102	118
Dirección Desconcentrada de Cultura de Ica	237	277
Dirección Desconcentrada de Cultura de Junín	220	239
Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad	259	270
Dirección Desconcentrada de Cultura de Lambayeque	96	129
Dirección Desconcentrada de Cultura de Loreto	67	90
Dirección Desconcentrada de Cultura de Madre de Dios	60	74
Dirección Desconcentrada de Cultura de Moquegua	53	97
Dirección Desconcentrada de Cultura de Pasco	66	78
Dirección Desconcentrada de Cultura de Piura	198	220
Dirección Desconcentrada de Cultura de Puno	166	181
Dirección Desconcentrada de Cultura de San Martín	99	112
Dirección Desconcentrada de Cultura de Tacna	117	143
Dirección Desconcentrada de Cultura de Tumbes	48	61
Dirección Desconcentrada de Cultura de Ucayali	62	62
<b>Total</b>	<b>4,474</b>	<b>5,148</b>

Las Actividades Operativas que implementan la AEI son:

Unidad Ejecutora	Actividad Operativa	UM	Meta 2024	Ejecución	%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301220 - Atención de solicitudes de CIRAS	Acción	915	1,366	149.29%



PERÚ

Ministerio de Cultura

Unidad Ejecutora	Actividad Operativa	UM	Meta 2024	Ejecución	%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301221 - Atención de solicitudes de intervenciones arqueológicas - PMA	Acción	318	301	94.65%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301224 - Atención de solicitudes de CIRAS	Acción	881	945	107.26%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301225 - Atención de solicitudes de intervenciones arqueológicas	Acción	214	313	146.26%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301244 - Atención de solicitudes de CIRAS	Acción	241	185	76.76%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301246 - Atención de solicitudes de intervenciones arqueológicas	Acción	164	183	111.59%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301270 - Atención de solicitudes de CIRAS	Acción	420	430	102.38%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301272 - Atención de solicitudes de intervenciones arqueológicas	Acción	92	163	177.17%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301284 - Atención de solicitudes CIRAS	Acción	372	457	122.85%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301285 - Atención de solicitudes de intervenciones arqueológicas - PMA	Solicitud	60	105	175.00%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301300 - Atención de solicitudes de CIRAS	Acción	240	1,290	537.50%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301302 - Atención de solicitudes de intervenciones arqueológicas	Acción	180	240	133.33%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301312 - Atención de solicitudes de CIRAS	Acción	425	585	377.42%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301315 - Atención de solicitudes de intervenciones arqueológicas	Acción	60	107	137.65%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301361 - Atención de solicitudes de intervenciones arqueológicas	Solicitud	60	115	178.33%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301372 - Atención de solicitudes de CIRAS	Acción	180	750	93.75%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301374 - Atención de solicitudes de CIRAS	Acción	120	632	131.67%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301376 - Atención de solicitudes de intervenciones arqueológicas	Solicitud	192	220	114.58%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301402 - Atención de solicitudes de CIRAS	Acción	282	366	129.79%



Unidad Ejecutora	Actividad Operativa	UM	Meta 2024	Ejecución	%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301417 - Atención de solicitudes de CIRAS	Acción	360	677	188.06%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301418 - Atención de solicitudes de intervenciones arqueológicas	Solicitud	60	106	176.67%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301544 - Atención de solicitudes de intervenciones arqueológicas	Acción	83	74	89.16%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301555 - Atención de solicitudes CIRAS	Acción	1,486	2,192	147.51%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301559 - Atención de solicitudes de CIRAS	Acción	120	121	100.83%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301270 - Atención de solicitudes de CIRAS	Acción	420	430	102.38%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301272 - Atención de solicitudes de intervenciones arqueológicas	Acción	92	163	177.17%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301284 - Atención de solicitudes CIRAS	Acción	372	457	122.85%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301285 - Atención de solicitudes de intervenciones arqueológicas - PMA	Solicitud	60	105	175%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301830 - Atención de solicitudes de CIRAS	Acción	98	120	122.45%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301835 Atención solicitud de CIRAS.	Acción	114	126	110.53%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301838 - Atención de intervenciones arqueológicas	Acción	68	59	86.76%
UE 001 - Administración Central	AOI00136302427 - Atención de solicitudes de intervenciones arqueológicas	Solicitud	55	73	132.73%
UE 001 - Administración Central	AOI00136302481 - Atención de solicitudes de CIRAS	Acción	335	487	145.37%
UE 001 - Administración Central	AOI00136302482 - Atención de solicitudes de intervenciones arqueológicas	Acción	125	89	71.20%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301220 - Atención de solicitudes de CIRAS	Acción	915	1,366	149.29%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301221 - Atención de solicitudes de intervenciones arqueológicas - PMA	Acción	318	301	94.65%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301224 - Atención de solicitudes de CIRAS	Acción	881	945	107.26%

Unidad Ejecutora	Actividad Operativa	UM	Meta 2024	Ejecución	%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301225 - Atención de solicitudes de intervenciones arqueológicas	Acción	214	313	146.26%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301244 - Atención de solicitudes de CIRAS	Acción	241	185	76.76%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301246 - Atención de solicitudes de intervenciones arqueológicas	Acción	164	183	111.59%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301270 - Atención de solicitudes de CIRAS	Acción	420	430	102.38%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301272 - Atención de solicitudes de intervenciones arqueológicas	Acción	92	163	177.17%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301284 - Atención de solicitudes CIRAS	Acción	372	457	122.85%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301285 - Atención de solicitudes de intervenciones arqueológicas - PMA	Solicitud	60	105	175.00%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301300 - Atención de solicitudes de CIRAS	Acción	240	1,290	537.50%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301302 - Atención de solicitudes de intervenciones arqueológicas	Acción	180	240	133.33%
UE 002 - Cusco	AOI00136500362 - Atención de solicitudes de CIRAS	Acción	1,240.00	1,262.00	102%
UE 002 - Cusco	AOI00136500364 - Atención de solicitudes de intervenciones arqueológicas	Solicitud	1,430.00	1,444.00	101%
UE 009 - La Libertad	AOI00162800113 - Atención de solicitudes de CIRAS	Acción	740	798	107%
UE 009 - La Libertad	AOI00162800114 - Atención de solicitudes de intervenciones arqueológicas	Solicitud	319	255	80%

**AEI.12.01 - Asistencia técnica y acompañamiento integral a entidades en los tres niveles de gobierno para la gestión y desarrollo de políticas culturales a nivel territorial**

Indicador	Meta 2024	Ejecución	%
Número de entidades que recibieron asistencia técnica para la gestión de políticas culturales a nivel territorial	6	163	2716.67%

Se realizaron 163 capacitaciones a Municipalidades en las cuales se realizaron los siguientes tipos de Asistencia técnica:

- ❖ Acompañamiento en Gestión de Proyectos



- ❖ Acompañamiento en Gestión de Proyectos/Opiniones Técnicas
- ❖ Atención de Consultas
- ❖ Atención de Consultas/ Opiniones Técnicas
- ❖ Asistencia técnica

Cabe resaltar que, esta AEI estaba bajo responsabilidad de la Unidad Coordinación y Articulación Territorial (UCAT) la cual fue desactivada mediante Resolución Ministerial N.º 089-2023-MC. En ese sentido, no hay un responsable de la información de Evaluación Institucional correspondiente al 2024, por lo que se pidió información a la Dirección General de Industrias culturales quien informó lo que se ha colocado

#### **AEI.12.02 - Espacios y herramientas implementadas para la participación ciudadana en el desarrollo de políticas culturales**

Indicador	Meta 2024	Ejecución	%
Número de espacios con participación ciudadana para el desarrollo de políticas culturales implementados	8	13	162.50%

Durante el 2024, se realizaron 13 espacios de participación ciudadana para el desarrollo de las políticas culturales:

- ❖ 07 Mesas participativas para los estímulos económicos para la cultura 2024  
Reunión con agentes del sector cultural  
Validación de Plan Anual de los Estímulos Económicos para las artes escénicas, artes visuales y la música 2024.
- ❖ 06 Mesas diálogo "Hacia la Ruta del Circo".

Cabe resaltar que, esta AEI estaba bajo responsabilidad de la Unidad Coordinación y Articulación Territorial (UCAT) la cual fue desactivada mediante Resolución Ministerial N.º 089-2023-MC. En ese sentido, no hay un responsable de la información de Evaluación Institucional correspondiente al 2024, por lo que se pidió información a la Dirección General de Industrias culturales quien informó lo que se ha colocado

#### **AEI.13.01 - Gobierno Digital de calidad implementado en la entidad**

Indicador	Meta 2024	Ejecución	%
Porcentaje de proyectos implementados de Estadística y Gobierno Digital de cara al ciudadano	33%	68.00%	206.06%

Se cuenta con el siguiente detalle:

##### "Proyectos Implementados - de Cara al Ciudadano"

1. Sitio Web Unificado Integración de Ruta Qhapaq Ñan y Formulario de Denuncias sobre Afectaciones al Patrimonio Cultural de la Nación.
2. Optimización del Sistema Integrado de Patrimonio Cultural – SIPAC: Implementación de mejoras en Plataforma interna Patrimonio Mueble SIPAC
3. Implementación de mejoras en el Registro Nacional de Intérpretes y Traductores en Lenguas Indígenas u Originarias (RENITLI)
4. Optimización de la Plataforma Virtual del Qhapaq Ñan Sistema Vial Andino – Patrimonio Mundial
5. Optimización del Sistema de Registro de Puntos de Cultura



6. Recorrido virtual de la nueva museografía - José Carlos Mariátegui un peruano para el siglo XXI
7. Sitio Web Unificado Integración de web Caminantes Qhapaq Ñan y Conecta
8. Optimización del Sistema de Concursos de Estímulos Económicos para la Cultura
9. Optimización de Plataforma Geo portal: Visor de etnolingüístico y BDPI
10. Plataforma de Gestión de visitas a los Centros Culturales - LLAQTA Camino Inka y Reservas anticipadas 2025 para Llaqta de Machupicchu
11. Sitio Web Unificado Integración de Sitio web estadístico y Apoyos COVID 19
12. Plataforma de Gestión de Visitas a Centros Culturales KUELAP
13. Optimización de la Plataforma de Delegados Ad Hoc
14. Implementación de Recorridos Virtuales priorizados - Museo de sitio de Quinua
15. Aplicación para tótem interactivo – Recuerdos Digitales 2.0. - "Recuerdos Digitales 2.0" para la Función Didáctica de teatro "Rosmery y El Libertador"
16. Sitio Web Unificado Integración de Alerta Contra el Racismo y Integración de Patrimonio Mundial
17. Optimización del Sistema de Registro de Puntos de Cultura
18. Implementación de mejoras en el Registro Nacional de Intérpretes y Traductores en Lenguas Indígenas u Originarias (RENITLI)
19. Implementación de nuevos indicadores en el Tablero de Control de la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad al 2040 (PNLOTI)
20. Optimización del Sistema de Patrimonio Cultural Inmaterial
21. Visita virtual del Complejo Arqueológico Mateo Salado
22. Implementación de Visita Virtual: Sala de Innovación Tecnológica
23. Implementación de Mapas de la Dirección de Políticas Indígenas (Mujer Indígena/ Mapa de Políticas Indígenas)
24. Optimización de Mapas de la DGPI (Etnolingüístico/ Mapa de BDPI)
25. Implementación de la base de datos para el Mapa de Sitios de Patrimonio Mundial
26. Implementación de la base de datos para el Mapa de Industrias Culturales y Artes
27. Elaboración del Tablero de control de indicadores del Ministerio (Patrimonio Cultural)
28. Elaboración del Tablero de control de indicadores del Ministerio de Cultura (Interculturalidad)
29. Elaboración del Tablero de control de indicadores del Ministerio de Cultura (Industrias Culturales)
30. Elaboración del Tablero de control de indicadores del Ministerio de Cultura (Defensa contra el patrimonio)
31. Publicación de nuevos datasets en la Plataforma Nacional de Datos abiertos - "Visitantes a sitios arqueológicos"
32. Publicación de nuevos datasets en la Plataforma Nacional de Datos abiertos - "Visitantes a museos administrados por el Ministerio de Cultura"
33. Publicación de nuevos datasets en la Plataforma Nacional de Datos abiertos - "Visitantes a museos (Ley N°30599)"
34. Publicación de nuevos datasets en la Plataforma Nacional de Datos abiertos - "Asistencia a las Presentaciones de los Elencos Nacionales"

#### "Proyectos - de Cara Al Ciudadano y de Gestión Interna"

1. Implementación de mejoras en el sistema RENTOCA
2. Implementación del Sistema de Gestión de Encuestas
3. Implementación del Sistema de Gestión de Formatos Estadísticos
4. Sistema de Gestión Administrativa QUIPU - Mejoras en el Módulo de Recursos Humanos
5. Implementación de mejoras en el SGD
6. Fortalecimiento de la Gobernanza y Gestión de Datos en el Ministerio de Cultura - Sistema de Gestión de Formatos,
7. Sistema de Gestión Administrativa QUIPU - Provisión Mensual CTS, Provisión de Mensual de Vacaciones
8. Optimización del Sistema de Gestión Administrativa: Mejora en el Módulo de Planillas, Modulo de Logística y Modulo de Descansos médicos.
9. Sistema de Gestión Administrativa QUIPU - Mejoras en el Módulo de Recursos Humanos
10. Sitio Web Unificado Integración de Ruta Qhapaq Ñan y Formulario de Denuncias sobre Afectaciones al Patrimonio Cultural de la Nación.



11. Optimización del Sistema Integrado de Patrimonio Cultural – SIPAC: Implementación de mejoras en Plataforma interna Patrimonio Mueble SIPAC
12. Implementación de mejoras en el Registro Nacional de Intérpretes y Traductores en Lenguas Indígenas u Originarias (RENITLI)
13. Optimización de la Plataforma Virtual del Qhapaq Ñan Sistema Vial Andino – Patrimonio Mundial
14. Optimización del Sistema de Registro de Puntos de Cultura
15. Recorrido virtual de la nueva museografía - José Carlos Mariátegui un peruano para el siglo XXI
16. Sitio Web Unificado Integración de web Caminantes Qhapaq Ñan y Conecta
17. Optimización del Sistema de Concursos de Estímulos Económicos para la Cultura
18. Optimización de Plataforma Geoportal: Visor de etnolingüístico y BDPI
19. Plataforma de Gestión de visitas a los Centros Culturales - LLAQTA Camino Inka y Reservas anticipadas 2025 para Llaqta de Machupicchu
20. Sitio Web Unificado Integración de Sitio web estadístico y Apoyos COVID 19
21. Plataforma de Gestión de Visitas a Centros Culturales KUELAP
22. Optimización de la Plataforma de Delegados Ad Hoc
23. Implementación de Recorridos Virtuales priorizados - Museo de sitio de Quinua
24. Aplicación para tótem interactivo – Recuerdos Digitales 2.0. - “Recuerdos Digitales 2.0” para la Función Didáctica de teatro “Rosmery y El Libertador”
25. Sitio Web Unificado Integración de Alerta Contra el Racismo e Integración de Patrimonio Mundial
26. Optimización del Sistema de Registro de Puntos de Cultura
27. Implementación de mejoras en el Registro Nacional de Intérpretes y Traductores en Lenguas Indígenas u Originarias (RENITLI)
28. Implementación de nuevos indicadores en el Tablero de Control de la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad al 2040 (PNLOTI)
29. Optimización del Sistema de Patrimonio Cultural Inmaterial
30. Implementación en la nueva plataforma de Gestión de visitas a los centros culturales: Reservas anticipadas 2025 para Llaqta de Machupicchu
31. Visita virtual del Complejo Arqueológico Mateo Salado
32. Implementación de Visita Virtual: Sala de Innovación Tecnológica
33. Implementación de Mapas de la Dirección de Políticas Indígenas (Mujer Indígena/ Mapa de Políticas Indígenas)
34. Optimización de Mapas de la DGPI (Etnolingüístico/ Mapa de BDPI)
35. Implementación de la base de datos para el Mapa de Sitios de Patrimonio Mundial
36. Implementación de la base de datos para el Mapa de Industrias Culturales y Artes
37. Elaboración del Tablero de control de indicadores del Ministerio (Patrimonio Cultural)
38. Elaboración del Tablero de control de indicadores del Ministerio de Cultura (Interculturalidad)
39. Elaboración del Tablero de control de indicadores del Ministerio de Cultura (Industrias Culturales)
40. Elaboración del Tablero de control de indicadores del Ministerio de Cultura (Defensa contra el patrimonio)
41. Publicación de nuevos datasets en la Plataforma Nacional de Datos abiertos - “Visitantes a sitios arqueológicos”
42. Publicación de nuevos datasets en la Plataforma Nacional de Datos abiertos - “Visitantes a museos administrados por el Ministerio de Cultura”
43. Publicación de nuevos datasets en la Plataforma Nacional de Datos abiertos - “Visitantes a museos (Ley N°30599) ”
44. Publicación de nuevos datasets en la Plataforma Nacional de Datos abiertos - “Asistencia a las Presentaciones de los Elencos Nacionales”
45. Gestión de la publicación del Nuevo Diseño del Boletín Estadístico
46. Gestión de la publicación del análisis del ENAPRES (año 2022)
47. Cálculo de indicadores de la ENAPRES del PPR 140 (año 2023)
48. Cálculo de indicadores de la ENAPRES del PPR 132 (año 2023)
49. Implementación de proyectos de Infraestructura Tecnológica de Gestión Interna
50. Gestión de Proyectos de Estadística y Gobierno Digital de la Oficina de Informática y Telecomunicaciones



### AEI.13.02 - Gestión por procesos implementados en la entidad

Indicador	Meta 2024	Ejecución	%
Porcentaje de procesos implementados.	67%	11.76%	17.56%

En el transcurso del 2024, se implementaron 02 procesos:

- ❖ PM01 Gestión del Patrimonio Cultural
- ❖ PS04 Gestión de Tecnologías de la Información

La meta establecida para el indicador de la Acción Estratégica Institucional (AEI), referida al porcentaje de procesos implementados, no se alcanzó en 2024 por diversas razones técnicas y operativas. Uno de los principales factores fue que algunos avances no se reflejaron en el indicador. Por ejemplo, aunque se aprobó el Manual de Procedimientos (MAPRO) de la Dirección General de Patrimonio Cultural, este ya formaba parte de un proceso misional previamente reportado, por lo que no generó una variación en el porcentaje.

Adicionalmente, se presentaron dificultades operativas. Las dependencias enfrentaron una alta carga de trabajo que limitó el avance en la elaboración de sus MAPRO. Asimismo, la rotación del personal técnico generó retrasos y, en algunos casos, la necesidad de retomar capacitaciones y procesos ya iniciados. Al ser las propias dependencias responsables de sus procesos, se requiere una participación constante que no siempre pudo sostenerse.

En ese contexto, si bien hubo esfuerzos y avances, estos no se tradujeron en un incremento del indicador, lo que impidió cumplir con la meta programada para el año 2024.

Indicador	Meta 2024	Ejecución	%
Porcentaje de procedimientos administrativos y servicios simplificados	65%	5.56%	8.55%

En el 2024 se simplificaron 02 (dos) Procedimientos Administrativos, sobre el total de Procedimientos administrativos y servicios vigentes igual a 36 (treinta y seis).

Procedimientos / Servicios Simplificados:

- ✓ Autorización sectorial para la emisión de licencia de funcionamiento en monumentos integrantes del patrimonio cultural de la nación. (ELIMINADO -D.S. N° 008-2024-MC)
- ✓ Autorización sectorial de avisos y anuncios en monumentos, inmuebles de valor monumental y en inmuebles integrantes de ambientes urbanos monumentales y/o zonas monumentales. (SIMPLIFICADO - D.S. N° 008-2024-MC)

La principal problemática radica en el diseño del indicador y su medición, ya que el TUPA de 2015 incluía 51 Procedimientos Administrativos (PA) y 11 Servicios Especiales (SE), mientras que el TUPA de 2024 tiene 36 PA y 6 SE. Debido a la fórmula de medición, que considera los PA y SE vigentes, el universo base para la medición cambia constantemente, lo que dificulta la consistencia de los datos.



PERÚ

Ministerio de Cultura

Por otro lado, la aprobación de procedimientos simplificados generalmente forma parte de una norma de mayor alcance, como una ley o un reglamento, que involucra procesos de consulta pública, revisión y análisis de impacto regulatorio. Además, una vez aprobados, los procedimientos deben ser incorporados al TUPA en un plazo de 60 días hábiles, que incluye la elaboración de formularios, validación y costeo, con posible aprobación por resolución ministerial o decreto supremo.

Las principales actividades operativas que implementan la AEI son:

Unidad Ejecutora	Actividad Operativa	UM	Meta 2024	Ejecución	%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301571 Elaboración y/o actualización de documentos de gestión	Informe	18	34	52.94%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301574 Gestión de la modernización	Documento	6	11	54.55%

#### **AEI.13.03 - Gestión institucional efectiva del Ministerio de Cultura**

Indicador	Meta 2024	Ejecución	%
Porcentaje de Presupuesto institucional ejecutado.	93%	97.48%	104.82%

Durante el año 2024, se devengó un total de 533,699,933 soles del presupuesto asignado de 547,499,890 soles, lo que representa un 97.48% de ejecución presupuestaria.

Este resultado se alcanzó gracias a un conjunto integral de acciones, que incluyeron la simplificación de procesos administrativos mediante una estrecha coordinación entre las áreas administrativas (OAB, OP y OC), el seguimiento riguroso de los principales procesos de contratación según el Plan Anual de Contrataciones y las actividades APEC de cada Unidad Ejecutora. Se dio especial prioridad a los proyectos de inversión e IOARR con expediente técnico aprobado, asegurando su ejecución eficiente. Además, se realizaron las modificaciones correspondientes para garantizar la continuidad de los procesos operativos de la entidad.

En paralelo, se presentaron solicitudes de demanda adicional con el objetivo de asegurar la captación de recursos adicionales destinados exclusivamente a la preservación y conservación del patrimonio cultural, lo que permitirá fortalecer estas áreas para el año 2025.

#### **AEI.13.04 - Mecanismos implementados para la prevención de actos de corrupción en el Ministerio de Cultura"**

Indicador	Meta 2024	Ejecución	%
Número de mecanismos implementados para la prevención de actos de corrupción en el Ministerio de Cultura"	8	12	150.00%

Se implementaron 12 (doce) Mecanismos para la Prevención de actos de corrupción:

Nº	MECANISMOS IMPLEMENTADOS
1	Charlas en materia de ética, integridad, conflicto de intereses para la DDC Cusco, Dirección de Supervisión y Control, Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble, Dirección General de Museos
2	Charla de Control Interno para arqueólogos
3	Reunión con 24 DDC's por alertas de falsificación de resoluciones directoriales, brindando orientación en canal de denuncias y procedimiento a seguir.
4	Propuesta de incorporación de DJ de no tener conflicto de interés para terceros (órdenes de servicio)
5	Intervención de UFII en prevención de contratación de alquiler temporal para el AGN
6	Participación de UFII en seguimiento de medidas correctivas e investigación con participación de Fiscalía, PNP (DIVINDAT) de presuntos delitos informático como consecuencia del Informe de Control N° 066-2023-5765-AC (Cusco)
7	Revisión aleatoria de Declaraciones Juradas de No Tener Conflicto de Intereses, emitiendo Ayuda Memoria a SG sobre posibles conflictos
8	Propuesta de mejora en la forma de incorporación de la función de integridad
9	Participación en la evaluación del índice de capacidad preventiva (ICP) 2024
10	Asistencia técnica a las UE 008, 003 y Naylamp para participación en evaluación del ICP
11	Capacitación en gestión de riesgos
12	Aportes en materia de integridad en la propuesta de "Lineamientos para el otorgamiento de reconocimientos del Ministerio de Cultura".

#### AEI.14.01 - Instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres aprobados

Indicador	Meta 2024	Ejecución	%
Porcentaje de instrumentos de gestión del riego de desastres aprobados	100%	66.67%	66.67%

Durante el 2024 se aprobaron 02 (dos) instrumentos de Gestión de Riesgo de Desastres:

Nº	INSTRUMENTOS DE GESIÓN DE RIEGOS DE DESASTRES APROBADOS	DOCUMENTOS DE APROBACIÓN
1	Plan de continuidad Operativa del Ministerio de Cultura	RM N° 010-2024-MC
2	Plan de seguridad de la sede central del Ministerio de Cultura	RM N° 200-2024-MC

En el año 2024 se aprobó la modificatoria del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINGER), mediante el Decreto Supremo N.º 060-2024-PCM. Como resultado, se generaron retrasos en las gestiones previstas, ya que fue necesario revisar y evaluar los instrumentos existentes para alinearlos a la nueva normativa. Este proceso de adecuación ocasionó la pausa



temporal de las acciones en curso hasta contar con criterios actualizados y validados conforme al nuevo reglamento.

**AEI.14.02 - Adecuado Monitoreo, supervisión y evaluación de actividades en gestión del Riesgo de desastres**

Indicador	Meta 2024	Ejecución	%
Porcentaje de edificaciones inspeccionadas	20%	14.61%	73.03%

Durante el 2024 se han realizado 13 (trece) edificaciones inspeccionadas del número total de edificaciones 89 (ochenta y nueve)

Nº	EDIFICACIONES MONITOREADOS / INSPECCIONADAS
1	Sede administrativa de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Huánuco
2	Sede administrativa de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ucayali
3	Casa de la Gastronomía Peruana
4	Casa Museo José Carlos Mariátegui
5	Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social
6	Museo de Arte Italiano
7	Museo de Sitio "Arturo Jiménez Borja" - Puruchuco
8	Museo de Sitio "El Mirador Cerro San Cristóbal"
9	Museo de Sitio Huaca Pucllana
10	Museo de Sitio Huallamarca
11	Museo de Sitio Pachacamac
12	Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú
13	Museo Nacional de la Cultura Peruana

La meta no se cumplió debido a la falta de recursos necesarios para realizar las coordinaciones y visitas técnicas requeridas para las inspecciones a edificaciones, lo que impidió ejecutar el cronograma establecido para el periodo. Esta limitación afectó directamente la capacidad operativa para cumplir con los objetivos planteados.

Con miras al periodo 2025, se han programado coordinaciones y reuniones con la Oficina de Presupuesto, a fin de priorizar la asignación de recursos que permitan atender esta necesidad crítica y asegurar el cumplimiento oportuno de las inspecciones previstas.

Las Actividad Operativa que implementa la AEI es:

Unidad Ejecutora	Actividad Operativa	UM	Meta 2024	Ejecución	%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301148 Ejecución del seguimiento de las condiciones de seguridad en edificaciones para la obtención del certificado de ITSE de los establecimientos administrados por el ministerio de cultura	Documento	11	11	100.00%

### **AEI.14.03 - Generación de información oportuna ante riesgo de desastres**

Indicador	Meta 2024	Ejecución	%
Número total de Reportes	12	11	91.67%

Durante el año 2024, se elaboraron 11 reportes, todo esto frente a las acciones referentes a las acciones realizadas en la Gestión de Riesgo de Desastres.

Las Actividad Operativa que implementa la AEI es:

Unidad Ejecutora	Actividad Operativa	UM	Meta 2024	Ejecución	%
UE 001 - Administración Central	AOI00136301165 Elaboración de reportes, informes y resúmenes de peligros, emergencias y desastres, así como boletines de avisos y alertas del sector, a fin de apoyar a la oportuna toma de decisiones de la máxima autoridad y funcionarios del sector.	Reporte	137	137	100.00 %

### **AEI.14.04 - Formación y Capacitación integral en materia de Gestión de Riesgo de Desastres y Adaptación al cambio Climático.**

Indicador	Meta 2024	Ejecución	%
Número de personas capacitadas en GRD	100	694	694.00%

Durante el 2024, se capacitaron 694 personas en Gestión de Riesgo de Desastres

Nº	CAPACITACIONES EN GRD	Personas
1	Procedimientos de evacuación a docentes	9
2	Capacitación en primeros auxilios básicos (mayo)	53
3	Procedimientos de evacuación a las brigadas de emergencia (mayo)	58
4	Capacitación en primeros auxilios básicos (agosto)	51
5	Capacitación en lucha contra incendios	73
6	Capacitación en primeros auxilios básicos (octubre)	22
7	Procedimientos de evacuación a todo el personal	357
8	Procedimientos de acción ante lluvias intensas	71

## CONCLUSIONES

- El desempeño del Ministerio de Cultura durante el año 2024, en el marco del PEI 2022–2027 Ampliado, muestra avances significativos en la implementación de acciones orientadas a la inclusión cultural, la protección del patrimonio y el fortalecimiento de la identidad cultural. Sin embargo, persisten brechas que han limitado la ejecución plena de algunos objetivos estratégicos y sus respectivas acciones institucionales, especialmente en lo referido a indicadores sin resultados, debido a la falta de fuentes de información o su dependencia de entidades externas. Asimismo, se identificaron indicadores con metas no alineadas al contexto operativo ni a la capacidad institucional disponible, tanto en términos de recursos como de personal.
- El análisis y conforme el reporte del aplicativo CEPLAN, el Ministerio de Cultura obtuvo un Índice de Gestión Institucional (IGI) de 68.31%, lo que refleja un desempeño institucional de nivel moderadamente aceptable. Este resultado se sustenta en la evaluación de catorce Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), que incorporan un total de dieciocho indicadores. De estos, once alcanzaron un nivel de cumplimiento superior al 75%, tres se ubicaron por debajo de dicho umbral y cuatro no reportaron información disponible, se describen en general:
- OEI 01 – Incrementar la prestación de servicios con pertinencia cultural y lingüística hacia los pueblos indígenas u originarios y el pueblo afroperuano - Este objetivo presenta un desempeño favorable. Se superaron ampliamente las metas en formación de intérpretes y traductores en lenguas indígenas, así como en la capacitación de servidores públicos en enfoque intercultural. Destaca la ejecución del curso virtual masivo “Hablemos: ABC de la Interculturalidad”. Sin embargo, se registró una ejecución nula en la certificación de competencias en lenguas indígenas debido a la ausencia de campañas durante el año, situación que se prevé revertir en 2025 gracias a la reciente habilitación del Ministerio como entidad certificadora.
- OEI 02 – Reducir las prácticas de racismo y discriminación por motivos étnico-raciales- El desempeño de este objetivo muestra contrastes. Se logró una alta participación ciudadana en acciones de sensibilización y se brindó asistencia técnica al 100% de entidades programadas. No obstante, los indicadores evidencian un incremento en la percepción de discriminación en la población indígena y afroperuana. Además, la atención oportuna de denuncias tuvo una ejecución deficiente (33%), debido a limitaciones operativas. Se identifican avances en la institucionalización del servicio Alerta contra el Racismo, lo que permitirá mejorar la atención en 2025.
- OEI 03 – Incrementar la transmisión intergeneracional y el dominio oral y escrito de las lenguas indígenas u originarias y la tradición oral de sus hablantes - A pesar del cumplimiento destacado del indicador vinculado al registro de títulos en lenguas indígenas en la Biblioteca Nacional (370% de ejecución), las acciones estratégicas asociadas no se implementaron. La falta de ejecución se debió a que los servicios aún se encuentran en etapa de diseño o a la espera de aprobación de normativas clave, como la Guía de Revitalización. Esto evidencia una brecha crítica entre la capacidad normativa y la ejecución programática.
- OEI 04 – Asegurar el ejercicio de los derechos colectivos de los pueblos indígenas u originarios - Este objetivo alcanzó un desempeño aceptable, con una ejecución promedio del 85% en sus indicadores. Se registraron avances importantes en la participación de pueblos indígenas en procesos de consulta previa y en la asistencia técnica brindada a entidades públicas. Sin embargo, las acciones vinculadas a la gestión de información y a la institucionalización de espacios de participación indígena

mostraron un bajo nivel de cumplimiento, reflejando limitaciones tanto presupuestales como de cobertura territorial.

- OEI 05 – Fortalecer la protección de los derechos de los pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial (PIACI) - El objetivo logró cumplir al 100% su indicador relacionado con el acceso de personas PIACI a servicios públicos con pertinencia cultural. No obstante, las acciones estratégicas vinculadas al control, vigilancia y adecuación de reservas territoriales no alcanzaron los resultados esperados. Estas brechas representan riesgos significativos para la integridad de estos pueblos, por lo que se recomienda priorizar su atención en los próximos ciclos de planificación con el PEI 2025 – 2030.
- OEI 06 – Fortalecer el pleno ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales del pueblo afroperuano - Las acciones estratégicas vinculadas a este objetivo se ejecutaron de manera positiva, enfocándose en la promoción de espacios de participación con enfoque de género. Sin embargo, no fue posible evaluar el cumplimiento del indicador principal debido a la falta de publicación de la ENAHO 2024. Esta limitación impide medir con precisión el impacto de las intervenciones sobre la participación ciudadana del pueblo afroperuano.
- OEI 07 – Incrementar la participación de la población en bienes, servicios y actividades culturales diversos - El desempeño de este objetivo es mixto. Algunas acciones como la difusión de obras audiovisuales y contenidos culturales digitales superaron sus metas, mientras que otras, como la implementación de infraestructura cultural y formación en lenguajes artísticos, presentaron bajos niveles de ejecución. Además, no se dispone de datos para evaluar el indicador principal, debido a la falta de resultados de la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales.
- OEI 08 – Fortalecer el desarrollo de la oferta cultural de las artes e industrias culturales y creativas - Este objetivo presenta un nivel de cumplimiento parcial. Aunque se alcanzaron resultados destacados en el fortalecimiento de capacidades y la circulación cultural, el indicador principal solo logró un 60% de ejecución. Las dificultades para registrar a los beneficiarios en el RENTOCA y una débil estrategia de difusión limitaron el alcance de los incentivos dirigidos a agentes culturales.
- OEI 09 – Incrementar la participación de la población a espacios y materiales de lectura- Las acciones implementadas han sido consistentes con los lineamientos de fomento de la lectura, logrando ampliar la cobertura de programas de promoción. No obstante, el desempeño del objetivo no pudo ser evaluado debido a que los indicadores dependen de la Encuesta Nacional de Lectura, la cual tiene periodicidad trienal y no cuenta con datos actualizados para 2024.
- OEI 10 – Fortalecer la apropiación social y salvaguarda del patrimonio como parte de la identidad cultural de la población y su territorio - Este objetivo logró resultados sobresalientes, con un incremento en la tasa de visitantes a espacios patrimoniales. Las acciones estratégicas superaron sus metas, reflejando una gestión efectiva basada en el acceso gratuito, servicios inclusivos y mejoras en infraestructura. Es uno de los OEI con mejor desempeño del periodo evaluado, la misma que fue prioridad de la gestión en el 2024.
- OEI 11 – Optimizar la prevención de la afectación del patrimonio cultural de la nación - El desempeño de este objetivo ha sido heterogéneo. Cinco de las ocho acciones estratégicas muestran avances, especialmente en formación de capacidades y protección de bienes culturales. Sin embargo, la tasa de variación de denuncias por

afectación al patrimonio fue de solo 25%, con dificultades para interpretar su tendencia debido al carácter no definido del indicador.

- OEI 12 – Fortalecer la participación de los actores y el enfoque territorial en el desarrollo de las políticas del sector cultura - Este objetivo muestra un avance positivo. Se superó la meta de aprobación de políticas culturales territoriales y se brindó asistencia técnica a diversas municipalidades para formular planes de cultura. La estrategia de gobernanza territorial se consolida como un eje clave para la descentralización de la gestión cultural.
- OEI 14 – Promover la gestión del riesgo de desastres - Este objetivo presenta un bajo nivel de cumplimiento. El índice de gestión del riesgo de desastres alcanzó solo el 47% de la meta prevista, principalmente por la limitada asignación presupuestal, que afectó la ejecución de inspecciones y medidas preventivas en sitios culturales. A pesar de avances en formación institucional, se requiere una intervención más sostenida y con mayor financiamiento.
- De las 56 Acciones Estratégicas Institucionales, se destaca lo siguiente:
  - AEI.01.01 - Certificación permanente de competencias en lenguas indígenas u originarias dirigida a servidores públicos. Durante el 2024, no se pudieron hacer campañas de certificación. La Resolución de Presidencia N° 000092-2024-SINEACE/COSUSINEACE-P, emitida el 21 de noviembre de 2024 por SINEACE, el Ministerio de Cultura fue autorizado como Entidad Certificadora Autorizada (ECA) en la norma de competencia denominada “Brindar atención en lenguas indígenas u originarias en contextos interculturales”.
  - AEI 01.02 – Formación de intérpretes y traductores en lenguas indígenas – Se superó ampliamente su meta con la formación de 95 intérpretes y traductores registrados en el ReNITLI, gracias a una estrategia territorial efectiva y sostenida articulación con las Direcciones Desconcentradas. El modelo de cursos regionales en Madre de Dios, Junín y Amazonas demuestra cómo el despliegue descentralizado facilita la cobertura y eficiencia de los servicios. Esta AEI es importante, pues fortalece el capital humano para una administración pública más intercultural.
  - AEI 02.01 – Sensibilización sobre diversidad cultural - Con una ejecución del 101.62%, se convirtió en una de las AEI con mayor alcance poblacional. Eventos como el festival “Hablemos nuestras lenguas” o campañas en el Día de la Mujer Indígena reflejan una estrategia comunicacional activa, alineada a prioridades de política pública. Su enfoque interseccional ha sido clave para visibilizar las agendas de poblaciones vulnerables.
  - AEI 02.03 – Atención a denuncias por discriminación – Se mostró uno de los desempeños más bajos. La atención oportuna de denuncias fue limitada por la alta rotación de personal, baja cobertura regional y escasa capacidad de respuesta. A pesar del rediseño del servicio "Alerta contra el Racismo" hacia fin de año, los resultados del 2024 revelan que aún no se consolida una estructura efectiva de protección.



- AEI 03.01 y AEI 03.02 – Investigación y revitalización de lenguas indígenas - Ambas sin ejecución - La AEI 03.01 aún está en fase de diseño, mientras que la AEI 03.02 depende de la aprobación de la Guía de Revitalización. Esta falta de avance impacta negativamente en el OEI 03, que apunta a la sostenibilidad lingüística de las lenguas originarias, especialmente las más amenazadas. La dependencia normativa es una debilidad crítica que debe resolverse.
  - AEI.09.01 - Fortalecimiento permanente de capacidades de los agentes vinculados al libro y la lectura para la formación de públicos - En el reporte de seguimiento de la PNLLB se consignó que, el servicio 2.4.1, estará sujeto a modificaciones y/o ajustes en el marco de la evaluación de la mencionada política nacional, quiere decir que, a su vez acarreará ajustes a la AEI.09.01, por lo que esta AEI no se implementó este año.
  - AEI.11.03 - Gestión permanente de los sitios del patrimonio mundial y de las expresiones culturales inmateriales ante el Comité del Patrimonio Mundial y el Comité Intergubernamental. Esta AEI no registro cumplimiento de los indicadores formulados, dado que los estudios de impacto al patrimonio mundial y los expedientes de postulación de bienes ante la UNESCO se encuentran actualmente en fase de elaboración.
  - AEI.13.02 - Gestión por procesos implementados en la entidad. En los 02 indicadores formulados las metas fijadas no se llegaron alcanzar. Se debe sincerar las metas, para alcanzar las metas formuladas.
- En cuanto a las perspectivas para la implementación del PEI 2025–2030, se señala lo siguiente:
- La implementación del nuevo PEI debe asegurar que las acciones estratégicas institucionales (AEI) estén respaldadas por servicios operativos activos, normas habilitantes vigentes y recursos presupuestales asignados. La planificación debe basarse en una evaluación realista de la capacidad orgánica, evitando programaciones que superen los márgenes técnicos y financieros de la institución.
  - Es prioritario establecer indicadores con metodologías claras, fuentes de información disponibles y periodicidad compatible con los ciclos de evaluación. Las metas deben ser ambiciosas pero alcanzables, considerando el contexto operativo, el ritmo de ejecución institucional y la disponibilidad de datos para medir resultados de manera oportuna.
  - Es necesario establecer mecanismos permanentes de monitoreo, con herramientas de gestión (como tableros de control, análisis de brechas y reportes trimestrales) que permitan anticipar riesgos y tomar decisiones basadas en evidencia. La creación de capacidades técnicas internas para evaluación contribuirá a una gestión más proactiva, orientada a resultados y aprendizajes.
  - Finalmente, se requiere coordinar de manera estratégica con las entidades proveedoras de información sustancial para asegurar datos confiables, actualizados y relevantes para los indicadores del PEI. Esta articulación permitirá realizar evaluaciones más completas y tomar decisiones informadas a lo largo del ciclo de gestión.

## RECOMENDACIONES

Nº	Aspecto de Mejora	Recomendación	Unidad de organización responsable
1	Implementación	Se recomienda implementar un plan de acción que incluya la convocatoria y ejecución de procesos de certificación, así como la identificación y motivación de potenciales candidatos.	DLI - DGPI
2	Implementación	Se recomienda implementar estrategias más efectivas y focalizadas para identificar y brindar el apoyo necesario a estas entidades. Esto podría incluir la realización de campañas de difusión proactivas, el establecimiento de alianzas con organizaciones locales y la adaptación de los servicios a las necesidades lingüísticas específicas de cada zona.	DLI - DGPI
3	Implementación	Se sugiere desarrollar y difundir los criterios de acreditación, así como brindar acompañamiento técnico a las entidades para facilitar su cumplimiento y posterior acreditación.	DGCI
4	Implementación	Se recomienda implementar medidas para agilizar y asegurar el registro oportuno (dentro del plazo de 48 horas) de los casos atendidos en la Plataforma Alerta contra el Racismo. Esto podría implicar la capacitación del personal responsable, la simplificación del proceso de registro y el monitoreo constante del cumplimiento de los plazos.	DEDR - DGCI
5	Implementación	Se recomienda diseñar e implementar programas de capacitación, talleres o seminarios dirigidos a este grupo específico.	DGIA - DLL
6	Implementación	Se recomienda realizar una revisión exhaustiva de los procesos de planificación, aprobación y ejecución de las inversiones para identificar los cuellos de botella y establecer medidas correctivas que permitan acelerar el avance.	DGIA y UE 008
7	Implementación	Se recomienda implementar estrategias de marketing digital más efectivas, mejorar la usabilidad de las plataformas y diversificar la oferta de contenidos para atraer a un mayor número de usuarios.	DGCIA
8	Implementación	Se recomienda implementar medidas para agilizar la identificación, evaluación y registro de bienes inmuebles que cumplen con los criterios de carga cultural.	DGPC - DGPA
9	Implementación	se recomienda implementar una planificación y asignar los recursos necesarios para aumentar significativamente el número de bienes intervenidos, considerando la importancia de su conservación.	DGPC - DGPA
10	Implementación	Evaluuar y optimizar la simplificación de procedimientos y servicios	OGPP



## ANEXOS

- Reporte de seguimiento físico del POI consolidado a nivel de pliego o enlace de publicación en el PTE:  
<https://transparencia.cultura.gob.pe/sites/default/files/transparencia/2025/03/informe-de-monitoreo-y-evaluacion-de-los-planes-y-politicas/informe-de-analisis-estrategico/reportedeseguimientodelpoi2024-anualf.pdf>
- Reporte de seguimiento anual del Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2024 del Pliego 003:  
<https://transparencia.cultura.gob.pe/sites/default/files/transparencia/2025/03/informe-de-monitoreo-y-evaluacion-de-los-planes-y-politicas/informe-de-analisis-estrategico/peiindicadoreseva2024f.pdf>
- Fichas de Implementación
- Matriz de Compromiso

# **FICHAS DE IMPLEMENTACIÓN**

**001365 - MC - CUSCO**

**Ficha de implementación de la  
AEI.07.02: PROGRAMAS DE  
FORMACIÓN DE CAPACIDADES EN  
LENGUAJES ARTÍSTICOS  
CULTURALES IMPLEMENTADOS  
DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN**

---

**Correspondiente al año 2024**

**4 de abril, 2025**

<b>Código y nombre de UE</b>		001365 - MC - CUSCO		
<b>Código y denominación de OEI</b>		OEI.07: INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN BIENES; SERVICIOS Y ACTIVIDADES CULTURALES DIVERSOS.		
<b>Código y denominación de AEI</b>		AEI.07.02: PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE CAPACIDADES EN LENGUAJES ARTÍSTICOS CULTURALES IMPLEMENTADOS DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN		
AO / Inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
AOI00136501286 - PROMOCIÓN DEL ACCESO Y DISFRUTE DEL ARTE A TRAVÉS DE TALLERES PARA LA POBLACIÓN	<p>En periodo 2024 se ha programado en esta AO la tarea: "Realización de Residencias Artísticas" para lo cual se realizó la convocatoria, seleccionando participantes vinculados al arte y población en general de 03 provincias (Urubamba, Calca y Cusco), contando con de 126 personas que se beneficiaron directamente a través de los servicios de formación de capacidades en lenguajes artístico culturales y fomentando la producción y creación de nuevas propuestas artística. asimismo, más de 1,500 beneficiarios asistieron a las presentaciones/intervenciones producto de los talleres en espacios cerrados y abiertos (plaza de armas, teatro municipal y Casa de Cultura de Cusco), incrementando la participación de la población en actividades culturales organizados por la DDC Cusco, a continuación, se detalla:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Taller "Del miedo a la valentía" 01 sesión (31).</li> <li>-Residencia artística "Cielo abierto, cuerpos urbanos" (12 sesiones con 25 beneficiario)</li> <li>-Residencia artística "Cuerpos de barro" (11 sesiones con 30 beneficiario)</li> <li>-Residencia artística "Cuerpos Resonantes - Marinera Cusqueña", cuerpos urbanos" (11 sesiones con 40 beneficiario)</li> </ul>	<p>De acuerdo a la evaluación de seguimiento de logros de la AO programada en el periodo 2024 se alcanzó un nivel de ejecución física de 101.5% anual en referencia a lo programado, los mismos que aportan en la formación de capacidades en lenguaje artístico cultural y participación de la población en actividades culturales.</p>	<p>Se cumplió con lo programado sin embargo se es necesario indicar que el presupuesto asignado es ínfimo, lo cual no permite realizar actividades de mayor alcance o magnitud tal es así que en el mes de enero se contaba con un presupuesto cero, posteriormente luego de gestiones administrativas recién a fines del mes de febrero se tuvo una asignación de S/ 2,100 en B/S de los 100,000 asignado a nivel de la SDDICA, lo que retraso la programación de metas, con el fin de realizar actividades con el recurso humano que se cuenta, se procedió a buscar apoyos, alianzas, considerando el ínfimo presupuesto asignado, si bien se recibió el apoyo de entidades y/o personas identificadas con la cultura y el arte sobre todo en tiempos de pandemia, a la fecha no se cuenta con la disponibilidad total de apoyo de instituciones aliadas por lo que se requiere una contrapartida.</p>	<p>Asignar mayor presupuesto en B/S para la programación y ejecución de actividades que aporten al cumplimiento de la AO por ende OEI, puesto que lo asignado es un monto ínfimo lo cual no permite programar mayor número de metas, y actividades de mayor alcance y magnitud, considerar que son 13 provincias y 126 distritos en la región Cusco a quienes debemos llegar con algún programa relacionado a Industrias Culturales y Artes.</p>
<p><b>De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?</b></p>				
<p>Con la ejecución de las actividades se logró implementar, promover y fortalecer las capacidades en arte y cultura, así como la participación e identificación de la población en actividades artístico culturales, permitiendo que no solo participen en eventos organizados por la institución sino sean ellos propiciadores de eventos diversos relacionados al arte y la cultura. Con la asignación de mayor presupuesto en b/s y contratación de personal, se logaría incrementar mayor número de metas y acceder a lugares donde no se realiza actividades institucionales relacionados a las Industrias Culturales y artes, en este caso mayor numero de personas que participen en formación de capacidades en lenguaje artístico culturales</p>				

(A) Las AO e inversiones clave pueden ser entendidas como aquellas que son determinantes en el logro de la AEI, aquellas cuyo cumplimiento implica directamente el avance o cumplimiento de la AEI, o representan su materialización.

(B) Descripción breve sobre en qué consiste la AO / inversión y cómo contribuye o materializa el logro de la AEI.

(C) Valorar el nivel de cumplimiento de las AO / inversión en base a la información de seguimiento u otra complementaria.

(D) Para asegurar el nivel de implementación esperado en las AEI a su cargo o en las que contribuye. Factores relacionados con la asignación de recursos (humanos, financieros, tecnológicos), procesos de transformación de recursos, procesos de distribución o entrega, procesos de apoyo, mecanismos de coordinación entre responsables de la ejecución en distintos niveles de gobierno, regulaciones requeridas, factores externos, otros.

(E) La recomendación debe ser concreta en base a los factores identificados en la columna D para mejorar la situación descrita en la columna C.



**001365 - MC - CUSCO**

**Ficha de implementación de la  
AEI.07.03: ACTIVIDADES DE  
MEDIACIÓN Y FORMACIÓN DE  
PÚBLICOS CULTURALES  
ACCESIBLES A LA POBLACIÓN  
PARA EL FOMENTO DE LA  
APRECIACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN  
LAS EXPRESIONES ARTÍSTICO –  
CULTURALES**

---

**Correspondiente al año 2024**

**4 de abril, 2025**

<b>Código y nombre de UE</b>		001365 - MC - CUSCO		
<b>Código y denominación de OEI</b>		OEI.07: INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN BIENES; SERVICIOS Y ACTIVIDADES CULTURALES DIVERSOS.		
<b>Código y denominación de AEI</b>		AEI.07.03: ACTIVIDADES DE MEDIACIÓN Y FORMACIÓN DE PÚBLICOS CULTURALES ACCESIBLES A LA POBLACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA APRECIACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LAS EXPRESIONES ARTÍSTICO – CULTURALES		
AO / Inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
AOI00136500491 - IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMAS PARA FORMACIÓN DE PÚBLICOS	Durante el año 2024 en la DDC Cusco, en el marco del Programa de formación de públicos se realizó 06 presentaciones didácticas de música, teatro y danza en 06 Instituciones Educativas del Distrito de Cusco, Chinchero, Poroy, Pisac y San Jerónimo, contando con 1,718 alumnos beneficiarios, involucrando a directores y docente en la valoración de las expresiones artísticas culturales para el desarrollo integral del educando además de generar nuevos espacios de la apreciación de las artes escénicas.	De acuerdo a la evaluación de seguimiento de logros de la AO programada en el periodo 2024 se alcanzó un nivel de ejecución física de 101.1% anual en referencia a lo programado, los mismos que hicieron posible que más personas accedan a servicios de formación de públicos culturales, fomentando que los alumnos de instituciones educativas aprecien y participen de expresiones artístico culturales.	En el periodo 2024, se contó con 01 personal que se encargó de realizar esta Actividad con una asignación de S/3,000.00, lo cual limita la realización de actividades de mayor alcance, considerando que el ámbito territorial de la Región Cusco cuenta con 13 provincias distantes, a los cuales no se puede llegar por falta de presupuesto.	Es necesario la asignación de mayor presupuesto para la ejecución de actividades de mayor alcance y calidad, prácticamente con el presupuesto asignado no se pueden realizar mayor cantidad de actividades prácticamente haciendo que el Recurso Humano de la Institución realice actividades de menor magnitud y alcance.  Es necesario la contratación de más número de personal, considerando que la Región del Cusco cuenta con 13 provincias a los cuales deberíamos llegar por lo menos a capitales de provincias, con el fin de aportar y dar cumplimiento a los objetivos institucionales.
<b>De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?</b>				
Con la ejecución de las actividades se logró que más pobladores de instituciones educativas participen en actividades culturales brindados por la institución de esta forma se incrementa que más alumnos, participen en actividades de formación de públicos en sus instituciones educativas. Con la asignación de mayor presupuesto en b/s y contratación de personal, se lograría incrementar e implementar actividades relacionadas a mediación y formación de públicos en otros espacios públicos en los que se realizan eventos de arte y cultura, así como se efectuarían eventos en más provincia/distritos de la Región Cusco.				

(A) Las AO e inversiones clave pueden ser entendidas como aquellas que son determinantes en el logro de la AEI, aquellas cuyo cumplimiento implica directamente el avance o cumplimiento de la AEI, o representan su materialización.

(B) Descripción breve sobre en qué consiste la AO / inversión y cómo contribuye o materializa el logro de la AEI.

(C) Valorar el nivel de cumplimiento de las AO / inversión en base a la información de seguimiento u otra complementaria.

(D) Para asegurar el nivel de implementación esperado en las AEI a su cargo o en las que contribuye. Factores relacionados con la asignación de recursos (humanos, financieros, tecnológicos), procesos de transformación de recursos, procesos de distribución o entrega, procesos de apoyo, mecanismos de coordinación entre responsables de la ejecución en distintos niveles de gobierno, regulaciones requeridas, factores externos, otros.

(E) La recomendación debe ser concreta en base a los factores identificados en la columna D para mejorar la situación descrita en la columna C.

**001365 - MC - CUSCO**

**Ficha de implementación de la  
AEI.07.04: ESPECTÁCULOS  
ARTÍSTICOS Y CULTURALES  
DIVERSOS Y ACCESIBLES A LA  
POBLACIÓN**

---

**Correspondiente al año 2024**

**4 de abril, 2025**

<b>Código y nombre de UE</b>		001365 - MC - CUSCO		
<b>Código y denominación de OEI</b>		OEI.07: INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN BIENES; SERVICIOS Y ACTIVIDADES CULTURALES DIVERSOS.		
<b>Código y denominación de AEI</b>		AEI.07.04: ESPECTÁCULOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DIVERSOS Y ACCESIBLES A LA POBLACIÓN		
<b>AO / Inversiones clave en la implementación de la AEI (A)</b>	<b>Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)</b>	<b>Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)</b>	<b>Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)</b>	<b>Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)</b>
AOI00136500492 - PROMOCIÓN DE FESTIVALES, CONCIERTOS, EXPOSICIONES, EXHIBICIONES EN INDUSTRIAS CULTURALES EN LA POBLACIÓN	<p>En el periodo 2024 se realizó diversos espectáculos artístico culturales mencionamos algunos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 12 presentaciones de artes escénicas y 01 intercambio artístico cultural, con 486 beneficiario en 05 locales de Casas hogar y Casa de acogida de niños, niñas y adolescentes.</li> <li>-Desarrollo de 6 presentaciones artísticas y 01 intercambio internacional de culturas teatrales emancipadas con participación de las delegaciones de Japón, Francia, España, India, Noruega, Ecuador, Costa Rica y Perú con 06 presentaciones artísticas con 320 beneficiarios.</li> <li>-Realización de 03 eventos de fortalecimiento y promoción de artes visuales, beneficiando a 183 participantes.</li> <li>- Desarrollo de 06 eventos artísticos culturales y 02 talleres de Cultura Viva Comunitaria "kawsayninchis", beneficiando a 4,383 pobladores.</li> <li>- Realización del festival itinerante de artes "Ellas en la historia" logrando realizar 55 sesiones de formación en artes escénicas y 12 espectáculos artísticos culturales con un total de 1,480 beneficiarios (Creación, confección y puesta en escena de Títeres - objetos animados y puesta en escena, escenificación de Tomasa Tito Condemayta -Acos, exposición de lienzo de arte plástico- mujeres cusqueñas en la historia)</li> </ul>	<p>De acuerdo a la evaluación de seguimiento de logros de la AO programada en el periodo 2024 se alcanzó un nivel de ejecución física de 101.5% anual en referencia a lo programado, los mismos que hicieron posible que más personas sean partícipes de los espectáculos y/o presentaciones artístico culturales en espacios cerrado (teatro Municipal, auditorios, casa de la cultura, otros) y abiertos (plazas principales de la ciudad)</p>	<p>En el periodo 2024 Se tuvo una asignación mínima lo cual restringió la realización de eventos de impacto regional, las actividades se realizaron a través de alianzas con otras instituciones, sin embargo, a falta de recurso se dio asistencia técnica a instituciones y grupos organizado para que realicen actividades inherentes a Industrias Culturales y Artes.</p>	<p>Incremento de presupuesto en el PIA para una mejor planificación y desarrollo de actividades de impacto. Priorizar acciones de la SDDICA como políticas de desarrollo cultural en la región; atención de parte de la Unidad de Comunicación con un personal para coordinaciones y la óptima difusión de las diferentes acciones/actividades. Socialización de las características y la naturaleza de las actividades de Industrias Culturales y Artes (labor que se realiza los sábados domingos, en horas de la tarde, otros)</p>
AOI00136500457 - PRESENTACIÓN	Durante año fiscal 2024, la AO: "EJECUCIÓN DE CONCIERTOS DEL	De acuerdo a la evaluación del seguimiento de logros de la AO	La AO se ejecutó de manera satisfactoria, de acuerdo a la programación realizada, a	Gestionar la contratación URGENTE de las 06 plazas

<b>Código y nombre de UE</b>		001365 - MC - CUSCO		
<b>Código y denominación de OEI</b>		OEI.07: INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN BIENES; SERVICIOS Y ACTIVIDADES CULTURALES DIVERSOS.		
<b>Código y denominación de AEI</b>		AEI.07.04: ESPECTÁCULOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DIVERSOS Y ACCESIBLES A LA POBLACIÓN		
ARTÍSTICA DE ELENCOS REGIONALES	ELENCO OFICIAL ORQUESTA SINFÓNICA DEL CUSCO", lográndose beneficiar a 23,300 pobladores de la región Cusco (Cusco, Lamay - Calca, Oropesa y Urcos- Quispicanchi), y otras regiones del país, quienes concurrieron a 56 conciertos presenciales y 06 conciertos virtuales en estreno producidos también por este elenco artístico. Los conciertos ofrecidos fueron de diverso tipo: Conciertos con fines benéficos coorganizados con el Arzobispado del Cusco, Conciertos de Gala, Conciertos de proyección social, Conciertos de proyección regional, y Conciertos didácticos.	programada por el Área Funcional de Elenco Artísticos, al culminar el año se alcanzó un nivel de ejecución de 100.4%, en referencia a lo programado. Pues mediante la ejecución de los conciertos con público, y la difusión de los conciertos virtuales producidos por el Elenco Oficial Orquesta Sinfónica del Cusco, se logró diversificar la oferta cultural, dado los repertorios de música académica universal y música peruana que fueron ofrecidos, impactando de manera positiva y satisfactoria en los beneficiarios, quienes enriquecieron su bagaje cultural y fortaleciendo su identidad. Así mismo, se contribuyó con la inclusión social, pues este servicio cultural es de acceso gratuito y libre para toda la población, sin restricción de edad, género, ni condición socioeconómica.	pesar de iniciar el año fiscal 2024 con un PIA de S/.00.00 para la adquisición de bienes y contratación de servicios, y lograr a fines del mes de febrero, una asignación presupuestal mínima en el PIM, que no permitió programar algunos otros bienes y servicios nimios que podían complementar la ejecución de los conciertos. A ello se suma que, el Elenco Oficial Orquesta Sinfónica del Cusco, no cuenta con su plantilla orquestal mínima, ya que durante este año no se logró reemplazar las 06 plazas CAS vacantes producto de la renuncia de estos exservidores. Así mismo, no se cuenta con un local propio para ofrecer los conciertos, ni para realizar los ensayos diarios, ni para poner a buen recuento los bienes adquiridos durante los años precedentes; en consecuencia, para la presentación de los conciertos durante todo el 2024, este elenco gestionó el uso de locaciones Ad Honorem para la presentación de estos eventos.	CAS pendientes de reposición, a fin de completar el número mínimo de principales de fila e instrumentistas de Fila del Elenco Oficial Orquesta Sinfónica del Cusco. Así mismo, asignar un mayor presupuesto para la adquisición de bienes y contratación de servicios, los cuales contribuirán con la ejecución de la AO con un mayor nivel de calidad; pues mientras no se logren reponer las plazas CAS, es preciso contratar los servicios artísticos de músicos de refuerzo para las tres secciones de este elenco, y poder completar la plantilla mínima orquestal, que permitirá ofrecer un mejor servicio cultural. También es imperioso se asigne un espacio exclusivo para la ejecución de los ensayos diarios
<b>De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?</b>				
<p>Gracias a la ejecución de las actividades programadas, se logró que un mayor número de personas presencien y/o participen en espectáculos artístico-culturales, tanto en espacios cerrados como públicos, principalmente en la provincia del Cusco. Esto se debe a que el limitado presupuesto asignado impide extender la programación a otras provincias o distritos de la región.</p> <p>La asignación de un mayor presupuesto en bienes y servicios permitiría organizar eventos de mayor envergadura y alcance, destacando la presencia institucional, especialmente en espacios públicos de capitales provinciales. Mediante los conciertos ofrecidos por el Elenco Oficial Orquesta Sinfónica del Cusco, se viene contribuyendo a la diversificación de la oferta cultural, accesible a toda la población sin ningún tipo de restricción, ya que el ingreso es libre. La reposición de las seis plazas CAS pendientes permitiría completar la plantilla orquestal mínima, posibilitando así la ejecución de un repertorio más amplio, tanto del ámbito nacional como del repertorio universal. Asimismo, un mayor presupuesto destinado a requerimientos de bienes y servicios contribuiría a brindar un servicio cultural de mayor calidad, ampliando su alcance a más provincias y distritos de la región Cusco, e incluso a otras regiones del país. Finalmente, la asignación de un local adecuado para los ensayos del elenco y el resguardo de sus bienes y archivo musical garantizaría condiciones mínimas para un desarrollo óptimo de sus actividades, lo que se reflejaría en presentaciones de mayor nivel artístico y técnico.</p>				

(A) Las AO e inversiones clave pueden ser entendidas como aquellas que son determinantes en el logro de la AEI, aquellas cuyo cumplimiento implica directamente el avance o cumplimiento de la AEI, o representan su materialización.

(B) Descripción breve sobre en qué consiste la AO / inversión y cómo contribuye o materializa el logro de la AEI.

(C) Valorar el nivel de cumplimiento de las AO / inversión en base a la información de seguimiento u otra complementaria.

(D) Para asegurar el nivel de implementación esperado en las AEI a su cargo o en las que contribuye. Factores relacionados con la asignación de recursos (humanos, financieros, tecnológicos), procesos de transformación de recursos, procesos de distribución o entrega, procesos de apoyo, mecanismos de coordinación entre responsables de la ejecución en distintos niveles de gobierno, regulaciones requeridas, factores externos, otros.

(E) La recomendación debe ser concreta en base a los factores identificados en la columna D para mejorar la situación descrita en la columna C.

**001365 - MC - CUSCO**

**Ficha de implementación de la  
AEI.07.07: GENERACIÓN DE  
CONTENIDOS CULTURALES EN  
PLATAFORMAS VIRTUALES  
ACCESIBLES A LA POBLACIÓN**

---

**Correspondiente al año 2024**

**4 de abril, 2025**

<b>Código y nombre de UE</b>		001365 - MC - CUSCO		
<b>Código y denominación de OEI</b>		OEI.07: INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN BIENES; SERVICIOS Y ACTIVIDADES CULTURALES DIVERSOS.		
<b>Código y denominación de AEI</b>		AEI.07.07: GENERACIÓN DE CONTENIDOS CULTURALES EN PLATAFORMAS VIRTUALES ACCESIBLES A LA POBLACIÓN		
<b>AO / Inversiones clave en la implementación de la AEI (A)</b>	<b>Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)</b>	<b>Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)</b>	<b>Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)</b>	<b>Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)</b>
AOI00136500493 - DIFUSIÓN DE CONTENIDOS DE INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES EN PLATAFORMAS DIGITALES	-Difusión y valoración del patrimonio SONORO, FONOTECA Cusco mediante la- realización y difusión de 03 videos informativo de la producción fonográfica de investigación "La Bandurria del Cusco", "Las Wankas de Espinar", "Paucartambo 1981, grabaciones de Xavier Bellenger", "Música Ch'unchu- Latido Ritual del Santuario con un total de 46,700 reproducciones.	De acuerdo a la evaluación de seguimiento de logros de la AO programada en el periodo 2024 se alcanzó un nivel de ejecución física de 103.8% anual en referencia a lo programado, los mismos que hicieron posible que más personas accedan a plataformas virtuales de la DDC Cusco (Facebook, página web, Instagram, YouTube).	No se contó con asignación presupuestal en bienes y servicios, priorización de gasto para otras actividades de la SDDICA, por lo que no se pudo concretizar grabaciones de presentaciones de agrupaciones artísticas de la región Cusco, así como la edición y digitalización de materiales del archivo sonoro de la Región Cusco.	Asignación de presupuesto en bienes y servicios para impresión y digitalización de material bibliográfico a difundir, grabación de presentaciones artísticas para su difusión, edición de materiales a divulgar, contratación de espacios radiales, entre otros para difusión del archivo del acervo sonoro de la región Cusco.
<b>De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?</b>				
Con la ejecución de las actividades se logró que más pobladores de la región Cusco y a nivel nacional accedan a plataformas virtuales artístico culturales en plataformas digitales de la DDC Cusco. La asignación de un presupuesto en bienes y servicios hará posible que se genere nuevos materiales y grabación de presentaciones artístico culturales para la difusión en medios digitales de la DDC Cusco y otros medios de comunicación de la Región Cusco, logrando mayor acogida y discusión del patrimonio sonoro de la Región Cusco a nivel local, regional, nacional e internacional				

(A) Las AO e inversiones clave pueden ser entendidas como aquellas que son determinantes en el logro de la AEI, aquellas cuyo cumplimiento implica directamente el avance o cumplimiento de la AEI, o representan su materialización.

(B) Descripción breve sobre en qué consiste la AO / inversión y cómo contribuye o materializa el logro de la AEI.

(C) Valorar el nivel de cumplimiento de las AO / inversión en base a la información de seguimiento u otra complementaria.

(D) Para asegurar el nivel de implementación esperado en las AEI a su cargo o en las que contribuye. Factores relacionados con la asignación de recursos (humanos, financieros, tecnológicos), procesos de transformación de recursos, procesos de distribución o entrega, procesos de apoyo, mecanismos de coordinación entre responsables de la ejecución en distintos niveles de gobierno, regulaciones requeridas, factores externos, otros.

(E) La recomendación debe ser concreta en base a los factores identificados en la columna D para mejorar la situación descrita en la columna C.

**001365 - MC - CUSCO**

**Ficha de implementación de la  
AEI.10.01: SENSIBILIZACIÓN E  
INFORMACIÓN PERMANENTE  
SOBRE CONOCIMIENTOS Y  
PRÁCTICAS PARA LA APROPIACIÓN  
SOCIAL Y USO SOSTENIBLE DEL  
PATRIMONIO CULTURAL  
ORIENTADA A LA CIUDADANÍA**

---

**Correspondiente al año 2024**

**4 de abril, 2025**

<b>Código y nombre de UE</b>		001365 - MC - CUSCO		
<b>Código y denominación de OEI</b>		OEI.10: FORTALECER LA APROPIACIÓN SOCIAL Y SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO COMO PARTE DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA POBLACIÓN Y SU TERRITORIO		
<b>Código y denominación de AEI</b>		AEI.10.01: SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN PERMANENTE SOBRE CONOCIMIENTOS Y PRÁCTICAS PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL Y USO SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO CULTURAL ORIENTADA A LA CIUDADANÍA		
<b>AO / Inversiones clave en la implementación de la AEI (A)</b>	<b>Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)</b>	<b>Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)</b>	<b>Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)</b>	<b>Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)</b>
AOI00136500417 - DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA VALORACIÓN Y DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL	Se llevan a cabo talleres, cursos y conferencias para la sensibilización y participación ciudadana, dirigidos a la población involucrada con el Parque Arqueológico de Machu Picchu.	Para este periodo, la ejecución de la actividad de sensibilización sobre la conservación de la Llaqta de Machu Picchu y el Camino Inca alcanzó un 107% respecto a lo programado.	No hubo problemas en el cumplimiento de lo programado	No hay recomendaciones
AOI00136501297 - DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA VALORACIÓN Y DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL	En los museos administrados por la DDC Cusco, se llevan a cabo actividades de orientación y guiado para visitantes, así como programas educativos y socioculturales enfocados en la valoración y defensa del patrimonio	Para este periodo, la actividad de difusión y promoción de los museos registró un cumplimiento del 101% respecto a la meta programada	No hubo problemas en el cumplimiento de lo programado	No hay recomendaciones
AOI00136501298 - DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA VALORACIÓN Y DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL	Implementación de funciones compartidas con los gobiernos locales y el gobierno regional en entornos patrimoniales, mediante actividades orientadas a la protección del patrimonio cultural	Durante este periodo, se alcanzó el 100% de ejecución de las actividades programadas, en relación con las diversas acciones desarrolladas con la población para la defensa del patrimonio cultural de la Nación	No hubo problemas en el cumplimiento de lo programado	Incremento de personal para el desarrollo de acciones en los componentes de sensibilización orientadas a la defensa del patrimonio.
AOI00136501299 - CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DE GOBIERNOS LOCALES Y/O MIEMBROS DE AGRUPACIONES CULTURALES	Implementación de funciones compartidas con los gobiernos locales y el gobierno regional en entornos patrimoniales, mediante actividades orientadas a la protección del patrimonio cultural	La actividad se cumplió al 100%, con talleres realizados en coordinación con municipalidades provinciales y distritales del Cusco. Participaron funcionarios municipales, comités de gestión, comunidades campesinas y juntas vecinales. Se expuso el tema	Se evidenció la falta de compromiso de algunas autoridades para asistir a este tipo de eventos orientados a la protección del patrimonio cultural.	Incremento de presupuesto y personal para el componente social, con el fin de impulsar las actividades de defensa del patrimonio cultural.

<b>Código y nombre de UE</b>		001365 - MC - CUSCO		
<b>Código y denominación de OEI</b>		OEI.10: FORTALECER LA APROPIACIÓN SOCIAL Y SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO COMO PARTE DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA POBLACIÓN Y SU TERRITORIO		
<b>Código y denominación de AEI</b>		AEI.10.01: SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN PERMANENTE SOBRE CONOCIMIENTOS Y PRÁCTICAS PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL Y USO SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO CULTURAL ORIENTADA A LA CIUDADANÍA		
DE ENTORNOS CON PATRIMONIO CULTURAL.		'Funciones compartidas entre el Ministerio de Cultura y los gobiernos locales', destacando la gestión social del patrimonio, su protección y la participación ciudadana		
AOI00136501300 - CAPACITACIÓN A DOCENTES Y/O MEDIADORES CULTURALES EN HERRAMIENTAS Y ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS PARA LA VALORACIÓN Y DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL.	Se realizó un taller de capacitación para docentes de Educación Básica Regular (EBR) con el objetivo de aplicar estrategias didácticas que promuevan la valoración y apropiación del patrimonio cultural	Durante el periodo se cumplió con el 100% de lo programado. Se realizó un taller de capacitación dirigido a docentes de Educación Básica Regular (EBR), con el objetivo de aplicar estrategias didácticas que fomenten la valoración y apropiación del patrimonio cultural	No hubo problemas en el cumplimiento de lo programado	No hay recomendaciones
AOI00136501301 - IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL	Formación y orientación de grupos dentro de la estrategia 'Defensores del Patrimonio Cultural', junto con el desarrollo de charlas, talleres y otras actividades dirigidas a poblaciones focalizadas, para resaltar la importancia y trascendencia de los monumentos prehispánicos.	Durante el periodo se cumplió con el 100% de lo programado, desarrollándose acciones para promover la participación ciudadana en la defensa del patrimonio cultural de la Nación.	No hubo problemas en el cumplimiento de lo programado	No hay recomendaciones
AOI00136501329 - PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS VALORES PATRIMONIALES DEL QHAPAQ ÑAN - SISTEMA VIAL ANDINO	Las actividades incluyen el diseño de recursos educativos y materiales para la valoración del Qhapaq Ñan, el registro, producción y difusión de material audiovisual y multimedia, la actualización del repositorio multimedia, la organización de eventos culturales y la publicación de libros, la digitalización y creación de contenidos virtuales para la red de museos, y el desarrollo de actividades	Durante el periodo se cumplió con el 100% de lo programado, desarrollándose acciones de promoción y difusión en defensa del sistema vial andino Qhapaq Ñan, y por ende, en la protección del patrimonio cultural de la Nación.	El cumplimiento de esta Acción Operativa se ve limitado por el presupuesto insuficiente, que impide contratar personal y adquirir materiales necesarios para la conservación del patrimonio, pese a que las metas del POI se reportan como alcanzadas.	Se requiere una mayor asignación presupuestal, ya que, pese a la priorización de esta Acción Operativa por parte de la Unidad Ejecutora, los recursos siguen siendo insuficientes

<b>Código y nombre de UE</b>		001365 - MC - CUSCO		
<b>Código y denominación de OEI</b>		OEI.10: FORTALECER LA APROPIACIÓN SOCIAL Y SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO COMO PARTE DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA POBLACIÓN Y SU TERRITORIO		
<b>Código y denominación de AEI</b>		AEI.10.01: SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN PERMANENTE SOBRE CONOCIMIENTOS Y PRÁCTICAS PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL Y USO SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO CULTURAL ORIENTADA A LA CIUDADANÍA		
	culturales en los museos de Paucartambo y Quillabamba.			
AOI00136501330 - IMPLEMENTACION DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA PARA LA PROTECCIÓN, CONSERVACION Y USO SOCIAL DEL QHAPAQ ÑAN-SISTEMA VIAL ANDINO	Se han implementado procesos participativos, como espacios de diálogo y mesas de trabajo, para la protección y uso social del Qhapaq Ñan - Sistema Vial Andino. Además, se han desarrollado estrategias educativas para fortalecer la educación patrimonial sobre el Qhapaq Ñan, dirigidas a docentes y estudiantes de Educación Básica Regular.	Durante el periodo se cumplió con el 98% de lo programado, desarrollándose acciones que fortalecen los mecanismos de participación comunitaria en defensa del sistema vial andino Qhapaq Ñan y del patrimonio cultural de la Nación.	No hubo problemas en el cumplimiento de lo programado	No hay recomendaciones
AOI00136501402 - DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO NACIONAL DE MACHUPICCHU PARA LA PROTECCIÓN Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL EN EL MARCO DE LA APEC.	Se desarrollaron actividades para implementar diversas acciones de protección y conservación de Machu Picchu, en respuesta al incremento de visitas a la Llaqta de Machu Picchu, relacionadas con las reuniones que se llevarán a cabo en el entorno del APEC	Durante el periodo se cumplió con el 100% de lo programado, desarrollándose talleres de sensibilización y de involucramiento con la población del centro poblado ubicado dentro del Parque Nacional de Machupicchu.	No hubo problemas en el cumplimiento de lo programado	No hay recomendaciones
<b>De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?</b>				
El componente de sensibilización es una herramienta clave para organizadores, mediadores y educadores en la defensa del patrimonio, ya que permite medir el alcance de la información y fomentar la apropiación social y el uso sostenible del patrimonio cultural. Para garantizar su efectividad, es fundamental mantener una coordinación constante con las jefaturas de área, monitorear el cumplimiento de metas físicas y financieras, e implementar medidas correctivas cuando sea necesario, asegurando así el éxito de las acciones de sensibilización y protección del patrimonio.				

(A) Las AO e inversiones clave pueden ser entendidas como aquellas que son determinantes en el logro de la AEI, aquellas cuyo cumplimiento implica directamente el avance o cumplimiento de la AEI, o representan su materialización.

(B) Descripción breve sobre en qué consiste la AO / inversión y cómo contribuye o materializa el logro de la AEI.

(C) Valorar el nivel de cumplimiento de las AO / inversión en base a la información de seguimiento u otra complementaria.

(D) Para asegurar el nivel de implementación esperado en las AEI a su cargo o en las que contribuye. Factores relacionados con la asignación de recursos (humanos, financieros, tecnológicos), procesos de transformación de recursos, procesos de distribución o entrega, procesos de apoyo, mecanismos de coordinación entre responsables de la ejecución en distintos niveles de gobierno, regulaciones requeridas, factores externos, otros.

(E) La recomendación debe ser concreta en base a los factores identificados en la columna D para mejorar la situación descrita en la columna C.

**001365 - MC - CUSCO**

**Ficha de implementación de la  
AEI.10.02: FORTALECIMIENTO  
PERMANENTE DE CAPACIDADES DE  
LOS AGENTES; ORGANIZACIONES;  
MEDIADORES Y EDUCADORES EN  
LA PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO  
CULTURAL**

---

**Correspondiente al año 2024**

**4 de abril, 2025**

<b>Código y nombre de UE</b>		001365 - MC - CUSCO		
<b>Código y denominación de OEI</b>		OEI.10: FORTALECER LA APROPIACIÓN SOCIAL Y SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO COMO PARTE DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA POBLACIÓN Y SU TERRITORIO		
<b>Código y denominación de AEI</b>		AEI.10.02: FORTALECIMIENTO PERMANENTE DE CAPACIDADES DE LOS AGENTES; ORGANIZACIONES; MEDIADORES Y EDUCADORES EN LA PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL		
<b>AO / Inversiones clave en la implementación de la AEI (A)</b>	<b>Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)</b>	<b>Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)</b>	<b>Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)</b>	<b>Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)</b>
AOI00136501331 - CAPACITACION A FUNCIONARIOS DE GOBIERNOS REGIONALES LOCALES Y/O MIEMBROS DE AGRUPACIONES CULTURALES DE ENTORNOS COM PATRIMONIO CULTURAL DEL QHAPAQ ÑAN SISTEMA VIAL ANDINO	Se están desarrollando eventos para la promoción, difusión y protección del itinerario cultural Plaza Inca Hanan Hauk'aypata, así como del itinerario cultural Puente Q'eswachaka. Además, se está implementando el eje estratégico de participación ciudadana en el tramo Cusco - La Raya. También se están llevando a cabo capacitaciones para funcionarios de gobiernos locales, distritales, provinciales y regionales, enfocadas en la gestión del Qhapaq Ñan, con un énfasis especial en el uso social del sistema vial andino	La actividad se cumplió al 100%, realizándose talleres en coordinación con municipalidades provinciales y distritales del Cusco, dentro de la jurisdicción del sistema vial andino Qhapaq Ñan. Participaron funcionarios municipales y comunidades campesinas, en el marco de acciones orientadas a la defensa del patrimonio cultural	No hubo problemas en el cumplimiento de lo programado	No hay recomendaciones
AOI00136501332 - DESARROLLO DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS RELACIONADAS AL VALOR UNIVERSAL EXCEPCIONAL DEL TRAMO PLAZA INCA HANAN HAUK'AYPATA INSCRITO EN LA LISTA DEL PATRIMONIO MUNDIAL	Desarrollo de talleres educativos para la puesta en valor y cuidado del Patrimonio Mundial en el tramo Plaza Inca Hanan Hauk'aypata, complementados con una visita guiada a dicho tramo	Se desarrollaron al 100% los talleres educativos para la puesta en valor del tramo Plaza Inca Hanan Hauk'aypata, reconocido como patrimonio mundial por su valor excepcional, y orientados a promover su protección y apropiación social	No hubo problemas en el cumplimiento de lo programado	No hay recomendaciones
AOI00136501417 - CAPACITACION A DE FUNCIONARIOS	Implementación de funciones compartidas con los gobiernos locales y comunidades del tramo Vitkus-	La actividad se cumplió al 100%, desarrollándose talleres en coordinación con municipalidades	No hubo problemas en el cumplimiento de lo programado	No hay recomendaciones

Código y nombre de UE		001365 - MC - CUSCO		
GOBIERNOS REGIONALES LOCALES Y/O MIEMBROS DE AGRUPACIONES CULTURALES PARA IMPLEMENTACION DEL EJE ESTRATEJICO PARTICIPACION CIUDADANA DEL TRAMO VITKUS - CHOQUEQUIRAO.	Choquequirao, mediante actividades orientadas a la protección de los caminos del sistema vial andino Qhapaq Ñan en la región Cusco."	provinciales y distritales del tramo Vitkus–Choquequirao, dentro de la jurisdicción del sistema vial andino Qhapaq Ñan. Participaron funcionarios municipales y comunidades campesinas, en el marco de acciones orientadas a la defensa del patrimonio cultural		
AOI00136501418 - CAPACITACION A FUNCIONARIOS DE GOBIERNOS REGIONALES LOCALES Y/O MIEMBROS DE AGRUPACIONES CULTURALES PARA LA IMPLEMENTACION DEL EJE ESTRATEGICO PARTICIPACION CIUDADANA DEL TRAMO OLLANTAYTAMBO - LARES - LARES - VALLE LACCO	Implementación de funciones compartidas con los gobiernos locales y comunidades del tramo Ollantaytambo - Lares - Lares - Valle Lacco, mediante actividades orientadas a la protección de los caminos del sistema vial andino Qhapaq Ñan en la región Cusco."	La actividad se cumplió al 100%, desarrollándose talleres en coordinación con municipalidades provinciales y distritales del tramo Ollantaytambo - Lares - Lares - Valle Lacco, dentro de la jurisdicción del sistema vial andino Qhapaq Ñan. Participaron funcionarios municipales y comunidades campesinas, en el marco de acciones orientadas a la defensa del patrimonio cultural.	No hubo problemas en el cumplimiento de lo programado	No hay recomendaciones
<b>De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?</b>				
El componente de sensibilización es una herramienta clave para conocer el alcance de la información y promover la apropiación social y el uso sostenible del patrimonio cultural. Para su efectividad, se requiere una coordinación constante con las jefaturas de área y una adecuada ejecución presupuestal. Esto permite monitorear metas físicas y financieras, aplicar medidas correctivas a tiempo y reprogramar actividades que no se cumplan según lo planificado, asegurando así la protección del patrimonio cultural				

(A) Las AO e inversiones clave pueden ser entendidas como aquellas que son determinantes en el logro de la AEI, aquellas cuyo cumplimiento implica directamente el avance o cumplimiento de la AEI, o representan su materialización.

(B) Descripción breve sobre en qué consiste la AO / inversión y cómo contribuye o materializa el logro de la AEI.

(C) Valorar el nivel de cumplimiento de las AO / inversión en base a la información de seguimiento u otra complementaria.

(D) Para asegurar el nivel de implementación esperado en las AEI a su cargo o en las que contribuye. Factores relacionados con la asignación de recursos (humanos, financieros, tecnológicos), procesos de transformación de recursos, procesos de distribución o entrega, procesos de apoyo, mecanismos de coordinación entre responsables de la ejecución en distintos niveles de gobierno, regulaciones requeridas, factores externos, otros.

(E) La recomendación debe ser concreta en base a los factores identificados en la columna D para mejorar la situación descrita en la columna C.



**001365 - MC - CUSCO**

**Ficha de implementación de la  
AEI.10.03: MECANISMOS DE  
ACCESO PARA LA INVESTIGACIÓN  
OPORTUNOS EN BENEFICIOS DE  
COLECTIVOS PORTADORES E  
INVESTIGADORES DEL PATRIMONIO  
CULTURAL**

---

**Correspondiente al año 2024**

**4 de abril, 2025**

<b>Código y nombre de UE</b>		001365 - MC - CUSCO		
<b>Código y denominación de OEI</b>		OEI.10: FORTALECER LA APROPIACIÓN SOCIAL Y SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO COMO PARTE DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA POBLACIÓN Y SU TERRITORIO		
<b>Código y denominación de AEI</b>		AEI.10.03: MECANISMOS DE ACCESO PARA LA INVESTIGACIÓN OPORTUNOS EN BENEFICIOS DE COLECTIVOS PORTADORES E INVESTIGADORES DEL PATRIMONIO CULTURAL		
<b>AO / Inversiones clave en la implementación de la AEI (A)</b>	<b>Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)</b>	<b>Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)</b>	<b>Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)</b>	<b>Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)</b>
AOI00136500398 - INVESTIGACIÓN MULTIDISCIPLINARIA DEL QHAPAQ ÑAN - SISTEMA VIAL ANDINO	Actividad no existe	Actividad no existe	Actividad no existe	Actividad no existe
AOI00136500413 - INVESTIGACIÓN SOBRE DEL PATRIMONIO CULTURAL	Se realizan investigaciones interdisciplinarias en el ámbito de Machu Picchu como parte del Programa de Investigaciones del Parque Arqueológico de Machu Picchu. El objetivo es profundizar en el conocimiento del patrimonio cultural de Machu Picchu y contribuir a su conservación y manejo sostenible, asegurando la preservación de este importante legado para las futuras generaciones	Si bien la investigación arqueológica e interdisciplinaria en la Llaqta de Machupicchu, específicamente en torno a la Huanca, aún no ha concluido, se ha alcanzado un avance del 90% en su ejecución. Este significativo progreso ha permitido recopilar valiosa información para la comprensión del contexto cultural, simbólico y funcional del espacio, sentando las bases para futuras etapas de análisis, conservación y puesta en valor.	La investigación en el Parque Arqueológico de Machupicchu no se completó en su totalidad debido a la falta de personal especializado, lo que limitó el desarrollo de las actividades programadas y retrasó el avance previsto	Se recomienda asignar oportunamente personal especializado para garantizar el desarrollo integral de las investigaciones en el Parque Arqueológico de Machupicchu, evitando retrasos en la ejecución y asegurando el cumplimiento de los objetivos.
AOI00136501306 - DIFUSIÓN DE RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	Se lleva a cabo la organización e implementación de conferencias de arqueología regional con el objetivo de difundir las diversas investigaciones realizadas en la región. Estas conferencias buscan reunir a especialistas, investigadores y el público interesado, proporcionando un espacio para el intercambio de conocimientos, la discusión de hallazgos recientes y el fortalecimiento de la colaboración en la comunidad arqueológica. Además, estas actividades promueven la valorización del patrimonio cultural y arqueológico de la región, fomentando un mayor interés y comprensión de la historia local.	La actividad se desarrolló al 100%. El CODAR constituye una de las principales plataformas de difusión cultural de los trabajos de investigación arqueológica, orientada a compartir, analizar y divulgar los resultados obtenidos mediante el intercambio de experiencias en los distintos sitios, zonas y parques arqueológicos de la región Cusco.	No hubo problemas en el cumplimiento de lo programado	No hay recomendaciones

<b>Código y nombre de UE</b>		001365 - MC - CUSCO		
<b>Código y denominación de OEI</b>		OEI.10: FORTALECER LA APROPIACIÓN SOCIAL Y SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO COMO PARTE DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA POBLACIÓN Y SU TERRITORIO		
<b>Código y denominación de AEI</b>		AEI.10.03: MECANISMOS DE ACCESO PARA LA INVESTIGACIÓN OPORTUNOS EN BENEFICIOS DE COLECTIVOS PORTADORES E INVESTIGADORES DEL PATRIMONIO CULTURAL		
AOI00136501328 INVESTIGACION SOBRE EL PATRIMONIO CULTURAL	- Las actividades descritas se enfocan en el estudio y preservación del Qhapaq Ñan en la región Cusco. Estas incluyen la investigación arqueológica sin excavación de infraestructuras en el Kuntisuyu, la creación de bases de datos y fichas para el registro en las provincias de Urubamba, Calca, Anta y La Convención, y la actualización del sistema vial andino. Además, se procesan datos alfanuméricos relacionados con la identificación y registro de caminos y sitios asociados, y se sistematiza información histórica del Qhapaq Ñan. Finalmente, se implementa una investigación interdisciplinaria en el tramo Cusco-La Raya	La actividad se cumplió al 100%, realizándose la entrega del informe de investigación arqueológica sobre los Tambos del Kuntisuyu, correspondiente al tramo Cusco–Ccorca–Velille, Alka Victoria y Ccapi–Qollpay, en la región Cusco.	No hubo problemas en el cumplimiento de lo programado	No hay recomendaciones
<b>De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?</b>				
Esta permite conocer tanto la cantidad de investigaciones realizadas y difundidas sobre el patrimonio cultural como la participación en espacios de intercambio de conocimientos. Para mejorar su cumplimiento, se evaluarán las actividades no ejecutadas según lo programado, identificando causas y aplicando medidas correctivas, incluida la reprogramación oportuna, a fin de asegurar el logro de las metas físicas y financieras				

- (A) Las AO e inversiones clave pueden ser entendidas como aquellas que son determinantes en el logro de la AEI, aquellas cuyo cumplimiento implica directamente el avance o cumplimiento de la AEI, o representan su materialización.
- (B) Descripción breve sobre en qué consiste la AO / inversión y cómo contribuye o materializa el logro de la AEI.
- (C) Valorar el nivel de cumplimiento de las AO / inversión en base a la información de seguimiento u otra complementaria.
- (D) Para asegurar el nivel de implementación esperado en las AEI a su cargo o en las que contribuye. Factores relacionados con la asignación de recursos (humanos, financieros, tecnológicos), procesos de transformación de recursos, procesos de distribución o entrega, procesos de apoyo, mecanismos de coordinación entre responsables de la ejecución en distintos niveles de gobierno, regulaciones requeridas, factores externos, otros.
- (E) La recomendación debe ser concreta en base a los factores identificados en la columna D para mejorar la situación descrita en la columna C.



Firmado digitalmente por WIESSE  
BARRIOS Daniel Antonio FAU  
20490345397 soft  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 24.04.2025 07:55:06 -05:00

**001365 - MC - CUSCO**

**Ficha de implementación de la  
AEI.11.02: FORMACIÓN DE  
CAPACIDADES PERMANENTE DE  
LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN  
LA DEFENSA; RECUPERACIÓN Y  
RESTITUCIÓN Y MANEJO  
TERRITORIAL DEL PATRIMONIO  
CULTURAL EN SUS  
JURISDICCIONES**

---

**Correspondiente al año 2024**

**4 de abril, 2025**



<b>Código y nombre de UE</b>		001365 - MC - CUSCO		
<b>Código y denominación de OEI</b>		OEI.11: OPTIMIZAR LA PREVENCIÓN DE LA AFFECTACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN		
<b>Código y denominación de AEI</b>		AEI.11.02: FORMACIÓN DE CAPACIDADES PERMANENTE DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LA DEFENSA; RECUPERACIÓN Y RESTITUCIÓN Y MANEJO TERRITORIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL EN SUS JURISDICCIONES		
AO / Inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
AOI00136500624 - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PARTICIPATIVA DE LOS MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS.	Se realizó una actualización del mapeo de actores sociales, acompañada de acciones de coordinación y concertación con autoridades locales y organizaciones sociales de base para la protección de monumentos prehispánicos. Además, se elaboraron propuestas de herramientas de gestión cultural y se llevaron a cabo talleres de inducción para el personal profesional, técnico y vigilante conservador de la DDC Cusco. Como parte de la gestión participativa del patrimonio cultural, también se desarrollaron talleres de capacitación y charlas	La actividad se cumplió al 100%, desarrollándose eventos culturales como charlas, talleres, actividades artísticas y acciones de orientación a la población, todos enfocados en la defensa del patrimonio cultural de la Nación	No hubo problemas en el cumplimiento de lo programado	No hay recomendaciones
AOI00136500629 - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PARTICIPATIVA DE LOS MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS.	Se implementaron diversas actividades culturales con el objetivo de difundir y promover el Parque Arqueológico Nacional de Machupicchu. Estas acciones incluyeron eventos educativos, talleres, exposiciones y programas de sensibilización dirigidos a diferentes públicos, con el fin de destacar la importancia histórica y cultural del sitio, así como fomentar su conservación y el respeto hacia su patrimonio	La actividad se cumplió al 100%, con la realización de charlas, talleres, actividades culturales y acciones de orientación a la población, enfocadas en la defensa del Parque Arqueológico de Machupicchu	No hubo problemas en el cumplimiento de lo programado	No hay recomendaciones
AOI00136500630 - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA UNA PARTICIPACION ACTIVA DE LA POBLACION EN LA PROTECCION DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL PANS.	Se organizaron actividades socioculturales orientadas a sensibilizar y promover la toma de acciones en la valoración, protección y defensa del patrimonio cultural del Parque Arqueológico Nacional de Sacsayhuamán (PANS). Además, se publicó un registro sistemático de fuentes documentales que abordan el proceso histórico del PANS desde los siglos XVI al XX, contribuyendo así al conocimiento y preservación de su legado	La actividad se cumplió al 100%, con la realización de charlas, talleres, actividades culturales y orientación a la población, enfocadas en la defensa del Parque Arqueológico de Sacsayhuamán.	No hubo problemas en el cumplimiento de lo programado	No hay recomendaciones

Código y nombre de UE	001365 - MC - CUSCO
Código y denominación de OEI	OEI.11: OPTIMIZAR LA PREVENCIÓN DE LA AFFECTACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN
Código y denominación de AEI	AEI.11.02: FORMACIÓN DE CAPACIDADES PERMANENTE DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LA DEFENSA; RECUPERACIÓN Y RESTITUCIÓN Y MANEJO TERRITORIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL EN SUS JURISDICCIONES
<b>De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?</b>	
Esta permite conocer cuántos funcionarios y gobiernos locales han sido capacitados en la gestión del patrimonio cultural y su manejo territorial. Para ello, se realizan talleres, charlas y jornadas de sensibilización dirigidas a actores públicos, privados y sociales, promoviendo la conciencia sobre la importancia de su protección.	

(A) Las AO e inversiones clave pueden ser entendidas como aquellas que son determinantes en el logro de la AEI, aquellas cuyo cumplimiento implica directamente el avance o cumplimiento de la AEI, o representan su materialización.

(B) Descripción breve sobre en qué consiste la AO / inversión y cómo contribuye o materializa el logro de la AEI.

(C) Valorar el nivel de cumplimiento de las AO / inversión en base a la información de seguimiento u otra complementaria.

(D) Para asegurar el nivel de implementación esperado en las AEI a su cargo o en las que contribuye. Factores relacionados con la asignación de recursos (humanos, financieros, tecnológicos), procesos de transformación de recursos, procesos de distribución o entrega, procesos de apoyo, mecanismos de coordinación entre responsables de la ejecución en distintos niveles de gobierno, regulaciones requeridas, factores externos, otros.

(E) La recomendación debe ser concreta en base a los factores identificados en la columna D para mejorar la situación descrita en la columna C.



Firmado digitalmente por WIESSE  
BARRIOS Daniel Antonio FAU  
20490345397 soft  
Motivo: Doy "B"  
Fecha: 24.04.2025 07:57:10 -05:00

**001365 - MC - CUSCO**

**Ficha de implementación de la  
AEI.11.04: PROTECCIÓN  
PERMANENTE A LOS BIENES DEL  
PATRIMONIO CULTURAL DE LA  
NACIÓN A FAVOR DE LA  
CIUDADANÍA.**

---

**Correspondiente al año 2024**

**4 de abril, 2025**

<b>Código y nombre de UE</b>		001365 - MC - CUSCO		
<b>Código y denominación de OEI</b>		OEI.11: OPTIMIZAR LA PREVENCIÓN DE LA AFECTACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN		
<b>Código y denominación de AEI</b>		AEI.11.04: PROTECCIÓN PERMANENTE A LOS BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN A FAVOR DE LA CIUDADANÍA.		
AO / Inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
AOI00136500313 - RESTAURACION DE BIENES CULTURALES MUEBLES	Se llevaron a cabo acciones de conservación y restauración en diversas áreas del patrimonio cultural, incluyendo pintura de caballete, madera (como marcos y piezas de retablos), y materiales culturales arqueológicos como cerámica, metal y lítico. Además, se trabajó en la preservación de bienes culturales muebles religiosos y textiles, así como en la conservación de espacios arqueológicos. Paralelamente, se implementaron acciones para preservar tradiciones populares, facilitando el armado de retablos de espejería.	La actividad se cumplió al 100%, con acciones orientadas a la restauración de bienes muebles, incluyendo pinturas de caballete, marcos tallados y esculturas	No hubo problemas en el cumplimiento de lo programado	No hay recomendaciones
AOI00136500351 - SALVAGUARDIA DE LAS EXPRESIONES DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL	Se realizaron investigaciones, monitoreos y se implementaron instrumentos para salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial del Cusco. Además, se promovió y difundió este patrimonio, y se ejecutaron acciones dentro de los planes de gestión para su protección. También se formularon expedientes técnicos para el reconocimiento y la declaratoria de manifestaciones culturales como Patrimonio Cultural de la Nación	La actividad se cumplió al 100%, desarrollándose acciones de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, en coordinación con portadores del patrimonio y gobiernos locales	Aunque el POI indica que las metas programadas se han alcanzado, su cumplimiento no ha sido óptimo debido a la falta de recursos para contratar personal y adquirir materiales esenciales para la conservación del patrimonio	Se requiere una mayor asignación presupuestal por parte del pliego, ya que, pese a la priorización de esta Acción Operativa por la Unidad Ejecutora, los recursos continúan siendo insuficientes
AOI00136500390 - OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SITIOS/MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS DE SU JURISDICCIÓN	Se llevaron a cabo operaciones y actividades de mantenimiento en parques, zonas y sitios arqueológicos de la región de Cusco, bajo la responsabilidad de las áreas de mantenimiento. Estas labores incluyeron la preservación y restauración de estructuras, el control de vegetación, y	La actividad se cumplió al 100%, desarrollándose labores de operación y mantenimiento en diversos parques, zonas y sitios arqueológicos de la región Cusco. Estas incluyeron la restauración de estructuras, control de vegetación e implementación de	El cumplimiento efectivo de esta Acción Operativa (AO) es la insuficiencia del presupuesto asignado. Aunque el POI indica que las metas programadas se han logrado, no se consigue de manera adecuada debido a la	Se requiere una mayor asignación presupuestal por parte del pliego, ya que, aunque la Unidad Ejecutora (UE) ha priorizado esta Acción Operativa (AO) afectando otras actividades,

<b>Código y nombre de UE</b>		001365 - MC - CUSCO		
<b>Código y denominación de OEI</b>		OEI.11: OPTIMIZAR LA PREVENCIÓN DE LA AFFECTACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN		
<b>Código y denominación de AEI</b>		AEI.11.04: PROTECCIÓN PERMANENTE A LOS BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN A FAVOR DE LA CIUDADANÍA.		
	la implementación de medidas para garantizar la seguridad y conservación del patrimonio cultural, asegurando que estos espacios se mantengan en óptimas condiciones para la visita y apreciación del público.	medidas para la seguridad y conservación del patrimonio cultural, asegurando su adecuado estado para la visita y apreciación del público	falta de recursos para contratar personal y adquirir los materiales necesarios para mantener y conservar el patrimonio	los recursos siguen siendo insuficientes
AOI00136500405 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SITIOS/MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS DE SU JURISDICCIÓN	Se realizaron labores de mantenimiento y conservación en la llaqta de Machupicchu y en la Red de Caminos Inka, incluyendo los sitios arqueológicos asociados. Estas acciones se complementaron con la conservación y manejo biocultural del Parque Arqueológico Nacional de Machupicchu (PANM), asegurando la preservación tanto del patrimonio cultural como del entorno natural que lo rodea	La actividad se cumplió al 100%, desarrollándose labores de operación y mantenimiento en la llaqta de Machupicchu y en la Red de Caminos Inka. Estas incluyeron la restauración de estructuras, control de vegetación e implementación de medidas para la seguridad y conservación del patrimonio cultural, asegurando su adecuado estado para la visita y apreciación del público	El cumplimiento efectivo de esta Acción Operativa (AO) es la insuficiencia del presupuesto asignado. Aunque el POI indica que las metas programadas se han logrado, no se consigue de manera adecuada debido a la falta de recursos para contratar personal y adquirir los materiales necesarios para mantener y conservar el patrimonio	Se requiere una mayor asignación presupuestal por parte del pliego, ya que, aunque la Unidad Ejecutora (UE) ha priorizado esta Acción Operativa (AO) afectando otras actividades, los recursos siguen siendo insuficientes
AOI00136500422 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO NACIONAL DE SAQSAYWAMAN	Se realizaron labores de vigilancia en la zona monumental y sitios arqueológicos del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman (PANS), complementadas con acciones de conservación y mantenimiento de estas áreas. Además, se implementaron procedimientos técnicos normativos para la defensa y protección del patrimonio cultural del PANS. Se avanzó en el manejo y uso del sistema integral georreferenciado para mejorar la gestión del sitio. Asimismo, se llevaron a cabo acciones de control del boleto turístico y la planificación de los circuitos turísticos dentro del PANS, garantizando una experiencia ordenada y segura para los visitantes.	La actividad se cumplió al 100%, desarrollándose labores de operación y mantenimiento en la llaqta de Machupicchu y en la Red de Caminos Inka. Estas incluyeron la restauración de estructuras, control de vegetación e implementación de medidas para la seguridad y conservación del patrimonio cultural, asegurando su adecuado estado para la visita y apreciación del público	El cumplimiento efectivo de esta Acción Operativa (AO) es la insuficiencia del presupuesto asignado. Aunque el POI indica que las metas programadas se han logrado, no se consigue de manera adecuada debido a la falta de recursos para contratar personal y adquirir los materiales necesarios para mantener y conservar el patrimonio	Se requiere una mayor asignación presupuestal por parte del pliego, ya que, aunque la Unidad Ejecutora (UE) ha priorizado esta Acción Operativa (AO) afectando otras actividades, los recursos siguen siendo insuficientes

<b>Código y nombre de UE</b>		001365 - MC - CUSCO			
<b>Código y denominación de OEI</b>		OEI.11: OPTIMIZAR LA PREVENCIÓN DE LA AFFECTACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN			
<b>Código y denominación de AEI</b>		AEI.11.04: PROTECCIÓN PERMANENTE A LOS BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN A FAVOR DE LA CIUDADANÍA.			
AOI00136500423 - CONSERVACIÓN DEL PAISAJE CULTURAL EN SU ÁMBITO DE INTERVENCIÓN	-	<p>Se llevaron a cabo acciones integrales de restauración y conservación del paisaje natural en el Parque Arqueológico Nacional de Saqsayhuamán (PANS), enfocadas en la preservación del entorno y la mitigación del impacto humano. Además, se implementaron medidas para la prevención de riesgos de desastres, incluyendo la evaluación de áreas vulnerables y la instalación de infraestructuras de protección, con el objetivo de salvaguardar tanto el patrimonio natural como cultural del parque.</p>	<p>La actividad se cumplió al 100%, con acciones integrales de restauración y conservación del paisaje natural en el Parque Arqueológico Nacional de Sacsayhuamán, enfocadas en la preservación del entorno y la mitigación del impacto humano</p>	<p>No hubo problemas en el cumplimiento de lo programado</p>	<p>No hay recomendaciones</p>
AOI00136501284 - DE PRESERVACIÓN MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS	DE	<p>Se realizaron acciones de vigilancia y preservación en los parques, zonas y sitios arqueológicos de la región de Cusco, enfocadas en proteger las estructuras y el entorno cultural. Estas labores incluyeron inspecciones regulares y la aplicación de medidas preventivas para asegurar la conservación y evitar daños en los sitios arqueológicos bajo la responsabilidad de las áreas de mantenimiento.</p>	<p>"La actividad se cumplió al 100%, mediante acciones de vigilancia y preservación en parques, zonas y sitios arqueológicos de la región Cusco, orientadas a proteger las estructuras y su entorno cultural. Estas labores incluyeron inspecciones periódicas y la implementación de medidas preventivas para garantizar su conservación y prevenir posibles daños</p>	<p>No hubo problemas en el cumplimiento de lo programado</p>	<p>No hay recomendaciones</p>
AOI00136501287 - CONSERVACION CURATIVA EN BIENES MUEBLES	-	<p>Se realizaron labores de conservación curativa en el material arqueológico mueble de los fondos de colección del museo, enfocadas en la limpieza, estabilización y restauración de piezas deterioradas para asegurar su preservación. Estas acciones se ejecutaron siguiendo protocolos especializados para mantener la integridad y características originales de los objetos</p>	<p>La actividad se cumplió al 100%, mediante acciones de conservación curativa del material arqueológico mueble perteneciente a los fondos de colección del Museo de Sitio Manuel Chávez Ballón, en el Parque Arqueológico de Machupicchu</p>	<p>No hubo problemas en el cumplimiento de lo programado</p>	<p>No hay recomendaciones</p>

<b>Código y nombre de UE</b>		001365 - MC - CUSCO	
<b>Código y denominación de OEI</b>		OEI.11: OPTIMIZAR LA PREVENCIÓN DE LA AFFECTACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN	
<b>Código y denominación de AEI</b>		AEI.11.04: PROTECCIÓN PERMANENTE A LOS BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN A FAVOR DE LA CIUDADANÍA.	
AOI00136501321 - PRESERVACION DE PAISAJES ARQUEOLOGICOS - QHAPAQ ÑAN SISTEMA VIAL ANDINO	Se generaron polígonos y se elaboraron informes técnicos para la protección provisional de paisajes arqueológicos en Cusco. Además, se evaluaron riesgos y daños en el Qhapaq Ñan, Sistema Vial Andino, y se realizó el monitoreo sísmico y climático para desarrollar estrategias de conservación y gestión de riesgos.	La actividad se cumplió al 100%, mediante acciones de vigilancia y preservación en los caminos del sistema vial andino Qhapaq Ñan, específicamente en los tramos Vitkus–Choquequirao, Abra Choquetacarpo y la EDAN en Q'eswachaka, orientadas a proteger las estructuras y su entorno cultural	No hubo problemas en el cumplimiento de lo programado  No hay recomendaciones
AOI00136501400 - IMPLEMENTACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO GENERAL DE LOS MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS PREHISPÁNICOS DEL CIRCUITO TURÍSTICO DEL BTC CUSCO EN EL MARCO DE LA APEC (PISAQ, OLLANTAYTAMBO, CHINCHERO, MORAY, TIPON Y PIKILLAQTA)	Se realizaron acciones de implementación y acondicionamiento integral en los monumentos arqueológicos prehispánicos que conforman el circuito turístico del BTC Cusco, con el objetivo de mejorar las condiciones de recepción de visitantes, garantizar una experiencia segura y de calidad, y contribuir a la conservación y puesta en valor del patrimonio en el marco del APEC	La actividad se cumplió al 100%, mediante acciones de implementación y acondicionamiento integral en los monumentos arqueológicos prehispánicos que conforman el circuito turístico del BTC Cusco, orientadas a mejorar su conservación y la experiencia de los visitantes.	No hubo problemas en el cumplimiento de lo programado  No hay recomendaciones
AOI00136501401 - MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSERVACIÓN DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO NACIONAL DE MACHUPICCHU, EN EL MARCO DE LA APEC.	Se llevaron a cabo acciones de implementación y acondicionamiento integral en el Parque Arqueológico de Machupicchu, con el objetivo de mejorar las condiciones de recepción de visitantes, garantizar una experiencia segura y de calidad, y contribuir a la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural, en el marco de las actividades previstas por la organización del APEC.	La actividad se cumplió al 100%, mediante acciones de implementación y acondicionamiento integral en el Parque Arqueológico de Machupicchu, en el marco de las actividades programadas para la organización del APEC.	No hubo problemas en el cumplimiento de lo programado  No hay recomendaciones
AOI00136501322 - OPERACIÓN MANTENIMIENTO Y DEL	Se ejecutaron acciones de conservación y mantenimiento en el camino prehispánico Surimana–Puente Colonial Surimana, con el fin de garantizar su preservación y uso	La actividad se cumplió al 100%, mediante acciones de conservación y mantenimiento del camino prehispánico Surimana–Puente Colonial Surimana, lo que permitirá su	No hubo problemas en el cumplimiento de lo programado  No hay recomendaciones

<b>Código y nombre de UE</b>		001365 - MC - CUSCO		
<b>Código y denominación de OEI</b>		OEI.11: OPTIMIZAR LA PREVENCIÓN DE LA AFFECTACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN		
<b>Código y denominación de AEI</b>		AEI.11.04: PROTECCIÓN PERMANENTE A LOS BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN A FAVOR DE LA CIUDADANÍA.		
QHAPAQ ÑAN, SISTEMA VIAL ANDINO	sostenible por parte de los pobladores de la zona.	adecuada preservación y uso por parte de los pobladores de la zona.		
AOI00136501323 ACONDICIONAMIENTO PARA EL USO PÚBLICO E INTERPRETACIÓN CULTURAL EN EL QHAPAQ ÑAN SISTEMA VIAL ANDINO	Se elaboraron acciones en los caminos del sistema vial andino Qhapaq Ñan, incluyendo la producción de infografías para señalética, con el objetivo de promover su preservación y fomentar un uso sostenible por parte de los pobladores de la zona	La actividad se cumplió al 100%, mediante acciones en los caminos del sistema vial andino Qhapaq Ñan, que incluyeron la elaboración de infografías para señalética, con el fin de garantizar su preservación y promover un uso sostenible por parte de los pobladores de la zona.	No hubo problemas en el cumplimiento de lo programado	No hay recomendaciones
<b>De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?</b>				
La AEI.11.04 Permite conocer el porcentaje de bienes del Patrimonio Cultural de la Nación conservados y/o salvaguardados. Para mejorar los resultados, se reforzará la coordinación con líderes de área, optimizando el presupuesto y corrigiendo desviaciones mediante medidas correctivas y reprogramaciones que aseguren el cumplimiento de los objetivos.				

(A) Las AO e inversiones clave pueden ser entendidas como aquellas que son determinantes en el logro de la AEI, aquellas cuyo cumplimiento implica directamente el avance o cumplimiento de la AEI, o representan su materialización.

(B) Descripción breve sobre en qué consiste la AO / inversión y cómo contribuye o materializa el logro de la AEI.

(C) Valorar el nivel de cumplimiento de las AO / inversión en base a la información de seguimiento u otra complementaria.

(D) Para asegurar el nivel de implementación esperado en las AEI a su cargo o en las que contribuye. Factores relacionados con la asignación de recursos (humanos, financieros, tecnológicos), procesos de transformación de recursos, procesos de distribución o entrega, procesos de apoyo, mecanismos de coordinación entre responsables de la ejecución en distintos niveles de gobierno, regulaciones requeridas, factores externos, otros.

(E) La recomendación debe ser concreta en base a los factores identificados en la columna D para mejorar la situación descrita en la columna C.



Firmado digitalmente por WIESSE  
BARRIOS Daniel Antonio FAU  
20490345397 soft  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 24.04.2025 07:56:12 -05:00

**001365 - MC - CUSCO**

**Ficha de implementación de la  
AEI.11.05: ACCIONES PREVENTIVAS  
Y DE DEFENSA PERMANENTES POR  
AFECTACIONES AL PATRIMONIO  
CULTURAL DE LA NACIÓN EN  
BENEFICIO DEL PAÍS**

---

**Correspondiente al año 2024**

**4 de abril, 2025**

<b>Código y nombre de UE</b>		001365 - MC - CUSCO		
<b>Código y denominación de OEI</b>		OEI.11: OPTIMIZAR LA PREVENCIÓN DE LA AFECTACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN		
<b>Código y denominación de AEI</b>		AEI.11.05: ACCIONES PREVENTIVAS Y DE DEFENSA PERMANENTES POR AFECTACIONES AL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN EN BENEFICIO DEL PAÍS		
<b>AO / Inversiones clave en la implementación de la AEI (A)</b>	<b>Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)</b>	<b>Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)</b>	<b>Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)</b>	<b>Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)</b>
AOI00136500315 - ATENCIÓN DE DENUNCIAS Y OPERATIVOS DE PREVENCIÓN PARA LA DEFENSA DE LOS BIENES PERTENECIENTES AL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN	Se emitieron informes de inicio y finales de procedimientos sancionadores por infracciones contra el patrimonio cultural, con propuestas de resolución y sanción para la Subdirección Desconcentrada de Cultura Cusco. También se realizaron operativos de prevención de delitos en bienes del patrimonio cultural y se emitieron informes para medidas provisionales en el marco del D.S. N° 005-2019-MC	La actividad se cumplió al 100%, mediante acciones de atención a denuncias y operativos de prevención, logrando avances significativos en la protección del patrimonio cultural de la Nación.	No hubo problemas en el cumplimiento de lo programado	No hay recomendaciones
AOI00136500979 - VERIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN DE BIENES CULTURALES EN LOS TERMINALES AÉREOS CON SALIDAS INTERNACIONALES, MARÍTIMOS Y TERRESTRES EN ZONA DE FRONTERA	Se realizaron verificaciones y recuperaciones de bienes culturales en terminales aéreos con salidas nacionales e internacionales, así como en terminales marítimos y terrestres en zonas de frontera, con el objetivo de proteger el patrimonio cultural en puntos críticos de salida del país	La actividad se cumplió al 100%, mediante acciones de verificación y recuperación de bienes culturales en terminales aéreos con salidas nacionales e internacionales, contribuyendo a la protección del patrimonio cultural de la Nación	No hubo problemas en el cumplimiento de lo programado	No hay recomendaciones
<b>De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?</b>				
Brinda información sobre bienes inmuebles declarados patrimonio histórico, acciones preventivas, denuncias atendidas y bienes recuperados a nivel nacional e internacional. Para optimizar resultados, se reforzará la coordinación con la Policía, la Fiscalía y las jefaturas de área, asegurando una ejecución eficiente del presupuesto y la toma oportuna de medidas correctivas.				

(A) Las AO e inversiones clave pueden ser entendidas como aquellas que son determinantes en el logro de la AEI, aquellas cuyo cumplimiento implica directamente el avance o cumplimiento de la AEI, o representan su materialización.

(B) Descripción breve sobre en qué consiste la AO / inversión y cómo contribuye o materializa el logro de la AEI.

(C) Valorar el nivel de cumplimiento de las AO / inversión en base a la información de seguimiento u otra complementaria.

(D) Para asegurar el nivel de implementación esperado en las AEI a su cargo o en las que contribuye. Factores relacionados con la asignación de recursos (humanos, financieros, tecnológicos), procesos de transformación de recursos, procesos de distribución o entrega, procesos de apoyo, mecanismos de coordinación entre responsables de la ejecución en distintos niveles de gobierno, regulaciones requeridas, factores externos, otros.

(E) La recomendación debe ser concreta en base a los factores identificados en la columna D para mejorar la situación descrita

# **001366 - ZONA ARQUEOLOGICA CARAL**

**Ficha de implementación de la  
AEI.10.01: SENSIBILIZACIÓN E  
INFORMACIÓN PERMANENTE  
SOBRE CONOCIMIENTOS Y  
PRÁCTICAS PARA LA APROPIACIÓN  
SOCIAL Y USO SOSTENIBLE DEL  
PATRIMONIO CULTURAL  
ORIENTADA A LA CIUDADANÍA**

---

**Correspondiente al año 2024**

**4 de abril, 2025**



Código y nombre de UE	001366 - ZONA ARQUEOLÓGICA CARAL		
Código y denominación de OEI	OEI.10: FORTALECER LA APROPIACIÓN SOCIAL Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO COMO PARTE DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA POBLACIÓN Y SU TERRITORIO		
Código y denominación de AEI	AEI.10.01: SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN PERMANENTE SOBRE CONOCIMIENTOS Y PRÁCTICAS PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL Y USO SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO CULTURAL ORIENTADA A LA CIUDADANÍA		
AO / Inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)
AQI001366003033 - DIFUNDIR LOS VALORES DE LA CIVILIZACIÓN CARAL A LAS ZONAS ALEDAÑAS A LOS SITIOS ARQUEOLÓGICOS DE LA PROVINCIA DE BARRANCA.	<p>En el presente año se trabajó exitosamente en los siguientes programas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el programa Caral en la Escuela se capacito a 2,476 alumnos, se trabajó en la Institución Educativa José María Arguedas CP Cerro Blanco - Paramonga, IE. Miguel Grau - Paramonga, IE. 21578.</li> <li>- En el programa Caral en la Escuela - Ecología, se trabajó con 202 estudiantes del colegio N° 20524 de Supé Puerto.</li> <li>- En el curso-taller de cerámica se trabajó con 203 alumnas (mayores de edad) del distrito de Puerto Supé provincia de Barranca; donde se trabajó la arcilla a través de la técnica de planchas.</li> <li>- En el Curso Taller de Música se trabajó exitosamente con 310 alumnos de la Institución Educativa Francisco Vidal Laos N° 20522 del Centro Poblado Vidalito en el distrito de Supé Pueblo, Provincia de Barranca.</li> </ul>	<p>En el año 2024 se ha cumplido con la AO programada.</p>	<p>Los recursos asignados a AO, fueron limitados por lo que solicitamos el apoyo al Ministerio de Cultura gestionar mayores recursos para esta AO para el año 2025.</p>



Código y nombre de UE	001366 - ZONA ARQUEOLÓGICA CARAL		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el Programa de Sensibilización se alcanzó la meta de 340 personas informadas, se trabajó con el Patronato de Caral y Acubiproba.</li> </ul>	<p>En el presente mes de diciembre se ha trabajado exitosamente en los siguientes programas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el programa Caral en la Escuela se trabajó con 1,250 estudiantes del colegio Santa Cruz del Centro Poblado de Medio Mundo en el nivel de secundaria.</li> <li>- En "Pequeños Exploradores" se trabajó con 150 estudiantes de la Institución Educativa San Isidro de Végueta.</li> </ul>	<p>Recomendación principal es promover el compromiso de los involucrados en la ejecución de las actividades operativas, lo cual se ha cumplido en el año 2024, es por ello que se ha reforzado el acompañamiento técnico a cada uno de los responsables del POI, para el cumplimiento de sus metas programadas.</p>
AOI00136600304 - DIFUNDIR LOS VALORES DE LA CIVILIZACIÓN CARAL EN LAS ZONAS ALEDAÑAS DE LOS SITIOS ARQUEOLÓGICOS DE LA PROVINCIA DE HUaura.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el Taller de cerámica se trabajó con 300 estudiantes (población adulta) provenientes del Centro con la AO programado. Poblado de Medio Mundo, donde se está trabajando el pintado con engobe de colores y brñido.</li> <li>- En el Taller de Música se trabajó con 470 con alumnos del colegio Immaculada Corazon de Medio Mundo en el distrito de Végueta.</li> <li>- En el Taller Defensores del Patrimonio trabajamos con 144 estudiantes entre niños y jóvenes del centro Poblado La Perita, se viene realizando actividades de elaboración de estatuillas de pie.</li> </ul>	<p>En el año 2024 se ha cumplido con la AO programado.</p>	<p>Los recursos asignados a AO, fueron limitados por lo que solicitamos el apoyo al Ministerio de Cultura gestionar mayores recursos para esta AO para el año 2025.</p>
AOI00136600308 - CAPACITACIÓN PRODUCTIVA Y COMERCIAL PARA LOS POBLADORES DE LOS CENTROS POBLADOS ALEDAÑOS A LOS SITIOS ARQUEOLÓGICOS DE LA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se cumplió con la meta programada para el año 2024.</li> <li>- En el Curso Taller de Tejido en Junco, en el año 2024, se trabajó exitosamente cumpliendo la meta programada con 490 personas informadas; Se realizaron trabajos en las Instituciones Educativas</li> </ul>	<p>En el año 2024 se ha cumplido con la AO programado.</p>	<p>Recomendación principal es promover el compromiso de los involucrados en la ejecución de las actividades operativas, lo cual se ha cumplido en el año 2024, es por ello que se ha reforzado el acompañamiento técnico a cada uno de los responsables del POI, para el cumplimiento de sus metas programadas.</p>



código y nombre de UE	CIVILIZACIÓN CARAL INTERVENIDOS POR LA ZAC, BARRANCA.	<p>Francisco Vidal Laos, Ricardina La Negra la Rosa y con jóvenes y adultos del distrito de Supe Pueblo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se realizó informaciones de fomento a la producción agroecológica sostenible en el marco de la conservación del patrimonio cultural a 52 agricultores del Valle Medio y bajo de Caral Supe, Cultivo de Pallo Hass en fructificación.</li> </ul> <p>En el mes de diciembre, aparentemente por motivos abióticos (clima), los cultivos de pallo Hass y fuente del valle han abortado floración, se observa escasa fructificación, solo la floración retrasada ha podido lograrse.</p>	<p>AOI00136600309 - CAPACITACIÓN PRODUCTIVA Y COMERCIAL PARA LOS POBLADORES DE LOS CENTROS POBLADOS ALEDAÑOS A LOS SITIOS ARQUEOLÓGICOS DE LA CIVILIZACIÓN CARAL INTERVENIDOS POR LA ZAC, VEGUETA</p> <p>Se cumplió con lo programado en el año 2024.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el Curso Taller Tejido en junco Se trabajó exitosamente con 600 personas informadas; se realizaron trabajos en las Institución Educativas Fray Melchor Aponte) de Végueta Centro, Colegio San Isidro Labrador del Centro Poblado San Isidro, colegio General Francisco Vidal, colegio Cesar Vallejo Mendoza del Centro Poblado Primavera y con jóvenes y adultos del Centro Poblado Tupac Amaru.</li> </ul>
			<p><b>De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?</b></p> <p>El cumplimiento de la AO, determina favorablemente las situaciones de las AEI, y esta de manera integral cerrando brechas en la sensibilización e información permanente sobre conocimientos y prácticas para la apropiación social y uso sostenible del patrimonio cultural orientada a la ciudadanía. Las recomendaciones planteadas contribuirán a revertir la situación actual al cumplimiento de las AO en condiciones óptimas y servicio de calidad.</p> <p>(A) Las AO e inversiones clave pueden ser entendidas como aquellas que son determinantes en el logro de la AEI, aquellas cuyo cumplimiento implica directamente el avance o cumplimiento de la AEI, o representan su materialización.</p> <p>(B) Descripción breve sobre en qué consiste la AO / inversión y cómo contribuye o materializa el logro de la AEI.</p>



- (C) Valorar el nivel de cumplimiento de las AO / inversión en base a la información de seguimiento u otra complementaria.
- (D) Para asegurar el nivel de implementación esperado en las AEI a su cargo o en las que contribuye. Factores relacionados con la asignación de recursos (humanos, financieros, tecnológicos), procesos de transformación de recursos, procesos de distribución o entrega, procesos de apoyo, mecanismos de coordinación entre responsables de la ejecución en distintos niveles de gobierno, regulaciones requeridas, factores externos, otros.
- (E) La recomendación debe ser concreta en base a los factores identificados en la columna D para mejorar la situación descrita en la columna C.



# **001366 - ZONA ARQUEOLOGICA CARAL**

**Ficha de implementación de la  
AEI.11.04: PROTECCIÓN  
PERMANENTE A LOS BIENES DEL  
PATRIMONIO CULTURAL DE LA  
NACIÓN A FAVOR DE LA  
CIUDADANÍA.**

---

**Correspondiente al año 2024**

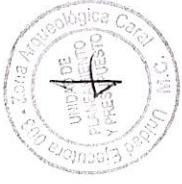
**4 de abril, 2025**



Código y nombre de UE	001366 - ZONA ARQUEOLÓGICA CARAL
Código y denominación de OEI	OEI.11: OPTIMIZAR LA PREVENCIÓN DE LA AFECTACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN
Código y denominación de AEI	AEI.11.04: PROTECCIÓN PERMANENTE A LOS BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN A FAVOR DE LA CIUDADANÍA.
AO / Inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)
Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)
<p>La AO contribuye directamente a la AEI al garantizar la conservación física de 459 objetos arqueológicos pertenecientes a la colección de la Zona Arqueológica Caral, lo cual permite salvaguardar su valor patrimonial y asegurar su protección permanente. Esta acción cierra brechas identificadas en el Plan Estratégico del Ministerio de Cultura relacionadas con la preservación del patrimonio cultural material</p>	<p>Recomendación principal de promover el compromiso de los involucrados en la ejecución de las actividades operativas, lo cual se cumplió en el año 2024, es por ello que se ha reforzado el acompañamiento técnico a cada uno de los responsables del POI, para el cumplimiento de sus metas.</p> <p>Los recursos asignados a la AO, fueron limitados por lo que solicitamos el apoyo ejecución de las actividades operativas, lo cual se cumplió en el año 2024, es por ello que se ha reforzado el acompañamiento técnico a cada uno de los responsables del POI, para el cumplimiento de sus metas.</p>
De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?	<p>El cumplimiento de la AO, determina favorablemente las situaciones de las AEI, y esta de manera integral cerrando brechas protección permanente a los bienes del patrimonio cultural de la nación a favor de la ciudadanía. Las recomendaciones planteadas contribuirán a revertir la situación actual al cumplimiento de las AO en condiciones óptimas y servicio de calidad.</p> <p>(A) Las AO e inversiones clave pueden ser entendidas como aquellas que son determinantes en el logro de la AEI, aquellas cuyo cumplimiento implica directamente el avance o cumplimiento de la AEI, o representan su materialización.</p>



- (B) Descripción breve sobre en qué consiste la AO / inversión y cómo contribuye o materializa el logro de la AEI.
- (C) Valorar el nivel de cumplimiento de las AO / inversión en base a la información de seguimiento u otra complementaria.
- (D) Para asegurar el nivel de implementación esperado en las AEI a su cargo o en las que contribuye. Factores relacionados con la asignación de recursos (humanos, financieros, tecnológicos), procesos de transformación de recursos, procesos de distribución o entrega, procesos de apoyo, mecanismos de coordinación entre responsables de la ejecución en distintos niveles de gobierno, regulaciones requeridas, factores externos, otros.
- (E) La recomendación debe ser concreta en base a los factores identificados en la columna D para mejorar la situación descrita en la columna C.





Firmado digitalmente por ZANABRIA  
CASTILLO Edwar FIR:40469700 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 23.04.2025 14:08:57 -05:00

# **001369 - MC- NAYLAMP - LAMBAYEQUE**

## **Ficha de implementación de la AEI.10.01: SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN PERMANENTE SOBRE CONOCIMIENTOS Y PRÁCTICAS PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL Y USO SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO CULTURAL ORIENTADA A LA CIUDADANÍA**

---

**Correspondiente al año 2024**

**4 de abril, 2025**

<b>Código y nombre de UE</b>		001369 - MC- NAYLAMP - LAMBAYEQUE		
<b>Código y denominación de OEI</b>		OEI.10: FORTALECER LA APROPIACIÓN SOCIAL Y SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO COMO PARTE DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA POBLACIÓN Y SU TERRITORIO		
<b>Código y denominación de AEI</b>		AEI.10.01: SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN PERMANENTE SOBRE CONOCIMIENTOS Y PRÁCTICAS PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL Y USO SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO CULTURAL ORIENTADA A LA CIUDADANÍA		
AO / Inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
AOI00136900121 DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MUSEO TUMBAS REALES DE SIPAN	<p>Se realizan según las actividades culturales programadas de su jurisdicción:</p> <p>Promocionar la participación ciudadana: A través de fomentar espacios inclusivos y participativos, valora y respeta todas las formas de diversidad cultural y social, promueve la reducción de la discriminación</p> <p>Talleres: Se organizan talleres gratuitos de verano, como de oratoria, lectura, danzas, dibujo, pintura, guitarra, idioma inglés, artesanía, reciclaje, entre otros.</p> <p>Visitas virtuales: El museo ofrece visitas virtuales a través de la plataforma digital del Ministerio de Cultura.</p> <p>Plataformas informativas: El museo anuncia nuevas actividades educativas y culturales a través de sus plataformas informativas.</p> <p>Difundir el patrimonio cultural: Ofrece espacios de aprendizajes gratuitos y accesibles para todos y todas</p> <p>Promueve la cultura, educación, y turismo: Presenta descubrimientos arqueológicos para mantener vivo el interés y hacer más atractivo visitar el museo</p> <p>Obteniendo sensibilización de 411 personas.</p>	<p>Se logró el 119.7% superando la meta esperada, en ese sentido, como se tiene de conocimiento el presupuesto siempre es limitado, ya que siempre existen actividades por realizar y así poder cerrar las brechas sociales y actividades que siempre llevan a un sin número de beneficios para la difusión y promoción de la participación ciudadana.</p>	<p>Falta personal cas, limitaciones presupuestales, se necesita mayor presupuesto para la organización de actividades culturales.</p>	<p>Solicitar demandas adicionales para el cumplimiento de las actividades culturales, contratación de personal (licenciados en educación, arqueólogos).</p>
AOI00136900127 DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL	<p>Se realizan según las actividades culturales programadas de su jurisdicción, en ese sentido:</p> <p>Difunde la cultura Sicán a través de exposiciones, talleres, actividades culturales y programas sociales. El museo</p>	<p>Se logró el 102.8% superando la meta esperada, en ese sentido, como se tiene de conocimiento el presupuesto siempre es limitado, ya que siempre existen actividades</p>	<p>Falta personal cas, limitaciones presupuestales, se necesita mayor presupuesto para la</p>	<p>Solicitar demandas adicionales para el cumplimiento de las actividades culturales, contratación de personal</p>

<b>Código y nombre de UE</b>		001369 - MC- NAYLAMP - LAMBAYEQUE		
<b>Código y denominación de OEI</b>		OEI.10: FORTALECER LA APROPIACIÓN SOCIAL Y SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO COMO PARTE DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA POBLACIÓN Y SU TERRITORIO		
<b>Código y denominación de AEI</b>		AEI.10.01: SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN PERMANENTE SOBRE CONOCIMIENTOS Y PRÁCTICAS PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL Y USO SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO CULTURAL ORIENTADA A LA CIUDADANÍA		
MUSEO NACIONAL DE SICÁN	<p>también participa en proyectos que buscan mejorar la calidad de vida de los pobladores de la zona.</p> <p>Difusión de la cultura Sicán: Exhibe parte del patrimonio arqueológico de la cultura Sicán; Organiza talleres de dibujo y pintura</p> <p>Lleva a cabo actividades culturales para toda la familia</p> <p>Participación ciudadana: Se involucra en proyectos sociales que buscan mejorar la calidad de vida de los pobladores rurales; Se asocia con comunidades locales para gestionar la protección y defensa del patrimonio cultural</p> <p>Obteniendo sensibilización de 740 personas</p>	<p>por realizar y así poder cerrar las brechas sociales y actividades que siempre llevan a un sin número de beneficios para la difusión y promoción de la participación ciudadana</p>	<p>organización de actividades culturales.</p>	(licenciados en educación, arqueólogos)
AOI00136900133 DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MUSEO DE SITIO HUACA RAJADA DE SIPAN	<p>Se realizan según las actividades culturales programadas de su jurisdicción, en ese sentido:</p> <p>Promueve la participación ciudadana a través de actividades culturales y educativas, y espacios de diálogo.</p> <p>Actividades culturales y educativas Ferias culturales, Talleres virtuales, Conferencias, Visitas guiadas, Charlas.</p> <p>Espacios de diálogo Presentación del Plan Anual de Estímulos Económicos, Encuentros con la comunidad, Participación de la comunidad en celebraciones.</p> <p>Objetivos Fortalecer las relaciones comunitarias, Promover la cultura con inclusión social, Preservar el patrimonio arqueológico, Difundir la historia, Involucrar a la comunidad en la defensa y conservación del patrimonio.</p> <p>Obteniendo sensibilización de 38,042 personas</p>	<p>Se logró el 106.8% superando la meta esperada, en ese sentido, como se tiene de conocimiento el presupuesto siempre es limitado, ya que siempre existen actividades por realizar y así poder cerrar las brechas sociales y actividades que siempre llevan a un sin número de beneficios para la difusión y promoción de la participación ciudadana</p>	<p>Falta personal cas, limitaciones presupuestales, se necesita mayor presupuesto para la organización de actividades culturales.</p>	<p>Solicitar demandas adicionales para el cumplimiento de las actividades culturales, contratación de personal (licenciados en educación, arqueólogos)</p>
AOI00136900137 DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MUSEO DE SITIO TÚCUME	<p>Se realizan según las actividades culturales programadas de su jurisdicción, en ese sentido:</p> <p>Promueve la participación ciudadana en el desarrollo de políticas culturales y en la conservación del patrimonio cultural en la vida cotidiana.</p>	<p>Se logró el 94.4% de la meta esperada, en ese sentido, como se tiene de conocimiento el presupuesto siempre es limitado, ya que siempre existen actividades por realizar y así</p>	<p>Falta personal cas, limitaciones presupuestales, se necesita mayor presupuesto para la</p>	<p>Solicitar demandas adicionales para el cumplimiento de las actividades culturales, contratación de personal</p>

<b>Código y nombre de UE</b>		001369 - MC- NAYLAMP - LAMBAYEQUE		
<b>Código y denominación de OEI</b>		OEI.10: FORTALECER LA APROPIACIÓN SOCIAL Y SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO COMO PARTE DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA POBLACIÓN Y SU TERRITORIO		
<b>Código y denominación de AEI</b>		AEI.10.01: SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN PERMANENTE SOBRE CONOCIMIENTOS Y PRÁCTICAS PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL Y USO SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO CULTURAL ORIENTADA A LA CIUDADANÍA		
	<p>El museo es un foro de encuentro donde se asumen responsabilidades colectivas.</p> <p>Participa en la promoción de actividades conjuntas con instituciones y organizaciones locales.</p> <p>Integra como parte de la articulación entre el patrimonio y la comunidad, promocionando la conservación ambiental y el desarrollo de buenas prácticas, entre otros.</p> <p>Obteniendo sensibilización de 23,927 personas</p>	<p>poder cerrar las brechas sociales y actividades que siempre llevan a un sin número de beneficios para la difusión y promoción de la participación ciudadana</p>	<p>organización de actividades culturales.</p>	(licenciados en educación, arqueólogos)
AOI00136900141 DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MUSEO NACIONAL DE BRUNING	<p>Se realizan según las actividades culturales programadas de su jurisdicción, en ese sentido:</p> <p>Promueve la participación ciudadana a través de actividades gratuitas y talleres.</p> <p>Actividades gratuitas Exposiciones temporales, Talleres, Feria del libro, Degustaciones gastronómicas, entre otros</p> <p>Talleres Taller de lectura "Narrar para pintar, Taller Repujado en aluminio, entre otros.</p> <p>Obteniendo sensibilización de 1,022 personas</p>	<p>Se logró el 204.4% superando la meta esperada, en ese sentido, como se tiene de conocimiento el presupuesto siempre es limitado, ya que siempre existen actividades por realizar y así poder cerrar las brechas sociales y actividades que siempre llevan a un sin número de beneficios para la difusión y promoción de la participación ciudadana</p>	<p>Falta personal cas, limitaciones presupuestales, se necesita mayor presupuesto para la organización de actividades culturales.</p>	Solicitar demandas adicionales para el cumplimiento de las actividades culturales, contratación de personal (licenciados en educación, arqueólogos)
AOI00136900145 DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MUSEO CHOTUNA CHORNANCAP	<p>Se realizan según las actividades culturales programadas de su jurisdicción, en ese sentido:</p> <p>Promueve el desarrollo de las comunidades vecinas y pone en valor el complejo arqueológico.</p> <p>Promoción de la participación ciudadana</p> <p>Promueve el desarrollo de las comunidades vecinas</p> <p>Contribuye a poner en valor el complejo arqueológico</p> <p>Recrea el desembarco de Naylamp, el fundador de la cultura Lambayeque</p> <p>Muestra objetos de cerámica y metal recuperados en las investigaciones arqueológicas</p> <p>Obteniendo sensibilización de 2,453 personas</p>	<p>Se logró el 146.0% superando la meta esperada, en ese sentido, como se tiene de conocimiento el presupuesto siempre es limitado, ya que siempre existen actividades por realizar y así poder cerrar las brechas sociales y actividades que siempre llevan a un sin número de beneficios para la difusión y promoción de la participación ciudadana</p>	<p>Falta personal cas, limitaciones presupuestales, se necesita mayor presupuesto para la organización de actividades culturales.</p>	Solicitar demandas adicionales para el cumplimiento de las actividades culturales, contratación de personal (licenciados en educación, arqueólogos)

<b>Código y nombre de UE</b>	001369 - MC- NAYLAMP - LAMBAYEQUE
<b>Código y denominación de OEI</b>	OEI.10: FORTALECER LA APROPIACIÓN SOCIAL Y SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO COMO PARTE DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA POBLACIÓN Y SU TERRITORIO
<b>Código y denominación de AEI</b>	AEI.10.01: SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN PERMANENTE SOBRE CONOCIMIENTOS Y PRÁCTICAS PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL Y USO SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO CULTURAL ORIENTADA A LA CIUDADANÍA
De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?	
De acuerdo a la programación del POI 2024 los museos vienen cumpliendo con la AEI 10.01, los cuales, a través de sus actividades culturales, realizan la sensibilización, dando a conocer a la población la importancia de nuestra cultura. Con una mayor asignación presupuestal se contrataría más personal (profesores, arqueólogos) se lograría realizar más actividades culturales, tanto presencial como virtualmente, talleres, exposiciones, capacitaciones, charlas, arte. Etc.	

(A) Las AO e inversiones clave pueden ser entendidas como aquellas que son determinantes en el logro de la AEI, aquellas cuyo cumplimiento implica directamente el avance o cumplimiento de la AEI, o representan su materialización.

(B) Descripción breve sobre en qué consiste la AO / inversión y cómo contribuye o materializa el logro de la AEI.

(C) Valorar el nivel de cumplimiento de las AO / inversión en base a la información de seguimiento u otra complementaria.

(D) Para asegurar el nivel de implementación esperado en las AEI a su cargo o en las que contribuye. Factores relacionados con la asignación de recursos (humanos, financieros, tecnológicos), procesos de transformación de recursos, procesos de distribución o entrega, procesos de apoyo, mecanismos de coordinación entre responsables de la ejecución en distintos niveles de gobierno, regulaciones requeridas, factores externos, otros.

(E) La recomendación debe ser concreta en base a los factores identificados en la columna D para mejorar la situación descrita en la columna C.

**001369 - MC- NAYLAMP -  
LAMBAYEQUE**

**Ficha de implementación de la  
AEI.11.04: PROTECCIÓN  
PERMANENTE A LOS BIENES DEL  
PATRIMONIO CULTURAL DE LA  
NACIÓN A FAVOR DE LA  
CIUDADANÍA.**

---

**Correspondiente al año 2024**

**4 de abril, 2025**

## Informe de Evaluación Institucional del año 2024

<b>Código y nombre de UE</b>		001369 - MC- NAYLAMP - LAMBAYEQUE		
<b>Código y denominación de OEI</b>		OEI.11: OPTIMIZAR LA PREVENCIÓN DE LA AFECTACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN		
<b>Código y denominación de AEI</b>		AEI.11.04: PROTECCIÓN PERMANENTE A LOS BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN A FAVOR DE LA CIUDADANÍA.		
AO / Inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
AOI00136900118 CONSERVACION CURATIVA EN BIENES MUEBLES MUSEO TUMBAS REALES DE SIPAN	<p>Museo Tumbas Reales De Sipán tiene programado realizar actividades de conservación como: intervención de objetos arqueológicos del museo, con elaboración de fichas de intervención. Está logrando la contribución con la AEI.11.04. Del 2024 se logró la conservación de bienes, tales como: Conservación de un (01) objeto de cobre plateado, objetos intervenidos son metálicos y cerámicos, Conservación corona de cobre que representa a un ave búho, Conservación de mascara completa de cobre, intervención a una (01) Nariguera (Oro-plata), conservación de una nariguera bimetálica (Oro y Plata) Conservación de Intervención de tres (03) objetos de Sipán (Inicio y conclusión)</p> <p>(03) objetos de cobre de forma cónica, está completamente mineralizado no se observa evidencia de núcleo metálico, algunos presentan fragmentación y faltantes en su integridad</p> <p>-Pegado de una Botella asa estribo del Proyecto Arqueológico Collud - Ventarrón / 2008 – 2009. Presenta grietas y fisuras.</p> <p>Limpieza de conjunto de nueve (9) conos de cobre</p> <p>Conservación de intervención de un conjunto de 22 conos: Se concluyó con la conservación de un grupo de 20 objetos metálicos,</p> <p>Conservación de una cinta de metal de cobre.</p> <p>Limpieza de diadema 2 de cobre</p> <p>Trabajos de limpieza, ordenamiento, cambio de embalaje y almacenamiento de restos óseos del IX, PERSONAJE "B" del Proyecto Arqueológico Huaca Rajada Sipán.</p>	SE LOGRÓ LA CONSERVACIÓN DE 30 BIENES. PARA EL AÑO 2024 SE PROGRAMÓ EL TOTAL DE 28 BIENES, SE SUPERÓ LA META ANUAL AL 107.1 %	Falta de material.	Solicitar demandas adicionales para las actividades de conservación, con el fin de contar con todos los materiales y personal necesario para un óptimo cumplimiento de las actividades programadas.

<b>Código y nombre de UE</b>		001369 - MC- NAYLAMP - LAMBAYEQUE		
<b>Código y denominación de OEI</b>		OEI.11: OPTIMIZAR LA PREVENCIÓN DE LA AFECTACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN		
<b>Código y denominación de AEI</b>		AEI.11.04: PROTECCIÓN PERMANENTE A LOS BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN A FAVOR DE LA CIUDADANÍA.		
	Tratamiento al conjunto de 16 conos de cobre del Proyecto Arqueológico Huaca Rajada - Sipán, con registro de excavación: S/T2 – Cs: 8, bolsa: 60.			
AOI00136900126 CONSERVACION CURATIVA EN BIENES MUEBLES MUSEO NACIONAL DE SICÁN	Museo Nacional Sicán tiene programado realizar actividades de conservación como: conservación, restauración de los bienes muebles arqueológicos en exhibición y en almacenes del museo. Está logrando la contribución con la aei.11.04. Del año 2024 se logró la conservación de 20 bienes, tales como: bienes muebles de cerámica (botellas) del almacén 06, para presentarlos en una exposición temporal en el mns y bienes muebles históricos del almacén 06 (05 máscaras africanas de madera y 05 esculturas africanas de madera). Se realizó el monitoreo y evaluación del estado de conservación a 10 bienes muebles arqueológicos de la exposición permanente, ubicados en la Sala de Oro y Sala de Comercio (09 objetos de oro y 01 botella de cerámica). Se realizó la evaluación, las acciones preventivas y el monitoreo del estado de conservación de los almacenes y lugares donde se resguardan bienes muebles arqueológicos del Museo Nacional de Sicán.	SE LOGRÓ LA CONSERVACIÓN DE 30 BIENES. DE ACUERDO A LO PROGRAMADO PARA EL AÑO 2024	Falta de personal cas, falta de materiales.	Solicitar demandas adicionales para las actividades de conservación, con el fin de contar con todos los materiales y personal necesario para un óptimo cumplimiento de las actividades programadas.
AOI00136900131 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SITIOS/MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS DE SU JURISDICCIÓN MUSEO DE SITIO HUACA RAJADA SIPAN	Museo de Sitio Huaca Rajada tiene programado realizar actividades de mantenimiento de tumbas de la plataforma funeraria del complejo Inspección en Huaca San Pablo, Huaca Calupe, La Pavilla I- Sectores A y B, Pampa Grande, Paredones Pomalca, Complejo arqueológico Pampa Grande, Cerro Corbacho, Sitio arqueológico Campo Boris, sitio arqueológico Huaca Vera Complejo arqueológico Cerro San Nicolas y sitio arqueológico Cerro Colorado. ESTA LOGRANDO LA CONTRIBUCIÓN CON LA AEI.11.04. Sitio arqueológico Huaca Vera" "Recepción de información de estado situacional de los sitios arqueológicos.	SE LOGRÓ LA CONSERVACIÓN DE 07 BIENES. DE ACUERDO A LO PROGRAMADO PARA EL AÑO 2024	Falta de movilidad, materiales, falta de personal cas, limitaciones presupuestales	Solicitar demandas adicionales para las actividades de conservación, con el fin de contar con todos los materiales y personal necesario para un óptimo cumplimiento de las actividades programadas.

<b>Código y nombre de UE</b>		001369 - MC- NAYLAMP - LAMBAYEQUE		
<b>Código y denominación de OEI</b>		OEI.11: OPTIMIZAR LA PREVENCIÓN DE LA AFECTACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN		
<b>Código y denominación de AEI</b>		AEI.11.04: PROTECCIÓN PERMANENTE A LOS BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN A FAVOR DE LA CIUDADANÍA.		
	<p>Inspección de tres sitios arqueológicos:</p> <p>Sitio arqueológico Campo Boris</p> <p>Complejo arqueológico Pampa Grande</p> <p>Complejo arqueológico Saltur</p> <p>Complejo arqueológico Ventarrón</p> <p>Complejo arqueológico Collud</p> <p>"Se realizo la limpieza general de las (07) tumbas del complejo arqueológico de Huaca Rajada</p>			
AOI00136900132 CONSERVACION CURATIVA EN BIENES MUEBLES MUSEO DE SITIO HUACA RAJADA SIPAN	Museo de Sitio Huaca Rajada tiene programado realizar actividades de conservación como: conservación y restauración de objetos arqueológicos muebles del museo. Está logrando la contribución con la AEI.11.04. Del año 2024 se logró la conservación de 114 bienes, tales COMO: Objetos de cerámica, pertenecientes a la colección del sitio arqueológico Pampa Grande, Cerro Corbacho, Cerro Saltur y Huaca Rajada, Sipán (Unidad: Cementerio): Ollas, cantaros, moldes, ocarina, platos, silbato, entre otros.	<p>SE LOGRÓ LA CONSERVACIÓN DE 114 BIENES. PARA EL AÑO 2024 SE PROGRAMÓ EL TOTAL DE 100 BIENES, SE SUPERÓ LA META ANUAL AL 103.6 %</p>	<p>Falta de materiales, falta de personal cas, limitaciones presupuestales.</p>	<p>Solicitar demandas adicionales para el cumplimiento de las actividades culturales, alquiler de vehículo, contracción de personal (licenciados en educación, arqueólogos)</p>
AOI00136900136 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SITIOS/MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS DE SU JURISDICCIÓN MUSEO DE SITIO TÚCUME	Museo de Sitio Túcume tiene programado realizar actividades de conservación como: conservación y monitoreo del patrimonio arqueológico inmueble del complejo arqueológico túcume, huaca larga, huaca 1, Templo de La Piedra Sagrada, Huaca Las Balsa, Plaza Central y Otros Sitios de la Jurisdicción del Museo. De Acuerdo A Su Programación	<p>SE LOGRÓ LA CONSERVACIÓN DE 06 BIENES. DE ACUERDO A LO PROGRAMADO PARA EL AÑO 2024</p>	<p>Limitaciones presupuestales, falta de movilidad</p>	<p>Solicitar demandas adicionales para las actividades de conservación, con el fin de contar con todos los materiales y personal necesario para un óptimo cumplimiento de las actividades programadas.</p>
AOI00136900140 CONSERVACION CURATIVA EN BIENES MUEBLES MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL BRUNING	Museo Arqueológico Nacional Bruning tiene programado realizar actividades de conservación como: tratamiento de conservación - restauración de objetos arqueológicos. Está logrando la contribución con la AEI.11.04. Para el año 2024 se logró la conservación de bienes, tales como: vasija de cerámica de la exhibición, piezas líticas (piedra) de la vitrina nivel 1, vasijas de	<p>SE LOGRÓ LA CONSERVACIÓN DE 27 BIENES. PARA EL AÑO 2024 SE PROGRAMÓ EL TOTAL DE 23 BIENES, SE SUPERÓ LA META ANUAL AL 117.4 %</p>	<p>Falta de materiales para la conservación de bienes.</p>	<p>Solicitar demandas adicionales para el cumplimiento de las actividades, contracción de personal (conservadores).</p>

<b>Código y nombre de UE</b>		001369 - MC- NAYLAMP - LAMBAYEQUE		
<b>Código y denominación de OEI</b>		OEI.11: OPTIMIZAR LA PREVENCIÓN DE LA AFECTACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN		
<b>Código y denominación de AEI</b>		AEI.11.04: PROTECCIÓN PERMANENTE A LOS BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN A FAVOR DE LA CIUDADANÍA.		
	cerámica del almacén ( proyecto chotuna chornancap) y de la exposición (v3n4 tumba de la sacerdotisa de chornancap), monitoreo y evaluación medioambiental tanto de exposición como el de los almacenes del Museo Túcume			
AOI00136900144 CONSERVACION CURATIVA EN BIENES MUEBLES MUSEO CHOTUNA CHORNANCAP	Museo de Sitio Chotuna Chornancap tiene programado realizar actividades de conservación como: tratamiento de conservación de objetos arqueológicos. En el año 2024 tiene programado conservar 6 bienes, se ha realizado tratamientos de conservación preventiva: limpieza preventiva y Monitoreo de los objetos arqueológicos de las áreas de exhibición expuestas al visitante y almacenes. Se ha realizado el tratamiento de conservación de 02 objetos de cerámica.	TIENE PROGRAMADO CONSERVAR 8 BIENES, AL CIERRE DEL AÑO 2024 NO SE HA CUMPLIÓ CON LO PROGRAMADO, SE HA EJECUTADO LA EJECUCION DE 4 BIENES (50%)	Falta de personal cas, falta de materiales, limitaciones presupuestales.	Solicitar demandas adicionales para las actividades de conservación, con el fin de contar con todos los materiales y personal necesario para un óptimo cumplimiento de las actividades programadas.
<b>De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?</b>				
Conforme a la programación del POI 2024, los museos están llevando a cabo la AEI 11. 04. A través de diversas actividades de conservación, se dedican a la preservación, restauración y monitoreo del patrimonio arqueológico. Con un aumento en la asignación presupuestaria, sería posible contratar a más personal especializado, como conservadores, así como adquirir vehículos y materiales adicionales. Todo esto con el objetivo de garantizar un cumplimiento óptimo de las actividades programadas.				

(A) Las AO e inversiones clave pueden ser entendidas como aquellas que son determinantes en el logro de la AEI, aquellas cuyo cumplimiento implica directamente el avance o cumplimiento de la AEI, o representan su materialización.

(B) Descripción breve sobre en qué consiste la AO / inversión y cómo contribuye o materializa el logro de la AEI.

(C) Valorar el nivel de cumplimiento de las AO / inversión en base a la información de seguimiento u otra complementaria.

(D) Para asegurar el nivel de implementación esperado en las AEI a su cargo o en las que contribuye. Factores relacionados con la asignación de recursos (humanos, financieros, tecnológicos), procesos de transformación de recursos, procesos de distribución o entrega, procesos de apoyo, mecanismos de coordinación entre responsables de la ejecución en distintos niveles de gobierno, regulaciones requeridas, factores externos, otros.

(E) La recomendación debe ser concreta en base a los factores identificados en la columna D para mejorar la situación descrita en la columna C.

**001371 - MC-**  
**MARCAHUAMACHUCO**

**Ficha de implementación de la  
AEI.10.01: SENSIBILIZACIÓN E  
INFORMACIÓN PERMANENTE  
SOBRE CONOCIMIENTOS Y  
PRÁCTICAS PARA LA APROPIACIÓN  
SOCIAL Y USO SOSTENIBLE DEL  
PATRIMONIO CULTURAL  
ORIENTADA A LA CIUDADANÍA**

---

**Correspondiente al año 2024**

**4 de abril, 2025**

<b>Código y nombre de UE</b>		001371 - MC- MARCAHUAMACHUCO		
<b>Código y denominación de OEI</b>		OEI.10: FORTALECER LA APROPIACIÓN SOCIAL Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO COMO PARTE DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA POBLACIÓN Y SU TERRITORIO		
<b>Código y denominación de AEI</b>		AEI.10.01: SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN PERMANENTE SOBRE CONOCIMIENTOS Y PRÁCTICAS PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL Y USO SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO CULTURAL ORIENTADA A LA CIUDADANÍA		
AO / Inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
AOI00137100036 <b>DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA VALORACIÓN Y DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL</b>	Consiste en documentar, valorar, interpretar, manipular, producir y divulgar no ya el patrimonio cultural en sí, sino más bien un modelo comprensible y asimilable del patrimonio, generando accesibilidad física e intelectual y de sensibilización de la población frente a los conceptos de fragilidad, pertenencia y perdurabilidad del patrimonio cultural. Aportando al cumplimiento de la AEI, el reconocimiento del valor simbólico / identitario, científico y económico de los BIP para su aprovechamiento responsable por parte de las personas informadas.	El cumplimiento de la AO es según lo esperado en el periodo 2024 con una ejecución financiera del 99.90 % y una ejecución física de 100 %	No hubo problemas en el cumplimiento de lo programado	No hay recomendaciones pues el cumplimiento es el adecuado
AOI00137100038 <b>IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL</b>	Consiste en promover el involucramiento de la población en la conservación y protección de los bienes patrimoniales, para lo cual se establecen canales para que los ciudadanos puedan proponer, discutir y tomar decisiones sobre la gestión de patrimonio cultural, a fin de que se reflejen los intereses y necesidades de la comunidad, promoviendo un sentido de pertenencia y responsabilidad colectiva.	El cumplimiento de la AO es según lo esperado durante el periodo 2024 con una ejecución física de 100% y pero con una ejecución financiera del 100 %	Durante el periodo de 2024, la Unidad de Participación Ciudadana es una encargatura adicional asignada al especialista de la Unidad de Imagen y Relaciones Institucionales. Aunque esta asignación debía ser temporal, se ha convertido en permanente, duplicando la carga laboral. Para manejar esta carga, se contrata personal de apoyo mediante locación de servicios; no obstante, el presupuesto asignado es insuficiente y no permite cubrir el costo todos los meses.	Mayor asignación presupuestaria para cubrir la necesidad del personal de apoyo
<b>De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?</b>				
La AEI 10.01 permite cuantificar el número de personas que reciben información sobre la importancia del patrimonio cultural, con el objetivo de difundir y promover la apropiación social del mismo mediante mecanismos de gestión participativa con las comunidades. Esto contribuye a fortalecer la identidad cultural, los saberes y las prácticas tradicionales. El cumplimiento de las AO indicadas en el periodo 2024 refleja una situación positiva de la AEI. La asignación de un mayor presupuesto permitiría implementar los mecanismos de participación ciudadana de manera más adecuada y sin sobrecargar al personal.				

(A) Las AO e inversiones clave pueden ser entendidas como aquellas que son determinantes en el logro de la AEI, aquellas cuyo cumplimiento implica directamente el avance o cumplimiento de la AEI, o representan su materialización.

(B) Descripción breve sobre en qué consiste la AO / inversión y cómo contribuye o materializa el logro de la AEI.

(C) Valorar el nivel de cumplimiento de las AO / inversión en base a la información de seguimiento u otra complementaria.

(D) Para asegurar el nivel de implementación esperado en las AEI a su cargo o en las que contribuye. Factores relacionados con la asignación de recursos (humanos, financieros, tecnológicos), procesos de transformación de recursos, procesos de distribución o entrega, procesos de apoyo, mecanismos de coordinación entre responsables de la ejecución en distintos niveles de gobierno, regulaciones requeridas, factores externos, otros.

(E) La recomendación debe ser concreta en base a los factores identificados en la columna D para mejorar la situación descrita en la columna C.



Firmado digitalmente por TELLO  
GOMEZ Jhon Alonso FAU  
20482535128 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 14.04.2025 15:19:34 -05:00

**001371 - MC-**  
**MARCAHUAMACHUCO**

**Ficha de implementación de la AEI.11.04:  
PROTECCIÓN PERMANENTE A LOS  
BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL  
DE LA NACIÓN A FAVOR DE LA  
CIUDADANÍA.**

---

**Correspondiente al año 2024**

**4 de abril, 2025**

<b>Código y nombre de UE</b>		001371 - MC- MARCAHUAMACHUCO		
<b>Código y denominación de OEI</b>		OEI.11: OPTIMIZAR LA PREVENCIÓN DE LA AFECTACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN		
<b>Código y denominación de AEI</b>		AEI.11.04: PROTECCIÓN PERMANENTE A LOS BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN A FAVOR DE LA CIUDADANÍA.		
AO / Inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
AOI00137100037 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SITIOS/MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS DE SU JURISDICCIÓN	Consiste de actividades de mantenimiento y conservación preventiva de las estructuras arqueológicas y los circuitos de visita habilitados dentro de los sitios/monumentos prehispánicos con el fin de contribuir a su efectiva protección y disfrute de las generaciones actuales y futuras	La AO tuvo el cumplimiento esperado, mes a mes se ejecutaron las tareas correspondientes, por lo que el producto final se entregó en el mes de diciembre, con el mantenimiento de los 4 sitios arqueológicos bajo la responsabilidad de la Unidad: Sitio arqueológico de Marcahuamachucu, Cerro Sazón, Cerro Miraflores y Wiracochapampa con una ejecución financiera del 100 % y una ejecución física del 100 %	El principal problema para el cumplimiento adecuado de esta AO es el bajo presupuesto asignado, si bien en el seguimiento del POI se refleja que se cumple las metas programadas, estas no se cumplen de manera adecuada pues no se puede contratar el personal idóneo ni todos los materiales que se necesitan para mantener y conservar los sitios recuperados y que van aumentando año a año. La unidad usa eficientemente los pocos recursos asignados, realizando modificaciones presupuestales afectando a otras unidades ya que se tuvo un PIA de S/ 152,603 y un PIM de S/ 191,354.25	Mayor asignación presupuestal por parte del pliego. La UE prioriza esta AO, afectando otras actividades, sin embargo, aun así, no es suficiente. Esta mayor asignación financiera sería para la creación de puestos CAS exclusivamente para personal de mantenimiento y conservación.
AOI00137100096 EJECUCION DE ACCIONES DE EMERGENCIA EN LOS SITIOS/MONUMENTOS ARQUEOLOGICOS DE LA JURISDICCION	Consiste en actividades de conservación definitivas contenidas dentro de un proyecto arqueológico de emergencia, con el fin de devolver la estabilidad a las estructuras arqueológicas en riesgo de colapso de los sitios/monumentos arqueológicos, evitando su pérdida irreparable y garantizando su permanencia para disfrute de la ciudadanía	La AO tuvo el cumplimiento esperado, con la ejecución del proyecto arqueológico de emergencia (PAE) "Reparación de Puntos Críticos en el Sitio Arqueológico Marcahuamachucu, Sector Cerro del Castillo, Distrito de Huamachuco, Provincia de Sánchez Carrión – La Libertad" con una ejecución física del 100% y una ejecución financiera del 98.67 % y esto debido al mal registro de una penalidad aplicada al proveedor que fue mal registrado en el área de tesorería que anulo el devengado, es por ello que no se reflejo en la ejecución.	Para la ejecución del PAE se solicitó una demanda adicional por S/ 790,000, sin embargo, se aprobó solo S/ 150,000, lo que acorto el tiempo de ejecución y las acciones de emergencia a realizar.	Si bien, se realizó la acción de emergencia, es necesario una mayor asignación presupuestal para completar en su totalidad, se presento la demanda adicional para el año 2025.
<b>De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?</b>				
El nivel de implementación de la AEI 11.04 se mide por la cantidad de bienes conservados y/o salvaguardados a través de las dos AO mencionadas, que se ejecutan según lo programado, con las modificaciones necesarias por cuestiones administrativas, como la obtención de las autorizaciones correspondientes. El proyecto de emergencia recibió un monto inferior al necesario para la demanda adicional, si se resuelve la deficiencia presupuestaria, las labores de mantenimiento y conservación podrían realizarse adecuadamente y no de forma limitada, cumpliendo únicamente con lo mínimo indispensable para mantener los sitios recuperados. Por tal motivo, es necesario que el Pliego evalúe una mayor asignación presupuestal.				

(A) Las AO e inversiones clave pueden ser entendidas como aquellas que son determinantes en el logro de la AEI, aquellas cuyo cumplimiento implica directamente el avance o cumplimiento de la AEI, o representan su materialización.

(B) Descripción breve sobre en qué consiste la AO / inversión y cómo contribuye o materializa el logro de la AEI.

(C) Valorar el nivel de cumplimiento de las AO / inversión en base a la información de seguimiento u otra complementaria.

(D) Para asegurar el nivel de implementación esperado en las AEI a su cargo o en las que contribuye. Factores relacionados con la asignación de recursos (humanos, financieros, tecnológicos), procesos de transformación de recursos, procesos de distribución o entrega, procesos de apoyo, mecanismos de coordinación entre responsables de la ejecución en distintos niveles de gobierno, regulaciones requeridas, factores externos, otros.

(E) La recomendación debe ser concreta en base a los factores identificados en la columna D para mejorar la situación descrita en la columna C.



Firmado digitalmente por TELLO  
GÓMEZ Jhon Alonso FAU  
20482535128 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 14.04.2025 15:19:58 -05:00

# **001544 - MC - PROYECTOS ESPECIALES**

## **Ficha de implementación de la AEI.07.06: IMPLEMENTACIÓN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA CULTURAL**

---

**Correspondiente al año 2024**

**4 de abril, 2025**

<b>Código y nombre de UE</b>		001544 - MC - PROYECTOS ESPECIALES		
<b>Código y denominación de OEI</b>		OEI.07: INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN BIENES; SERVICIOS Y ACTIVIDADES CULTURALES DIVERSOS.		
<b>Código y denominación de AEI</b>		AEI.07.06: IMPLEMENTACIÓN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA CULTURAL		
<b>AO / Inversiones clave en la implementación de la AEI (A)</b>	<b>Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)</b>	<b>Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)</b>	<b>Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)</b>	<b>Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)</b>
AOI00154400339 EJECUCIÓN DE OBRA - 2499924 CREACIÓN DE SERVICIOS CULTURALES A TRAVÉS DEL PARQUE CULTURAL BICENTENARIO EN JUNÍN, DISTRITO DE HUANCAYO - PROVINCIA DE HUANCAYO DEPARTAMENTO DE JUNÍN - CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES.	Se dio Inicio a la Ejecución de la Obra del Parque Bicentenario Junín, el cual tiene como objetivo ofrecer a la población un espacio de recreación, cultura y espaciamiento, fortaleciendo la identidad cultural.	<p>1. Con fecha 15 de julio de 2024, se realiza la convocatoria de la LP-SM-2-2024-UE-008-PE-1, para la ejecución de obra.</p> <p>2. Con fecha 23 de setiembre de 2024, se otorgó la buena pro al postor HIGH CONSTRUCTIONS S.A.C. y con fecha 22 de octubre de 2024, se firmó el Contrato 11-2024-UE008-PE para la ejecución de obra del PCB "Junín" por un monto de 30,941,145.00.</p> <p>3. Con fecha 31 de diciembre de 2024, se contó con la primera Valorización de ejecución y supervisión de obra por un monto de S/ 904,457.00</p>	<p>1. El 06 de marzo la OEI remitió el Expediente Técnico, sin embargo, posterior a la revisión se encontraron algunas inconsistencias, por lo cual la Oficina de Inversiones solicitó realizar las precisiones con respecto a las especialidades de: i) Instalaciones eléctricas e ii) Instalaciones sanitarias, esto ocasionó un retraso para la aprobación del expediente técnico, el cual fue aprobado el 27 de mayo de 2024 con Resolución de Inversiones N 007-2024-OINV/MC. Dicho retraso, ocasionó que la convocatoria para la Ejecución de obra se retrase.</p> <p>2. Cabe precisar que la Obra tiene previsto culminar en el 2025.</p>	<p>1. Establecer mecanismos de seguimiento y control a las acciones previas que permitan el logro de los objetivos.</p> <p>2. Fortalecer la coordinación y comunicación entre los actores involucrados.</p>
<b>De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>- El cumplimiento total de la AEI, se verá reflejado una vez que culmine la Obra, la cual tiene previsto culminarse en el año 2025, por lo cual la programación que se tenía programada para el 2024 que era dar inicio a la obra se vio reflejada, logrando otorgar la buena Pro y firma del contrato y devengando la primera valorización de la ejecución de obra. Cabe precisar que hubo un retraso para el proceso de convocatoria, debido a que el expediente técnico presentó inconsistencias y demoró en ser aprobado. En ese sentido, se recomienda un seguimiento y control continuo, así como fortalecer las coordinaciones entre los actores involucrados.</li> </ul>				

(A) Las AO e inversiones clave pueden ser entendidas como aquellas que son determinantes en el logro de la AEI, aquellas cuyo cumplimiento implica directamente el avance o cumplimiento de la AEI, o representan su materialización.

(B) Descripción breve sobre en qué consiste la AO / inversión y cómo contribuye o materializa el logro de la AEI.

(C) Valorar el nivel de cumplimiento de las AO / inversión en base a la información de seguimiento u otra complementaria.

(D) Para asegurar el nivel de implementación esperado en las AEI a su cargo o en las que contribuye. Factores relacionados con la asignación de recursos (humanos, financieros, tecnológicos), procesos de transformación de recursos, procesos de distribución o entrega, procesos de apoyo, mecanismos de coordinación entre responsables de la ejecución en distintos niveles de gobierno, regulaciones requeridas, factores externos, otros.

(E) La recomendación debe ser concreta en base a los factores identificados en la columna D para mejorar la situación descrita en la columna C.



Firmado digitalmente por PRADO  
QUISSPE Lesly Cecilia FAU  
20556512303 sedi  
Motivo: Doy V.B.  
Fecha: 16.04.2025 17:06:49 -05:00

# **001544 - MC - PROYECTOS ESPECIALES**

**Ficha de implementación de la  
AEI.10.02: FORTALECIMIENTO  
PERMANENTE DE CAPACIDADES DE  
LOS AGENTES; ORGANIZACIONES;  
MEDIADORES Y EDUCADORES EN  
LA PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO  
CULTURAL**

---

**Correspondiente al año 2024**

**4 de abril, 2025**

<b>Código y nombre de UE</b>		001544 - MC - PROYECTOS ESPECIALES		
<b>Código y denominación de OEI</b>		OEI.10: FORTALECER LA APROPIACIÓN SOCIAL Y SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO COMO PARTE DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA POBLACIÓN Y SU TERRITORIO		
<b>Código y denominación de AEI</b>		AEI.10.02: FORTALECIMIENTO PERMANENTE DE CAPACIDADES DE LOS AGENTES; ORGANIZACIONES; MEDIADORES Y EDUCADORES EN LA PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL		
AO / Inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
AOI00154400136 - IMPLEMENTACIÓN DE FONDOS CULTURALES CONCURSABLES EN MARCO DE LA PROMOCIÓN CULTURAL DEL PATRIMONIO CULTURAL - 2459183	Se tuvo un alcance de 105 participantes, logrando beneficiar a 10 ganadores, mediante los fondos concursables.	<p>1. Se logró procesar la inscripción de 105 participantes para la modalidad I, cuyas propuestas serán evaluadas para el otorgamiento de fondos culturales concursables en el CH Rimac.</p> <p>2. Se ha culminado con la evaluación del comité y se han decretado 10 propuestas ganadoras para el CH Rimac aprobadas mediante resolución de coordinación general 009-2024 de fecha 20 de junio 2024. Lo anterior se encuentra indicado en el informe del coordinador del componente que cuenta con conformidad mediante Informe N°334-2024-CGPCH-UE008/MC, de fecha 20JUN24.</p> <p>3. En el mes de julio se ha efectuado la suscripción de contratos de los 10 ganadores de los fondos concursables de acuerdo a lo aprobado en la Resolución de Coordinación General N° 009-2024. Asimismo, se ha otorgado el primer desembolso del 50% cuyas conformidades fueron otorgadas el 12 de julio 2024.</p> <p>4. En el mes se ha efectuado el segundo desembolso del 50% de contratos de los 10 ganadores de los fondos concursables en el CH Rimac de acuerdo a lo aprobado en la Resolución de Coordinación General N° 009-2024-CG-PCH-UE008.</p>	<p>1. Se logró la meta programada, no contando con dificultades.</p>	<p>1. Continuar promoviendo el desarrollo de diversos proyectos que identifiquen, investiguen, difundan, valoren y salvaguarden el patrimonio cultural.</p> <p>2. Lograr potenciar proyectos contribuyan a mejorar la calidad de vida de una comunidad.</p> <p>3. Contribuir al desarrollo social, cultural y artístico de la población.</p>
AOI00154400316 - CAPACITACIÓN EN HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS EN EL MARCO DE LA PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL - 2459198	Se logró capacitar a 132 personas.	1. Al cierre del periodo 2024, se culminó con la implementación del módulo 2 de la Escuela Taller en el Centro Histórico Huamanga, contando al cierre de diciembre 2024 con un total de 132 personas capacitados en ambos módulos en las temáticas de carpintería, jardinería y albañilería, para la escuela Taller de Huamanga. Dicha acción se encuentra en el informe de la coordinación administrativa de la escuela taller y cuenta con conformidad N° 685-2024-CG-PCH-UE008 de fecha 20 de diciembre 2024.	<p>1. Se sobre pasó la meta programada, no contando con dificultades.</p>	<p>1. Continuar fortaleciendo las capacidades, tanto individual como colectiva, que permitan aportar conocimientos, habilidades y actitudes, para el mejor desempeño laboral, para el logro de los objetivos institucionales y que contribuyan a mejorar la calidad de vida de una comunidad.</p>
AOI00154400317 - IMPLEMENTACIÓN DE FONDOS CULTURALES CONCURSABLES EN MARCO DE LA PROMOCIÓN CULTURAL DEL PATRIMONIO CULTURAL - 2459198	Se tuvo un alcance de 59 participantes, logrando beneficiar a 14 ganadores, mediante los fondos concursables.	<p>1. Se logró procesar la inscripción de 59 participantes para la modalidad II, cuyas propuestas serán evaluadas para el otorgamiento de fondos culturales concursables en el CH Huamanga.</p> <p>2. Se ha culminado con la evaluación del comité y se han decretado 14 propuestas ganadoras para el CH Huamanga aprobadas mediante resolución de coordinación general 009-2024 de fecha 20 de junio 2024. Lo anterior se encuentra indicado en el informe del coordinador del componente que cuenta con conformidad mediante Informe N°334-2024-CGPCH-UE008/MC de fecha 20 de junio 2024.</p> <p>3. En el mes de julio se ha efectuado la suscripción de contratos de los 14 ganadores de los fondos concursables de acuerdo a lo aprobado en la Resolución de Coordinación General N° 009-2024. Asimismo, se ha otorgado el primer desembolso del 50% cuyas conformidades fueron otorgadas el 12 de julio 2024.</p> <p>4. En el mes se ha efectuado el segundo desembolso del 50% de contratos de los 14 ganadores de los fondos concursables en el CH Huamanga de acuerdo a lo aprobado en la Resolución de Coordinación General N° 009-2024-CG-PCH-UE008.</p>	<p>1. Se logró la meta programada, no contando con dificultades.</p>	<p>1. Continuar promoviendo el desarrollo de diversos proyectos que identifiquen, investiguen, difundan, valoren y salvaguarden el patrimonio cultural.</p> <p>2. Lograr potenciar proyectos contribuyan a mejorar la calidad de vida de una comunidad.</p> <p>3. Contribuir al desarrollo social, cultural y artístico de la población.</p>
De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?				
Se logró con el objetivo programado para el periodo fiscal 2024, logrando procesar la inscripción de 164 participantes, cuyas propuestas fueron evaluadas para el otorgamiento de fondos culturales concursables, teniendo como resultado 24 propuestas ganadoras, a quienes se les otorgó el desembolso del 100% de los recursos correspondientes.				

- (A) Las AO e inversiones clave pueden ser entendidas como aquellas que son determinantes en el logro de la AEI, aquellas cuyo cumplimiento implica directamente el avance o cumplimiento de la AEI, o representan su materialización.
- (B) Descripción breve sobre en qué consiste la AO / inversión y cómo contribuye o materializa el logro de la AEI.
- (C) Valorar el nivel de cumplimiento de las AO / inversión en base a la información de seguimiento u otra complementaria.
- (D) Para asegurar el nivel de implementación esperado en las AEI a su cargo o en las que contribuye. Factores relacionados con la asignación de recursos (humanos, financieros, tecnológicos), procesos de transformación de recursos, procesos de distribución o entrega, procesos de apoyo, mecanismos de coordinación entre responsables de la ejecución en distintos niveles de gobierno, regulaciones requeridas, factores externos, otros.
- (E) La recomendación debe ser concreta en base a los factores identificados en la columna D para mejorar la situación descrita en la columna C.

**001628 - MC - LA LIBERTAD**

**Ficha de implementación de la  
AEI.07.04: ESPECTÁCULOS  
ARTÍSTICOS Y CULTURALES  
DIVERSOS Y ACCESIBLES A LA  
POBLACIÓN**

---

**Correspondiente al año 2024**

**4 de abril, 2025**

<b>Código y nombre de UE</b>		001628 - MC - LA LIBERTAD		
<b>Código y denominación de OEI</b>		OEI.07: INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN BIENES; SERVICIOS Y ACTIVIDADES CULTURALES DIVERSOS.		
<b>Código y denominación de AEI</b>		AEI.07.04: ESPECTÁCULOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DIVERSOS Y ACCESIBLES A LA POBLACIÓN		
AO / Inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
AOI00162800117 - PRESENTACIÓN ARTÍSTICA DE ELENCO REGIONALES	<p>La Orquesta Sinfónica de Trujillo participó en diversas actividades culturales, destacando su intervención en el programa Museos Abiertos en el Museo de Sitio Chan Chan y en la Plazuela Orbegoso. También ofreció un concierto de temporada en el Auditorio del Colegio de Arquitectos del Perú – Sede Regional La Libertad, y un concierto de gala titulado Homenaje a la Música de los Años 80 y 90 en la Asociación Cultural Arce Rojo. Asimismo, compartió escenario con la Compañía de Ballet de Trujillo en el concierto de gala del 72º Festival de la Primavera, realizado en el Teatro Municipal de Trujillo y organizado por el Club de Leones de Trujillo. Participó además en la ceremonia de presentación del libro del músico trujillano Adolfo Zelada Arteaga en el Auditorio de la DDC La Libertad, y en el programa Viernes Culturales llevado a cabo en la Casa de la Identidad Regional.</p> <p>Por su parte, la Compañía de Ballet de Trujillo tuvo una destacada participación cultural con funciones didácticas y presentaciones especiales. Realizó una función didáctica en la I.E. Interamericano de Trujillo y participó en las actividades por el aniversario de dicha institución, organizadas por la Municipalidad Provincial de Trujillo. Compartió escenario con la Orquesta Sinfónica de Trujillo en la gala del 72º Festival de la Primavera en el Teatro Municipal de Trujillo. Asimismo, participó en el programa Viernes Culturales, también desarrollado en la Casa de la Identidad Regional.</p>	<p>Se cumplió la meta programada teniendo un número de beneficiados de 35,827 ciudadanos que han participado en los programas artísticos y culturales promovidos por la institución</p>	<p>Se cumplió la meta programada</p>	<p>Se debe impulsar la gestión artística y de elencos regionales en la provincia de la región.</p> <p>Gestionar una demanda adicional para promover la difusión de la participación artística y cultural.</p>
<b>De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?</b>				
<p>El cumplimiento de las Actividades Operativas (AO) e inversiones clave ha tenido un impacto positivo en la situación del Área de Especial Interés (AEI). La ejecución Participación Artística Orquesta Sinfónica de Trujillo - Programa Museos Abiertos - Museo de Sitio Chan Chan; Programa "Viernes Culturales" - Casa de la Identidad Regional; Las metas en estas áreas se han cumplido satisfactoriamente.</p>				

(A) Las AO e inversiones clave pueden ser entendidas como aquellas que son determinantes en el logro de la AEI, aquellas cuyo cumplimiento implica directamente el avance o cumplimiento de la AEI, o representan su materialización.

(B) Descripción breve sobre en qué consiste la AO / inversión y cómo contribuye o materializa el logro de la AEI.

(C) Valorar el nivel de cumplimiento de las AO / inversión en base a la información de seguimiento u otra complementaria.

(D) Para asegurar el nivel de implementación esperado en las AEI a su cargo o en las que contribuye. Factores relacionados con la asignación de recursos (humanos, financieros, tecnológicos), procesos de transformación de recursos, procesos de distribución o entrega, procesos de apoyo, mecanismos de coordinación entre responsables de la ejecución en distintos niveles de gobierno, regulaciones requeridas, factores externos, otros.

(E) La recomendación debe ser concreta en base a los factores identificados en la columna D para mejorar la situación descrita en la columna C.



**001628 - MC - LA LIBERTAD**

**Ficha de implementación de la  
AEI.10.01: SENSIBILIZACIÓN E  
INFORMACIÓN PERMANENTE  
SOBRE CONOCIMIENTOS Y  
PRÁCTICAS PARA LA APROPIACIÓN  
SOCIAL Y USO SOSTENIBLE DEL  
PATRIMONIO CULTURAL  
ORIENTADA A LA CIUDADANÍA**

---

**Correspondiente al año 2024**

**4 de abril, 2025**

<b>Código y nombre de UE</b>		001628 - MC - LA LIBERTAD		
<b>Código y denominación de OEI</b>		OEI.10: FORTALECER LA APROPIACIÓN SOCIAL Y SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO COMO PARTE DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA POBLACIÓN Y SU TERRITORIO		
<b>Código y denominación de AEI</b>		AEI.10.01: SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN PERMANENTE SOBRE CONOCIMIENTOS Y PRÁCTICAS PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL Y USO SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO CULTURAL ORIENTADA A LA CIUDADANÍA		
<b>AO / Inversiones clave en la implementación de la AEI (A)</b>	<b>Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)</b>	<b>Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)</b>	<b>Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)</b>	<b>Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)</b>
AOI00162800108 - DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA VALORIZACIÓN Y DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL	<p>Se ejecutó el XVI Taller de Verano "El Saber del Barro", que comprendió ocho subtalleres: dos de Pequeños Arqueólogos y Conservadores, dos de Elaboración de artesanía utilitaria Chimú en vidrio pintado, dos de Mate pintado con iconografía Chimú y dos de Dibujo y pintura Chimú. Asimismo, se llevaron a cabo charlas de sensibilización dirigidas a escolares, docentes, trabajadores de proyectos de inversión y pobladores del entorno del Complejo Arqueológico Chan Chan, abordando los valores universales del sitio.</p> <p>Además, se realizaron visitas guiadas para escolares y docentes de instituciones educativas al Complejo Arqueológico y al Museo de Sitio de Chan Chan. Como parte del fortalecimiento de la participación ciudadana, se conformaron Clubes Defensores de Chan Chan, Comités de Vigías y brigadas de voluntarios universitarios. Finalmente, se organizó la jornada de limpieza "Chan Chan te queremos limpio", reafirmando el compromiso con la conservación del patrimonio.</p>	A la fecha se tiene 7,787.00 beneficiarios respecto a la difusión y sensibilización sobre los valores universales de Chan Chan	Se cumplió la meta programada	<p>Planificar un Plan de capacitaciones en talleres de verano.</p> <p>Gestionar una demanda adicional de presupuesto para nuevos Talleres y cubrir la demanda.</p>
AOI00162800130 - DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA VALORIZACIÓN Y DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL	Organización de eventos culturales por el primer domingo de cada mes, el día internacional del Museo y aniversario del Complejo Arqueológico Chan Chan	Se alcanzó la cantidad de 23,158 personas sensibilizadas en los primeros domingos de cada mes , quienes participaron en el desarrollo de las actividades culturales y artísticas que se realizan en el marco del programa Museos Abiertos (MUA)	Se cumplió la meta programada	<p>Impulsar a nivel regional la participación de la ciudadanía y organizaciones civiles para promover la Cultura Regional. Gestionar una demanda adicional de presupuesto.</p>



<b>Código y nombre de UE</b>	001628 - MC - LA LIBERTAD			
<b>Código y denominación de OEI</b>	OEI.10: FORTALECER LA APROPIACIÓN SOCIAL Y SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO COMO PARTE DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA POBLACIÓN Y SU TERRITORIO			
<b>Código y denominación de AEI</b>	AEI.10.01: SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN PERMANENTE SOBRE CONOCIMIENTOS Y PRÁCTICAS PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL Y USO SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO CULTURAL ORIENTADA A LA CIUDADANÍA			
AOI00162800136 - DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA VALORACIÓN Y DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL	Realización del proyecto Revalorando Nuestro Patrimonio Cultural: ex estación del ferrocarril de Pacasmayo, ubicado en el distrito y provincia de Pacasmayo, departamento de La Libertad).	Se continua con la sensibilización en el marco del proyecto Revalorando nuestro Patrimonio Cultural el evento cultural es promovido por la Dirección General de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura	No se cumplió la meta debido a que la DGPC, ha determinado que el día central será en el mes de agosto	Gestionar recursos financieros y humanos para mejorar la sensibilización del proyecto.
<b>De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?</b>				
<p>El cumplimiento de las Actividades Operativas (AO) e inversiones clave ha tenido un impacto positivo en la situación del Área de Especial Interés (AEI). La ejecución de talleres, charlas, visitas guiadas, y eventos culturales ha logrado sensibilizar a un gran número de personas y fomentar la participación comunitaria en la protección del patrimonio de Chan Chan. Las metas en estas áreas se han cumplido satisfactoriamente. Sin embargo, el retraso en el proyecto "Revalorando Nuestro Patrimonio Cultural" debido a la reprogramación por parte de la Dirección General de Patrimonio Cultural (DGPC) ha afectado el cumplimiento global de las metas.</p>				

- (A) Las AO e inversiones clave pueden ser entendidas como aquellas que son determinantes en el logro de la AEI, aquellas cuyo cumplimiento implica directamente el avance o cumplimiento de la AEI, o representan su materialización.
- (B) Descripción breve sobre en qué consiste la AO / inversión y cómo contribuye o materializa el logro de la AEI.
- (C) Valorar el nivel de cumplimiento de las AO / inversión en base a la información de seguimiento u otra complementaria.
- (D) Para asegurar el nivel de implementación esperado en las AEI a su cargo o en las que contribuye. Factores relacionados con la asignación de recursos (humanos, financieros, tecnológicos), procesos de transformación de recursos, procesos de distribución o entrega, procesos de apoyo, mecanismos de coordinación entre responsables de la ejecución en distintos niveles de gobierno, regulaciones requeridas, factores externos, otros.
- (E) La recomendación debe ser concreta en base a los factores identificados en la columna D para mejorar la situación descrita en la columna C.



Firmado digitalmente por OBLITAS  
 MORI Tayana Yanet FAU  
 20600418131 soft  
 Motivo: Doy Vº Bº  
 Fecha: 24.04.2025 16:44:30 -05:00

**001628 - MC - LA LIBERTAD**

**Ficha de implementación de la  
AEI.11.04: PROTECCIÓN  
PERMANENTE A LOS BIENES DEL  
PATRIMONIO CULTURAL DE LA  
NACIÓN A FAVOR DE LA  
CIUDADANÍA.**

---

**Correspondiente al año 2024**

**4 de abril, 2025**

<b>Código y nombre de UE</b>		001628 - MC - LA LIBERTAD		
<b>Código y denominación de OEI</b>		OEI.11: OPTIMIZAR LA PREVENCIÓN DE LA AFECTACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN		
<b>Código y denominación de AEI</b>		AEI.11.04: PROTECCIÓN PERMANENTE A LOS BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN A FAVOR DE LA CIUDADANÍA.		
AO / Inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
AOI00162800103 - IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO EN EL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO CHAN CHAN	Se encuentra en implementación las actividades y tareas del Plan Maestro a la fecha se está implementando dos actividades a través de 2 Inversiones que son " Restauración de los muros perimetrales del conjunto amurallado Utzh - An, ex palacio gran Chimú - complejo arqueológico Chan Chan" y Recuperación de la Huaca Takaynamo del complejo arqueológico Chan Chan distrito de la esperanza, provincia de Trujillo, la libertad	Las inversiones aún se encuentran ejecución " Restauración de los muros perimetrales del conjunto amurallado utzh - an, ex palacio gran chimú - complejo arqueológico chan chan" y Recuperación de la huaca takaynamo del complejo arqueológico chan chan distrito de la esperanza, provincia de Trujillo, la libertad	Se inició tarde la ejecución de las inversiones por el fenómeno del niño. No se cumplió con el servicio de Instalación y Suministro del Camino de Madera para el proyecto recuperación de la huaca Takaynamo del Complejo Arqueológico Chan Chan, Distrito de la Esperanza	Implementar un Plan de Gestión y Riesgos de Inversiones Públicas.  Monitoreo y Supervisión de los actos contractuales y física de los servicios que son contratados.
AOI00162800178 - SALVAGUARDIA DE LAS EXPRESIONES DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL	Un taller de conversatorios, foros, seminarios y procedimientos para la identificación, registro e investigación de PCI de bienes sin declaratoria y un Taller de conversatorios, foros para la difusión y promoción de PCI para la salvaguardia de bienes declarados	Se realizó un taller de conversatorios, foros, seminarios y procedimientos para la identificación, registro e investigación de PCI de bienes sin declaratoria y un Taller de conversatorios, foros para la difusión y promoción de PCI para la salvaguardia de bienes declarados	Escaso presupuesto y recursos humanos para promover los talleres de difusión y promoción de PCI.	Gestionar una demanda adicional presupuestal para implementar un plan de gestión de difusión y promoción de PC para la salvaguardia de bienes declarados.
<b>De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?</b>				
El cumplimiento de las Actividades Operativas (AO) e inversiones clave para la preservación del Área de Especial Interés (AEI) está en progreso, con las inversiones para la restauración de muros y la recuperación de huacas en ejecución. Sin embargo, la implementación de estos planes de gestión de inversiones ayudaran a planificar mejor las ejecuciones ante la eventualidad del fenómeno del Niño y ante la falta de cumplimiento de contratos de servicios.				

(A) Las AO e inversiones clave pueden ser entendidas como aquellas que son determinantes en el logro de la AEI, aquellas cuyo cumplimiento implica directamente el avance o cumplimiento de la AEI, o representan su materialización.

(B) Descripción breve sobre en qué consiste la AO / inversión y cómo contribuye o materializa el logro de la AEI.

(C) Valorar el nivel de cumplimiento de las AO / inversión en base a la información de seguimiento u otra complementaria.

(D) Para asegurar el nivel de implementación esperado en las AEI a su cargo o en las que contribuye. Factores relacionados con la asignación de recursos (humanos, financieros, tecnológicos), procesos de transformación de recursos, procesos de distribución o entrega, procesos de apoyo, mecanismos de coordinación entre responsables de la ejecución en distintos niveles de gobierno, regulaciones requeridas, factores externos, otros.

(E) La recomendación debe ser concreta en base a los factores identificados en la columna D para mejorar la situación descrita en la columna C.



**001628 - MC - LA LIBERTAD**

**Ficha de implementación de la  
AEI.11.05: ACCIONES PREVENTIVAS  
Y DE DEFENSA PERMANENTES POR  
AFECTACIONES AL PATRIMONIO  
CULTURAL DE LA NACIÓN EN  
BENEFICIO DEL PAÍS**

---

**Correspondiente al año 2024**

**4 de abril, 2025**

<b>Código y nombre de UE</b>		001628 - MC - LA LIBERTAD		
<b>Código y denominación de OEI</b>		OEI.11: OPTIMIZAR LA PREVENCIÓN DE LA AFECTACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN		
<b>Código y denominación de AEI</b>		AEI.11.05: ACCIONES PREVENTIVAS Y DE DEFENSA PERMANENTES POR AFECTACIONES AL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN EN BENEFICIO DEL PAÍS		
AO / Inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
AOI00162800211 - ATENCION DE DENUNCIAS Y OPERATIVOS DE PREVENCIÓN PARA LA DEFENSA DE LOS BIENES PERTENECIENTES AL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACION	Atención de denuncias de afectación contra el patrimonio cultural	A la fecha se atendieron 74 denuncias de afectación contra el patrimonio cultural, se emitieron 11 resoluciones de inicio de procedimiento sancionador por infracción contra el patrimonio cultural	Escaso personal para la atención de denuncias; falta de equipamiento (DRONES) para la adecuada supervisión y atención de las denuncias. Plan de operaciones de atención de denuncias del Patrimonio Cultural de la Nación en la Región de La Libertad.	Realizar la medición en el plazo establecido para evaluar de manera precisa el cumplimiento y el impacto de las acciones. Programar los recursos suficientes para la gestión y resolución de denuncias, garantizando así una respuesta efectiva y oportuna.
<b>De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?</b>				
El cumplimiento de las Actividades Operativas (AO) e inversiones clave relacionadas con la protección del patrimonio cultural ha sido adecuado en términos de atención y resolución de denuncias. Hasta la fecha, se han gestionado 74 denuncias de afectación al patrimonio cultural y se han emitido 11 resoluciones de inicio de procedimiento sancionador por infracciones.				

Las AO e inversiones clave pueden ser entendidas como aquellas que son determinantes en el logro de la AEI, aquellas cuyo cumplimiento implica directamente el avance o cumplimiento de la AEI, o representan su materialización.

(B) Descripción breve sobre en qué consiste la AO / inversión y cómo contribuye o materializa el logro de la AEI.

(C) Valorar el nivel de cumplimiento de las AO / inversión en base a la información de seguimiento u otra complementaria.

(D) Para asegurar el nivel de implementación esperado en las AEI a su cargo o en las que contribuye. Factores relacionados con la asignación de recursos (humanos, financieros, tecnológicos), procesos de transformación de recursos, procesos de distribución o entrega, procesos de apoyo, mecanismos de coordinación entre responsables de la ejecución en distintos niveles de gobierno, regulaciones requeridas, factores externos, otros.

(E) La recomendación debe ser concreta en base a los factores identificados en la columna D para mejorar la situación descrita en la columna C.



**SEGUIMIENTO  
MATRIZ DE  
COMPROMISO**

<b>Política / Plan evaluado:</b>	Plan Estratégico Institucional 2022 - 2027
<b>Entidad responsable de la recomendación:</b>	Dirección General de Industrias Culturales y Artes (DGIA)
<b>Periodo de compromisos:</b>	2024

Compromisos								Seguimiento	
Nro	Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	Medio de verificación	Unidad orgánica responsable	Plazo	Estado de Cumplimiento	Comentario	
4	Implementacion	Se recomienda que la DGIA establezca la metodología para desarrollar actividades en el marco del Programas de formación de capacidades en lenguajes artísticos culturales implementados dirigidos a la población.	Envío de informe tecnico solicitando habilitación presupuestal para la implementación de los talleres de arte y cultura.	Informe técnico remitido a DGIA y a OGPP	DGIA - DIA	Dic-24	Completado	Según el INFORME-000325-2024-DIA-DGIA-VMPCIC, con fecha 08 de enero del 2024, la Dirección de Artes presenta a la Dirección General de Industrias Culturales y Artes (DGIA) la solicitud de presupuesto para la apertura de los Talleres de Artes y Cultura periodo 2024 a fin de que se pueda gestionar la solicitud con la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP). Posteriormente, OGPP recibió la solicitud y, mediante el MEMORANDO-000315-2024-OGPP-SG trasladó a la DGIA el INFORME-000061-2024-OP-OGPP-SG, con fecha 16 de febrero del 2024, donde se concluye que no se contaban con recursos adicionales que permitan financiar estos talleres. Como consecuencia, la ejecución de los servicios de formación de capacidades en lenguajes artísticos/culturales se vio limitada. No obstante, desde la DIA se continuó con los esfuerzos por implementar estos espacios. Ello se vio reflejado en los talleres desarrollados en el marco del programa Activando Cultura, cuya cifra reportada corresponde a las actividades ejecutadas.	
5	Implementacion	Se recomienda que la DGIA coordine con la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional (OCII) a fin de seguir generando contenidos culturales en plataformas virtuales.	Solicitar a OCII las métricas de la plataforma Cultura24.TV	Memorando de solicitud de información	DGIA - DIA	Dic-24	No iniciado	Desde mayo del 2024, el canal Cultura24.TV ya no forma parte de la Dirección de Artes, en tanto su gestión ha sido reasignada a la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional (OCII). En lo sucesivo, dicho servicio dejó de ser una prioridad para la DIA, la cual priorizó la realización de actividades presenciales para los sectores bajo su competencia.	
6	Implementacion	Considerado que el fortalecimiento de capacidades de organizaciones culturales con incidencia comunitaria reconocidas como Puntos de Cultura es una AEI del PEI, se recomienda que la DGIA priorice su ejecución.	Programación de actividades de fortalecimiento de capacidades en el encuentro denominado 'Tinkuy Nacional de los Puntos de Cultura'	Reporte de Puntos de Cultura que recibieron capacitación	DGIA - DIA	Dic-24	Completado	El Encuentro Nacional de las Artes se consolidó como un espacio clave para el fortalecimiento del sector cultural y artístico, promoviendo el acceso ciudadano al arte y la articulación de agentes culturales. Con una asistencia de más de 5,500 personas, se desarrollaron foros, talleres y presentaciones artísticas que fomentaron la valoración de las industrias culturales y reforzaron el sentido de identidad colectiva. Según el informe 009088-2024-DIA-DGIA-VMPCIC/MC, la Dirección de Artes informó sobre el reporte de capacitaciones en el marco del Encuentro Nacional de Artes. De ese modo, la participación de los Puntos de Cultura fue fundamental, destacando la presencia de 20 beneficiarios en las acciones de formación y capacitación, lo que contribuyó directamente al fortalecimiento de sus capacidades y al impulso de sus proyectos comunitarios.	
15	Implementacion	Se recomienda que la DGIA establezca una estrategia para implementar el fortalecimiento permanente de capacidades de los agentes vinculados al libro y la lectura para la formación de públicos, así como para la promoción y difusión permanente sobre la oferta de librerías y editoriales peruana	Evaluación de la AEI 'Fortalecimiento permanente de capacidades de los agentes vinculados al libro y la lectura para la formación de públicos' para modificaciones y/o ajustes en el marco de la evaluación de la mencionada PNLLB, servicio 2.4.1	Correo electrónico	DGIA - DLL	Dic-24	No iniciado	La unidad encargada de la ejecución de la AEI 'Fortalecimiento permanente de capacidades de los agentes vinculados al libro y la lectura para la formación de públicos' indica que la actividad se encuentra en evaluación para una modificación o ajuste en el marco de la evaluación de la PNLLB que se realizará en el 2025.	



Política / Plan evaluado:	Plan Estratégico Institucional 2022 - 2027
Entidad responsable de la recomendación:	Ministerio de Cultura - Dirección General de Museos
Periodo de compromisos:	2024

Compromisos							Seguimiento		
Nro	Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	Medio de verificación	Unidad orgánica responsable	Plazo	Estado de Cumplimiento	Comentario	
8	Implementación	Se recomienda que la DGM contrate personal a fin de mejorar la capacidad de conservación de bienes.	Capacitar al personal de las DDC en labores de registro y conservación.	Informe de resultados de la capacitación	DGM	dic-24	Completado	<p>En el Memorando 130-2024-DRBM-DGM-VMPCIC/MC (07AGO2024) se informa que se capacito a Claudia Molina Gordillo (1 registro) y Xiomara Palacios Ponti (1 registro) de la DDC Ancash - Museo Nacional Chavín</p> <p>En el Memorando 57-2024-DRBM-DGM-VMPCIC/MC (12ABR2024), se informa que se capacito a Celestino Ochoa Fernández (1 registro) y Roger Murillo Calderón (0 registros) de la DDC Huancavelica.</p> <p>En el Memorando 45-2024-DRBM-DGM-VMPCIC/MC (12MAR2024), se informa que se capacito a Nora Otilia Campana Contreras (1 registro) y Flor de María Ramos Paukar (92 registros) de la DDC de Cusco - Área Funcional de Museos.</p> <p>En el Memorando 26-2024-DRBM-DGM-VMPCIC/MC (12FEB2024), se informa que se capacito a Teobaldo Inés Ramos Quispe (24 registros), José Luis Quispe Orosco (664 registros), Jackelynne Betty Puza Rojas, Sholangus Anayss Huarcaya Chañi, Jeanette Agueda Gutiérrez Achullía y Emma Susana Arce Torres, de la DDC Ica - Museo Regional de Ica.</p> <p>En el Memorando 16-2024-DRBM-DGM-VMPCIC/MC (23ENE2024), se informa que se capacito a Lucha Quenenaya Laura (120 registros) y Patsy González Vergara (188 registros) de la DDC de Cusco - Área Funcional de Museos.</p>	
8	Implementación	Se recomienda que la DGM contrate personal a fin de mejorar la capacidad de conservación de bienes.	Solicitar la habilitación de un presupuesto adicional para la contratación de especialistas en conservación de bienes culturales muebles	Documento de solicitud de habilitación presupuestal	DGM	dic-24	Completado	<p>En el Memorando N°001013-2024-DGM-VMPCIC/MC, se pide la habilitación presupuestal para locadores de servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Servicio de especialista en conservación - MACO</li> <li>- Servicio Técnico para labores de arqueología - MACO</li> <li>- Servicio de inventario de bienes culturales - MACO</li> <li>- Servicio de ordenamiento, clasificación y selección de bienes muebles - MACO</li> <li>- Servicio de profesional en arqueología - DIPM</li> <li>- Servicio de clasificación, ordenamiento e inventario de documentos - DRBM</li> <li>- Servicio de asistencia técnica para implementación de mejoras a infraestructura - CGP</li> <li>- Servicio de auxiliar en conservación de bienes muebles - CGP</li> <li>- Servicio especializado de conservación y restauración de Patrimonio Histórico - CGP</li> <li>- Servicio de conservador de bienes muebles culturales - MAI</li> <li>- Servicio de restaurador de bienes muebles culturales - MAI</li> <li>- Servicio de un profesional en temas de conservación de bienes culturales muebles - MSPAC</li> </ul>	

Política / Plan evaluado:	Plan Estratégico Institucional 2022 - 2027						
Entidad responsable de la recomendación:	DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL						
Periodo de compromisos:	2024						

Compromisos								Seguimiento
Nro	Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	Medio de verificación	Unidad organica responsable	Plazo	Estado de Cumplimiento	Comentario
7	Implementación	Se recomienda que la DGPC implemente las acciones pertinentes a fin de iniciar los procedimientos de declaratoria que requieres implementar procesos de consulta previa.	Proceso de consulta previa para la declaratoria de patrimonio cultural de la nación de: capilla Niño Jesús de Marcapacha. Distrito de Ollantaytambo, Provincia de Urubamba, Cusco (fecha 03 de octubre)	Plan de consulta	DGPC	Dic-24	Cumplido	Se firmó el dia 03 de octubre del 2024 en coordinación con la DPHI
7	Implementación	Se recomienda que la DGPC implemente las acciones pertinentes a fin de iniciar los procedimientos de declaratoria que requieres implementar procesos de consulta previa.	Acta de entrega del Expediente tecnico de inicio de declaratoria	Acta de entrega Lista de participantes	DGPC	Dic-24	Cumplido	DPHI: Se hizo la entrega el dia 03 de octubre del 2024 DPC: En el Proceso de Consulta Previa del Paisaje Cultural del Complejo de Lagunas Las Huarinapas como patrimonio cultural de la Nación se ha iniciado con la Etapa 1 y la Etapa 2. A partir de la Etapa 3 la implementación se daría en el marco del Convenio Específico de cooperación interinstitucional suscrito con el GORE Piura. Para ello se ha presentado un plan de trabajo para dar inicio a las acciones de Consulta Previa en el año 2025.
7	Implementación	Se recomienda que la DGPC implemente las acciones pertinentes a fin de iniciar los procedimientos de declaratoria que requieres implementar procesos de consulta previa.	Etapa informativo de consulta previa Talleres informativos	Lista de asistencia Informe	DGPC	Dic-24	Cumplido	Se realizó el dia 05 de noviembre del 2024 en coordinación con la DPHI - DPC
7	Implementación	Se recomienda que la DGPC implemente las acciones pertinentes a fin de iniciar los procedimientos de declaratoria que requieres implementar procesos de consulta previa.	Etapa de evaluacion interna de la comunidad	Acta de Asamblea	DGPC	Dic-24	En proceso	Quedó pendiente debido al cambio de la Directiva de la Comunidad.
7	Implementación	Se recomienda que la DGPC implemente las acciones pertinentes a fin de iniciar los procedimientos de declaratoria que requieres implementar procesos de consulta previa.	Etapa de dialogo de culta previa Reunion con representantes de la comunidad y el MC	Acta de acuerdos y compromisos	DGPC	Dic-24	No iniciado	No se realizaron acciones por parte de la DPHI - DPC
7	Implementación	Se recomienda que la DGPC implemente las acciones pertinentes a fin de iniciar los procedimientos de declaratoria que requieres implementar procesos de consulta previa.	Proceso de consulta previa para la declaratoria de patrimonio cultural de la nación de: capilla María Magdalena de Umasbambas. Distrito de Chincheros, Provincia de Urubamba, Cusco (fecha 03 de octubre)	Plan de consulta	DGPC	Dic-24	Cumplido	En coordinación con la DPHI se firmó el Plan de consulta en el dia 02 de octubre del 2024
7	Implementación	Se recomienda que la DGPC implemente las acciones pertinentes a fin de iniciar los procedimientos de declaratoria que requieres implementar procesos de consulta previa.	Acta de entrega del Expediente tecnico de inicio de declaratoria	Acta de entrega Lista de participantes	DGPC	Dic-24	Cumplido	En coordinación con la DPHI se hizo la entrega del Acta de entrega del Expediente tecnico de inicio de declaratoria el dia 02 de octubre del 2024
7	Implementación	Se recomienda que la DGPC implemente las acciones pertinentes a fin de iniciar los procedimientos de declaratoria que requieres implementar procesos de consulta previa.	Etapa informativo de consulta previa Talleres informativos	Lista de asistencia Informe	DGPC	Dic-24	Cumplido	Se realizó el dia 03 de noviembre del 2024 en coordinación con la DPHI - DPC
7	Implementación	Se recomienda que la DGPC implemente las acciones pertinentes a fin de iniciar los procedimientos de declaratoria que requieres implementar procesos de consulta previa.	Etapa de evaluacion interna de la comunidad	Acta de Asamblea	DGPC	Dic-24	En proceso	Quedó pendiente debido al cambio de la Directiva de la Comunidad.
7	Implementación	Se recomienda que la DGPC implemente las acciones pertinentes a fin de iniciar los procedimientos de declaratoria que requieres implementar procesos de consulta previa.	Etapa de dialogo de culta previa Reunion con representantes de la comunidad y el MC	Acta de acuerdos y compromisos	DGPC	Dic-24	No iniciado	No se realizaron acciones por parte de la DPHI

Política / Plan evaluado:	Plan Estratégico Institucional 2022 - 2027						
Entidad responsable de la recomendación:	Oficina de Defensa Nacional						
Periodo de compromisos:	2024						

Compromisos								Seguimiento	
Nro	Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	Medio de verificación	Unidad orgánica responsable	Dicazo	Estado de Cumplimiento	Comentario	
9	Implementación	Se recomienda que la Oficina de Defensa Nacional realice inspecciones de las condiciones de seguridad en edificaciones de las dependencias en Lima.	Visitas a las instituciones museales de Lima, en coordinación con la Dirección General de Museos, para la verificación de la implementación de su plan de seguridad en sus establecimientos como parte de la normativa de seguridad en edificaciones.	Informe de verificación	ODN	Dic-24	Completo	Con los Informes N°: 000051, 53,55,57,58,61,64,65,68,71,72. Se inspeccionaron los Museos Casa de la Gastronomía, Postal y Filatélico, Casa Mareategui, LUM, Arte Italiano, Arturo Jimenez Borja, Mirador del C° San Cristobal, Pachacamac, Huaca Puallana, Arqueología, Antropología e Historia del Perú, Cultura Peruana, Huallamarca.	
9	Implementación	Se recomienda que la Oficina de Defensa Nacional realice inspecciones de las condiciones de seguridad en edificaciones de las dependencias en Lima.	Solicitud de habilitación de presupuesto para realizar inspecciones a nivel nacional	Memorando de solicitud	ODN	Dic-24	No iniciado	No se gestionaron solicitudes	
9	Implementación	Se recomienda que la Oficina de Defensa Nacional realice inspecciones de las condiciones de seguridad en edificaciones de las dependencias en Lima.	Inspecciones a nivel nacional, teniendo en cuenta que los establecimientos en Lima no representan el 20% del total	Informe de verificación	ODN	Dic-24	No iniciado	No se gestionaron solicitudes	

Política / Plan evaluado:	Plan Estratégico Institucional 2022 - 2027
Entidad responsable de la recomendación:	OFICINA DE PLANEAMIENTO
Periodo de compromisos:	2024

Compromisos								Seguimiento	
Nro	Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	Medio de verificación	Unidad orgánica responsable	Plazo	Estado de Cumplimiento	Comentario	
3	Diseño	Se recomienda revisar según el histórico las metas de los indicadores del PEI a fin de que en la formulación del nuevo PEI se coloquen metas reales.	Asistencia técnica a las unidades orgánicas para la formulación de las fichas técnicas de indicadores, en base al histórico	Acta	OGPP - OPL	Dic-24	Completo	Se realizaron asistencias técnicas a los órganos para la formulación de las fichas técnicas.	
3	Diseño	Se recomienda revisar según el histórico las metas de los indicadores del PEI a fin de que en la formulación del nuevo PEI se coloquen metas reales.	Propuesta de Plan Estratégico Institucional 2025 - 2030	Informe técnico de OPL remitiendo a OGPP el documento final validado por CEPLAN Resolución Ministerial	OGPP - OPL	Dic-24	Completo	Se aprobó el Plan Estratégico Institucional 2025 - 2030 con RM 000448-2024-MC	
16	Diseño	Se recomienda revisar las metas programadas para el II Semestre del POI a fin de sincronizar, considerando la ejecución del I Semestre. Además, revisar la factibilidad de agregar actividades operativas que sí implementen directamente la ejecución de la Acción Estratégica Institucional y tengan una UM pertinente.	Asistencia técnica a las unidades orgánicas para la correcta formulación de las actividades operativas para el POI 2025	Informe técnico de OPL remitiendo a OGPP el documento final del POI 2025	OGPP - OPL	Dic-24	Completo	Se brindó asistencia técnica a las unidades orgánicas para la correcta formulación de las actividades operativas para el POI 2025 a través de taller y asistencias con los sectoristas de la oficina	

Política / Plan evaluado:	Plan Estratégico Institucional 2022 - 2027
Entidad responsable de la recomendación:	Unidad Ejectora 008 Proyectos Especiales
Periodo de compromisos:	2024

Compromisos								Seguimiento
Nro	Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	Medio de verificación	Unidad organica responsable	Plazo	Estado de Cumplimiento	Comentario
14	Implementación	Se recomienda que la UE 008 realice un seguimiento más exhaustivo a la ejecución de los proyectos de los parques culturales bicentenarios.	Seguimiento y monitoreo semanal a las acciones programadas por el Organismo de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) con el contratista a cargo de la elaboración del expediente técnico de obra. (PCB San Martín - CUI N 2498554)	Matriz de cumplimiento de hitos y acciones	UE 008	Dic-24	COMPLETADO	Se logró culminar el seguimiento al cierre del periodo del 2024, obteniendo la culminación del expediente técnico, por lo que, con fecha 13 de diciembre de 2024 Mediante Resolución N° 015-2024-OINV/MC se aprueba el expediente técnico y posteriormente con fecha 21 de abril de 2025 se realizó la convocatoria de la ejecución de la obra.
14	Implementación	Se recomienda que la UE 008 realice un seguimiento más exhaustivo a la ejecución de los proyectos de los parques culturales bicentenarios.	Seguimiento y monitoreo a las acciones semanales programadas por la OEI con el contratista, con respecto a la obtención de la certificación ambiental del expediente técnico de obra. (PCB Amazonas - CUI N 2498352)	Matriz de cumplimiento de acciones relacionadas a la obtención de certificaciones	UE 008	Dic-24	EN PROCESO	Al cierre del 2024, la empresa contratada por la OEI recibió el pliego de observaciones emitidas por la DGPA (Oficio N° 000751-2024-DGPA-VMPCIC/MC). Con fecha 03FEB2025 presentó el levantamiento de observaciones para la obtención de la certificación ambiental del expediente técnico de obra, sin embargo la DGPA en marzo del 2025 emitió documentación solicitando información complementaria. A la fecha (ABR2025) la empresa viene coordinando la presentación de información complementaria al levantamiento de observaciones para la obtención de la certificación ambiental del expediente técnico de obra.
14	Implementación	Se recomienda que la UE 008 realice un seguimiento más exhaustivo a la ejecución de los proyectos de los parques culturales bicentenarios.	Seguimiento y monitoreo a las acciones semanales programadas por la OEI con el contratista, con respecto a la obtención de la factibilidad de media tensión del expediente técnico de obra. (PCB Cajamarca - CUI N 2498131)	Matriz de cumplimiento de acciones relacionadas a la obtención de factibilidades	UE 008	Dic-24	COMPLETADO	Se logró culminar el seguimiento al cierre del periodo del 2024, obteniendo la factibilidad de media tensión otorgada por la empresa prestadora de servicio de Cajamarca (HIDRANDINA)
14	Implementación	Se recomienda que la UE 008 realice un seguimiento más exhaustivo a la ejecución de los proyectos de los parques culturales bicentenarios.	Seguimiento y monitoreo al cumplimiento de acciones del proceso de selección, dentro de los plazos establecidos en el cronograma para la ejecución de obra (PCB Junín - CUI N 2499924)	Matriz de cumplimiento de acciones relacionadas al proceso de selección para la ejecución de la obra	UE 008	Dic-24	COMPLETADO	Con fecha 22 de octubre se suscribe el contrato N° 0011-2024-UE008-PE con la empresa HIGH CONSTRUCTIONS SAC para la ejecución de la obra del proyecto PCB JUNIN



PERÚ  
Ministerio de Cultura

Firmado digitalmente por PRADO  
QUISPE Lesly Cecilia FAU  
20556512303 soft  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 28.04.2025 17:57:54 -05:00

Firmado digitalmente por CAMPOS  
GONZALES Edward Erick FAU  
20556512303 soft  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 28.04.2025 17:37:03 -05:00